



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023

XV LEGISLATURA

Núm. 14

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 13

celebrada el martes 19 de diciembre de 2023

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	7
Toma en consideración de proposiciones de ley.	
— Del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal para la protección de la libertad de expresión. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 19-1, de 29 de septiembre de 2023. (Número de expediente 122/000006)	8
— Del Grupo Parlamentario Republicano, para garantizar el derecho a la autonomía de la voluntad de los y las deportistas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 20-1, de 29 de septiembre de 2023. (Número de expediente 122/000007)	26
Proposiciones no de ley.	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un Pacto de Estado por la Salud Mental. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 48, de 12 de diciembre de 2023. (Número de expediente 162/000080)	43
— Del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre la reapertura de la línea ferroviaria internacional Pau-Canfranc-Zaragoza. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 20, de 6 de octubre de 2023. (Número de expediente 162/000014)	56

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 2

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

- Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Rego Candamil), relativa a la aplicación de coeficientes reductores para la jubilación de las personas trabajadoras del sector de la extracción y la transformación de la piedra (granito y pizarra principalmente) y el reconocimiento de la incapacidad permanente con el diagnóstico de la silicosis. (Número de expediente 173/000001) 106
- Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar nuestra soberanía alimentaria ante el aumento descontrolado de los precios de los alimentos. (Número de expediente 173/000002) 76
- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las gestiones, actuaciones y encomiendas del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en relación con la amnistía, su intervención en los pactos con los partidos independentistas para mantener al Ejecutivo y su responsabilidad en el progresivo deterioro de las instituciones. (Número de expediente 173/000003) 85

Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

- Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los señores diputados 108

Propuestas de creación de comisiones.

- Solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista y Plurinacional SUMAR, de creación de una Comisión Mixta sobre Insularidad. (Número de expediente 155/000003) 96

Elección de los diputados a los que se refiere el punto tercero de la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 26 de abril de 2022.

- Elección de los diputados a los que se refiere el punto tercero de la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 26 de abril de 2022 104

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)

Proposiciones no de ley. (Votación)

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)

Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación)

Propuestas de creación de comisiones. (Votación)

Elección de los diputados a los que se refiere el punto tercero de la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 26 de abril de 2022. (Votación)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 3

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

	<u>Página</u>
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	7

*El señor don **Jesús Mayoral Pérez** y la señora doña **Emilia Almodóbar Sánchez**, adquieren la condición plena de diputados al prestar acatamiento a la Constitución.*

	<u>Página</u>
Toma en consideración de proposiciones de ley	8

	<u>Página</u>
Del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal para la protección de la libertad de expresión	8

*Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor **Santiago Romero**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.*

*En turno en contra interviene el señor **Figaredo Álvarez-Sala**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*Replica el señor **Santiago Romero** y duplica el señor **Figaredo Álvarez-Sala**.*

*Vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Santiago Romero**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rego Candamil** y la señora **Velarde Gómez**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Pujol Bonell**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; las señoras **Vallugera Balañà**, del Grupo Parlamentario Republicano, y **Leal Fernández**, del Grupo Parlamentario Socialista; y el señor **Sayas López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	<u>Página</u>
Del Grupo Parlamentario Republicano, para garantizar el derecho a la autonomía de la voluntad de los y las deportistas	26

*Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora **Bassa Coll**, del Grupo Parlamentario Republicano.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rego Candamil**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras **Aizpurua Arzallus**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Calvo Gómez**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y **Gil de Reboleño Lastrortres**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; el señor **González-Robatto Perote**, del Grupo Parlamentario VOX; la señora **Guerra López**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Merino Martínez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 4

	Página
Proposiciones no de ley	43
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un Pacto de Estado por la Salud Mental	43
<i>Defiende la proposición no de ley la señora Castilla Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Granollers Cunillera, del Grupo Parlamentario Republicano; Ruiz Solás, del Grupo Parlamentario VOX, y Del Moral Leal, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Valido García y el señor Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Vaquero Montero, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Ruiz de Pinedo Undiano, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y el señor Cofiño Fernández, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora Castilla Álvarez.</i>	
	Página
Del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre la reapertura de la línea ferroviaria internacional Pau-Canfranc-Zaragoza	106
<i>Defiende la proposición no de ley el señor Pueyo Sanz, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.</i>	
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora Nasarre Oliva, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Gavin i Valls, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; la señora Granollers Cunillera, del Grupo Parlamentario Republicano, y el señor Navarro López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Pueyo Sanz.</i>	
	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	65
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Rego Candamil), relativa a la aplicación de coeficientes reductores para la jubilación de las personas trabajadoras del sector de la extracción y la transformación de la piedra (granito y pizarra principalmente) y el reconocimiento de la incapacidad permanente con el diagnóstico de la silicosis	65
<i>Defiende la moción el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>	
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Aizcorbe Torra, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora Garrido Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano; y las señoras Martínez Barbero, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y Garrido Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor Rego Candamil.</i>	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 5

	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar nuestra soberanía alimentaria ante el aumento descontrolado de los precios de los alimentos	76
<i>Defiende la moción el señor Chamorro Delmo, del Grupo Parlamentario VOX.</i>	
<i>En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Gallardo Barrena, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Republicano, y Micó Micó, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y el señor Regades Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las gestiones, actuaciones y encomiendas del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en relación con la amnistía, su intervención en los pactos con los partidos independentistas para mantener al Ejecutivo y su responsabilidad en el progresivo deterioro de las instituciones	85
<i>Defiende la moción el señor Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; la señora Bassa Coll, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; Sánchez García, del Grupo Parlamentario VOX, y Ábalos Meco, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	

	Página
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados	95

	Página
Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los señores diputados	108
<i>La Presidencia informa de que, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, este punto será sometido a votación al final sin debate previo.</i>	

	Página
Propuestas de creación de comisiones	96

	Página
Solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista y Plurinacional SUMAR, de creación de una Comisión Mixta sobre Insularidad	96

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Valido García y Santana Perera, del Grupo Parlamentario Mixto, y Bassa Coll, del Grupo Parlamentario Republicano; los señores Vidal Matas, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y Campos Asensi, del Grupo Parlamentario VOX; la señora Herrera García, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sánchez Ojeda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 6

	<u>Página</u>
Elección de los diputados a los que se refiere el punto tercero de la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 26 de abril de 2022	104
	<u>Página</u>
Elección de los diputados a los que se refiere el punto tercero de la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 26 de abril de 2022	104
<i>Hacen uso de la palabra la señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario VOX, y el señor Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
	<u>Página</u>
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	105
<i>Sometida a votación el señor toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal para la protección de la libertad de expresión, se aprueba por 177 votos a favor y 169 en contra.</i>	
<i>Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Republicano, para garantizar el derecho a la autonomía de la voluntad de los y las deportistas, se aprueba por 177 votos a favor y 169 en contra.</i>	
	<u>Página</u>
Proposiciones no de ley. (Votación)	106
<i>Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Republicano, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un Pacto de Estado por la Salud Mental, se aprueba por 296 votos a favor y 49 abstenciones.</i>	
<i>Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre la reapertura de la línea ferroviaria internacional Pau-Canfranc-Zaragoza, se aprueba por 301 votos a favor, 7 en contra y 33 abstenciones.</i>	
	<u>Página</u>
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	106
<i>Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Rego Candamil), relativa a la aplicación de coeficientes reductores para la jubilación de las personas trabajadoras del sector de la extracción y la transformación de la piedra (granito y pizarra principalmente) y el reconocimiento de la incapacidad permanente con el diagnóstico de la silicosis., se aprueba por 187 votos a favor, 1 en contra y 158 abstenciones.</i>	
<i>Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario VOX a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar nuestra soberanía alimentaria ante el aumento descontrolado de los precios de los alimentos, se rechaza por 169 votos a favor y 177 en contra.</i>	
<i>Sometida a votación por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las gestiones, actuaciones y encomiendas del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en relación con la amnistía, su intervención en los pactos con los partidos independentistas para mantener al Ejecutivo y su responsabilidad en el progresivo deterioro de las instituciones, se aprueba el punto 2 y se rechazan los puntos 1, 3, 4, 5 y 6.</i>	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 7

	Página
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. (Votación)	108

Sometidas a votación conjunta las dos partes del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los señores diputados, se aprueban por 341 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

	Página
Propuestas de creación de comisiones. (Votación)	108

Sometida a votación la solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista y Plurinacional SUMAR, de creación de una Comisión Mixta sobre Insularidad, se aprueba por 313 votos a favor y 33 abstenciones.

	Página
Elección de los diputados a los que se refiere el punto tercero de la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 26 de abril de 2022. (Votación)	108

La Presidencia informa de que la votación se realizará por el sistema establecido en el artículo 205 en relación con el 204 del Reglamento y explica el procedimiento a seguir para realizar la votación, que será por papeleta, resultando elegidos aquellos diputados, hasta un máximo de nueve, que, perteneciendo a grupos parlamentarios distintos, obtengan mayor número de votos, alcanzando al menos la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, es decir, 176 votos.

*Sometida a votación la elección de los diputados a los que se refiere el punto tercero de la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 26 de abril de 2022, resultan elegidos el señor **Tellado Filgueira**, con 299 votos a favor; el señor **López Álvarez**, con 310 votos a favor; la señora **Rodríguez de Millán Parro**, con 299 votos a favor; la señora **Lois González**, con 312 votos a favor; el señor **Rufián Romero**, con 176 votos a favor; la señora **Nogueras i Camero**, con 176 votos a favor; la señora **Aizpurua Arzallus**, con 176 votos a favor; el señor **Esteban Bravo**, con 308 votos a favor, y el señor **Rego Candamil**, con 311 votos a favor.*

Se suspende la sesión a las once y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Buenas tardes a todos y a todas, diputados y diputadas. Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento. Pido a los miembros de la Mesa que nos pongamos en pie. **(Así lo hacen los miembros de la Mesa).**

En sustitución de doña Milagros Tolón Jaime, pregunto a don Jesús Mayoral Pérez si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Sí, prometo. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: En sustitución de doña Begoña García Bernal, pregunto a doña Emilia Almodóvar Sánchez si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Sí, prometo. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Don Jesús Mayoral Pérez y doña Emilia Almodóvar Sánchez han adquirido la condición plena de diputado y diputada. Enhorabuena a los dos. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 8

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. (Número de expediente 122/000006).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal para la protección de la libertad de expresión.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Santiago Romero, por un tiempo de doce minutos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Presidenta, señoras y señores diputados, la libertad de expresión es un derecho fundamental reconocido a todo ser humano contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención Europea y en la Constitución española. En nuestro país ya nos hemos acostumbrado a las represalias y condenas a personas por el ejercicio de esta libertad, ya sea en su vertiente artística, satírica o simplemente de opinión, una anomalía democrática provocada por la reforma del Código Penal del Partido Popular en el año 2015. Hoy proponemos recuperar derechos y seguridad jurídica.

El Partido Popular no debería desconfiar del ejercicio de la libertad de expresión, salvo que considere que esta libertad es incompatible con su modelo de sociedad. Igualmente, pedimos al Partido Socialista que, tras tres legislaturas, en esta ya lo consigamos y se impulse la reforma para volver a la situación existente durante el Gobierno del presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Pedimos a todas las fuerzas políticas que pierdan el miedo y que aprobemos una reforma para que España se sitúe en un escenario de protección y defensa del derecho a la libertad de expresión.

En la anterior legislatura el Partido Popular presentó propuestas para mantener la criminalización de la libertad de expresión y endurecer las penas de los delitos de opinión: más prisión y más multas. La monarquía, la nación o las víctimas del terrorismo no se defienden acabando con la libertad de expresión. En democracia no pueden ser delitos comportamientos que no tienen más finalidad que la cómica o que son simples críticas. Pueden llegar a ser groseros o pueden llegar a ser hirientes, pero una democracia siempre aplica el principio de mínima intervención del derecho penal. Existen otras vías legales para proteger el buen nombre o la dignidad de personas e instituciones: vías civiles de defensa del derecho al honor o del derecho a la rectificación, por ejemplo. Por eso, hay que expulsar del Código Penal los delitos que impiden la libertad de expresión. No pueden restringirse el debate y la participación política de la ciudadanía.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condena a España reiteradamente por mantener delitos como el ultraje a la nación y el Consejo de Europa cuestiona el encaje democrático de las injurias a la Corona. Son normas penales absolutamente obsoletas, no ajustadas ni a la Constitución ni a los convenios internacionales ni a un Estado de derecho democrático. Y, además, son tipos penales imprecisos, cuya ambigüedad ha provocado una aplicación errática y ha generado alta inseguridad jurídica, impidiendo la precisión de las conductas sancionables que exige el principio de legalidad penal.

En cuanto a los delitos contra los sentimientos religiosos, desde que entraron en vigor con el artículo 525 en el año 1995 nadie se había sentado en el banquillo hasta mayo del año 2012. El cantautor Javier Krahe tuvo que soportar un calvario judicial de nueve años y acabó absuelto por una sentencia que planteó que el indudable sentido satírico, crítico y provocador de expresiones no es suficiente para dotarlas de relevancia criminal. En veintiocho años de vigencia ha habido una veintena de casos de aplicación de este artículo, y solo en uno de ellos ha habido una condena, el resto fueron absueltos o sobreseídos. La norma, en la práctica, se ha convertido en un arma propagandística del integrismo católico y es utilizada en fraude de ley para captar atención mediática y coaccionar a artistas o a cómicos mediante largos procedimientos y gastos para ellos y para la Administración de Justicia. Nunca los procedimientos se inician por una denuncia de la Iglesia, sino por asociaciones ultracatólicas manejadas por la ultraderecha. **(Aplausos)**. En democracia, proteger el ejercicio de la libertad religiosa no es equivalente a sancionar la crítica o incluso la ofensa a otra religión. Reclamar castigo a la crítica u ofensa a una religión es propio de integristas religiosos y es la justificación de sus crímenes.

Respecto de los delitos de injurias contra la Corona, la justicia española condenó a dos jóvenes por quemar fotos del rey Juan Carlos. El recurso llegó al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y condenó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 9

a España, en el año 2018, por injerencia en la libertad de expresión, declarando que la pena aplicada en España no fue proporcional al fin perseguido ni necesaria en una sociedad democrática. Y han existido más condenas por este delito, como las de los humoristas de *El Jueves*, la condena del alcalde de Puerto Real por calificar de deleznable al rey emérito o la condena al coronel Martínez Inglés por calificar de corrupto al anterior jefe del Estado. Parece mucho más grave que militares en retiro amenacen con fusilar a veintiséis millones de españoles o reclamen al ejército que destituya al recién investido presidente del Gobierno y, sin embargo, ambas conductas son impunes a fecha de hoy. No hay mecanismo constitucional alguno para elegir, reprobado o cesar al rey, pero sí hay normas penales que castigan las críticas a la institución en el ejercicio de sus funciones; norma, por cierto, también aplicable para sancionar las críticas a los familiares hasta segundo grado colateral. En la antigüedad clásica, agraviar al rey era delito de lesa majestad, pero que 2500 años después en España siga estando castigado el agravio al rey no tiene justificación alguna en democracia. Lo dice el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que cada vez que se ha pronunciado ha calificado de injustificable esta norma penal.

En cuanto al delito de ultraje contra la patria, la crítica de los símbolos de un país es imposible de evitar en democracia. Penalizar esa crítica es, simplemente, reprimir la libertad de expresión. El Constitucional confirmó la condena a un sindicalista gallego por supuestamente ofender a la bandera en una sentencia con seis votos a favor y cinco votos particulares disidentes. Uno de esos votos disidentes ya cuestionaba la constitucionalidad de este artículo del Código Penal: era el voto particular del magistrado Andrés Ollero, diecisiete años diputado del Partido Popular en el Congreso. El magistrado disidente decía: «No hice más que tener en cuenta el artículo 10.2 de nuestra Constitución [...]. Me creí, pues, obligado a tener en cuenta el Convenio de Roma, [...], y, en consecuencia, asumir la jurisprudencia del Tribunal Europeo [...]. Ahorraba así a mi querida España una nueva condena, como las que ya coleccionaba sobre cuestiones similares». El profesor Ollero se refería a las, al menos, tres sentencias del Tribunal Europeo que condenaban entonces a España por no garantizar el derecho a la libertad de expresión. Como dice el profesor Ollero, la protesta ciudadana crítica con el sistema, con su simbología, ha de quedar amparada por la libertad de expresión. Y qué razón tenía el señor Ollero, porque el 8 de junio de este año el Tribunal Europeo de Derechos Humanos le ha dado la razón y ha condenado a España en este caso en el que presentó voto disidente.

Nuevamente, el Tribunal Europeo ha declarado que la libertad de expresión no se aplica solo a información o ideas que se perciben ofensivas, sino también a las que ofenden al Estado o a cualquier sector de la sociedad. Por eso, hay que derogar este artículo para acabar con la vergüenza que suponen las condenas permanentes a España. El delito de injurias a instituciones del Estado, que nunca se ha aplicado, es ineficaz por inaplicable, y lo que hay que hacer es derogarlo para evitar el riesgo de aplicación. Y el delito de enaltecimiento solo sirve para contestar a cantantes o raperos que nunca han provocado ningún acto de terrorismo. No puede haber condenas de prisión en una democracia por cantar. Doce cantantes del grupo *La Insurgencia* fueron condenados a seis meses de prisión por la Audiencia Nacional y el rapero Hasél entró en prisión en febrero de 2021.

El Tribunal Supremo admite que el delito de enaltecimiento del terrorismo puede entrar en conflicto con el derecho constitucional de libertad de expresión. Es un delito que nació en el año 2004 en un momento de extrema violencia terrorista, pero en el año 2015, cuando ya ETA había anunciado el final de su actividad criminal, el Partido Popular lo endureció. Se produjeron entonces numerosas detenciones por operaciones policiales en Twitter, un claro contenido prospectivo de operaciones de dudosa legalidad que buscaban posibles delitos sin denuncia previa. El Ministerio de Interior era dirigido entonces por Jorge Fernández Díaz, quien utilizó este delito para tapar los desmanes de su ministerio, por los que, por cierto, ahora hace frente a una acusación de quince años de cárcel y treinta y tres de inhabilitación. Según nuestros tribunales, este delito consiste en incitar indirectamente a la comisión de actos terroristas. Nuestro ordenamiento jurídico ya dispone de otras figuras para reprimir estas conductas y proteger a las víctimas sin afectar a la libertad de expresión, como, por ejemplo, la provocación para cometer un delito. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos dice que en materia de opinión el castigo nunca puede ser pena de prisión, y este contempla hasta tres años de prisión.

Democracias admiradas por las fuerzas políticas que se vienen oponiendo a esta reforma, como las de Reino Unido o Estados Unidos, no mantienen en su legislación delitos como estos que existen en nuestro Código Penal y que persiguen la crítica y la libertad de expresión. Por eso, esta proposición de ley incluye una reforma también para ampliar la protección de la libertad de expresión, limitando acciones restrictivas de derechos fundamentales que pueden derivarse de acciones de autoridades. Queremos así

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 10

evitar lagunas jurídicas que puedan provocar otros daños a derechos fundamentales. Por ejemplo, las identificaciones realizadas por la autoridad sobre personas que participan en reuniones de carácter político o sindical no pueden hacerse de manera que disuadan la participación de la ciudadanía en la actividad política o social. Tampoco procede establecer un control sobre las personas que participan en movilizaciones sociales, porque son consustanciales a la vida democrática de nuestro país. Las autoridades no pueden restringir la libertad de expresión con actuaciones como, por ejemplo, la cancelación de espectáculos públicos, la retirada de obras de arte o la retirada de símbolos políticos plenamente constitucionales, como una bandera, porque se suponga que incomodan al jefe del Estado. Ninguna actuación gubernativa puede restringir derechos como el derecho a la libertad ideológica o de pensamiento.

El derecho de reunión, a la participación política o a la libertad de expresión son derechos que hay que proteger, y para conseguir esa adecuada protección del ejercicio de estos derechos fundamentales proponemos un artículo nuevo, un artículo 536 bis que sancione la identificación con propósito de controlar la participación en actividades de índole política, sindical o religiosa, así como la incorporación de un apartado segundo al artículo 538 para que la autoridad o funcionario público que impida el derecho a la libertad de expresión también vea castigada esa actuación.

Estas propuestas no son un antojo del Grupo Parlamentario de SUMAR, son una necesidad para reclamar nuestra democracia. Hoy mismo deben haber recibido todos y todas una carta de Amnistía Internacional pidiendo que se aprobara esta reforma. Por eso, son una necesidad para mejorar nuestra democracia y, por eso, se contienen expresamente en el acuerdo de Gobierno de coalición firmado en octubre del año 2023. Pedimos a todas las fuerzas políticas que por fin aprobemos esta reforma y que España se sitúe en el escenario de protección y defensa del derecho de libertad de expresión, en el que ya están desde hace décadas todos los países, los más democráticos de nuestro entorno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santiago.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, en representación del grupo, el señor Figaredo Álvarez-Sala. **(Aplausos)**.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muy buenas tardes a todos.

Acabamos de recibir una especie de clase magistral de respeto, de tolerancia, de entendimiento por parte de un declarado comunista, colaborador de las FARC **(aplausos)**, que ha defendido siempre que ha podido a todos los grupos terroristas que han sembrado el caos en Occidente e incluso en Oriente. Y sube usted aquí, señor Santiago, con cara de cordero degollado, a pedirnos, por favor, que aprobemos esta reforma. La hipocresía, señor Santiago, es fingir cualidades intencionadamente falsas o contrarias, incluso, a lo que se describen. Señor Santiago, ¿que está usted contándonos?, ¿qué está usted contándonos siendo herederos de una de las ideologías totalitarias que más daño han hecho a la humanidad?

Ustedes no quieren la libertad de expresión. Ustedes lo que quieren es la ley del embudo. Ustedes quieren silenciar, amordazar, callar y arrodillar a la oposición, mientras que pretenden para ustedes mismos poder hacer todos los alardes de odio públicos y privados y cualquier tipo de declaración que se les ponga por delante con tal de hundir al adversario político. **(Aplausos)**. Eso es lo que ustedes pretenden, y es importante que todos los españoles lo vean. Vienen aquí los señores de SUMAR y nos dicen, con cara de buenos: no hay que adaptar la legislación española. Claro, y quieren eliminar una serie de artículos del Código Penal. Entre esos artículos, los de ofensas por cuestión de la religión. Quieren ustedes eliminar un artículo tan sencillo que dice que será un delito quien lleve a cabo alguna acción con el objetivo de humillar, menospreciar o amenazar a quienes crean en una religión concreta. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**. Eso es lo que quieren eliminar ustedes. Vienen ustedes aquí y nos dicen que quieren eliminar ese artículo que prohíbe humillar a las víctimas del terrorismo; es peor, porque el Código Penal no dice humillar, dice: quien con intención de humillar. Es decir, según ustedes, es positivo que alguien salga al foro público con la intención de humillar a las víctimas o con la intención de atacar a alguien por su religión. ¿Nos quieren decir ustedes que España será un país mejor si permitimos que se humille a las víctimas? ¿Eso es lo que ustedes nos quieren decir? **(Aplausos)**. Porque eso es lo que dicen ustedes en su proposición de ley. Sin embargo, lo visten como si España fuese una especie de Estado totalitario que reprime a todos aquellos que por algún motivo miran mal a una bandera que pasa por allí, y no es así.

España es una de las democracias de Europa que menos defiende sus símbolos. España es uno de los países que establece unas sanciones más bajas para aquellos que ataquen a los símbolos nacionales,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 11

al rey, que es el jefe del Estado, incluso a los cargos públicos. Por ejemplo, en Alemania existen delitos de cárcel para aquellos que mancillen los colores o el escudo de la bandera de Alemania, con un tipo agravado para quienes lo hagan ostentando un cargo público. Es decir, señor Santiago, el señor Pisarello, cuando era concejal en el Ayuntamiento de Barcelona y atacó a la bandera española, en Alemania habría ido a la cárcel. Fíjese usted. Es decir, que esa España que usted describe como una dictadura oscura y nefasta es en realidad el país que menos protege sus símbolos nacionales. Es una cosa que, de hecho, deberíamos revertir, y deberíamos empezar a protegerlos y a defenderlos como es debido. **(Aplausos)**.

Cuando ustedes vienen aquí y describen esa situación con esa carita de corderos degollados la realidad es que ustedes defienden los homenajes de terroristas etarras que salen de la cárcel. Eso es lo que ustedes defienden. Eso es lo que, según ustedes, es auténtica libertad de expresión. Desde el año 2018 que entraron ustedes al Gobierno ha habido setenta y siete homenajes públicos a etarras. Eso es lo que ustedes defienden. Ustedes dicen que libertad de expresión es patear a un policía en la calle, como hizo uno de sus diputados; de hecho, condenado por ello. Según ustedes, libertad de expresión es decir, como decía una de sus concejales al insultar a la policía, zorra, te follas a todos los policías. Eso, según ustedes, es libertad de expresión. **(Aplausos)**. La realidad es que en España poco castigamos a quienes insultan y subvierten el orden público desde las instituciones, que es precisamente lo que ustedes quieren defender y proteger.

Mientras ustedes pretenden que para los suyos todo valga, todo esté permitido y todo quede amparado bajo la libertad de expresión, para los contrarios todo debe quedar prohibido. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Lo hemos visto estos días en Ferraz: manifestaciones pacíficas **(rumores)** en las que personas de avanzada edad fueron gaseadas por el mero hecho de deambular por las calles. Lo vemos cuando ustedes se rasgan las vestiduras porque, de repente, una persona está rezando un rosario por la calle; eso a ustedes les parece una gravísima ofensa. O cuando, por ejemplo, una persona decide rezar ante una clínica abortiva; eso a ustedes les parece un auténtico crimen y un delito digno de ser castigado con una ley específica para prohibirlo. **(Rumores.—Aplausos)**. Y eso lo dicen ustedes.

Es decir, al adversario, la cárcel y a los míos, barra libre. Ese es el problema, señor Santiago, en el que se encuentra ahora mezclado el Partido Socialista. Porque están ustedes colaborando para convertir España en una democracia sesgada a la izquierda, incluso camino de una dictadura ideológica, en la cual solo se permitan las expresiones de uno de los bandos, de una de las ideologías, y a los contrarios se les tenga absolutamente proscritos, tanto en las calles como en los medios de comunicación. Están ustedes al final pactando y siguiendo la línea de aquellos cuyo único objetivo es subvertir el orden público, cambiar el régimen y crear uno nuevo en el cual ustedes tengan todo el poder omnímodo del Estado. Por eso, van poco a poco secuestrando cada una de las instituciones del Estado, precisamente para garantizar este fin, que no es otro, al final, que el de amordazar a la oposición.

Ustedes han conquistado ya el Tribunal Constitucional; han conquistado ustedes, por supuesto, la televisión pública; han conquistado, cómo no —pretenden terminarlo esta semana—, la Agencia EFE. Poco a poco, van colonizando ustedes todas las instituciones del Estado, y lo cierto es que podría haberles salido bien la jugada, salvo que la oposición en España se va a resistir. No vamos a tolerar que ustedes pisoteen los derechos de unos pocos españoles que todavía quieren disentir **(aplausos)**, porque en el fondo ese es su objetivo: ¡amordazar a la disidencia, silenciar a todo aquel que pretenda dar una voz discordante al pensamiento único que ustedes pretenden imponer! Y si alguien critica al Gobierno, lo calificarán ustedes de delito. Sin embargo, si alguien pretende amenazar, incitar al odio, decapitar a un presidente del Partido Popular, hacerle un escrache, un auténtico acoso, a concejales del Partido Popular —o a miembros del Partido Popular— embarazadas, les da a ustedes igual.

Ustedes arrojan piedras, queman contenedores, y para ustedes todo vale, mientras que para la oposición, para quienes disienten, nada es aceptable. **(La señora Lastra Fernández hace signos negativos)**. No diga usted que no con la boca tan grande, señora Lastra, porque ha apoyado siempre todas las manifestaciones que se han hecho masiva y agresivamente contra las instituciones españolas, desde el 'rodea al Congreso' cuando ustedes estaban en la oposición **(aplausos)**, hasta las quemas de contenedores en las calles de Barcelona o, incluso aquí, en Madrid, en la Castellana. **(La señora Lastra Fernández: Sigue, sigue)**. Y todo eso lo han apoyado ustedes cuando estaban en la oposición y ahora pretenden convertirlo en una auténtica forma de represión desde el propio Gobierno, que es en lo que ustedes están trabajando, en dar un golpe de Estado desde el Gobierno, desde la Moncloa **(protestas)**, para implementar e imprimir ese cambio de régimen y construir un Estado y una democracia a su medida,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 12

en la que no quepa nadie más. Pues nosotros aquí seguiremos dando la batalla y discutiendo cada una de las barbaridades que ustedes pretenden hacer.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: En turno de réplica, tiene la palabra el señor Santiago por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Gracias, señora presidenta.

Ahora voy a ser muy breve, porque los argumentos profundos jurídicos que ha esbozado el diputado me van a resultar muy difíciles de contestar. Gracias en todo caso, señor Figaredo, por reconocer la rigurosidad de mi intervención. No puedo decir lo mismo de la suya. **(Aplausos).**

El ataque personal demuestra la falta de un solo argumento. Cuando usted empieza una intervención subiéndose a esta tribuna y dedicándose a los ataques personales, aparte de acreditar una solemne ignorancia, demuestra que carece de ningún tipo de argumento. Lo que le ruego, lo digo por los insultos, es un poquito más de educación, demuestre a su familia que el dinero que han pagado por su colegio privado ha servido para algo. **(Aplausos).** ¿Se imagina que yo salgo a esta tribuna y empiezo a hablar de cuando su antecesor Figaredo, por no pagar a los mineros, se tenía que enfrentar a graves protestas laborales durante meses? ¿Recuerda usted eso? **(Aplausos).** Aquí hay que venir estudiado. Ofende quien puede. No solamente es que yo tenga cara de bueno, sino que soy una buenísima persona, se lo aseguro. **(Risas).**

Nuestro compromiso con la libertad de expresión es tan claro que hemos presentado ya tres veces esta proposición de ley. Y, fíjense, ustedes han acudido a la calle Ferraz con banderas franquistas, con banderas constitucionales con el escudo recortado, es decir, provocando ofensas a altas instituciones del Estado. **(Aplausos).** ¡Esta reforma les viene muy bien para que no les lleven a los tribunales! Han acudido insultando al jefe del Estado, también les viene muy bien esta reforma del Código Penal para que no les acusen de injurias y calumnias a la Monarquía. ¿Recuerda usted cuando gritaban 'la Constitución destroza la nación'? A lo mejor usted no lo recuerda, pero su ocioso y pancartero vicepresidente de Castilla y León, al que nunca vemos en un despacho, pero vemos en todas las manifestaciones de negacionistas de España, sí lo debe recordar, porque era uno de los protagonistas de ese ejercicio conspiranoico.

Cuando se reconocen libertades fundamentales, lo positivo es que se reconocen hasta a personas que no quieren reconocer esos derechos fundamentales para el resto de la sociedad. Por eso, yo les sugiero que si no van a votar, por lo menos se abstengan, para que personas como ustedes, que actúan como ustedes, no tengan problemas con el Código Penal. Todo lo que ha dicho ha quedado grabado y, *mutatis mutandis*, se deberá aplicar a Amnistía Internacional, que ya les digo que les ha mandado una carta, a usted también, pidiendo la derogación de todos estos artículos que hemos incluido; o al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que también debe ser un peligrosísimo e insurgente bolchevique, porque ya lleva dictadas como diez sentencias que condenan a España por estas cuestiones. En todo caso, también a la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa que insistentemente dice que lo que ocurre en España no es normal. Sobre todo, no es normal, porque reiteradas veces se nos vuelve a condenar, se nos vuelve a condenar y se nos vuelve a condenar. Le digo más, tenemos una obligación de cumplir con el derecho internacional y con las obligaciones de España ante la Comunidad Europea y de cumplir el artículo 10 del convenio, y eso nos obliga a reformar nuestra legislación.

Eso es lo que estamos trayendo. Nosotros somos gente de orden, no queremos alterar el orden, como están haciendo ustedes desde hace tiempo, con lo cual, la próxima vez, léase la proposición de ley, estúdiela, confronte argumentos que sean mínimamente académicos, que podamos debatir, y creo que toda la Cámara se enriquecerá mucho más que no haber escuchado este lamentable espectáculo.

Nada más. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santiago.

Señor Figaredo, tiene la palabra también por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señor Santiago, España se enriquecería si ustedes y sus socios dejasen de manosear y resobar la legislación española y la Constitución para tratar de indultar a los golpistas, para tratar de perdonar a los criminales **(aplausos)**, para tratar de poner en la calle

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 13

precisamente a quienes delinquen contra el Estado, contra el dinero público y contra los españoles y, por el contrario, empezasen a hacer justicia y a perseguir y meter en la cárcel a aquellos que sí son efectivamente criminales y que han atentado y atentan contra los españoles y contra la vida de muchísimos de nosotros.

Señor Santiago, no es de recibo que usted venga aquí y defienda, como dice, la libertad y la igualdad y hable usted de ataques personales, cuando precisamente sus socios de JuntsXCat se dedicaron, desde esta misma tribuna, ¡a señalar a un listado de jueces! **(El señor Santiago Romero hace signos negativos)**. ¿Dice usted que no? **(El señor Santiago Romero: Yo no tengo nada que ver)**. Está grabado y salió, y son sus socios, ¡a los que usted va a poner en la calle, a los que usted va a amnistiar, esos son! **(Aplausos)**. Se dedicaron aquí a recitar un listado con nombres y apellidos de jueces, de periodistas y de personas a las que consideraban subversivas y a las que consideraban que se debe perseguir; y han montado unas comisiones en este Congreso precisamente para estudiar y perseguir a esos jueces y a esos periodistas que, según ustedes, están teniendo un comportamiento crítico para con el régimen. ¡Esa es su libertad de expresión, eso es lo que ustedes quieren y lo que ustedes buscan!

Habla usted de argumentos jurídicos. Los argumentos jurídicos son que España es de los países de Europa que menos castiga las ofensas contra los símbolos nacionales y contra sus instituciones, porque en la propia Alemania, en el Reino Unido, incluso en Francia, están sancionados los ataques contra el primer ministro y el presidente de la República. Precisamente, es muy lógico que eso también se establezca aquí en España. Y, como le decía, el español es realmente uno de los sistemas más laxos para con todas estas ofensas y todos estos ataques. Ataques que, en definitiva, lo que hacen es subvertir el orden público, sirven para atacar las instituciones desde sus propios cimientos y, precisamente por ello, debemos defenderlos, para evitar que suceda en España lo que ha sucedido en algunos otros países, y que precisamente grupos terroristas como los que usted defendía, señor Santiago —porque eso no es un ataque, como dice usted, personal, esa es su trayectoria; usted era el abogado del grupo terrorista de las FARC en Colombia, usted justificaba la violencia de las FARC en Colombia— grupos como ese y esas ideas trasciendan y lleguen a España. **(Aplausos)**. Y para eso debemos proteger y defender nuestras instituciones y los símbolos nacionales, para evitar precisamente que ustedes logren salirse con la suya y sigan desmantelando y destruyendo el Estado y la democracia en España. Para eso estamos nosotros aquí: para evitarlo y para defender, como le digo, la democracia, la justicia y el Estado.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados de Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Pido la palabra por el artículo 71 del Reglamento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santiago, ¿por qué me pide la palabra?

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Le ruego simplemente que retire del *Diario de Sesiones* esa afirmación, que es falsa de toda falsedad. **(Rumores)**. Voy a decir cuál es la afirmación falsa, si no les molesta. A pesar de que todo el mundo, por supuesto, hasta el más deleznable de los criminales, tiene derecho a la defensa, eso es una conquista... **(Un señor diputado: ¿Por qué artículo?)**. Artículo 71, ya lo he dicho. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡71!)**. Lo he dicho cuatro veces, hombre.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: A pesar de que todo el mundo tiene derecho a la defensa, como no puede ser de otra forma, y que es bastante lógico que los abogados defiendan a personas que tienen problemas con la ley —eso es bastante lógico—, yo nunca he defendido a ninguna organización...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santiago, por favor, haga referencia a la alusión que se refiere.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí. Nunca he defendido a esas organizaciones que han mencionado. Yo he tenido el privilegio de ser asesor jurídico en un proceso de paz que ganó un Premio Nobel de la Paz y de trabajar para el Gobierno de Noruega, que ganó un Premio Nobel de la Paz, cosa que ustedes nunca podrán esgrimir.

Nada más. Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santiago.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil, por un tiempo de tres minutos y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Segundo establece o Dereito Internacional, o exercicio da liberdade de expresión só pode limitarse de forma moi específica en aras de protexer fins lexítimos, cando é manifestamente necesario e con medidas proporcionais e o menos intrusivas posible. Nada disto tivo en conta o Partido Popular. En 2015, o PP aprobou o que podemos chamar de «Leis da mordaza», en plural, pois incorporaba ao seu ordenamento xurídico español dúas reformas do Código Penal xunto coa nova Lei de Seguranza Cidadá que directamente permitían perseguir opinións discrepantes e impor penas e sancións completamente desproporcionadas. Estamos falando dun ataque directo á liberdade de expresión precisamente co fin de tentar controlar e minimizar a contestación ou descontento e a contestación e a mobilización social.

A proposta que hoxe debatemos propón derrogar parte dos artigos do Código Penal incorporados naquela altura, mais deixa fóra outras cuestións. Elimina, por exemplo, as injurias á Coroa, mais mantén as injurias ás Cortes Xerais do artigo 496 e as injurias e calumnias con carácter xeral, ao tempo que derrogaría os referidos á reputación das institucións públicas. Tamén no referido ás ofensas á relixión fican a medias, referíndose só ao artigo 525 e tampouco entra a revisar o 510 sobre apoloxía do odio, entre outras cuestións.

Para reverter os recortes da liberdade de expresión sería preciso facer unha reforma máis profunda do Código Penal, ao tempo que se procede a derrogar a chamada Lei da mordaza, que temos que lembrar que foi unha promesa electoral e compromiso do Goberno anterior do PSOE e de Unidas Podemos, aínda incumplido infelizmente nesta altura.

Cabe destacar que na proposta se introduzan dous novos tipos referidos aos funcionarios públicos que, fóra dos casos permitidos pola lei, realicen identificación, censuren ou prohiban actos de protesta. Mais se se mantiver o resto da lexislación vixente, a pregunta é cando poderán aplicarse estes delitos, cando van ser identificacións improcedentes se continúan amparadas pola Lei mordaza. Por tanto, máis unha vez, hai que derrogar a Lei mordaza.

Como dicía, é preciso facer unha reforma máis profunda do Código Penal para amparar a liberdade de expresión porque, señor Santiago, vostede sabe perfectamente que as limitacións democráticas e as limitacións á liberdade de expresión non arrancan dos Gobernos do Partido Popular e non arrancan do ano 2015. Son consubstanciais ao réxime de 78 e son consecuencia dunha transición, dunha mal chamada transición que pactou tanto o Partido Socialista como o Partido Comunista.

Eu quero lembrar un dos primeiros casos no ano 1980 ao cantor galego Suso Vaamonde foi condenado por injurias á nación a seis anos de prisión que pasou no exilio pola letra dunha canción. Por tanto, hai que actuar. Consideramos esta proposta un comezo, un primeiro paso que haberá que mellorar no trámite de emenda e, por tanto, o BNG vai votar a favor e vai traballar para que poida chegar a bo termo. Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Según establece el derecho internacional, el ejercicio de la libertad de expresión solo se puede limitar de forma muy específica en aras de proteger fines legítimos cuando es manifestamente necesario y con medidas proporcionales y lo menos intrusivas posible. Nada de esto ha tenido en cuenta el Partido Popular en el año 2015, en que aprobó lo que podemos llamar las leyes de la mordaza, en plural, pues se incorporaban al ordenamiento jurídico español dos reformas del Código Penal junto con la nueva ley de seguridad ciudadana, que directamente permitían perseguir opiniones discrepantes e imponer penas y sanciones completamente desproporcionadas. Estamos hablando de un ataque directo a la libertad de expresión precisamente con el fin de intentar controlar y minimizar el descontento, la contestación y la movilización social.

La propuesta que hoy debatimos propone derogar parte de los artículos del Código Penal incorporados en aquel momento, pero deja fuera otras cuestiones. Elimina, por ejemplo, las injurias a la Corona, pero mantiene las injurias a las Cortes Generales del artículo 496 y las injurias y calumnias con carácter general, al tiempo que derogaría las referidas a la reputación de las instituciones públicas. También en lo referido a las ofensas a la religión se quedan a medias, pues se refiere solo al artículo 525, y tampoco entra a revisar el artículo 510 sobre la apología del odio, entre otras cuestiones. Para revertir los recortes de la libertad de expresión sería necesario hacer una reforma más profunda del Código Penal, al tiempo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 15

que se procede a derogar la llamada ley de la mordaza, que hay que recordar que fue una promesa electoral y un compromiso del Gobierno anterior del PSOE y de Unidas Podemos, aun incumplido infelizmente, desgraciadamente, en este momento.

Cabe destacar que en la propuesta se introducen dos nuevos tipos referidos a los funcionarios públicos, que, fuera de los casos permitidos por la ley, realicen identificaciones, censuren o prohíban actos de protesta, pero si se mantuviese el resto de la legislación vigente, la pregunta es: ¿cuándo podrán aplicarse estos delitos? ¿Cuándo van a ser identificaciones improcedentes si continúan amparadas por la ley mordaza? Por lo tanto, una vez más hay que derogar la ley mordaza.

Como decía, es necesario hacer una reforma más profunda del Código Penal para amparar la libertad de expresión porque, señor Santiago, usted sabe perfectamente que las limitaciones democráticas y las limitaciones a la libertad de expresión no arrancan de los Gobiernos del Partido Popular ni del año 2015. Son consustanciales al régimen del 78 y son consecuencia de una mal llamada Transición, que pactó tanto el Partido Socialista como el Partido Comunista. Quiero recordar que uno de los primeros casos, en 1980, fue el del cantautor gallego Suso Vaamonde, que fue condenado, por injurias a la nación por la letra de una canción, a seis años de prisión que pasó en el exilio. Por lo tanto, hay que actuar. Consideramos esta propuesta un comienzo, un primer paso, que habrá que mejorar en el trámite de enmiendas. Por lo tanto, el BNG va a votar a favor y va a trabajar para que pueda llegar a buen término.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Velarde Gómez, por un tiempo de tres minutos y medio.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, no existe democracia plena cuando puedes acabar en la cárcel por rapear. Te puede gustar más o menos, pero rapear no puede ser un delito y ninguna creación artística o musical puede ser perseguida hasta el punto de dar con tus huesos en la cárcel. No existe tampoco democracia plena cuando se pena por injurias y calumnias a la Corona, cuando en la práctica y en la realidad, que es lo que hemos visto siempre, son críticas a la institución. Una institución que voy a recordar que fue impuesta por el franquismo y que, además, jamás se ha sometido a un refrendo popular en el que la ciudadanía pueda votar en libertad sobre la naturaleza monárquica o republicana de la jefatura del Estado. A menudo se ha confundido la crítica con las injurias y las calumnias. No se cuestiona tampoco la libertad de expresión si esa libertad se practica, por ejemplo, en las protestas de Ferraz que tanto les gustan a sus señorías de la derecha ultra y de la ultraderecha. Se ha llamado al rey felpudo IV; más recientemente, también cornudo VI; Felipe, masón, defiende tu nación, o los Borbones a los tiburones; eso sí, no lo hagas rapeando. Bueno, si eres de derechas, puedes hacerlo porque, evidentemente, los insultos salen gratis y, por supuesto, tienes libertad de expresión.

El señor Figaredo hablaba de Alemania. Señor Figaredo, ojalá nos pareciésemos mucho más a Alemania, como le he dicho muchas veces aquí. ¿Sabe la diferencia que hay entre Alemania y España, señor Figaredo? No quiere escucharme, pero ¿sabe la diferencia que hay? Que en Alemania no utilizan los símbolos ni la bandera para ofender o ultrajar al resto de los ciudadanos, como hacen ustedes. Ustedes ofenden y ultrajan muchas veces con los símbolos, con nuestros símbolos, al resto de la población y los utilizan para hacer el mal. Esa es la diferencia entre España y Alemania; además de que no hay ninguna calle nombrada con el nombre de alguien nazi y, desde luego, no se puede hacer apología del nazismo, como hacen ustedes aquí en Ferraz del franquismo y no les pasa nada. Así que estaremos de acuerdo usted y yo en que tenemos que aprobar esta ley para que haya libertad de expresión para todos y para todas, también para nosotras, señor Figaredo. Fíjense si estamos de acuerdo en que hay que defender la libertad de expresión cuando muchos jueces españoles —tan progresistas ellos— nunca procesan a nadie por insultar o por injuriar a políticos progresistas, aunque ahora mismo tampoco se ha visto con esos insultos al rey o a la Corona. Así que creo que vamos a estar toda la Cámara de acuerdo.

No existe democracia plena cuando la asociación de Abogados Cristianos puede interponer denuncias o querellas, saturando los juzgados y haciendo pasar por calvarios judiciales a señores como el señor Willy Toledo por cagarse en Dios, o contra la procesión —eso me toca en Andalucía— del coño insumiso o el chumino rebelde en Sevilla y en Málaga. Esta última —lo voy a recordar— saldada con una activista condenada en Málaga. Se denuncia por ofensa a los sentimientos religiosos a la vez que, sobre la base

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 16

de esos sentimientos religiosos, acosan y coaccionan —disfrazándolo de rezo— a las mujeres que van a las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo. Esa es su democracia.

Voy a terminar. No hay democracia plena cuando hoy mismo se quiere investigar a unos payasos porque son pro-ETA. Demencial. No existe democracia plena mientras se judicialice y se lleve a los tribunales a payasos, titiriteros, cantantes o a raperos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Velarde, tiene que terminar.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidenta, termino.

Vamos a apoyar esta ley porque la llevamos defendiendo desde 2018, porque son delitos que son arcaicos, que están obsoletos, que devienen del franquismo y que supone una vergüenza democrática que sigan permaneciendo en el Código Penal en 2023. Quiero señalar también la consideración de su insuficiencia. Hay que derogar también la Ley Orgánica 4/2015, la llamada ley mordaza, para cerrar el círculo. Y, por último, falta garantizar un comportamiento democrático en las instituciones del llamado Estado profundo; es decir, de aquellos organismos...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Velarde, tiene que terminar.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: ... estructuras y cuerpos que deben garantizar el cumplimiento y aplicación de leyes y la persecución del delito.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene ahora la palabra el señor Legarda Uriarte, por un tiempo de siete minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Arratsalde on jaun-andreok.

Debatimos, como se ha dicho, una de las cuestiones claves del Estado democrático, cual es el derecho a la libertad de expresión y sus límites. Es un debate recurrente en las legislaturas pasadas alrededor de determinados tipos penales, cuyas iniciativas de reforma siempre fueron tomadas en consideración, pero que quedaban embalsadas en la Mesa de la Cámara al prorrogarse *sine die* los plazos de enmienda hasta que decaían llegado el final de la legislatura. Una historia que recuerda al mito de Sísifo, en cada legislatura hay que subir la iniciativa hasta la cima de la montaña, para que finalmente esta caiga —decaiga en este caso— y así tener que volver a considerar de nuevo la ascensión en la siguiente y así volver a repetir el ciclo una y otra vez. Porque, señorías, esta misma iniciativa fue presentada por Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea, casi en los mismos términos que ahora, en las legislaturas XII y XIV, en las dos con la misma suerte: tomada en consideración y embarrancada en los plazos de enmiendas. Esquerra Republicana presentó otra proposición sobre parte de estos mismos artículos en 2021 con la misma suerte. Junts presentó otra también en 2021 con la misma suerte y también tomamos en consideración, la legislatura pasada, una iniciativa proveniente del Senado que tuvo la misma suerte.

Señorías, confiemos en que ahora no vuelva a pasar la misma historia, porque en todas estas iniciativas el Grupo Parlamentario Vasco ha tenido siempre la misma postura: votar a favor de su toma en consideración, siempre hemos entendido que su contenido reclamaba un debate con el ánimo de considerar sosegadamente la propuesta que se nos hacía u otras que pudieran surgir a su hilo. Porque la iniciativa que debatimos —como las del pasado— confronta el derecho a la libertad de expresión con los distintos tipos penales, sobre los cuales muchas veces se ha dado la voz de alarma por su desajuste con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en relación con el artículo 10 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Y, por su parte, también el Consejo de Ministros del Consejo de Europa, la Comisión de Venecia, la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de la Unión, el Comité de Derechos Humanos de la ONU y bastantes ONG —como Amnistía Internacional— también han puesto en solfa en esta materia la redacción e interpretación excesivamente amplia de ciertos tipos penales y su interpretación por los tribunales, llegando a considerar la necesidad de despenalización de determinadas conductas, porque la libertad de expresión debe ser prevalente al ayudar a conformar el debate público político y la libre participación de la ciudadanía.

Por ello, nuestro grupo parlamentario entiende que este es un debate que no debemos rehuir. Con él se afronta una de las cuestiones claves en una democracia liberal, de un sistema liberal de expresión. Con la libertad de expresión, señorías, se funda y a través de ella se identifica a los sistemas democráticos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 17

frente a los autoritarios, sin que, por supuesto, ello suponga desconocer los límites del derecho de la libertad de expresión del artículo 10.2 del convenio europeo, como todo derecho los tiene, y que en la Constitución se identifican en el apartado cuarto de su artículo 20; lo que, sin embargo, ha de interpretarse de forma restringida, pues así lo exige el pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, que también se extiende a ideas y expresiones que pueden ofender, conmocionar o perturbar, y sin los cuales no se entiende una sociedad democrática.

Sin embargo, el debate y reflexión sobre el derecho de libertad de expresión y sus límites y los límites que establece hoy en día el Código Penal consideramos que requiere, como les decía, un examen técnico-jurídico en profundidad y con todos los elementos de juicio, más allá de la voluntad de impulso jurídico que ahora manifestamos y manifiesta nuestro grupo. Porque nos encontramos ante una cuestión no exenta de aristas y ante una proposición huérfana de informes, como, por cierto, no podía ser de otra forma. Lo que demanda, a nuestro juicio, que se reclame al Gobierno informe de la sección de penal de la Comisión de Codificación sobre el objeto y propósito de esta iniciativa, que sin ese dictamen —u otros que se consideren oportunos— corre el riesgo, como vulgarmente se dice, de empedrar el infierno de buenas intenciones, este es un riesgo que estaría servido.

Voy finalizando, presidenta. Votaremos a favor de la iniciativa para impulsar políticamente el debate sobre la adecuación del Código Penal al derecho a la libertad de expresión, pero que reclama —como les decía—, con carácter preliminar, criterio experto para abordar el proceso legislativo con garantías en una cuestión no menor, como es la modificación del Código Penal y con la amplitud que se propone.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García por un tiempo también de siete minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Arratsalde on, mahaiburu andrea, jaun-andreok. Lege proposamen hau berriro datorkigu Kongresura., Gorte Orokorretara. Ez da lehen aldia eztabaidatzen duguna, eta berriro ere errepikatu dira beste legealdietan eman ziren argudioak. Eta ni, egia esanda, ez naiz originala izango eta gauza bera egingo dut: azkenengoetan emandako arrazoiak emango ditut gaur.

Lehenengoa da Espainiak Europar Batasunaren estatuen artean badaukan Kode Penala eta daukan zigor markoa gogorrenetarikoenen artean dagoela behin eta berriro esan dugu. Gero, bestaldetik, argi dago ere, eta beste bozeramaile batzuek esan dute, etxeko lanak egiteke daude. Hor daude Europako giza eskubideen auzitegiaren epai irmoak, eta era berean Nazio Batuen gomendioak eta ebazpenak. Eta oraindik ez da legedia, oraindik ez da Kode Penala aldatu. Eta, hirugarrenez, adierazpen askatasunaren kalitatea estatu batean ez da neurtzen bakoitzak dituen argudioak eta ideiak defendatzeko eskubidearekin, ezta gizarte baten amankomunezko ideiak defendatzeko eskubidearekin, ez. Kotoizko froga dago, hain justu, entzuten direnean, defendatzen direnean gogorrak, mingarriak, batzuetan nazkagarriak ere diren argudioak eta ideiak defendatzeko adierazpen askatasunean datza. Hortan datza adierazpen askatasuna. Hor dago kotoizko froga.

Estatu honetan, eta ez diot nik, arazo bat dago adierazpen askatasunarekin. Lehen esan dut nortzuk esaten duten ideia hori, eta nortzuk eskatzen diguten aldatzeko Zigor Kodea. Eta argi dago defizit bat dagoela, gabezia bat dagoela, eta ordua heldu dela arazo horri aurre egiteko eta neurriak hartzeko. Horregatik, ezkertzen diot Sumar taldeari gaur ekarritako proposamena, beste legealdi batzuetan egin zuten bezala, ala guk ERCrekin batera egin genuen bezala Senatuan joan den legealdian.

Muy buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Nos traen otra vez esta proposición de ley. No es la primera vez que la debatimos y, de nuevo, se vuelven a repetir los argumentos que ya se dieron en otras legislaturas. En mi opinión, no voy a ser original y voy a repetir también lo mismo, y voy a dar los mismos razonamientos que ya di en su día. El primer razonamiento sería que España, entre los países de la Unión Europea, su Código Penal y su marco de sanciones es uno de los más duros, eso es lo que repiten. Por otra parte, está claro, y otros grupos ya lo han dicho, que los deberes están por hacer. Ahí están el Tribunal de los Derechos Humanos y la Unión Europea, sus sentencias y, por otra parte, las recomendaciones de las Naciones Unidas, y todavía, como decía, no se ha modificado el Código Penal.

En tercer lugar, en cuanto a la calidad de la libertad de expresión, no se mide según los argumentos y las ideas que tiene cada uno, ni siquiera mediante el derecho a defender las ideas comunes de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 18

sociedad. La prueba del algodón, cuando se escuchan esas cosas, cuando se defienden esas cosas, es que son incluso desagradables, son fuertes, son ideas, son argumentos que resultan desagradables, pero sí que hay libertad de expresión para ello. Ahí está la prueba del algodón, en la libertad de expresión para dar todos esos argumentos. En este Estado —y no lo digo solo yo— hay un problema en cuanto a la libertad de expresión. Algunos ya nos piden que lo cambiemos y que cambiemos el Código Penal. Está claro que hay un déficit democrático, que hay un vacío y que ha llegado ya la hora de hacer frente a ese problema y de tomar medidas al respecto. Por eso, le doy las gracias al Grupo SUMAR por traer esta propuesta hoy aquí, como ya hicieron en otras legislaturas y como nosotros ya hicimos en su día y en la pasada legislatura en el Senado.

Señorías, decía que el debate no es nuevo. Las propuestas de modificación del Código Penal que se traen hoy aquí no hacen de España un Estado peor, es más, hacen un Estado con más garantías, un Estado que cumpliría los estándares democráticos fijados por instituciones europeas e internacionales. Por ello, vamos tarde.

Todo derecho tiene unos límites —lo decía también el señor Legarda—, y teniendo en cuenta que el Código Penal y el sistema penal español ya son de los más severos de la Unión Europea, ya tienen todos los derechos una limitación intrínseca. Por tanto, ¿por qué mantener unos artículos que son del pasado, que no aportan nada más que limitación de derechos? Además, es una obviedad que hay una deriva autoritaria en el Estado, que no viene solamente de estos artículos arcaicos, sino también de la sanción administrativa, vía ley de seguridad ciudadana, ley mordaza, que también espero que en breve se pueda derogar.

En los últimos años, hemos visto hechos tan de otra época —por decirlo de alguna manera— como las razias policiales, en esa Operación Araña que llevó a decenas de personas en Euskal Herria a pasar por comisarías. Hemos visto incluso a artistas en el exilio: a Valtònyc, al señor Abel Azcona —por cierto, creo que el señor Sayas le ponía como referencia de la amistad; también querrá denunciar el hecho de que Abel Azcona, por una obra artística, tuviera que salir al exilio— o, de igual forma, el caso de Pablo Hásel, en prisión. Creo que son hechos que no se deberían ver en un Estado que se tiene por democrático y de los más avanzados del mundo y todo esto que se suele repetir. Incluso, como decía, la señora Velarde, que manifestaciones satíricas, en tono de humor, con un contenido de crítica religiosa, puedan ser perseguidas y procesadas en un Estado aconfesional. ¿A ustedes, señorías del Partido Popular, no les chirría algo? ¿No les parece que hay algo que igual no está bien y que se debería abordar cuando menos un debate tranquilo y sosegado sobre unas mejoras para cumplir las recomendaciones de Naciones Unidas, de la Unión Europea y, cómo no, del Consejo Europa? Porque al mismo tiempo se busca lo que se viene a llamar el *silence effect*, esto de la autocensura de otros artistas, de otras personas, de otros medios ante el temor a poder ser sancionado.

Un apunte especial merece la Corona —y se ha dicho también—, con dos condenas al Reino de España por no haber prevalecido el derecho a la libertad de expresión. Son precisamente aquellas instituciones más altas, aquellas que más poder tienen y que más protegidas están las que tienen que ser más flexibles a cierta crítica. Sin embargo, vemos cómo en el Estado español, a una jefatura de Estado feudal, medieval, hereditaria, que además es inviolable, se la protege sobremanera; incluso en las Cortes Generales no se pueden desarrollar comisiones de investigación sobre hechos que en otros casos podríamos decir que serían delictivos por estar sobreprotegida. Y además vemos cómo se recoge una sobreprotección que, a todas luces y siguiendo los criterios del Consejo de Europa, debería ser retirada.

Para acabar, es evidente que hay una doble vara con este asunto —también lo decía otro portavoz—, porque en este momento las críticas más duras contra la Casa Real no vienen de la militancia o de partidos republicanos, vienen precisamente de sectores conservadores, que incluso se llaman monárquicos, cuando dicen esto de Felpudo VI, incluso coreándolo frente a agentes policiales, y no creo que nadie les vaya a inquietar ni a perseguir; o cuando un examigo íntimo de la Casa Real hace comentarios privados...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu, tiene que ir terminando.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Termino, señora presidenta.

No creo que nadie les vaya a denunciar. Ahí, se prefiere que se calle y se olvide.

En definitiva, ¿recuerdan ustedes aquel lema de *Nous sommes Charlie*, en referencia al ataque de fanáticos religiosos contra *Charlie Hebdo*? Pues el derecho a la libertad de expresión estriba en eso, en el derecho a las críticas más duras, incluso a aquellas que nos puedan herir en algún momento, que nos resulten desagradables; pero de eso va la libertad de expresión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 19

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Pujol Bonell, por un tiempo de siete minutos.

El señor **PUJOL BONELL**: Presidenta Armengol, gràcies. Senyores i senyors diputats, bona tarda.

Avui debatem sobre la llibertat d'expressió i els límits d'un dret fonamental que es defensa i es practica cada dia. Fa una setmana, aquí mateix, els dèiem que l'Estat ha de fer net, que no es pot empastifar més. I avui, per parlar de la llibertat d'expressió, recordem que la democràcia és una actitud que hauria d'impregnar-ho tot i ho hauria d'impregnar sempre. Però els temps són difícils. A Europa bufen mals vents per a la llibertat d'expressió i al *Reino* d'Espanya també. Si fem memòria, el PP no va trobar cap urna de l'1 d'octubre i una part de l'Estat obscur i profund encara no ho ha paït. A la vegada, el PSOE —sí, sí, el PSOE— es va equivocar votant el 155. Quin greu error. Aleshores, en aquell moment molts, en lloc de pensar que el PSOE havia anat cap a la dreta —que hi va anar—, molts van fer veure que el carril de la dreta havia quedat buit, i a partir d'aquí la història és desgraciadament coneguda. A Espanya el sistema de partits, senyores i senyors diputats, es va obstinar a anar contra les roques. Arribada de Vox, arribada de Vox, neofranquisme. Avui déu-n'hi-do quin festival de nostàlgia. Intent de retrocés de drets i de llibertats. Per això alertem, des de Junts alertem que a l'Estat espanyol la democràcia està en regressió. Nosaltres no ens posarem la capa de superheroi per salvar Espanya. No ho farem, no ho farem. Junts senzillament defensa i defensarà la nostra llibertat i el dret de Catalunya a ser allò que col·lectivament vulguem ser. És l'hora de sacsejar la zona de confort d'un Estat espanyol que voldria tenir els catalans com a xaiets, quietes i muts en el marc de les autonomies del 78. Però els catalans no som xaiets ni estem muts. Però, això sí, sempre, sempre, sempre, defensarem la democràcia.

I aquí és quan entrem de ple en el debat de la llibertat d'expressió. Coneixen Pere Calders? L'escriptor català més genial del segle XX a l'hora d'escriure contes. Irònic i punyent. Calders escrivia: «Ai de teves a meves». De teves a meves, quina reflexió més bonica, quina aposta per l'empatia. La llibertat d'expressió, senyores i senyors diputats, també hauria de ser això, empatia, veritat i respecte. Però què passa? Passa que sovint el joc polític se sustenta en els relats *fake* i en la mentida. En l'altra cara, insisteixo, en la cara de la veritat, i en aquest punt a l'Estat espanyol topem amb una greu contradicció. Hi ha una censura diguem-ne que legal, que acceptada, la que diu que no es pot tocar, per exemple, la monarquia. Aquesta democràcia de fonaments molt fràgils s'indigna poc amb la mentida i pot embogir amb la veritat. Quina contradicció. Per exemple, no es pot dir que la monarquia espanyola és una SA corrupta i que la tropa dels Borbons sempre ha hagut de fugir cames ajudeu-me per lladres o per deslleials. La Fiscalia, recordem-ho, va trobar fins a tretze delictes al rei emèrit, els uns estaven prescrits, és cert, els altres emparats per la resta, la seva condició reial, i en la resta Hisenda —ai, Hisenda— va posar la catifa perquè es regularitzés la corrupció. L'emèrit de les comissions de l'AVE a la Meca evita processos judicials per qüestions de forma, no pas de fons, i si no que ho preguntin a una tal Corinna. Però si ho dius, si ho dius, si expliques que la monarquia és un despatx de comissionista, que la nit del 24 de desembre cada any fa discursos a la tele on parla d'exemplaritat i de decència, si dius tot això, ets pell, pots anar a la presó. Que no ho veuen que no anem bé, que això és el món al revés? Això és el món al revés. Ets raper, fas una cançó dient que el rei roba —i el rei roba— i et jugues la presó. Per això aquest debat és tan important. I per això és important fixar-nos en el cas d'en Josep Miquel Arenas, en Valtònc. Espanya el va condemnar —sí, sí, el va condemnar— a tres anys i sis mesos de presó per cantar una veritat. En canvi, a Bèlgica van despenalitzar les injúries a la corona arran del seu cas. Que un raper pogués acabar a la presó els va obrir els ulls. Nosaltres també hem d'obrir els ulls.

I a l'Espanya política què? actuem. Ara sí, ara no. El portaveu del PNB ho ha dit, ara sí, ara no. Senyors del PSOE, ara sí? Ara toca, ara no toca. Ho tenim clar, no encara. Com anirà això? Per cert, com expliquen que en aquest Congrés la diputada Míriam Nogueras parli aferrada a la veritat i per haver estat descriptiva i crítica els jutges l'amenacin. Com ho veuen? Pregunto, encara que durant anys hagin convertit l'estat de dret en una bola de plastilina, la justícia és l'altre intocable? L'opció de Junts és acabar amb aquestes censures. Els límits de la llibertat d'expressió no poden ser ni la por ni un codi penal dur que freni segons quins debats abans que arribin. Joaquín Urías, professor de Dret Constitucional, ho explica molt bé: «L'ofensa per discrepància no és delictes. El problema és que tenim intolerància a les opinions diferents», afirma Uría, Hauria, i això és diferent. Quina veritat, la intolerància a les opinions diferents. I en política,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 20

més encara, perquè d'aquesta intolerància, alerta, se'n deriva la repressió. José Luis Sampedro també adverteix: «Sense la llibertat de pensament, la llibertat d'expressió no serveix per a res.»

Els anys 2018, 2019 i 2020 l'Espanya política va portar als tribunals —sí, als tribunals— el debat polític del Parlament de Catalunya. Quina vergonya. Ho recorden? La Mesa del Parlament va rebre 21 requeriments per coartar la llibertat d'expressió. Per què? Doncs perquè el Parlament de Catalunya volia parlar de la monarquia —ai, sempre la monarquia— i el dret a decidir. Això és tot. En el lloc on s'ha de parlar es volia parlar, quin drama. És molt poc exemplar, i això va per a tots, omplir-nos la boca parlant de democràcia a totes hores, a totes hores democràcia, democràcia, democràcia, i que a 600 quilòmetres hi hagi diputats que no puguin debatre lliurement perquè la por a la veritat ha silenciats la força de la veritat.

I vaig acabant. Per cert, les esquerres —també a les esquerres—, Sumar, Podem, on eren vostès i els pensadors i els artistes que els acompanyen quan a Catalunya no es podia parlar de tot perquè l'Estat i els governs així ho van decidir? On eren? No parlem del segle XVIII ni del XIX, parlem tot just de fa quatre dies. Hem estat sols, els independentistes hem estat massa vegades sols. Surtin del búnquer, facin que el Congrés sigui un mirall, com ara, com avui, com aquesta tarda, defensant la llibertat d'expressió i defensant quan toqui, quan sigui el moment, coses tan elementals en democràcia com el dret de les nacions a poder decidir. Avui la proposta de repensar els límits de la llibertat d'expressió per driblar totes les censures subtils o poderoses trobarà el vot favorable de Junts per Catalunya. Moltíssimes gràcies.

Presidenta Armengol, gracias. Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Hoy debatimos sobre la libertad de expresión y los límites de un derecho fundamental que se defiende y se practica cada día. Hace una semana, aquí mismo, les decíamos que el Estado tiene que limpiar a fondo, que no se puede embadurnar más, y hoy, para hablar de la libertad de expresión, recordemos que la democracia es una actitud que lo debería impregnar todo y siempre. Pero los tiempos —¡Ay, los tiempos!— son difíciles. En Europa soplan malos vientos para la libertad de expresión, y en el Reino de España, también. Si hacemos memoria, el PP no encontró ninguna urna del 1 de octubre, y una parte del Estado oscuro y profundo todavía no lo ha digerido. Al mismo tiempo, el PSOE —sí, sí, el PSOE— se equivocó votando el 155. ¡Qué craso error! Entonces, en aquel momento, en lugar de pensar que el PSOE había ido a la derecha —que fue hacia la derecha—, muchos hicieron ver que el carril de la derecha había quedado vacío. A partir de ahí, la historia, desgraciadamente, es conocida: en España, el sistema de partidos, damas y caballeros diputados, se obstinó en ir contra las rocas. Llegada de VOX, neofranquismo; hoy —no está mal, qué festival de nostalgia—, intento de retroceso de derechos y de libertades.

Por eso, desde Junts alertamos de que en el Estado español la democracia está en regresión. Nosotros no nos pondremos la capa de superhéroe para salvar a España; no lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer. Junts, simplemente, defiende y defenderá nuestra libertad y el derecho de Cataluña a ser aquello que colectivamente quiera ser. Es la hora de sacudir la zona de confort de un Estado español que quisiera tener a los catalanes quietos y tranquilos, como corderillos en el marco de las autonomías del 78. Nosotros no somos corderos ni estamos mudos, pero, eso sí, siempre siempre siempre vamos a defender la democracia. Y aquí es cuando entramos de lleno en el debate de la libertad de expresión. ¿Conocen ustedes a Pere Calers? El escritor catalán más genial del siglo XX a la hora de escribir cuentos irónicos. Él decía: De teves a meves. Una reflexión muy bonita, una reflexión por la empatía. La libertad de expresión, señoras y señores diputados, debería ser eso: empatía, verdad y respeto. Pero ¿qué sucede? Sucede que a menudo el juego político se sustenta en los relatos fake y en la mentira, y en la otra cara, insisto, en la cara de la verdad —y en este punto, en el Estado español, topamos con una grave contradicción—, hay una censura digamos que legal, aceptada, la que dice que no se puede tocar, por ejemplo, la monarquía. Esta democracia de cimientos muy frágiles se indigna poco con la mentira y puede enloquecer con la verdad. Qué contradicción. Por ejemplo, no se puede decir que la monarquía española sea corrupta y que la tropa de los Borbones siempre ha tenido que huir por piernas, por ladrones o por desleales.

La Fiscalía —recordémoslo— encontró hasta trece delitos al rey emérito. Unos estaban prescritos, otros estaban amparados por su condición real y, por lo demás, Hacienda —¡Ay, Hacienda!— puso la alfombra para que regularizara la corrupción. El emérito de las comisiones del AVE en La Meca evita procesos judiciales por cuestiones de forma, no de fondo, y, si no, que se lo pregunten a una tal Corinna. Pero ¿si lo dices? Si lo dices, si explicas que la monarquía es un despacho de comisionistas, que la noche del 24 de diciembre, cada año, pronuncia discursos en la tele donde habla de ejemplaridad y de decencia, si dices todo esto, puedes ir a la cárcel. Carne de cañón. ¿No ven ustedes que no vamos bien? Este es el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 21

mundo al revés. Eres rapero, haces una canción diciendo que el rey roba —y el rey roba— y te juegas la cárcel. Por esto, este debate es tan importante y por ello es tan importante que nos fijemos en el caso de Josep Arenas, Valtònc. España lo condenó, sí, lo condenó a tres años y seis meses de cárcel por cantar una verdad. En cambio, en Bélgica despenalizaron las injurias a la corona a raíz de su caso. Que un rapero pudiera acabar en la cárcel les abrió los ojos. Y nosotros también tenemos que abrir los ojos.

¿Y en la escena política qué? Ahora sí, ahora no. Lo ha dicho el portavoz del PNV: ahora sí, ahora no. Señores del PSOE, ¿ahora sí? ¿Ahora toca? ¿Ahora no toca? ¿Lo tenemos claro? ¿Todavía no? Veremos cómo va a ir.

Por cierto, cómo explican que en este Congreso la diputada Miriam Nogueras hable aferrada a la verdad y, por haber sido descriptiva y crítica, los jueces la amenacen. ¿Cómo lo ven? Pregunto. ¿Aunque durante años hayan convertido el Estado de derecho en una bola de plastilina, la justicia es la otra intocable? La opción de Junts es acabar con estas censuras. Los límites de la libertad de expresión no pueden ser ni el miedo a un código penal duro que frene ciertos debates antes de que lleguen. Joaquín Urías, profesor de Derecho Constitucional lo explica muy bien: La ofensa por discrepancia no es derecho. El problema es que tenemos intolerancia a las opiniones diferentes —afirma Urías—, y esto es cierto. Qué verdad la intolerancia, la intolerancia a las opiniones distintas, y en política todavía más, porque de esta intolerancia —alerta— se deriva la represión.

José Luis Sampedro también advierte: Sin la libertad de pensamiento, la libertad de expresión no sirve para nada. En los años 2018, 2019 y 2020 la España política llevó a los tribunales —sí, a los tribunales— el debate político del Parlamento de Cataluña. Qué vergüenza. ¿Lo recuerdan? La Mesa del Parlamento recibió veintiún requerimientos para cortar la libertad de expresión. ¿Por qué? Porque el Parlamento de Cataluña quería hablar de la monarquía —¡Ay, sí, siempre la monarquía!— y del derecho a decidir. Eso es todo. En el lugar donde hay que hablar, se quería hablar. Vaya drama. ¿Vaya drama, verdad? Es muy poco ejemplar —y esto va por todos— que nos llenemos la boca hablando de democracia a todas horas, a todas horas —democracia, democracia, democracia— y que a 600 kilómetros haya diputados que no puedan debatir libremente porque el miedo a la verdad ha silenciado la fuerza de la verdad.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

El señor **PUJOL BONELL**: I vaig acabant. Per cert, les esquerres —també a les esquerres—, Sumar, Podem, on eren vostès i els pensadors i els artistes que els acompanyen quan a Catalunya no es podia parlar de tot perquè l'Estat i els governs així ho van decidir? On eren? No parlem del segle XVIII ni del XIX, parlem tot just de fa quatre dies. Hem estat sols, els independentistes hem estat massa vegades sols. Surtin del búnquer, facin que el Congrés sigui un mirall, com ara, com avui, com aquesta tarda, defensant la llibertat d'expressió i defensant quan toqui, quan sigui el moment, coses tan elementals en democràcia com el dret de les nacions a poder decidir. Avui la proposta de repensar els límits de la llibertat d'expressió per driblar totes les censures subtils o poderoses trobarà el vot favorable de Junts per Catalunya. Moltíssimes gràcies.

Voy terminando.

Por cierto, también las izquierdas, Sumar, Podemos, ¿dónde estaban ustedes, los pensadores y los artistas cuando en Cataluña no se podía hablar de todo porque el Estado y los gobiernos así lo decidieron? ¿Dónde estaban ustedes? Y no hablamos del siglo XVIII ni del XIX, hablamos de hace cuatro días. Hemos estado solos; los independentistas hemos estado demasiadas veces solos. Salgan del búnker, hagan que el Congreso sea un espejo, como ahora, como hoy, aquí, defendiendo la libertad de expresión y defendiendo cuando toque, cuando sea el momento, cosas tan elementales en democracia como el derecho de las naciones a poder decidir. Hoy, la propuesta de repensar los límites de la libertad de expresión para derribar todas las censuras, sutiles o poderosas, va a encontrar el voto favorable de Junts per Cataluña.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies.

Pel Grupo Parlamentari Republicano, té la paraula la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bona tarda, diputats, diputades.

Ara li preguntava al company Pisarello si vindrà a la mateixa presó que jo o a una altra perquè fa un moment l'han enviat a la presó, i té molt a veure amb el que estem parlant. En realitat, he quedat sorpresa que hi hagués un torn en contra, perquè és que sembla quasi impossible que ningú pugui fer un torn en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 22

contra davant de la defensa de la llibertat d'expressió. Doncs hi ha hagut torn en contra. I de vegades et plantejes si això és una càmera oculta que està fent-se per veure quines reaccions tenim davant de la inconsistència absoluta i del retorn al passat que representen determinats plantejaments, però és real. Diputades i diputats, hi ha una sèrie de diputats aquí que pensen que encara la legislació és massa dèbil, és massa tènue. O sigui, que pensen que per cremar una foto del Borbó has d'anar a la presó, però per dir: «*Que lo cuelguen por los talones*», escolti'm, això res, gratis tu, perquè això és llibertat d'expressió. Doncs és sorprenent. És sorprenent perquè té a veure amb la vara de mesurar, i té a veure també amb la paraula més vella que segurament tenim en tots els idiomes, però que l'hem aconseguit convertir en una paraula completament buida, que és la de llibertat. És a dir, quan tu parles de llibertat aquí, s'entén prendre canyes. Quan nosaltres parlem de llibertat allà, s'entén poder dir, poder pensar, poder viure, poder ser el que volem. Clar, així és impossible que d'alguna manera ens posem d'acord perquè estem parlant de conceptes ontològicament que no tenen res a veure. *Libertad para ir al bar, libertad para fumar, libertad para contaminar, libertad...* No estem parlant d'això, estem parlant de la llibertat que configura el pensament.

Hi ha una cosa curiosa que passa últimament, des que es va fer aquest binomi *ley mordaza*-modificació del Codi Penal, que després en parlaré. I és que tu estàs a casa veient la tele i veus un programa i dius: «Ui, aquests se les carregaran. Ui, aquests directes al tribunal», i efectivament, directes al tribunal, *porque la Virgen del Rocío, uy la Virgen del Rocío cómo atacó a las convicciones religiosas* de no sé quanta gent. Per l'amor de Déu, era un gag, i van acabar encausats, hi va acabar en Domínguez, hi va acabar en Toni Soler, hi estan acabant periodistes nostres, hi estan acabant gent que es dedica a fer caricatures als diaris, hi estan acabant els que diuen: «*Los Borbones son unos ladrones*», i insisteixo, «*los ladrones son los Borbones*», no, però «*te van a colgar por los pies*», sí, la qual cosa és molt més violenta.

A l'entorn d'això, i com que el que diré començaran a dir allò de: «*Retírenlo del Diario de Sesiones*», es volia fer un comentari. Ens agradi més o ens agradi menys —i a mi per un tema vital no m'agrada gaire— estem al 2023. Nosaltres podem demanar que es retiri de l'acta de sessions el que ens doni la gana, però és que les sessions ara són retransmeses. Seguiran fent gaire el ridícul aquell de: «*Retírenlo del Diario de Sesiones*» quan algú al YouTube *lo puede repetir* tres milions de vegades? I això té a veure amb la consciència de fins on arriba la capacitat que tenim de transmetre idees. Per tant, és obvi que al segle XXI la llibertat d'expressió ha de ser un límit, ha de ser una definició, diríem no de no ingerència, si no de no sotmetiment. I aquest és un concepte interessant. És un concepte interessant perquè els que la defensem, i aquí interessa dir que faig un comentari polític o personal, és poder cremar les banderes que ens doni la gana. L'espanyola sí, però si algú crema la catalana, escolti'm, és que m'és absolutament indiferent. Que es cremi la foto del rei, sí. I si algú crema la del president del Govern de la Generalitat, doncs per ell farà, contaminarà una miqueta més. És a dir, tot allò que ens ofèn ens fa saber qui som i hem d'estar disposats a escoltar-ho per créixer col·lectivament.

Acabo amb dos comentaris. És obvi que votarem a favor. Ja no sé quantes vegades hem plantejat aquí que això de les injúries a la corona es derogui d'una punyetera vegada. No sé si són 10, 12, 14. Aquí sí que em veig amb l'obligació de demanar al Partit Socialista i a Sumar que no la deixin en un calaix dormint el son dels justos, és a dir, que sigui tramitada, que ens en sortim perquè, deia abans, juntament amb la llei mordassa són els dos elements repressius que acaben essent una autocensura de la mateixa societat. I no hi ha societat més morta que la que s'autocensura.

Acabo amb dos comentaris. Hi ha una frase que diu: «*Saquen los rosarios de nuestros ovarios*», i això té a veure amb les clíniques abortives. El que es fa allà no és llibertat d'expressió, allò és assetjament i està al Codi Penal perquè nosaltres, juntament amb els grups de la majoria d'esquerres, ho vam introduir, i allà es quedarà perquè no és llibertat d'expressió.

I per acabar, aquest criteri de transparència i de democràcia, diríem una mica avançada, que aquí no hi és, però per això els ho proposo, i és que com més altes siguin les institucions, més sotmeses ha d'estar a la capacitat de crítica. Contra més protegides estiguin les persones per la seva acció pública, més han d'estar a l'ull de la crítica de tota la ciutadania. I contra més antidemocràtica sigui una institució, contra menys legítima sigui una institució com ara la monarquia, més crítica li hem de poder fer. Perquè és l'expressió de la roïnesa sobre la qual es va fonamentar aquest Estat, i necessitem poder-la criticar. Vostès ens portaran a la presó quan critiquem els desnonaments, quan ens manifestem contra els desnonaments, contra les hipoteques, contra el preu dels aliments, però només els ofendrà la crítica a la monarquia, o a la bandera, o a la religió. Com es nota que tenen pisos, poden menjar, i bones escoles. Moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 23

Buenas tardes, diputados, diputadas.

Ahora le preguntaba al compañero Pisarello si era la misma cárcel que yo u otra, porque hace un momento lo han enviado a la cárcel. Y tiene mucho que ver con lo que estamos hablando, porque, en realidad, me he quedado sorprendida de que hubiera un turno en contra, porque parece prácticamente imposible que alguien pueda hacer un turno en contra frente a la defensa de la libertad de expresión. Pues bien, ha habido turno en contra, y en ocasiones te planteas si esto es una cámara oculta que está ahí, filmando, para ver qué reacciones puede haber ante la inconsistencia absoluta y el retorno al pasado que representan ciertos planteamientos, pero es real, diputadas y diputados. Hay ciertos diputados aquí que creen que todavía hoy la legislación es demasiado débil, demasiado tenue, es decir, que piensan que por quemar una foto del Borbón debes ir a la cárcel, pero que por decir que lo cuelguen por los talones no. No, esto nada, gratis, porque esto es libertad de expresión. Pues es sorprendente. Es sorprendente porque tiene que ver con la vara de medir y tiene que ver también con la palabra más antigua que tenemos probablemente en todos los idiomas, pero que hemos conseguido convertir en una palabra completamente vacía, que es la palabra libertad.

Cuando hablas de libertad aquí, se entiende vender cañas. Cuando hablamos de libertad allí, se entiende poder decir, poder pensar, poder vivir, poder ser lo que queremos. Y así es imposible que de algún modo nos pongamos de acuerdo, porque estamos hablando de conceptos que ontológicamente no tienen nada que ver. Libertad para ir al bar, para fumar, libertad para contaminar. ¿Libertad? No estamos hablando de esto, estamos hablando de la libertad que configura el pensamiento.

Y hay algo curioso que sucede últimamente desde que se hizo este binomio ley mordaza y el Código Penal —que hablaré luego de ello—, y es que estás en casa viendo la tele y ves un programa y dices: ¡Uy! Esto se lo van a cargar; ¡uy!, estos, directos al tribunal. Y, efectivamente, directos al tribunal, porque la Virgen del Rocío, ¡uy, la Virgen del Rocío! ¡Cómo atacó a las convicciones religiosas de no sé cuánta gente! Por amor de Dios, fue un gag, y acabaron realmente cazados; acabó Toni Soler, Jair Domínguez y periodistas nuestros y gente que se dedica a hacer caricaturas en los periódicos. ¿Y los que dicen que los Borbones son unos ladrones? Insisto, los ladrones son los Borbones, no, pero que te van a colgar por los pies, sí, lo cual es mucho más violento.

Y en torno a esto, como con lo que voy a decir van a empezar a decir que lo retiren del Diario de Sesiones, quiero hacer un comentario. Nos guste más o menos —y a mí por un tema vital no me gusta mucho— estamos en el año 2023. Nosotros podemos pedir que se retire del Diario de Sesiones lo que nos dé la gana, pero es que las sesiones ahora se retransmiten. ¿Seguirán haciendo mucho más el ridículo con aquello de «retiren del Diario de Sesiones» cuando algún youtuber lo puede emitir? Y esto tiene que ver con la conciencia de lo que tenemos, con la capacidad de transmitir ideas. Por tanto, es obvio, es evidente que en el siglo XXI la libertad de expresión debe ser un límite o una definición no de no injerencia, sino de no sometimiento. Y este es un concepto interesante, porque los que la defendemos —y aquí interesa decir que hago un comentario político personal— queremos poder quemar las banderas que nos dé la gana. La española, sí; pero si alguien quema la catalana, oiga, es que me resulta absolutamente indiferente. Que se queme la foto del rey, sí; y si alguien quema la foto del presidente del Gobierno de la Generalitat, peor para él, va a contaminar un poco más. Todo lo que nos ofende nos hace saber quiénes somos, y tenemos que estar dispuestos a escucharlo para crecer colectivamente.

Es obvio que vamos a votar a favor. No sé cuántas veces he planteado aquí lo de que las injurias a la Corona se derogue de una puñetera vez, no sé si diez, doce o catorce. Y aquí me veo en la obligación de pedir al Partido Socialista y a SUMAR que no la dejen en un cajón durmiendo el sueño de los justos, que sea tramitada, que lo consigamos, que lo hagamos, porque, como decía antes, junto con la ley mordaza, son los dos elementos represivos que acaban siendo una autocensura de la propia sociedad, y no hay sociedad más muerta que la que se autocensura.

Y termino con dos comentarios. Hay una frase que dice: Saquen los rosarios de nuestros ovarios. Y esto tiene que ver con las críticas abortivas. Esto no es libertad de expresión, es acoso, y está en el Código Penal porque nosotros, con la mayoría de los grupos de izquierdas, lo introdujimos, y se quedará porque no es libertad de expresión.

Y para terminar, este criterio de transparencia y de democracia un poco avanzada —aquí no está, pero por eso se lo propongo— es que cuanto más altas sean las instituciones, más sometidas deben estar a la capacidad de crítica; cuanto más protegidas estén las personas por su acción pública, más deben estar en el ojo de la crítica de toda la ciudadanía, y cuanto más antidemocrática sea una institución, cuanto menos legítima sea una institución, como ahora la monarquía, más crítica debemos poder ejercer, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 24

es la expresión de cuan ruin puede ser en este punto el Estado. ¿Y nos llevarán a la cárcel cuando nos manifestemos contra los desahucios, las hipotecas o el precio de los alimentos? Pero solo les va a ofender la crítica a la monarquía, a la bandera o a la religión. Cómo se nota que tienen pisos, buenas escuelas y que pueden comer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Leal Fernández, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

El Pleno de esta Cámara vuelve a debatir, como sucediera en la pasada legislatura, sobre una de las condiciones claves en el desarrollo individual, uno de los fundamentos esenciales de la sociedad democrática: la libertad de expresión; una libertad de expresión que contribuye a la construcción y fortalecimiento de un Estado democrático. Como ya señalaron las Cortes de Cádiz, la libertad de comunicar las propias opiniones es algo consustancial a la democracia por ser un freno en sí mismo a la arbitrariedad de los que gobiernan, porque así resulta de los valores de libertad y de pluralismo político.

Nuestra Constitución protege en el artículo 20 la libertad de expresión, que tiene por objeto nuestros pensamientos, ideas y opiniones. Ahora bien, las libertades de expresión e información de ningún modo son derechos absolutos. Ambas tienen una serie de límites derivados, como sucede con la veracidad o como se produce cuando hay una colisión con otros derechos fundamentales. El propio apartado 4 del artículo 20 de nuestra Constitución establece límites expresos a estas libertades, citando, entre otros, el respeto a los derechos fundamentales, el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la infancia y de la juventud.

Pero no solo encontramos límites en nuestro propio texto constitucional. Tal y como declara el Convenio Europeo de Derechos Humanos en su artículo 10, el ejercicio de estas libertades conlleva una serie de deberes y responsabilidades; deberes y responsabilidades, una expresión que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha ido modulando durante los últimos años, construyendo una innumerable jurisprudencia acerca del contenido y protección de este derecho.

Señorías, el legislador no puede ni debe obviar las resoluciones de los organismos internacionales, como son las recientes condenas a España por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en relación precisamente con la protección a la libertad de expresión, asuntos tan recientes como este mismo año el caso Frago Dacosta. Todas estas condenas ponen en evidencia que el Poder Legislativo, del que formamos parte, debe abrir un debate sosegado con el fin de consensuar las reformas que son necesarias, que deben acompañar los criterios evolutivos en la interpretación que nuestros propios tribunales deben hacer, adaptándose en su aplicación a los nuevos tiempos y al ejercicio, es cierto, cada vez más pujante de la libertad de expresión.

La posición del Grupo Socialista no ha variado. Como ya dijimos en anteriores ocasiones en este mismo hemiciclo, la reforma del Código Penal debe partir desde el consenso y estar alejada de posiciones maximalistas y extremistas. Para alcanzar este marco, el del acuerdo necesario y conveniente, es imprescindible que el Partido Popular se aleje de la extrema derecha, una extrema derecha que ha convertido en una forma de hacer política la agitación, el odio al contrario, el señalamiento y el menosprecio a todas aquellas personas que no piensan como ellos. Hay líneas rojas que nunca se deberían traspasar, señorías, ya que lo único que hacen es deslegitimar las instituciones y contaminar el debate público, porque —conviene no olvidarlo— la Constitución —y así lo recogen numerosas sentencias del Tribunal Constitucional— no reconoce en ningún caso el derecho al insulto, quedando fuera del ámbito de protección constitucional las expresiones que son absolutamente vejatorias, es decir, las que en concretas circunstancias y al margen incluso de la veracidad sean ofensivas o ultrajantes y resulten a su vez impertinentes aun para expresar opiniones o informaciones. Como tampoco, señorías, nuestra Constitución protege las expresiones que inciten directamente a la violencia o al odio entre comunidades o supongan menosprecio o humillación a las personas. Señorías, consideramos deseable abrir un debate moderado y sosegado sobre esta necesaria reforma que evite el inmovilismo y que incorpore las aportaciones desde la jurisprudencia y la doctrina jurídica.

El Grupo Parlamentario Socialista, por tanto, va a ser favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley. Quedan para su debate y tramitación parlamentaria las aportaciones que realizaremos durante la misma atendiendo al principio de proporcionalidad. No podemos ni en ningún caso debemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 25

dejar de proteger la dignidad y el respeto a las instituciones de nuestro Estado democrático de derecho. Nuestras instituciones son garantes de los derechos ciudadanos y como tales deben ser respetadas y preservadas. La tutela institucional de las víctimas del terrorismo es una obligación de Estado, perseguir a los autores de delitos de enaltecimiento del terrorismo y proteger a las víctimas, a los que se menosprecia o humilla. La protección a las víctimas debe prevalecer y prevalece sobre cualquier otro objetivo.

Con estas premisas —consensuar las reformas legislativas, buscar el fortalecimiento de las instituciones y mejorar la confianza de la ciudadanía— podemos encontrar el punto de encuentro de esta reforma. Este es el compromiso de las y los socialistas, la defensa de la democracia, el Estado de derecho y la libertad de expresión, pero siempre con unos límites esenciales, y es que las palabras nunca pueden incitar al odio que lleva a la violencia.

Voy a terminar ya, presidenta. Hace ya más de veinte siglos, el filósofo griego Plutarco señalaba que el odio es una tendencia a aprovechar las ocasiones para perjudicar a los demás. Frente al odio y los odiadores, Plutarco señalaba la política como el arte de sustraer al odio su carácter eterno. Convertir en realidad esta utopía también es nuestra tarea legislativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Leal.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sayas López también por un tiempo de siete minutos.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a hablar con claridad en esta tribuna. Ustedes no han traído esta proposición de ley porque quieran mejorar la libertad de expresión. Ustedes han traído esta proposición de ley porque quieren dar impunidad al odio **(aplausos)**, porque la libertad de expresión está perfectamente garantizada en nuestra Constitución. Otra cosa es que a ustedes les dé tanta alergia la Constitución que ni tan siquiera se la hayan leído. Y yo les recomiendo a ustedes y a los señores del Partido Socialista que lean más la Constitución y que la pisoteen menos, porque el problema que tiene este país no es el Código Penal, el problema que tiene la democracia no es la ley, son ustedes **(aplausos)**, que se están dedicando desde el Gobierno de España a erosionarla y demolerla. Ese es el problema que tiene la democracia en España.

Nuestra Constitución y nuestra democracia se erosionan cuando se dan indultos a quienes han dado un golpe a la Constitución en Cataluña; nuestra democracia se erosiona cuando se ataca a los jueces acusándoles de prevaricar, cuando lo que hacen es juzgarles a ustedes no por lo que piensan sino por los delitos que cometen; nuestra democracia se erosiona cada vez que dan una amnistía como precio a un chantaje para tener siete votos en este Parlamento **(aplausos)**, y, desde luego, la democracia se erosiona hasta el fango cuando hacen una moción de censura de la mano de Bildu, que es un partido que no se ha desapegado ni un milímetro de la banda terrorista ETA. **(Aplausos)**. Fíjense si no se ha desapegado ni un milímetro de la banda terrorista ETA que, cuanto más apuestan ustedes por blanquearlo, más se empeñan ellos en demostrarles lo que son. El otro día, cuando presentaban al candidato de Bildu al Parlamento vasco, lo hacían de la mano de tres exjefes de ETA para recordarles a ustedes de dónde vienen. **(Aplausos)**. Y ustedes están haciendo una moción de censura en Pamplona de la mano de un partido que hace actos con jefes de una banda terrorista y ha llevado a más de cien condenados por terrorismo en los últimos diez años. ¿Y vienen aquí a hablar de respeto al Estado, de decencia democrática y respeto a la Constitución? Es que, si les quedara vergüenza, por lo menos hay cosas que no se atreverían a decir.

Estos delitos no son ninguna excepción en la Unión Europea. Delitos semejantes a estos están en Alemania, donde, por ejemplo, se castigan con cinco años las injurias al presidente federal; con cinco años, las injurias a las instituciones del Estado; con cinco, la apología al nazismo, que es lo más comparable al terrorismo de ETA que tenemos aquí. **(Aplausos)**. Porque, claro, el nazismo en Alemania hay que perseguirlo; cuando aquí se ha aniquilado a toda una sociedad porque pensaba diferente, hay que permitir que eso se enaltezca. ¡Hombre, por favor! Y podría poner ejemplos de Bélgica, Portugal e Italia.

Pero lo que de verdad es una excepción en toda la Unión Europea no es nuestro Código Penal, lo que es una excepción en Europa es tener un Gobierno con comunistas dentro, apoyado por un prófugo de la justicia y sustentado por quienes han dado un golpe a la Constitución y quienes no se han apeado ni un milímetro de una banda terrorista. Eso sí que no pasa en ningún otro país de la Unión Europea **(aplausos)**, para vergüenza y bochorno de la inmensa mayoría de los españoles.

Y, sí, señorías, ustedes no vienen aquí a defender la libertad de expresión, vienen a cargarse la España constitucional, a eso es a lo que han venido. Y antes ustedes lo hacían solos; hoy cuentan no solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 26

con el acompañamiento cómplice del Partido Socialista, sino con que el Partido Socialista se ha convertido en un protagonista de la indecencia. Por eso cada semana viene aquí a una subasta de la infamia, trayéndonos la semana pasada la amnistía, esta semana la derogación de estos delitos del Código Penal, y así en cuatro años habremos arrasado la democracia. ¿Y todo para qué? Para que el peaje político del chantaje lo pueda pagar el Partido Socialista y quedarse en el sillón. De eso es de lo que va esto. **(Aplausos).**

La novedad no es que este cambio legal lo traiga un partido comunista que es la antítesis de la libertad ni que este cambio del Código Penal lo traiga el nacionalismo, el independentismo más arcaico, que lleva décadas sentado en este Parlamento defendiendo lo mismo. La novedad es que ahora esto viene protagonizado por el Partido Socialista. Esa es la novedad, que hoy el ataque al Estado, el ataque a nuestra democracia, el ataque a la Constitución, se está perpetrando desde el Gobierno, que es el principal garante, que debería defenderla, porque hoy la mayor amenaza que tiene la democracia española es nada más y nada menos que el presidente del Gobierno, el señor Pedro Sánchez. Esa es la mayor amenaza que tiene la democracia de nuestro país. **(Aplausos).**

Por otro lado, también es llamativo que, cada vez que ustedes traen una reforma del Código Penal, los delincuentes aplauden con las orejas, porque primero traen una reforma para abaratar la malversación, para que robar dinero público para fines políticos salga más barato; oiga, los corruptos les aplauden encantados. Después traen otra para que dar un golpe a la Constitución salga gratis; desde luego, todo el independentismo que a ustedes les apoya y todos los que están condenados por los delitos que han cometido también les aplauden. Traen una ley que se suponía que venía a mejorar la igualdad de las mujeres, y lo que hace es rebajar su condena a mil agresores y poner a cien violadores y agresores sexuales en la calle por su culpa; pero no por culpa de Podemos, por culpa del Partido Socialista, ya que sin su voto no hubiera salido esta ley adelante **(aplausos)**; los violadores han aplaudido esa ley en todas las cárceles de España. Y hoy traen una ley que a quienes viene a favorecer es a los que tratan de inundar con odio la democracia española. Antes el Partido Socialista no la defendía; ahora sí, porque ya no es obrero, ya no es español, ya solo es PS, el partido de Pedro Sánchez.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Algunos señores diputados del Grupo Parlamentario Popular: Muy bien).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sayas.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD DE LOS Y LAS DEPORTISTAS. (Número de expediente 122/000007).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Republicano para garantizar el derecho a la autonomía de la voluntad de los y las deportistas.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Bassa Coll por un tiempo de doce minutos.

La señora **BASSA COLL**: Gràcies, presidenta. Bona tarda.

Per què ha de ser obligatori anar a jugar a la selecció espanyola si un no vol o si una no vol, per què? Per què no se li ha de permetre si decideix que en comptes d'anar amb la selecció prefereix descansar, passar el temps amb les seves filles, amb la seva família, o amb qui vulgui? O per què se l'ha d'obligar si està estressada i vol cuidar de la seva salut mental? Per què se l'ha d'obligar a treballar quan no vol si ni tan sols ha signat un contracte per fer-ho? O per què no pot objectar per motius ideològics? Per exemple, imaginem-nos perquè és anarquista i no vol fer esport en representació de cap frontera, o sí, perquè és catalana i no espanyola i rebutja representar Espanya. És igual els motius pels quals una persona vulgui anar o no vulgui anar a la selecció, és igual. L'important és que s'ha de tenir el dret a decidir si fer-ho o no fer-ho.

Des del republicanisme, de la mateixa manera que creiem en l'autodeterminació col·lectiva, també creiem en l'autodeterminació individual. I per això, en aquesta legislatura Esquerra Republicana de Catalunya presenta una reivindicació històrica nostra: la voluntarietat de competir en la selecció espanyola tot abolint la seva obligatorietat. I vostès, diputats del PP, que us anomenau liberals i us ompliu la boca de *libertad, libertad*, per què no han de tenir llibertat els i les esportistes per decidir si volen anar a jugar o no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 27

amb la selecció? D'altra banda, és de sentit comú que si tu vols guanyar un Mundial, el que necessites són jugadors i jugadores motivades, oi? De veritat que no trobeu molt fort haver d'obligar una persona a fer una cosa que no vol, a segrestar la seva voluntat simplement pel vostre fanàtic nacionalisme?

De fet, és molt trist haver de dir que només l'Estat espanyol i Xipre són els únics estats que en la seva legislació obliguen a assistir a la selecció. És molt greu. Tots sabem que darrera aquesta legislació hi ha el vostre nacionalisme espanyol, perquè allò que realment us preocupa no és tant si un jugador o una jugadora rebutja anar a jugar a la selecció espanyola, sinó que potser el que us preocupa és si se sent basc, català o gallec, i no espanyol. És una manera de voler obligar-nos a ser espanyols, ho vulguem o no. De fet, aquesta legislació és la versió esportiva de la llei Wert per espanyolitzar jugadors en comptes de nens per llei, no per seducció. Hi ha hagut esportistes que s'han negat a jugar amb la selecció espanyola per ser espanyola, sí, però també tots coneixem molts esportistes independentistes que han jugat contents també amb la selecció espanyola, o com n'hi ha d'altres que els és igual una bandera que una altra i juguen amb la selecció que els toqui perquè volen viure competicions internacionals en tant que esportistes d'elit. I a nosaltres, com a demòcrates, ens sembla molt bé que cadascú pensi el que pensi, elegeixi el que vol fer.

Perquè és molt curiós l'impacte que tindria a la premsa espanyola que un jugador del Barça, o ara mateix del Girona, digués que no vol jugar amb la selecció espanyola perquè és independentista. Ompliria hores i hores de tertúlies, programes i notícies, espais mediàtics esportius i no esportius. I en canvi, l'entorn mediàtic i social independentista assumeix amb naturalitat que un jugador independentista jugui amb la selecció espanyola, de la mateixa manera que hi ha independentistes que volen que guanyi la selecció espanyola i d'altres que volem que perdi, i no passa res. Nosaltres acceptem plenament la diversitat de la nostra societat. De fet, jo mateixa tinc amics independentistes que són del Reial Madrid i, com he dit abans, no passa res.

Per què no accepten vostès la diversitat i la llibertat? Qui són els nacionalistes en aquest cas, vostès o nosaltres? En conseqüència, l'obligació d'anar a la selecció també és nacionalista en tant que persegueix obligar els millors jugadors i les millors jugadores per tal que Espanya aconseguixi guanyar competicions. Qüestió de prestigi, d'honor, d'orgull, del que és el vostre nacionalisme, vaja. I la vostra visió impositiva, competitiva i heteropatriarcal del món, també. Només emmarcant-ho degudament aquí es pot entendre que una figura com Rubiales arribés a ser president de la Federació Espanyola de Futbol. Encara pitjor, el petó no consentit només fou la punta de l'iceberg de tot un procés d'assetjaments i abusos sexuals. Per això, des d'Esquerra Republicana de Catalunya reclamem que seria necessària una comissió d'investigació per explorar-ho i descobrir-ho.

Anem a subratllar alguns detalls. Algunes jugadores es neguen a anar a la selecció espanyola. De fet, bona part de les millors jugadores. Segons la llei se les hauria de castigar, se les va castigar, i si no se les va castigar per què no es va fer? Què hauria passat —fixin-se bé— si en comptes de ser la selecció femenina hagués estat la selecció masculina? Què hauria passat? S'hauria permès aquesta situació sense una investigació més exhaustiva, sense depurar responsabilitats? No només es va tancar el tema, sinó que la cultura masclista continua impune a la federació esportiva fins al punt que, un cop esclata internacionalment el cas Rubiales, ha de ser cessat abans per la FIFA que per les institucions espanyoles. Pitjor, van intentar mantenir Rubiales al càrrec fins que va ser cessat per la pressió feminista i internacional. Però és que tots els que han estat còmplices de la seva cultura masclista i dels assetjaments que van denunciar les jugadores, tots, tots els que envoltaven i aplaudien mentre repetia: «*No voy a dimitir*» segueixen allà, a la federació, i hem de continuar legalment obligant les jugadores a tornar a un espai que no és un entorn segur? Davant del cert perill d'assetjament laboral o sexual, o davant de les esportistes d'elit que han tingut problemes de salut mental per la pressió de les competicions, la llei nostra, la llei vostra, les continuarà obligant a anar a la selecció espanyola? He llegit que gairebé no s'imposen multes per aquest motiu. Si no s'imposen mai, o gairebé mai, no té sentit, doncs, mantenir la norma. Encara és pitjor, si només s'imposa en uns casos i no s'imposa en d'altres, no només per injust i prevaricador, sinó que la pregunta és: en quins casos s'imposa i en quins casos no?

Així que si ens rebutgen aquesta proposició de llei farem aquestes preguntes. Per cert, nacionalistes espanyols, això d'avui només és l'aperitiu. La propera vegada que parlem de seleccions serà per reclamar les seleccions esportives catalanes i de la resta de les nacions de l'Estat. Igual que vostès, a mi també m'agradaria tenir una selecció per animar quan vingui el pròxim Mundial. Moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 28

Gracias, presidenta. Buenas tardes.

¿Por qué tiene que ser obligatorio ir a jugar con la selección española si uno no quiere? ¿Por qué? ¿Por qué no se le ha de permitir si decide que, en lugar de ir con la selección, prefiere descansar, pasar tiempo con sus hijas, con su familia o con quien quiera? ¿O por qué se le tiene que obligar si está estresada y quiere cuidar de su salud mental? ¿Por qué se le tiene que obligar a trabajar cuando no quiere, si ni siquiera ha firmado un contrato para hacerlo? ¿O por qué no puede objetar por motivos ideológicos? Por ejemplo, imaginémosnos que es anarquista y no quiere practicar deporte representando a ninguna frontera; o sí porque es catalana, y no española, y rechaza representar a España. Da igual qué motivos sean los que hagan que una persona quiera ir o no a jugar con la selección; da igual, lo importante es que hay que tener derecho a decidir si hacerlo o no.

Desde el republicanismo, de la misma manera que creemos en la autodeterminación colectiva, también creemos en la autodeterminación individual, y por eso en esta legislatura Esquerra Republicana de Catalunya presenta una reivindicación histórica nuestra: la voluntariedad de competir en la selección española, aboliendo su obligación. Y a ustedes, diputados del PP, que se autodenominan liberales y se llenan la boca hablando de libertad, libertad, ¿por qué no van a tener libertad los y las deportistas para decidir si quieren ir a jugar o no con la selección? Por otra parte, es de sentido común que, si quieres ganar un mundial, lo que necesitas son jugadores y jugadoras que estén motivados, ¿no? De verdad, ¿no os parece muy fuerte tener que obligar a una persona a hacer una cosa que no quiere, secuestrar su voluntad simplemente por vuestro fanático nacionalismo? De hecho, es muy triste tener que decir que el Estado español y Chipre son los únicos Estados que en su legislación obligan a acudir a la selección, es muy grave.

Todos sabemos que detrás de esta legislación está vuestro nacionalismo español, porque, en realidad, aquello que realmente os preocupa no es tanto si un jugador o una jugadora rechaza ir a jugar en la selección española sino que se sienta vasco, catalán o gallego, y no español. Es una manera de querer obligarles a ser españoles, lo queramos o no. De hecho, esta legislación es la versión deportiva de la ley Wert para españolizar a jugadoras —en lugar de a niños— por ley, y no por seducción. Efectivamente, ha habido deportistas que se han negado a jugar con la selección española por ser española, sí, pero todos conocemos a muchos deportistas independentistas que han jugado muy contentos también en la selección española, igual que hay otros a los que les da igual una bandera u otra y juegan con la selección que les corresponda porque lo que quieren es vivir competiciones internacionales en tanto que deportistas de élite.

A nosotros, como demócratas, nos parece muy bien que cada uno piense lo que piense y elija lo que quiera hacer, porque resulta muy extraño el impacto que tendría en la prensa española que un jugador del Barça u hoy en día del Girona dijera que no quiere jugar con la selección española porque es independentista; llenaría horas y horas de tertulias, programas y noticias en espacios mediáticos deportistas y no deportistas. En cambio, el entorno mediático y social independentista asume con naturalidad que un jugador independentista juegue en la selección española, de la misma manera que hay independentistas que quieren que gane la selección española y otros que queremos que pierda, y no pasa nada. Nosotros aceptamos plenamente la diversidad de nuestra sociedad. De hecho, yo misma tengo amigos independentistas que son del Real Madrid, y, como he dicho antes, no pasa nada.

¿Por qué no ofertan ustedes también la diversidad y la libertad? ¿Quiénes son aquí los nacionalistas, ustedes o nosotros? En consecuencia, la obligación de acudir a la selección también es nacionalista, porque persigue obligar a los mejores jugadores y jugadoras para que España consiga ganar competiciones. Es una cuestión de prestigio, de honor, de orgullo, de lo que es vuestro nacionalismo, vamos, y vuestra visión impositiva, competitiva y heteropatriarcal del mundo también. Solo enmarcándolo debidamente aquí se puede entender que una figura como Rubiales llegase a ser presidente de la Federación Española de Fútbol. Y, aún peor, el beso no consentido solo fue la punta del iceberg de todo un proceso de acosos y abusos sexuales. Por eso, desde Esquerra Republicana de Catalunya reclamamos que sea necesaria una comisión de investigación para explorarlo y descubrirlo.

Vayamos a subrayar solo algunos detalles. Unas jugadoras se niegan a ir a la selección española; de hecho, buena parte de las mejores jugadoras. Según la ley, habría que castigarlas. ¿Se las castigó? Si no se las castigó, ¿por qué no? ¿Qué habría pasado —escúchenme bien— si, en lugar de ser la selección femenina, hubiera sido la selección masculina? ¿Se habría permitido esa situación, sin una investigación más exhaustiva y sin que se depurasen responsabilidades? No solo se tapó el asunto, sino que la cultura machista sigue impune en la federación deportiva, hasta el punto de que, una vez que estalla a nivel internacional el caso Rubiales, tiene que ser cesado antes por la FIFA que por las propias instituciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 29

españolas, o, lo que es peor, intentaron mantener a Rubiales en el cargo hasta que fue cesado por la presión feminista y la internacional. Pero es que todos aquellos que han sido cómplices de su cultura machista y los acosos que denunciaron las jugadoras, todos los que envolvieron y aplaudían mientras repetía «no voy a dimitir» siguen en la federación. ¿Y tenemos que seguir obligando legalmente a las jugadoras a volver a un espacio que no es un entorno seguro, ante el peligro cierto de acoso laboral y sexual?, ¿o a las deportistas de élite que han tenido problemas de salud mental por la presión de las competiciones?

¿La ley vuestra —nuestra— las va a seguir obligando a ir a la selección española? He leído que prácticamente no se imponen multas por este motivo. Si no se imponen casi nunca o nunca, entonces no tiene sentido que se mantenga esa norma. Y, lo que es peor, si solo se impone en unos casos, y no en otros, no solo por injusto y prevaricador, ¿en qué casos se impone y en qué casos no? Por eso, si rechazan esta proposición de ley, haremos estas preguntas. Por cierto, nacionalistas españoles, esto de hoy solo es el aperitivo. La próxima vez que hablemos de selecciones será para reclamar las selecciones deportivas catalanas y del resto de naciones del Estado. Igual que a ustedes, a mí también me gustaría tener una selección a la que animar cuando llegue aquí el próximo mundial.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Bassa.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rego Candamil por un tiempo de siete minutos.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta.

No comezo desta lexislatura, diso hai dous meses, foi aprobada a reforma do regulamento da Cámara para permitir intervir nas distintas linguas oficiais do Estado. Nesa altura, dicíamos que era un acto que permitía avanzar no recoñecemento da existencia de distintos pobos e nacións integradas hoxe no Estado español e da diversidade lingüística que a isto vai asociada.

Durante a tramitación da norma que se pretende agora reformar, a Lei 39/2022 do Deporte, tamén se produciron avances moi tímidos no sentido de recoñecemento da existencia dunha realidade plurinacional neste Estado. Lográbase incorporar no artigo 48.2 referida á integración das federacións autonómicas nas estatais o seguinte: No entanto, as federacións deportivas autonómicas poderán participar directamente no ámbito internacional se a federación internacional correspondente prevé a súa participación no caso de modalidades ou especialidades deportivas con arraigo histórico e social da súa comunidade autónoma ou ben no caso de que a federación autonómica tivese formado parte dunha federación internacional antes da constitución da federación estatal correspondente, o que é o caso, por exemplo, pois da selección nacional galega de fútbol gaélico que compite internacionalmente en competicións oficiais.

Efectivamente, logrouse un pequeno paso adiante, mínimo, case, a pesar da consternación e rexeitamento por parte da forza viva da españolidade en medios afíns, mais isto non implica o desexado recoñecemento en pé de igualdade das distintas federacións nacionais que o BNG e outras forzas soberanistas das nacións reclamamos. Relacionado con isto está a cuestión que hoxe trae a debate esta proposición de lei presentada por Esquerra Republicana de Catalunya, a obriga de participación para as persoas deportistas nas convocatorias da federación estatal baixo a ameaza de sanción e a prohibición de continuar a competir.

Unhas repercusións e sancións que, como ben explica a exposición de motivos, só se veñen aplicando cando os motivos ou razóns que o ou a deportista alegan son de carácter político e ideolóxico. Porén, cando o que se alega son meramente motivacións persoais ou incompatibilidades profesionais, as sancións non son executadas ou faise o posible para solucionar a cuestión sen ter que recorrer a impolas. Quere dicir, a pesar de que o leit motiv principal case obsesivo de determinados sectores políticos é a existencia dunha única nación, a española, parece que, unha vez que choca coa realidade, teñen que recorrer a impola pola vía coercitiva. En definitiva, isto é evidencia dunha españolidade tan fráxil, tan fráxil, que teñen medo de que non se sosteña se non foren aplicadas ameazas e sancións. Por tanto, trátase dunha norma erixida para acompañar a normativa anterior. Os e as deportistas non poden participar porque non se permite na súa selección nacional sen competicións internacionais oficiais salvo aqueles casos xa mencionados e, ademais, todos os que se negaren a facelo na selección española expóñense a sancións para alén de a unha limitación na práctica da carreira profesional. A preeminencia que se pretende dar ás federacións estatais tamén está a xerar na actualidade que graves problemas nos procesos de adaptación e integración das federacións autonómicas nas estatais aproveitando, nalgúns

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 30

casos, a renovación de estatutos para impor unha normativa que nin tan sequera respecta os mínimos previstos nesta nova Lei do Deporte.

Por iso queremos aproveitar a intervención de hoxe para lembrar que se debe garantir a autonomía das federacións no seu ámbito e que non se pode pretender que sexan meras delegacións sen capacidade de decisión ou autoorganización. Isto é o que denuncia e, recentemente nos trasladou, por exemplo, a Federación Galega de Piragüismo, a máis importante na súa modalidade de todo o Estado español e aí están as medallas olímpicas para demostralo.

Por iso reclamamos que o Consello Superior do Deporte faga uso da súa capacidade de supervisar estes procesos, que medie para esixir negociación e diálogo e que na súa facultade de supervisión dos estatutos resultantes garanta que, cando menos, se axusten aos mínimos legais, rexeitándoos en caso contrario.

Mais, *voltando* ao tema concreto da participación nas eleccións estatais de xeito obrigatorio, resulta evidente que, nun contexto en que se segue a impedir a competición das distintas seleccións nacionais a nivel internacional, moitos deportistas, a pesar da súa conciencia e ideario, optan por participar na española para favorecer a súa carreira deportiva en exercicio das súas lexítimas expectativas persoais e profesionais. Negárense a participar, ademais de implicar o risco de sanción, implica tamén directamente a morte deportiva, debendo soportar as acedas críticas mediáticas, renunciar a beneficios económicos e problemas con patrocinadores, entre outras cuestións.

E van permitirme que traia hoxe aquí un exemplo paradigmático do que denuncia a proposición de lei e como foi xa hai moitos anos do xogador de fútbol galego do Compostela, Nacho. Nacho, canteirán do celta, club con que subiu a primeira na temporada 86-87, en que xogou as seis seguintes, pasou en 92-93 ao Compostela, onde xogaríase nove temporadas máis. Polo seu xogo, como lateral esquerdo na defensa, foi considerado polo daquela altura seleccionador como proposta para a Eurocopa de Inglaterra de 1995. Mais o xogador, ao coñecer as intencións do *entrenador*, manifestou que non se identificaba coa selección española e que a súa ambición non era participar con ela. Para evitar a sanción, o seleccionador, despois de falar co futbolista galego e sabendo que non desexaba competir coa selección española, optou por non convocalo. No entanto, iso non lle evitou as críticas e o acoso do españolismo, mais tamén, hai que dicilo, o recoñecemento de boa parte da afección galega pola súa lealdade ao seu país, ao seu pobo e pola súa valentía. Nacho finalizou a súa carreira deportiva profesional xogando no Compostela, a pesar do interese doutras equipas doutras partes do Estado.

O seu soño era poder competir internacionalmente representando a Galiza, xogar coa selección galega. Mais non puido polo cumprido, alén do máis porque os Gobernos do Partido Popular proscribiron a mesma existencia dunha selección nacional da Galiza. Porén, si que puido Nacho estar no banco de adestradores xunto a Fernando Vázquez no partido amigábel da selección Galega de fútbol ante Uruguai no ano 2005 en San Lázaro. Finalizo. En definitiva, votaremos a favor da toma en consideración da proposición de lei presentada por Esquerra, pois constitúe un necesario paso adiante, pero seguiremos a loitar e a defender o dereito que se nega desde o Estado español ás nacións que teñen para competir internacionalmente coas súas propias seleccións, no noso caso, coa selección nacional de Galiza, porque o noso país no deporte brilla con luz propia e non se lle pode negar que o faga en todos os ámbitos. Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Al inicio de esta legislatura, hace solo dos meses, se aprobó la reforma del Reglamento de la Cámara para permitir intervenir en las distintas lenguas oficiales del Estado. En ese momento decíamos que era un acto que permitía avanzar en el reconocimiento de la existencia de distintos pueblos y naciones integrados hoy en el Estado español y la diversidad lingüística que ello lleva asociado. Durante la tramitación de la norma que ahora se pretende reformar, la Ley 39/2022, del Deporte, también hubo avances muy tímidos en el sentido de reconocer la existencia de una realidad plurinacional en el Estado. Se lograba incorporar en el artículo 48 un segundo punto, relacionado con la integración de las federaciones autonómicas en las estatales, que decía lo siguiente: «Sin embargo, las federaciones deportivas autonómicas podrán participar directamente en el ámbito internacional si la federación internacional correspondiente prevé su participación en el caso de modalidades o especialidades deportivas con arraigo histórico y social en su comunidad autónoma o bien en el caso de que la federación autonómica hubiera formado parte de una federación internacional antes de la constitución de la federación estatal correspondiente.» Es el caso, por ejemplo, de la selección nacional gallega de fútbol gaélico, que compete

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 31

internacionalmente en competiciones oficiales. Efectivamente, se logró un pequeño paso adelante, mínimo, a pesar de la consternación y el rechazo por parte de las fuerzas vivas de la españolidad y de los medios afines, pero eso no implica el deseado reconocimiento en pie de igualdad de las distintas federaciones nacionales que el BNG y otras fuerzas soberanistas de la nación reclamamos.

Al respecto, esta es la cuestión que hoy trae a debate esta proposición de ley presentada por Esquerra Republicana, la obligación de participar a las personas deportistas en las convocatorias de la federación estatal bajo la amenaza de sanciones y de prohibirles continuar compitiendo, unas repercusiones y sanciones que, como explica la exposición de motivos, solo se vienen aplicando cuando los motivos o las razones que el o la deportista alega son de carácter político o ideológico. Sin embargo, cuando lo que se alega simplemente son motivaciones personales o incompatibilidades profesionales, las sanciones no son ejecutadas o se hace lo posible para solucionar la cuestión sin tener que recurrir a imponerlas.

Es decir, a pesar de que el leitmotiv principal, casi obsesivo de determinados sectores políticos es la existencia de una única nación, la española, parece que en cuanto choca con la realidad tienen que recurrir a imponerla por la vía coercitiva. En definitiva, esta es la evidencia de una españolidad tan frágil que tienen miedo de que no se sostenga si no se aplican amenazas y sanciones. Por lo tanto, se trata de una norma erigida para acompañar a la normativa anterior. Los deportistas no pueden participar en competiciones internacionales oficiales porque no se lo permiten sus selecciones nacionales, salvo en aquellos casos mencionados. Asimismo, todos los que se niegan a hacerlo en la selección española se exponen a sanciones, además de a una limitación en la práctica de su carrera profesional. La preeminencia que se pretende dar a las federaciones estatales también está generando en la actualidad graves problemas en los procesos de adaptación e integración de las federaciones autonómicas en las estatales, aprovechando en algunos casos la renovación de estatutos para imponer una normativa que ni siquiera respeta los mínimos previstos en esta nueva Ley del Deporte.

Por eso aprovechamos la intervención de hoy para recordar que se debe garantizar la autonomía de las federaciones dentro de su ámbito y que no se puede pretender que sean delegaciones sin capacidad de decisión o autoorganización. Esto es lo que denuncia ERC y lo que recientemente nos trasladó, por ejemplo, la federación gallega de piragüismo, la más importante en su modalidad de todo el Estado español, y ahí están las medallas olímpicas para demostrarlo. Por eso reclamamos que el Consejo Superior del Deporte haga uso de su capacidad de supervisar estos procesos para mediar y exigir negociación y diálogo y que, en su facultad de supervisión de los estatutos, garantice que, como mínimo, se ajusten a los mínimos legales, rechazándolos en caso contrario.

Pero, volviendo al tema concreto de la participación en las elecciones estatales de forma obligatoria, es evidente que en un contexto en el que se sigue impidiendo la competición de las selecciones nacionales a nivel internacional, muchos deportistas, a pesar de su conciencia e ideario, optan por participar en la española para favorecer su carrera deportiva, en el ejercicio de sus legítimas expectativas personales y profesionales. Negarse a participar, además de implicar riesgo de sanción, también conlleva la muerte deportiva, debiendo soportar críticas ácidas de los medios, renunciar a beneficios económicos y problemas con patrocinadores, entre otras cuestiones. Permítanme que les traiga hoy un ejemplo paradigmático de lo que denuncia esta proposición de ley, aquel de hace años referido al jugador gallego del Compostela Nacho, canterano del Celta, club con el que subió a primera en la temporada 86-87 y donde jugó las seis siguientes, y que en la temporada 92-93 pasó al Compostela, donde jugó otras nueve temporadas. Por su buen juego como lateral izquierdo y defensa, fue considerado en aquel momento por el seleccionador como propuesta para la Eurocopa de 1995 celebrada en Inglaterra, pero el jugador, al conocer las intenciones del entrenador, manifestó que no se identificaba con la selección española y que no tenía ambición de participar con ella. Para evitar la sanción, después de hablar con el futbolista gallego y conociendo que no quería competir con la selección española, el seleccionador optó por no convocarlo. No obstante, aquello no le evitó las críticas y el acoso del españolismo, aunque también —hay que decirlo— el reconocimiento de buena parte de la afición gallega por su lealtad a su país, a su pueblo, y por su valentía. Nacho acabó su carrera deportiva profesional jugando en el Compostela, a pesar del interés de otros equipos de otras partes del Estado. Su sueño era poder competir internacionalmente representando a Galicia, jugar con la selección gallega, pero no pudo cumplirlo, entre otras cosas porque los gobiernos del Partido Popular proscribieron la misma existencia de una selección nacional en Galicia. A pesar de ello, Nacho sí pudo estar en el banquillo de entrenadores en un partido amistoso de la selección gallega de fútbol ante Uruguay en el año 2005.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 32

En definitiva, votaremos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por Esquerra porque es un necesario paso adelante, pero seguiremos luchando y defendiendo el derecho que se niega desde el Estado español a las naciones que tienen que competir internacionalmente con sus propias selecciones; en nuestro caso, con la selección nacional de Galicia, porque nuestro país en el deporte brilla con luz propia y no se le puede negar que lo haga en todos los ámbitos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario PNV (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Aguirretxea Urresti por un tiempo de siete minutos.

El señor **AGUIRRETXEA URRESTI**: Eskerrik asko, arratsalde on guztioi.

Gure taldearen iritziz, ekimena ekimen egoki bat da. Ekimenari egokitasuna ikusten diogu. Kirolaren lege onartu berriak zituen aurrerakuntzak eta hobekuntzak, nolabait edo beste, adibidez zenbait kirolatan autonomia ikuspegiko selekzioen ofizialtasuna, lortu genuena, Eusko Alderdi Jeltzalearen lanari esker, besteak beste, lege horrek zituen aurrerakuntza horiek pixka bat motz gelditu ziren zenbait gauzatan. Eta motz gelditu ziren, hain zuzen ere, gaur aurkeztu den proposamen horren harira, adibidez. Eta aurkezleak aipatu duen bezalaxe, eta beste talde batzuek hain zuzen ere gai hortako emendakinak aurkeztu genituen. Eta pena bat da, zeren lege honek eduki zitzakeen momenturik onenak eta eduki zitzakeen aurrerapenak pixka bat motz, herren, gelditu ziren, ez zirelako gehitu. Eta benetan Kirolaren Lege on bat eduki genezakeen, benetan ona, gauza horiek konpondu izan balira. Legearen gabezia behintzat zein da, hortaz? Derrigortasunarena, eta, ondorioz, derrigortasun horrek berarekin dakarren zigorra.

Gracias, presidenta.

En opinión de nuestro grupo, se trata de una iniciativa adecuada que trae las mejoras de la Ley de Deporte recién aprobada, como, por ejemplo, la oficialidad de una serie de selecciones deportivas de las comunidades autónomas, gracias al trabajo del PNV, entre otras cuestiones. Sin embargo, parece que esos avances se han quedado un poquito cortos, al hilo de la propuesta que se ha presentado hoy aquí. Tal y como ha mencionado la proponente y tal y como otros grupos presentamos enmiendas en su día, es una pena, porque esta ley podría tener más avances, pero se quedaron un poco cojos porque esas propuestas no se añadieron en esta Ley de Deportes. Podríamos haber tenido una ley muy buena si se hubieran resuelto esas cuestiones que se plantearon en su día. Entonces ¿cuál es la carencia de la que adolece la ley? La obligatoriedad y, por tanto, el castigo que conlleva esa obligatoriedad.

Compartimos el criterio de Esquerra Republicana de Catalunya referente al salto cualitativo de pasar de obligación a derecho, es decir, que la participación en las selecciones deportivas no sea una obligación sino un derecho. El derecho es lo que verdaderamente confiere la vocación del deportista cuando quiere participar en algún sitio —tengo derecho y lo voy a hacer—, y, en consecuencia, la obligación trae consigo una penalización. Por lo tanto, el salto cualitativo está en que es un derecho y, además, se despenaliza. El problema está en cuando tú no quieres acudir a algún sitio y, por no hacerlo, se te penaliza. Pero ¿cuál es el objetivo cuando a alguien se le obliga a acudir a un sitio que no desea ir, representar lo que no quiere representar? Cuando se obliga es porque no se confía en que voluntariamente lo quiera hacer, y eso denota un problema de fondo, eso denota un problema que no se quiere abordar, en muchos casos un problema político. Y, claro, lo más fácil es obligar. Como la mili, ¿verdad? Cuando alguien no quiere, hay que analizar por qué no quiere. La verdad es que la inmensa mayoría de las personas suelen querer. Por tanto, ¿dónde está el problema para tener que meter en una ley algo de esta índole?

Hablan muchos de la politización del deporte. ¿Existe algo más político que estar obligado a representar a un país en un deporte? Por tanto, ¿la politización siempre viene de quien no quiere participar en ello o la politización pura y dura, lo más político que existe, es ir con una bandera representando a una selección en un sitio? No nos engañemos, politizado está, de pies a cabeza.

El PSOE, como he dicho antes, podía haber solucionado esto quitando esta obligatoriedad de la ley y perdió una oportunidad y, a su vez, también dejó una especie de situación incomprensible, porque ¿qué pasa con todos aquellos profesionales que ya han demostrado su valía y su lealtad y en un momento dado, dicen: ya no quiero ir más a la selección? ¿Acaso alguien les ha sancionado o les ha metido una multa? Esa gente sí puede renunciar a la selección. Por tanto, no es una obligatoriedad, es una cuestión arbitraria de la obligatoriedad, que creemos que debe ser solucionada. Y todo esto se arregla convirtiéndolo en derecho porque, el que quiere ir, va a ir de rodillas y, el que no quiere ir, no será convocado y no irá.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 33

Porque ahora lo que ocurre es que la sanción no es solamente de ámbito económico, sino que con ella tu futuro deportivo puede estar en juego porque no quieras acudir. Por tanto, nosotros siempre hemos discrepado de la tradición legislativa española en esta materia y no entendemos que haya de conllevar una sanción.

Gai honen inguruan ia orain arte hitz egin duten bai Galiziako lankideak eta bai aurkeztu duen Esquerra Republicana-ko gure diputatuak ere, gauza antzekoak esan ditugu. Iruditzen zaigu esan beharrekoa esanda dagoela, eta oso argi dago, gainera, adierazia proposamenean bertan. Legea aldatu egin behar da, eskubidea izatera pasatu behar da, obligatoriedade hori, derrigortasun hori kendu egin behar da, inori ez diolako mesederik egiten. Eta babestuko dugu, esan bezalaxe, proposamen hau, zeren ez da bakarrik politiko ikuspegia, badaude aurten bertan ikusi dugu, inongo arrazoi politikorik gabe selekziora ez joateko adierazpena egin duten emakumeak, adibideak. Horren atzean ez dago ikurrinik edo ez dago banderarik, edo ez da ikuspegi politikorik. Hor beste gai batzuk ere badaude. Eta honen aurrean beste deslealtasun batzuk ere ikusten direla esango dute batzuek. Ba, hortaz, legea aplikatu izan balitz, emakume horiek, izango zuten beraien kirol etorkizuna nola geratzen da lege honen arabera? Beraz, ridikulua egin aurretik aldatu dezagun legea guztion onerako.

Mila esker, presidententa andrea.

Al respecto de este tema, ya se ha hablado por parte de Galicia y también por parte de Esquerra Republicana —la diputada ya lo ha mencionado— y hemos dicho cosas similares. Nos parece que se ha dicho todo lo que había que decir y está muy claro expresado en la propuesta. Hay que cambiar la ley, tiene que pasar a ser un derecho. Esa obligatoriedad se tiene que eliminar porque no favorece a nadie. Por eso, como ya hemos dicho, vamos a apoyar esta proposición, porque no es solo una perspectiva política. Este año mismo hemos visto que, sin ningún tipo de razón política, también hay expresión por parte de las mujeres que no quieren participar de la selección. No hay banderas ni ninguna perspectiva política detrás. Hay otros temas detrás, y ante eso hablamos o vemos otras deslealtades, dirán algunos y algunas. Por lo tanto, si se hubiera aplicado la ley, ¿esas mujeres tendrían su futuro deportivo asegurado? ¿Cómo quedaría eso según esta ley? Por lo tanto, antes de hacer el ridículo, cambiemos la ley para bien de todos y todas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Arratsalde on.

Plurinazionaltasunaz hitz egin eta hitz egiten da. Espainiako estatua plurinazionala dela aitortzen da. Ahoz behintzat hemiziklo honetan behin baino gehiagotan entzun dugu, kontutan hartzen den zerbait omen da ere esaten da, baina, benetan, plurinazionaltasunaren errespetua eta benetako aitortza suposatzen duen edozein gai ikutzerakoan, hezurra ikutzen dugu. Nik uler dezaket, eta ulertzen dut, Espainiak bere berezitasuna kirolaren bitartez ere adierazi nahi izatea. Kirolak ere emozioak astintzen dituelako, astintzeko ahalmen hori baduelako, sentimentu eta kolektibitatearen zentzua lotzen duelako, baina, hau ulertuta, nik ez diet ukatzen espainiarrei kirolaren bidez hori gauzatu ahal izatea. Espainiak, ordea, bai. Espainiak ukatzen du besteok egin ahal izatea, eta, ukatzea nahikoa ez balitz bezala, harago doa eta zigorra erabiltzen du ukazio hori hertsiki mantentzeko. Eta Gobernu honek, hemen behin baino gehiagotan azaldu duen diskurtsoarekin bat egitea nahiko balu, Espainiako estatuen berezitasun hori, hain justu ere, estatuan dauden nazio eta nazionalitateak osatzen dutela hartu beharko luke kontuan.

Muy buenas tardes.

Se habla, se habla y se habla de plurinacionalidad. Se reconoce que el Estado español es plurinacional. Al menos, oralmente, lo hemos oído en más de una ocasión en este mismo hemisiciclo. Dicen que, al parecer, es algo que se tiene en cuenta; pero cuando se aborda cualquier tema que entraña realmente el respeto y reconocimiento de la plurinacionalidad, tocamos hueso. Yo puedo entender —y entiendo, de hecho— que España quiera expresar su singularidad también a través del deporte, porque el deporte también tiene ese poder de agitar emociones, porque el deporte une el sentimiento y el sentido de la colectividad. Pero, entendiendo eso, yo no niego a los españoles y españolas poder llevarlo a cabo a través del deporte. España, en cambio, sí que lo hace, España niega que los demás podamos hacerlo. Y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 34

por si la negación no fuera suficiente, va más allá y utiliza el castigo para mantener estrictamente esa negación. Y si este Gobierno quisiera actuar conforme al discurso que aquí ha expuesto en más de una ocasión, debería tener en cuenta que esa singularidad del Estado español está constituida precisamente por las naciones y nacionalidades que existen en el Estado.

Lo dice la exposición de motivos de la proposición de ley presentada por Esquerra Republicana: Es incoherente que la legislación de un Estado que se tiene por democrático coaccione a sus deportistas obligándolas a conformar un espacio en el que no se sienten protegidas. Es lo que pasó con las jugadoras de la selección española que, además de hacer historia más allá de lo deportivo, han sido un gran ejemplo de cohesión, defensa y lucha por sus derechos.

Esta iniciativa arranca de ahí, de esa imposición y coacción que saltó a la opinión pública, tras un auténtico escándalo, pero venía de antes y enlaza hoy con una cuestión sobre la que también se debatió el pasado año en este Congreso. Buena parte de las deportistas de la selección española de fútbol acudieron obligadas a la convocatoria de la seleccionadora, ya que descolgarse podía implicar sanciones de hasta 30 000 euros e, incluso, la suspensión de la licencia federativa, una falta grave según reza la Ley del Deporte, aprobada en este hemicycle el pasado año. Euskal Herria Bildu no la aprobó, no le dimos nuestro voto favorable, entre otras razones, precisamente, porque la ley considera infracción muy grave la falta de asistencia no justificada a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales. No la votamos a favor porque consideramos en su día —y consideramos ahora también— que la norma contiene una coacción evidente, y en el fondo también desliza una amenaza implícita: la de poder hundir carreras deportivas y la de poder hundir vidas, porque la infracción de esa norma conlleva multas de hasta 30 000 euros y, aunque siempre pensemos en futbolistas millonarios, la gran mayoría de deportistas de élite tienen becas y sueldos no tan boyantes, desde luego.

Hay además una parte que afecta al sentido común que se quiebra con esta norma colectiva, simplemente porque formar parte de una selección debe integrarse dentro de los derechos de quienes acumulen méritos para ello y no de las obligaciones. Y a nadie se le escapa que el sentimiento independentista está detrás de esta norma coactiva. Negar bajo amenazas lo que la gente siente no es una buena receta, ni en el deporte ni en ningún otro ámbito de la vida. Es una realidad paradójica que muestra la fragilidad de la idea de las selecciones españolas, que, en un terreno de juego que en principio debería ser propicio para ellas —les debería favorecer—, no encuentran otra fórmula que el castigo para reforzarse. La eventual negativa a participar en una selección ha de ser facultad del deportista, sea por la razón que fuera, por motivos ideológicos, de conveniencia personal o de pura coyuntura y necesidad física o anímica. Se trata de un derecho del deportista, de un reconocimiento unido al mérito, nunca de una obligación vinculada a un castigo.

Habría más ejemplos de la incoherencia, y todo esto sin entrar a hacer una comparativa de la gravedad del hecho y que habla bastante mal del espíritu olímpico que alienta esta ley porque, según la norma, hay que castigar por igual el hecho de rechazar acudir a la selección española que amañar competiciones, un ejemplo muy muy poco aleccionador de los valores deportivos.

He dicho antes que Euskal Herria Bildu no aprobó la Ley del Deporte precisamente por esta obligatoriedad de participar en las selecciones españolas y también por el veto que suponía a las selecciones de otras naciones del Estado, a las selecciones vascas, catalanas o gallegas. ¿Nacionalismo? Sí. Nacionalismo español, evidente y obvio, porque nosotras no nos oponemos a que haya una selección española en la modalidad que sea, que la haya, que se compita, que juegue en ella quien quiera hacerlo, pero que nosotros también podamos hacerlo. Así de simple y, ya ven, así de complicado. Porque esta ley lo impide y, aunque habría un resquicio a determinados deportes con arraigo en comunidades específicas —en el caso de la vasca, con la pelota y el surf—, lo cierto es que todavía ni siquiera ahí hemos visto que se haya avanzado.

Como dijimos entonces, ser parte de una selección nacional, sea esta la que sea, debería formar parte de los derechos de los deportistas que acumulen méritos para ello, no de las obligaciones y menos aún de una obligación vinculada a un castigo.

Euskal selektzioaren aldeko aldarrikapenak gure herriaren gehiengo baten taupadari erantzuten dio. Aurtengo Frantziako Tourrean agerian geratu zen bezala, milaka eta milaka pertsona atera ziren errepideetara txuri, gorri eta berdez erabakitzeo eskubidea eskatzera. Gure etorkizuna erabakitzeo aldarrikapena izan zen. Tourreko ibilbide osoan mugaz gaindi herri bat zegoela adierazteko, eta horrela adierazi zen, dena politikoa delako, eta zer esanik ez eliteko kirolaz ari garenean. Kirola gauza askoren

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 35

erakusle da, gauza asko erakusten dizkigu, eta, irakaspen horretatik, herri bezala ederki asko dakigu talde aparta ez dela soilik partidak irabazten dakiena, edo partidak irabazten dituen; talde apartak etsitzen ez duten pertsonen osatuta daudenak dira. Ea hori jakinda, eta horregatik, euskal selekzioen aldarrikapena gure egiten jarraituko dugu etengabe, gure herriaren gehiengoaren nahia eta borondatea hori delako.

Mila esker.

La reivindicación en favor de la Euskal Selekzioa, de la selección vasca, responde al latido, al sentir de una mayoría de nuestro pueblo, y quedó patente en el Tour de Francia de este año. Miles y miles de personas salieron a las carreteras de blanco, rojo y verde para reclamar el derecho a decidir. Fue una reivindicación para decidir nuestro futuro en la que permanentemente, durante todo el recorrido del Tour, se expresó que había un país transfronterizo. Porque todo es político, y qué decir cuando estamos hablando de deporte de élite.

El deporte es muestra de muchas cosas. El deporte nos enseña muchísimas cosas, y de esas lecciones, de esas enseñanzas, como pueblo sabemos perfectamente que un equipo extraordinario no es solo el que sabe o gana partidos. Los equipos extraordinarios son aquellos que están formados por personas que no se rinden y, sabiendo eso, y por eso precisamente, seguiremos constantemente haciendo nuestra la reivindicación de las selecciones vascas, porque es el deseo y la voluntad de la mayoría de nuestro pueblo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Aizpurua.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya tiene la palabra la señora Calvo Gómez, también por un tiempo de siete minutos.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gràcies, presidenta.

Bé; els que defensem aquí les nostres nacions em sembla que ho hem deixat molt clar. Tots tenim molt clar que jugar a la selecció espanyola per imperatiu legal atempta contra el dret individual dels esportistes. Junts ja va defensar a la tramitació de la Llei de l'esport espanyola treure aquesta obligació. En lloc de fer-ho, Espanya ha endurit les sancions —s'ha recordat fa un moment. Abans no anar a la selecció suposava retirada de llicència entre dos i cinc anys, ara entre dos i quinze, i també s'ha recordat fins a 30000 euros de multa. Sancions amb les quals s'ha amenaçat les esportistes, perquè amb ells no s'atreueixen. La mateixa Aitana Bonmatí, jugadora del Barça i darrera Pilota d'Or, ho ha dit molt clar: «No entenc que hi hagi una llei que t'obligui a anar a la selecció si una no se sent bé per anar-hi.» Víctor Francos, ja expresident del CSD, va recordar insistentment a les jugadores el càstig de la llei, i per molt que diguin que mai s'acaba sancionant ningú, això, t'ho miris com t'ho miris, és una amenaça.

Les jugadores, que són molt joves i que no tenen força per poder defensar els seus drets, han patit d'ansietat. Algunes de les seleccionades per a la primera convocatòria després del Mundial, que es va fer sense haver arreglat el problema amb elles, van arribar tremolant de por, literalment tremolant de por, a l'hotel de concentració d'Oliva abans de viatjar a Suècia per jugar-hi un partit. Estaven psicològicament molt afectades pel *pressing* que estaven suportant. I tot això, malgrat que el codi de la FIFA diu que tot jugador inscrit en un club s'obliga a respondre afirmativament a la convocatòria de selecció però —important el matís— per regla general. Potser cal recordar que se les va convocar havent-hi un procediment obert per vulneració de protocol contra la violència sexual? Potser cal recordar que havien advertit que la marxa de Vilda o la inhabilitació de Rubiales sense canvis profunds eren maquillatge? Però no, les van posar contra les cordes, i aquí el CSD no va estar a l'alçada. Després, és cert, va mediar per buscar solucions però les amenaces ja s'havien fet.

Víctor Francos, que no sabem encara si ha dimitit o l'han cessat, ens va dir en una reunió celebrada l'octubre passat que canviarien la Llei de l'esport per corregir les errades que s'havien comès i que així se li havia traslladat a les jugadores. Però sorprenentment el que té preparat el PSOE és una proposició no de llei que només serveix per fer-se una foto, un capítol més de l'engany que s'està fent molt especialment a les jugadores de futbol. Va ser una errada reconeguda no incorporar l'esmena de Junts que establia que, atenció, qualsevol discriminació, abús o assetjament sexual i/o assetjament per raó de sexe o autoritat fos sancionada com a falta molt greu amb inhabilitació immediata. Ni el PSOE ni el PP hi van donar suport. Ens van validar, és cert, moltes altres esmenes per millorar les condicions de treball de les esportistes, promocionar l'esport femení, o en pro de la paritat. Però es va donar l'esquena a les esportistes en un dels punts més importants: la defensa de la seva dignitat i de la seva llibertat sexual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 36

Nosaltres, recordem una vegada més, vàrem votar en contra de la Llei de l'esport espanyola, fonamentalment perquè segueix sense reconèixer Catalunya com a nació en el món de l'esport internacional, però també per aquesta falta de sensibilitat amb les esportistes quan s'hauria d'haver aplicat tolerància zero davant la violència masclista. Rubiales encara no li havia fet un *piquito* no consentit a la Jennifer Hermoso, ni s'havia tocat els genitals a la llotja de l'estadi de la final del Mundial —segons ell, com a gest d'alegria. Encara no havia esclatat l'escàndol que ha portat al masclisme del futbol espanyol als titulars de mig món mediàtic. Però se sabia que l'esport és masclista i que calia protegir les esportistes. Ara sí, ara gairebé tothom diu que ho té clar, excepte els masclistes que segueixen atacant les jugadores, les acusen de denúncies falses, les tracten d'histèriques, d'exagerades. Però la majoria de la societat ha dit que s'ha acabat i vol castigar exemplarment els *piquitos* no consentits, els tocaments, els assetjaments, les coaccions o els abusos d'autoritat. Seguiran passant, perquè les jugadores no se senten protegides, perquè no ho estan, i ells ho saben. Perquè la por és i serà la principal aliada del masclisme. Però s'ha de poder castigar des de la llei. I és una vergonya com s'ha enganyat —ho torno a dir— les jugadores. Si no hagués estat per la FIFA, Rubiales no hauria estat inhabilitat. La FIFA el va castigar al minut u: tres mesos, obertura d'expedients i tres anys d'inhabilitació. I no només per tocar-se els genitals o pel petó no consentit, també per les pressions i les coaccions que van patir Hermoso i els seus familiars. Recordem que hi ha obert un procés judicial contra Rubiales a l'Audiència Nacional. El Tribunal d'Arbitratge de l'Esport va fer el ridícul, només quan han vist la FIFA posant una sanció ferma de tres anys han fet el mateix, han copiat la sanció.

La conclusió, per tant, és clara: necessitem més dones en els llocs de decisió per protegir les esportistes. Han tornat vostès a perdre l'oportunitat amb la substitució a la Secretaria d'Estat per l'Esport. Senyors del PSOE, si de debò volen canviar les coses en el món de l'esport, deixin al calaix la proposta no de llei contra el masclisme que tenen registrada i defensin les dones on cal defensar-les, a la llei i en l'aplicació de la llei quan són assetjades pel seu entrenador, quan se les discrimina respecte dels homes, quan se les tracta com si fossin de segona i se les paga com si fossin de segona, quan s'utilitzen els seus èxits per fer-se *selfies*, quan se les fa servir de reclam per fer creure al món que l'organitzador del proper Mundial ha corregit el masclisme al futbol. No és veritat, no s'ha corregit. Per fer-ho les han d'escoltar, a elles i als seus representants sindicals, a tots. En el diàleg social de l'esport hi ha l'AFE però no s'oblidin que el principal sindicat de jugadores es diu FUTPRO.

Ha arribat el moment de canviar les coses de veritat. La sororitat no és suficient, necessitem els homes. Escolteu-nos. No tindrem una societat més justa mentre les dones hagin d'arribar tremolant de por a una concentració de la selecció, aparcar la maternitat o renunciar a la lactància per no perdre la feina, acceptar tractes vexatoris que mai us farien a vosaltres, o abaixar el cap quan les acusen de ser unes histèriques quan en realitat han estat històriques. I no em refereixo a guanyar el Mundial, que és evidentment una gran fita esportiva, sinó a guanyar per golejada el favor de l'opinió pública. D'això se'n diu canviar la societat i construir un món millor. I és mèrit d'elles.

Gracias, presidenta.

Los que defendemos aquí nuestras naciones creo que lo hemos dejado muy claro. Todos tenemos muy claro que jugar con la selección española por imperativo legal atenta contra el derecho individual de los deportistas. Juntos defendió ya en la tramitación de la Ley del Deporte española sacar esta obligación. En lugar de hacerlo, España ha endurecido las sanciones, como se ha recordado hacía un instante. Antes, no acudir a la selección suponía una retirada de licencia de entre dos y cinco años, ahora de entre dos y quince y, como se ha recordado, hasta 30 000 euros de multa, sanciones con las que se ha amenazado a las deportistas —con ellos no se atreven—. La misma Aitana Bonmatí, jugadora del Barça y último balón de oro, lo ha dicho muy claro: No entiendo que haya una ley que te obligue a acudir a la selección si una no se siente bien para acudir a ella. Víctor Francos, expresidente del CSD, recordó con insistencia a las jugadoras el castigo de la ley y, por mucho que te digan que al final nunca se sanciona a nadie, se mire como se mire esto es una amenaza. Las jugadoras, que son muy jóvenes y que no tienen fuerza para poder defender sus derechos, han sufrido ansiedad. Algunas de las seleccionadas para la primera convocatoria después del Mundial, que se hizo sin haber resuelto el asunto con ellas, llegaron temblando de miedo, literalmente temblando de miedo, al hotel de concentración de Oliva antes de viajar a Suecia para disputar un partido. Estaban psicológicamente muy afectadas por la presión que estaban soportando. Y todo esto a pesar de que el código de la FIFA dice que cualquier jugador inscrito en un club se obliga a responder afirmativamente a la convocatoria de la selección, pero —importante el matiz— por regla

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 37

general. Tal vez hay que recordar que se las convocó habiendo un procedimiento abierto por vulneración del protocolo contra la violencia sexual; tal vez hay que recordar que habían advertido que la salida de Vilda o la inhabilitación de Rubiales sin cambios profundos eran maquillaje, pero no, las pusieron contra las cuerdas, y aquí el CSD no estuvo a la altura. Después, es cierto, medió para buscar soluciones, pero las amenazas ya se habían pronunciado.

Víctor Francos, que no sabemos todavía si ha dimitido o lo han cesado, nos dijo en una reunión celebrada el octubre pasado que cambiarían la Ley del Deporte para corregir los errores que se habían cometido y que así se les había trasladado a las deportistas, pero, sorprendentemente, lo que tiene preparado el PSOE es una proposición no de ley que solo sirve para hacerse una foto, un capítulo más del engaño que se está haciendo muy especialmente a las jugadoras de fútbol.

Fue un error reconocido no incorporar la enmienda de Junts que establecía que —atención— cualquier discriminación, abuso o acoso sexual o acoso por razón de sexo o autoridad fuera sancionada como falta muy grave con inhabilitación inmediata. Ni el PSOE ni el PP la apoyaron. Se validaron muchas otras enmiendas, es cierto, para mejorar las condiciones de trabajo de las deportistas, promocionar el deporte femenino o en favor de la paridad, pero se dio la espalda a las deportistas en uno de los puntos más importantes, la defensa de su dignidad y de su libertad sexual.

Nosotras, recordémoslo una vez más, votamos en contra de la Ley del Deporte española fundamentalmente porque sigue sin reconocer a Cataluña como nación en el mundo del deporte internacional, pero también por esta falta de sensibilidad con las deportistas cuando se debería haber aplicado tolerancia cero ante la violencia machista. Rubiales todavía no había hecho el piquito no consentido a Jennifer Hermoso ni se había tocado los genitales en la final del mundial, según él como gesto de alegría; todavía no había estallado el escándalo que llevó el machismo del fútbol español a los titulares de medio mundo mediático, pero se sabía que el deporte es machista y que había que proteger a las deportistas. Ahora sí, ahora prácticamente todo el mundo dice tenerlo claro, excepto los machistas, que siguen atacando a las jugadoras, las acusan de denuncias falsas, las tratan de histéricas, de exageradas... Pero la mayoría de la sociedad ha dicho basta ya y quiere castigar de forma ejemplar los piquitos no consentidos, los tocamientos, los acosos, las coacciones o los abusos de autoridad. Seguirán pasando, porque las jugadoras no se sienten protegidas, porque no lo están y ellos lo saben, porque el miedo es y será el principal aliado del machismo, pero hay que poder castigar con la ley y es una vergüenza cómo se ha engañado a las jugadoras. Lo repito: si no hubiera sido por la FIFA, Rubiales no hubiera sido inhabilitado. La FIFA lo castigó en el minuto uno a tres meses de apertura de expediente y tres años de inhabilitación, y no solo por tocarse los genitales o por el beso no consentido, también por las presiones y las coacciones que sufrieron Hermoso y sus familiares. Recordemos que está abierto un proceso judicial contra Rubiales en la Audiencia Nacional. El Tribunal de Arbitraje del Deporte hizo el ridículo. Solo cuando vio que la FIFA ponía una sanción firme de tres años copiaron el castigo.

La conclusión es muy clara, necesitamos más mujeres en los puestos de decisión para proteger a las deportistas. Han vuelto a perder ustedes la oportunidad con la sustitución en la Secretaría de Estado para el Deporte. Señores del PSOE, si quieren cambiar las cosas en el mundo del deporte dejen en el cajón la proposición no de ley contra el machismo que tienen registrada y defiendan a las mujeres donde hay que defenderlas: en la ley y en la aplicación de la misma, cuando son acosadas por su entrenador, cuando se las discrimina respecto a los hombres, cuando se las trata como si fueran de segunda y se las paga como si fueran de segunda, cuando se utilizan sus éxitos para hacerse selfis, cuando se las utiliza como reclamo para hacer creer al mundo que el organizador del próximo mundial ha corregido el machismo en el fútbol. No es cierto, no se ha corregido. Para hacerlo hay que escucharlas a ellas y a sus representantes sindicales, a todos en el diálogo social del deporte, pero no se olviden de que el principal sindicato de jugadoras se llama Futpro.

Ha llegado la hora de cambiar las cosas de verdad. No basta con la sororidad, necesitamos la solidaridad de los hombres. No vamos a tener una sociedad más justa mientras las mujeres lleguen temblando de miedo a una concentración de la selección, aparquen la maternidad o renuncien a la lactancia por no perder el trabajo o acepten tratos vejatorios que jamás les darían a ustedes o bajen la cabeza cuando se les acusa de ser unas histéricas, cuando en realidad han sido históricas. Y no me refiero a ganar un mundial, que evidentemente es un gran hito deportivo, sino a ganar por goleada el favor de la opinión pública. A esto se llama cambiar la sociedad y construir un mundo mejor, y es su mérito, el mérito de ellas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 38

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Gil de Reboleño Lastortres, por un tiempo de siete minutos.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Republicano acaba de presentarnos una Proposición de Ley para Garantizar el Derecho a la Autonomía de la Voluntad de los y las Deportistas. Y como se trata de mi primera intervención ante esta Cámara, me van a permitir una licencia personal. Yo jugaba al fútbol en el patio del colegio en los años setenta y ochenta y, por entonces, a las niñas no se nos estaba permitido soñar con ser grandes futbolistas. En aquella época se nos ofrecían sueños estrechos y muy diferentes a los que, por suerte, vamos alcanzando hoy en día. Por el contrario, a mi hija le inspiran historias como la de Jenni Hermoso, Olga Carmona y otras tantas valientes que han luchado por un país más libre para nosotras. **(Aplausos)**.

Hoy estoy aquí representando a Cádiz y a mi país, tomando con orgullo la palabra en la sede de la soberanía popular para defender los derechos de las mujeres, para acabar con la sociedad patriarcal que enmascara porque, como decimos en mi tierra, no queremos a las mujeres más controladas que un cangrejo en un cubo. Y porque tampoco queremos disfrazar la libertad de las mujeres con la decisión de acudir o no a una convocatoria de la selección nacional por motivos ideológicos.

En nuestra opinión, esta propuesta de ley aborda un problema muy complejo de forma demasiado sencilla. Acabar con la obligación de asistir a convocatorias y competiciones internacionales de selecciones nacionales para nosotras es una interpretación demasiado restrictiva del concepto de autonomía y de respeto a la voluntad de las personas deportistas. Pese a estas y otras dudas que nos despierta la proposición de ley, el Grupo Plurinacional SUMAR va a votar a favor de su toma en consideración porque consideramos que este es un asunto que merece debatirse en el Congreso, pero tenemos una posición crítica respecto de esta iniciativa y creemos que se trata de un asunto en el que caben muchas mejoras legislativas.

En SUMAR estamos a favor de la autonomía y de la libertad de las personas deportistas. Para quienes integramos SUMAR —que somos gentes procedentes de distintos territorios y naciones defensoras del reconocimiento de nuestra plurinacionalidad— acudir en representación de nuestro país en cualquier modalidad deportiva —no solo de fútbol— debe ser un orgullo. Nosotras nos sentimos muy orgullosas de nuestros y nuestras deportistas y de cómo nos representan. **(Aplausos)**. Pero, como ya he dicho, también nos sentimos muy orgullosas de quienes, como las campeonas del mundo, plantan cara y se niegan a acudir a la selección para acabar con situaciones injustas que pueden transformar el mundo. No nos quieran meter más goles, señorías, porque a veces decir no es la mejor manera de decir sí a un país mejor. Y también nos sentimos orgullosas de los futbolistas hombres —por desgracia, hay que decirlo, hay muy pocos— que mostraron su solidaridad y apoyo a sus compañeras, entre ellos el jugador del Betis, Borja Iglesias, que anunció su renuncia a participar en la selección por la situación de discriminación que sufrían sus compañeras. El deporte —ni el amateur ni el profesional— no puede ser una esfera aislada de la sociedad. Hay que romper con esa idea de que los y las deportistas no deben tener ideas, no deben hablar de política, no deben mojarse. Esta es una de las grandes lecciones que nos han dejado las campeonas del mundo. **(Aplausos)**.

Vayamos ahora con algunas de las dudas que nos despierta la proposición de ley y que creemos que se deben abordar en su tramitación parlamentaria. Ustedes, señorías de Esquerra, no hacen mención en su proposición de ley a un asunto que es central: la obligación de participar en las competiciones nacionales no viene fijada solo por la exigencia de las federaciones deportivas y por las multas o sanciones que estas puedan imponer, sino que esta obligación es también, en muchas ocasiones, una contrapartida por las ayudas o ingresos que perciben los deportistas de alto nivel. En los casos en que se reciben ayudas, como la beca de deportistas de alto rendimiento del Estado, se exige como contrapartida que estos deportistas participen en las concentraciones y competiciones internacionales a las que se les convoquen; aunque evidentemente existe la posibilidad de no solicitar estas ayudas al Estado y, con ello, no verse en la obligación de concurrir a tales competiciones. También entendemos que esta decisión no es sencilla. Ahora bien, también hay que decir que resultaría cuando menos contradictorio que se aceptase una de estas ayudas que el Estado concede al considerar el deporte una cuestión de interés nacional y que luego el deportista se negase a competir representando a la selección española. La libertad no puede entenderse sin la solidaridad. Y en este sentido, permítanme aprovechar para reivindicar que necesitamos más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 39

financiación, más ayudas, más apoyo al deporte y, sobre todo, para deportes minoritarios, no solo de fútbol vive el hombre.

Por último, es llamativo que tampoco hagan referencia a que la legislación autonómica desarrollada hasta el momento también incluye, al igual que la estatal, la obligatoriedad de acudir a las convocatorias de las concentraciones o selecciones autonómicas. No vale hacer trampas al solitario. Tenemos una Ley del Deporte que, pese a que está aprobada hace menos de un año, necesita una revisión, una reforma profunda que garantice la transparencia y una mejor gobernanza de las federaciones deportivas, que garantice la participación de los y las deportistas en la toma de decisiones y que, además, incorpore una mirada feminista, porque entre los problemas del deporte español está la opacidad, el amiguismo y la ley del silencio, pero también el sexismo y el machismo. **(Aplausos)**. La opacidad, el machismo y la violencia sexual contra las mujeres se reproducen de manera preocupante desde nuestra infancia. Este pasado domingo, el periódico *El País* publicaba un reportaje en el que ponía una cifra estimada de este fenómeno de más de mil víctimas de abuso por pederastia en dos décadas del deporte español. La ausencia de datos en esta línea es absoluta. Necesitamos igualdad en el deporte, necesitamos luchar contra la violencia sexista, necesitamos acabar contra la discriminación, necesitamos igualdad salarial en el deporte de élite, necesitamos asegurar que las mujeres deportistas puedan conciliar su carrera con la maternidad. Todo esto en nuestro concepto de emancipación feminista en el deporte y ahí van a encontrar al Grupo Plurinacional SUMAR.

Voy a acabar citando a Ona Carbonell, que en los pasados Juegos Olímpicos denunció las dificultades de las deportistas de élite para conciliar. En su caso, acababa de ser madre y competir en la cita olímpica le impidió proseguir con la lactancia de su hijo. Todavía hay una revolución pendiente para alcanzar la igualdad de género en el deporte está presente y esta pasa necesariamente por que las mujeres ostenten cargos de responsabilidad en las estructuras deportivas.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, algunos de ellos puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil de Reboleño.

Por el Grupo Parlamentario VOX toma la palabra el señor González-Robatto Perote.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hago una pequeña observación: al principio de la presentación, mientras intervenía la diputada de Esquerra Republicana, han hablado otros diputados en gallego, en vasco y en catalán, y he observado que casi nadie se ponía el pinganillo. Esto puede ser porque o bien estamos ante un gasto inocuo, o bien todo el mundo ha aprendido gallego, vasco y catalán. Tiendo a pensar en lo segundo. Pero traigo una buena noticia a los españoles y es que podremos ahorrarnos la millonada que suponen sus caprichos. **(Aplausos)**.

Volviendo a la aplicación de la ley, el separatismo, a diferencia del patriotismo, busca enfrentar y dividir a la población. Ustedes celebran derrotas, mientras que el patriotismo celebra victorias. Por ello tratan ustedes de eliminar todas aquellas cuestiones que son motivo de celebración y nexos comunes. Su existencia, en definitiva, se justifica por el odio y el enfrentamiento. Ese, y no otro, es el motivo de su actividad política. Hoy es el turno de las selecciones nacionales, porque saben que conforman un muro que les hace frente a ustedes: lo que ha unido la defensa de nuestros deportistas no se separará ni con esta ni con diez leyes. El pueblo español está muy por encima de sus pequeñeces. Son ustedes ese niño abusón que tiraba fuera el balón para evitar que sus compañeros pudieran jugar, siendo el único ocio a la hora del patio. **(Aplausos)**. Pero ya sabemos cuál es el resultado de ese tipo de divertimento, señorías, a pesar de que el señor Sánchez se esmere en perdonar al abusador para así obtener el favor y poder decir, además, que ha solucionado el conflicto. Ustedes, en ese afán destructivo por crear problemas, pretenden continuar politizando el fútbol y, en esa ambición destructiva, que decíamos antes, y que traen a través de esta ley, haciendo creer a un infantilizado Parlamento que es por el bien de los jugadores, ocultan de una manera menos disimulada su pretensión por seguir desarraigando a los jugadores, pero también a los clubes y a las familias, que siempre han celebrado el orgullo de los triunfos de su selección en Madrid, en Sevilla, en Bilbao o en Barcelona. Eso es lo que les molesta, que saben que no podrán luchar contra ello. **(Aplausos)**.

Tuve la suerte de poder vivir la Eurocopa de 2012 en Barcelona, donde viví varios años, y la alegría ese día, la hermandad, las banderas ondeando, los abrazos y la felicidad eran lo imperante. La gente se había olvidado de esos rencores a los que los políticos separatistas la habían arrastrado. En ese ambiente, muchos vecinos y todo un país podíamos ver cómo era mucho más lo que nos unía que lo que nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 40

separaba. Pero, claro, los políticos separatistas veían cómo se les acababa esa retórica exculpatoria del Espanya ens roba; el no hablen catalán a quien no parezca catalán, de la diputada de Junts; el son carroñeros, víboras con forma humana, del señor Torra —sí, del señor Torra—; la proximidad genética con los franceses de Junqueras o el padre de todo este negocio, el señor Pujol, afirmando que el andaluz es un hombre poco hecho, que vive en estado de ignorancia y miseria cultural. Si dicen esto públicamente, imaginen lo que pensarán sus señorías en el ámbito privado.

Pero las palabras y las arengas no son inocuas, unos hablan desde la tribuna cómodamente y otros agreden a inocentes en las calles. **(Aplausos)**. Es el caso de las dos mujeres que fueron agredidas en Barcelona por haber montado una carpa en favor de la Selección Española. Esas mujeres, antes de ser agredidas, habían sido criminalizadas por políticos como ustedes, que han hecho del enfrentamiento una forma de vida para llenar sus bolsillos. Y digo sus bolsillos, porque el de los catalanes trabajadores, los que se levantan cada día, soportan vivir en esa comunidad saqueada por el separatismo y que lidera los peores índices económicos y de criminalidad. Todo ese negocio, revestido de políticas racistas y excluyentes, se desvaneció en un abrazo entre hermanos, entre catalanes y gallegos, entre vascos y cántabros y entre madrileños y valencianos con el gol de Iniesta o con el gol de Carmona. **(Aplausos)**. Eso es lo que ustedes no pueden tolerar: el bien, lo que nos une. Por eso traen esta infamia para politizar el fútbol y sacar rédito político a costa de separar y dividir más a los españoles. Eso es lo último con lo que nosotros vamos a estar de acuerdo y, desde luego, no lo toleraremos.

Como colofón, la diputada de SUMAR comentaba aquí que se podían recibir las ayudas o las becas por parte de la selección, pero luego rehuir esa llamada a la que era convocada esa persona. Con esto quieren hacer un poco como los separatistas de Esquerra Republicana o de Junts o de Bildu, que arengan y atacan al Estado, pero, en cambio, viven de él. Entonces, no entendemos mucho la incoherencia; entendemos que es un poco la forma que han tenido de vivir, es decir, vivir de alguien al que parasitan, y después pretender cobrar y vivir de ello.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González-Robatto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guerra López, por un tiempo también de siete minutos.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Agradezco al Grupo Republicano que haya puesto hoy en el centro del debate parlamentario a las campeonas del Mundial de Fútbol. Sin duda, la actuación de las jugadoras de La Roja, tanto en el terreno de juego como fuera de él, nos ha mostrado una vez más la importancia de la lucha colectiva, la importancia de la defensa del interés general, del bien común, y la gran capacidad transformadora de las mujeres en general y del movimiento feminista en particular, que hace de esta una sociedad más igualitaria, más justa y más democrática.

El pasado mes de agosto, Jenni Hermoso y las jugadoras de la selección consiguieron que María Jiménez volviera a tararear *Se acabó*, y con ellas, muchas y muchos de nosotros. Y se acabó porque la mayoría social de nuestro país —sí, señorías de VOX, la mayoría social de nuestro país— entiende que un beso no consentido es una agresión sexual y que la violencia machista existe. La violencia machista existe, aunque ustedes la nieguen y la blanqueen, hasta el punto de que consienten que un condenado por violencia de género, Carlos Flores, ocupe un escaño hoy aquí en esta Cámara. **(Aplausos)**. Ustedes, señorías de VOX, y sus socios del Partido Popular no respetan nada: no respetan a las mujeres, no respetan a esta Cámara y no respetan a este país. Es violencia machista y no lo digo yo, no lo dice la señoría de Esquerra Republicana, no lo dice el movimiento feminista, sino las ganadoras del mundial y cito textualmente: «Ante estos actos debemos tener tolerancia cero por nuestra compañera, por nosotras y por todas las mujeres».

Ahora bien, señora Bassa, ustedes extrapolan este tema a la obligatoriedad de participación en la Selección Española, y nada más lejos de la realidad. Las jugadoras de la selección no se plantaron porque no quisieran ser convocadas, su comunicado decía, alto y claro —y vuelvo a citar— lo siguiente: Somos jugadoras profesionales y lo que más nos llena de orgullo es vestir la camiseta de nuestra selección y llevar a nuestro país siempre a los puestos más altos. Lo que les sucedió a las treinta y nueve de La Roja es que entendieron que negarse a ser convocadas era su arma para luchar contra las injusticias, contra las discriminaciones y contra las violencias que estaban sufriendo por el simple hecho de ser mujeres. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 41

teniendo nada, decidieron jugárselo todo. Y nos demostraron que también eran campeonas fuera del terreno de juego, haciendo suya la máxima de una feminista afroamericana, Angela Davis: nuestras campeonas no aceptaron las cosas que no podían cambiar, sino que cambiaron las cosas que no podían aceptar. Y con ellas, señorías, se negoció, se dialogó y se pactó, de la misma forma que se hizo con José Ignacio Fernández y Oleguer Presas, los otros dos ejemplos que ustedes explican en su exposición de motivos. Tanto José Ignacio Fernández como Oleguer Presas dijeron a los seleccionadores de la selección española en aquel momento, Javier Clemente y Luis Aragonés, que no querían participar en la Selección Española. Ni el uno ni el otro fueron convocados, ni el uno ni el otro fueron sancionados.

En definitiva, señorías, la mayoría de los y las deportistas trabajan sin descanso con el único objetivo de ser seleccionados, porque para ellos y para ellas es un premio, un honor y un reconocimiento a su trayectoria. En realidad, participar en las selecciones nacionales impulsa sus carreras, la de nuestros deportistas, les proyecta internacionalmente y salvaguarda sus intereses. Y es importante este punto, señorías, salvaguardar los intereses de los y las deportistas, porque no siempre los intereses particulares de los clubes van de la mano de los intereses de la Selección Nacional y, por lo tanto, del interés general de nuestro país. Por eso no podemos ni debemos dejar que la participación en las selecciones nacionales sea decidida por las mismas personas que tratan de sacar el máximo rédito económico de la carrera deportiva de nuestros deportistas, la máxima plusvalía, porque, si no, estaremos defendiendo el neoliberalismo salvaje en el mundo deportivo. Por lo tanto, debemos establecer mecanismos de control para que la autonomía de los deportistas, señora Bassa, sea eso, autonomía de los y las deportistas.

En definitiva, señorías, desde este grupo vamos a seguir trabajando para ayudar a nuestros deportistas a proyectarse internacionalmente. Pero, es más, me atrevo a decirles que el Grupo Parlamentario Socialista y el Ejecutivo que lidera Pedro Sánchez van a seguir trabajando para hacer de este país un ejemplo en la defensa de los derechos y libertades, un ejemplo tal que cualquier deportista, cuando sea convocado para ir a la selección, se sienta orgulloso de haber sido seleccionado (**aplausos**), porque nuestro objetivo como socialistas nunca ha sido imponer una bandera, ya que la patria no se impone.

Acabo, presidenta. El cantante Rubén Blades —por cierto, un gran defensor de su selección, en este caso, la de Panamá— decía: ¡la patria son tantas cosas bellas! Un sentimiento en la mirada de viejo, el sol de eterna primavera. Y este partido, el Partido Socialista, va a seguir trabajando para que cuando un deportista sea convocado sienta que le están pasando todas esas cosas bellas.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guerra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino Martínez, por un tiempo también de siete minutos.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Trae Esquerra para su toma en consideración una proposición de ley que pretende modificar los artículos 22 y 23 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, según ellos, para garantizar la presencia de cualquier deportista en una selección española, que sea a su vez y deje de ser considerado como un deber u obligación y pase a ser reconocido como un derecho. Dicen textualmente en su exposición de motivos —y abro comillas—: es incoherente que la legislación de un Estado supuestamente democrático —se deben de referir a España— coaccione a sus deportistas. (**La señora Bassa Coll hace gestos afirmativos**). Señores de Esquerra, ese Estado que dicen que supuestamente tiene una democracia es España. ¡Y fíjense si es democrático que a sus siete diputados les paga religiosamente cada mes el sueldo de diputado! (**El señor Salvador i Duch pronuncia palabras que no se perciben**). ¡Fíjense qué democracia más consolidada tiene este país! (**Aplausos**).

Me gustaría que me respondieran hoy a cinco preguntas para poner en evidencia la demagogia que nos han traído hoy. Primera pregunta, señora de Esquerra Republicana: si la Ley del Deporte que hoy pretenden modificar es tan nefasta y coacciona las libertades de los deportistas, ¿por qué no votaron en contra en diciembre de 2022? (**Aplausos**). Claro, claro. Si esta ley coacciona y es antidemocrática, ¿por qué no votaron en contra? Es que su abstención valió para aprobar la Ley del Deporte. ¡Pero es que fue solo hace doce meses! Es que hace un año estábamos aquí algunos, exactamente, votando en contra de la Ley del Deporte y ustedes absteniéndose y, por tanto, el Gobierno aprobando la Ley del Deporte. ¿Cómo se entiende este teatrillo, señores de Esquerra?

Segunda pregunta: ¿por qué no votaron en contra de la Ley del Deporte si incrementaba las sanciones por no acudir a la llamada de su selección? ¡Ahivá, sorpresa! Es que no votaron en contra. Señores de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 42

Esquerra, ¿saben que la Ley del Deporte actual incrementa las sanciones para las deportistas y los deportistas que no vienen a la selección? Es que ustedes aquí están vendiendo lo contrario hoy. Traen una modificación de lo que ustedes votaron a favor. **(El señor Salvador i Duch pronuncia palabras que no se perciben)**. Claro, claro.

Se lo explico si no lo entienden. Como la Ley de 2022 todavía no se ha aplicado y no se ha desarrollado el reglamento disciplinario, está vigente el de 1992, donde las penas y las multas son equivalentes, pero la inhabilitación en su plazo máximo ahora es de cinco años y con su ley, que votaron a favor, pasa a quince. ¡Es que hace doce meses ustedes impusieron más inhabilitación a los deportistas! ¿Qué traen aquí entonces? ¿Qué teatrillo han traído aquí? Sé que esto les está causando vergüenza, señores de Esquerra, pero es así.

Tercera pregunta: si el 17 de marzo de 2022 presentaron una enmienda a la totalidad, porque consideraban que el proyecto de ley del deporte presentaba algunos artículos inconstitucionales por invasión de competencias, ¿qué pasó en nueve meses para que se convirtiera en constitucional y ustedes le dieran el apoyo? ¿Qué pasó en nueve meses? Ya sabemos que su brújula constitucional no va muy bien, porque consideran inconstitucional acudir a la llamada de la selección, pero consideran constitucional llamar a un prófugo de la justicia a través de una ley de amnistía y que venga a España. ¿Nos lo pueden explicar? Inconstitucional es ir a jugar con la selección y constitucional que venga Puigdemont. ¡La brújula constitucional de Esquerra Republicana! **(El señor Salvador i Duch pronuncia palabras que no se perciben)**. Es una cosa fantástica. **(Aplausos)**.

Cuarta pregunta: si ustedes afirman que los derechos de las deportistas y los deportistas están mermados, ¿por qué no han exigido el desarrollo del estatuto del deportista? Es que su Ley del Deporte, que apoyaron con sus socios del Gobierno del Partido Socialista, dice **(el señor Salvador i Duch hace gestos negativos)** —sí sí, mírenlo en la ley— que en seis meses tenía que estar aprobado el estatuto del deportista, que viene a sustituir o modificar el Real Decreto 1006, que es el que regula la relación laboral de los deportistas. ¿Dónde está el estatuto? Tenía que estar aprobado desde junio de 2022. No está el estatuto del deportista. **(Aplausos)**. Por lo tanto, ¿qué nos están trayendo hoy? A la tribuna hay que subir un poquito preparado y preparada. Repito, hay que subir un poquito preparadito.

Quinta pregunta: ¿de verdad creen que los problemas de los derechos de los deportistas y de su autonomía de voluntad se garantizan a través del derecho a elegir o no ir a la selección? ¿Lo creen? **(El señor Salvador i Duch hace gestos afirmativos)** ¿Es ese el problema? Dicen: ¡claro! ¿Y entonces por qué en la Comunidad Autónoma de Cataluña es una obligación acudir a la selección autonómica de Cataluña? **(Aplausos)**. ¿Por qué? Hay que subir estudiado a la tribuna del Congreso. Claro, claro, tienen que mirar el artículo 99.3 del Decreto de Entidades Deportivas de Cataluña y dicen que hay primacía de acudir a la selección por encima de los clubes catalanes. **(El señor Salvador i Duch hace gestos negativos)**. Mírenlo. Lo que no quieren para ellos, lo quieren para nosotros. **(Risas)**. Ya está. ¡Fiesta! Ya estaría todo. Ya estaríamos.

Sigo. Respecto al Grupo Socialista —lo de Esquerra tiene su aquel—, sus tres pecados capitales en el deporte no les salva. Primero, el desastre y el caos en la gestión del deporte desde 2018. **(Rumores)**. Sí, sí, desde que es presidente Pedro Sánchez se han nombrado trece altos cargos en la gestión del deporte: cuatro ministros —Guirao, Uribes, Iceta y la flamante Alegría—, el quinto secretario de Estado lo conocimos anoche —Rienda, Lozano, Franco, Francos y Uribes, que vuelve a los campos de juego— y, si sumamos los cuatro directores generales del CSD, ya tenemos los trece altos cargos. Y con esto, que puede parecer algo gracioso y un premio, al final, quien está pagando este desastre son los deportistas, el sector del deporte y el interés general de nuestro país por la imagen que estamos ofreciendo en algunas ocasiones.

Y precisamente aquí está el fondo del asunto del que el Partido Socialista no quería hablar y a mí me apetece hoy hablar: señores socialistas, su protegido era Luis Rubiales. **(Aplausos.—La señora Guerra López hace gestos negativos)**. El protegido de Pedro Sánchez y, por tanto, del Partido Socialista y de ustedes como socios, señores de Esquerra, era el señor Rubiales. Y de aquellos polvos vienen estos lodos. ¿Por qué? Además el señor Rubiales se refirió la semana pasada a mí diciendo que impedía al Partido Popular reunirse con él y que yo no me quería reunir con él. Pues hasta tres comparecencias en el Congreso pedimos para que nos explicara cosas tan raras como los contratos con Arabia Saudí, las comisiones y la información que apareció sobre que se había grabado al presidente, a los ministros y secretarios de Estado. Eso sí, las reuniones que pedía Javier Merino eran con luz y taquígrafos en el Congreso; lo de las reuniones privadas en Salobreña se lo dejamos a Rubiales y a su entorno. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 43

Repito, señores socialistas, el tercer pecado capital y el peor es su pacto con los independentistas, que significa romper España y, por lo tanto, romper la unidad del deporte español. Ustedes en Cataluña lo llevan haciendo años con ese tripartito con Esquerra, Iniciativa per Catalunya y a través de TV3 (**la señora Guerra López hace gestos negativos**) —a través de TV3— insultando a la Selección Española. Pero sus pactos con Bildu van a traer también cola en el deporte. ¿Les han explicado ya a los navarros que no van a poder jugar ni defender la camiseta de España y que van a tener que defender la camiseta del País Vasco? ¿Se lo han explicado ya? ¿Le van a explicar —por decir un nombre— a Merino, el futbolista, que igual en la Eurocopa ya no puede defender la camiseta de la selección española porque tiene que defender la camiseta de la selección de Euskadi? ¿Se lo han explicado a los navarros? Porque nosotros estamos tremendamente en contra. Es que en el Partido Popular estamos en contra de la moción de censura (**rumores**) que ustedes, señores del Partido Socialista, han hecho en el Ayuntamiento de Pamplona (**aplausos**), pues han entregado a los herederos políticos de ETA el Ayuntamiento de Pamplona. ¡Claro que estamos en contra! (**Aplausos**).

Y voy terminando, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Merino, tiene que ir terminando.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Por tanto, es importante tener presente que los deportistas convocados para acudir a una selección española suelen percibir ayudas, becas o subvenciones. Siempre tenemos la imagen de los millonarios, pero hay deportistas y federaciones que no tienen dinero y reciben ayudas públicas. Si después de haber invertido el Gobierno de España y el Estado en un deportista, este un día se levanta nacionalista y dice que no va a las olimpiadas, todo ese dinero público se ha perdido y, lo que es peor, ha quitado la oportunidad a otro deportista. Por eso es un deber tener licencia federativa y tener que acudir a la selección, porque estamos hablando de dinero público, que no lo ha dicho ninguno de ustedes. Como no les importa, allá está.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Merino, tiene que terminar.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Termino, presidenta.

No es un deber, es un privilegio. No hay mayor privilegio para un deportista que ser elegido para defender la camiseta de España. No es un deber, es un privilegio.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

—DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE UN PACTO DE ESTADO POR LA SALUD MENTAL. (Número de expediente 162/000080).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un pacto de Estado por la salud mental.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Castilla Álvarez por un tiempo de siete minutos.

La señora **CASTILLA ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Con esta proposición no de ley, mi grupo, el Grupo Socialista, pretende avanzar en la senda del diálogo y los consensos alcanzados sobre salud mental en este Parlamento. Hoy es mi primera comparecencia en este hemiciclo, y quisiera que mis primeras palabras fueran para mostrar el reconocimiento, la admiración y el agradecimiento a los grandes profesionales de la sanidad pública española. (**Aplausos**). No puede ser de otra manera; lo dan todo por cuidarnos. También quiero expresar mi agradecimiento y reconocimiento a las cuidadoras no profesionales.

Señorías, les voy a hacer una pregunta: ¿tienen ansiedad o han tenido ansiedad, trastornos del sueño o depresión? Si la respuesta es sí, forman parte de casi el 40% de las personas que tienen un problema de salud mental en nuestro país. Las preocupaciones, las ansiedades, los sentimientos de depresión provocados por los efectos de la pandemia, las emergencias climáticas, el desempleo —sí, el desempleo—, el aumento del coste de la vida, las presiones de la transformación digital y las redes sociales han afectado a la salud mental de la población. El consumo de ansiolíticos ha aumentado nada más y nada menos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 44

cinco puntos en la última década. Desgraciadamente tengo un dato estremecedor: cada día se suicidan once personas en nuestro país, siendo la primera causa de fallecimiento entre los quince y los veintinueve años. **(Rumores)**. Sí, lo que escuchan, si es que quieren escuchar. Cuando esta noche, señorías, se vayan a su casa, once españoles o españolas habrán decidido poner fin a su vida. Para los y las socialistas responder a esta realidad es urgente. En los gobiernos y en la oposición hemos puesto la salud mental entre las prioridades sanitarias. Pedro Sánchez ha situado la salud mental como tema central en la agenda política de nuestro país, pero fue mucho antes, mucho antes, allá en el año 1986, cuando se aprobó la Ley General de Sanidad gracias a nuestro gran ministro de Sanidad Ernest Lluch. **(Aplausos)**. Fue una ley que desarrolló el germen del artículo 43 de la Constitución española y que equipara el trastorno mental al resto de los problemas de salud. Porque, señorías, sin salud mental, no hay salud.

Me gustaría plantear de nuevo el contexto. También fue durante otro Gobierno socialista cuando se aprobó la estrategia del Sistema Nacional de Salud, en el año 2006, y que ha sido actualizada —no sería tan mala— en el año 2021 de mano de otro gran presidente, José Luis Rodríguez Zapatero. La actual estrategia es un documento consensuado en el que participó un comité asesor formado por profesionales de la psiquiatría, psicología clínica, enfermería, trabajo social, personas usuarias y un comité institucional en todas las comunidades autónomas, que aprobó —escuchen— por unanimidad algo que no podemos olvidar hoy. Se establecieron diez líneas estratégicas. Señorías, es importante recordar que, aunque la pandemia parece que fue hace mucho tiempo, no lo fue hace tanto, ha tenido un impacto claro en la salud mental de las personas. Además, nos colocó ante un espejo más evidente la importancia de actuar. De ahí nació el vigente Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024, promovido por el Ministerio de Sanidad y consensuado —vuelvo a hablar otra vez del consenso— con las comunidades autónomas. Este es un proyecto dotado de dinero, sí, de cien millones de euros. De hecho, en estos dos ejercicios ya se ha transferido a las comunidades cerca de 55 millones.

Como saben, el refuerzo de especialistas en salud requiere planificar la formación de profesionales, para lo cual se necesita disponer de capacidad formativa y de financiación de las plazas de formación. Dicha financiación corresponde al presupuesto de las comunidades autónomas. Señorías, corresponsabilidad. Por tanto, el compromiso por seguir mejorando la atención de la salud mental es y debe ser común y compartido por el Gobierno, liderado por el Ministerio de Sanidad y por todas las comunidades autónomas para prevenir, abordar y mitigar el impacto de las enfermedades mentales, que es necesario aplicar de una manera transversal en todas las políticas.

Señorías, este es el panorama. Es evidente que hay que mejorar el acceso a los servicios de salud mental, especialmente —como les digo y he dicho antes, por las cifras desgarradoras— a los niños y adolescentes, pero también a los adultos, a las personas LGTBI, a los pacientes con enfermedades crónicas, a los ancianos, a las mujeres, a los migrantes y a las minorías étnicas. A todos esos, señorías, hay que facilitarles el acceso. Es decir, señorías, hay que luchar contra la discriminación, la estigmatización y la exclusión social. Estamos ante un asunto de Estado que requiere un pacto de Estado, así lo hemos recogido en el acuerdo de Gobierno con nuestro socio SUMAR; estamos ante un asunto que no permite ninguna dilación, y menos aún bromas al respecto, como hemos tenido que soportar dentro y fuera de este hemiciclo. **(Aplausos)**. El mejor aplauso que les podemos dar a nuestros profesionales de la sanidad es aprobar hoy con amplio consenso esta proposición no de ley. Es un mensaje enormemente positivo y necesario para el conjunto de la sociedad. Señorías, pongámonos manos a la obra y cumplamos con nuestro deber de hacer todo lo posible por acabar con ese sufrimiento. Hoy podemos hacerlo, porque la política, como la medicina, debe servir para mitigar el sufrimiento humano.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castilla.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los diferentes grupos, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Granollers Cunillera, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Bona tarda. Gràcies, presidenta. Bona tarda, diputats i diputades.

Des del Grup Republicà ja fa temps que portem a debat aquesta temàtica tan important i que afecta tantíssimes persones. Mirin, és un tema que ens preocupa moltíssim perquè tots els indicadors són alarmants. Segons l'Organització Mundial de la Salut, el 2030 la principal causa de discapacitat al món seran els problemes de salut mental. Aquesta mateixa organització demana als responsables de la presa de decisions i als defensors de la salut mental que promoguin els compromisos i l'adopció de mesures per

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 45

canviar actituds, actuacions i plantejaments relacionats amb la salut mental. Tant ens preocupa que precisament i per això creiem que requereix la implicació de totes les administracions i la millor de les coordinacions, no només a l'Estat, sinó també a escala internacional, doncs ens trobem davant d'una autèntica pandèmia. Creiem que la millor manera de fer-ho és també des de la proximitat i amb respecte absolut al marc competencial. I és per això, més que mai, el lema de: «Pensa globalment i actua localment».

La seva proposició no de llei no és una mala proposta, però està clarament millorable. Tal com la plantegen, no passa de ser una mera declaració que arriba tard, que ara, això sí, ens n'alegrem que arribi, perquè val més que arribi tard que mai, però plantegen un nou pacte d'Estat per a la salut mental, que serà un mal pacte d'Estat si no es té en compte el marc competencial. I recordin i respectin escrupolosament que són les comunitats autònomes les que tenen les competències en polítiques de salut.

A Catalunya, concretament al Parlament, ja fa temps que estem treballant en el Pacte Nacional de Salut Mental. De fet, es farà efectiu el 2024 i, en aquest sentit, ja es preveu destinar un total de 20 milions d'euros a aquest pacte nacional perquè pugui assolir els seus objectius. És necessita que les mesures que impulsin siguin sòlides per poder revertir aquesta realitat injusta que viu la gent. Una política de salut mental i benestar emocional que respongui a les necessitats de tota la ciutadania ha d'estar present en tots els àmbits socials. La salut mental no significa únicament un trastorn mental, sinó que està interconnectada amb tots els aspectes que condicionen el benestar emocional dels individus i de les comunitats. La gent vol tenir educació, vol tenir treball i vol tenir la família ben atesa. Educació, treball i família, els tres pilars.

Segons l'informe del Ministeri de Sanitat sobre l'Estratègia de salut mental del Sistema Nacional de Salut del 2022 al 2026, l'atenció a la salut mental de les persones i les comunitats és condició indispensable per al desenvolupament de la qualitat de vida i l'exercici ple d'una ciutadania en la qual es conjuguen els drets i els deures. És important, per tant, fer una revisió d'algunes estadístiques publicades. Quatre de cada deu persones valoren de manera negativa l'estat de la seva salut mental. Un 42% de les persones ha tingut depressió, i gairebé la meitat han patit atacs d'ansietat o pànic. El 14,5% de la població ha tingut idees suïcides o ha intentat suïcidar-se. I amb perspectiva de gènere, les xifres indiquen que el 61% de les persones amb problemes mentals són dones. I per franges d'edat, que és el que més ens hauria de preocupar, el col·lectiu més vulnerable en aquest àmbit són els joves d'entre 18 i 34 anys que veuen molt males perspectives de futur. Així doncs, queda constatat que la salut mental s'ha convertit en un problema de primer ordre en l'actualitat i que s'ha d'abordar com una prioritat de futur en la societat, en un sí del benestar.

Per al nostre grup és essencial la prevenció, anar per davant del problema, però alhora ens trobem la realitat que gairebé el 60% de la població no es pot permetre econòmicament la psicoteràpia, i el temps d'espera ens juga en contra. Es constata que gairebé un 20% de la població consumeix psicofàrmacs receptats principalment pels professionals d'atenció primària, bàsicament els metges de capçalera. I en aquest sentit, el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya ja ha iniciat un programa per contractar més de 300 professionals titulats en psicologia general sota el paraigües de referent de benestar emocional comunitari que exerceixen a la xarxa d'atenció primària, i tot i les competències que tenim limitades ha donat molt bons resultats. Sobre aquest assumpte hem registrat una PNL a la Comissió de Salut sobre la situació d'aquests psicòlegs especialistes, que esperem la seva aprovació per part dels que avui són aquí.

Per tant, i per acabar, per al nostre grup és un problema que s'ha d'abordar en molts sentits i que, a més a més, s'ha de fer amb diligència. Prenguin nota. En aquest moment, a Catalunya anem un pas endavant perquè ja ho tenim, acabem d'aprovar un Pacte Nacional de Salut Mental i Benestar Emocional de Catalunya amb les directrius de l'OMS, l'OCDE, UNICEF i el Consell Europeu. Moltes gràcies.

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Desde el Grupo Republicano llevamos tiempo sometiendo a debate esta temática tan importante y que afecta a tantísimas personas. Es un tema que nos preocupa muchísimo, porque todos los indicadores son alarmantes. Según la Organización Mundial de la Salud, en 2030 la principal causa de discapacidad en el mundo serán los problemas de salud mental. Esta misma organización pide a los responsables de la toma de decisiones y a los defensores de la salud mental que promuevan los compromisos y la adopción de medidas a fin de cambiar actitudes, actuaciones y planteamientos relacionados con la salud mental. Tanto nos preocupa que precisamente por ese motivo consideramos que requiere la implicación de todas las administraciones y la mejor de las coordinaciones, no tan solo en el Estado, sino también en la esfera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 46

internacional, puesto que nos hallamos ante una auténtica pandemia. Vemos que la mejor forma de abordarlo es también desde la proximidad y con un respeto absoluto al marco competencial, y por ese motivo más que nunca se aplica el lema «piensa globalmente y actúa localmente».

Su proposición no de ley no es una mala propuesta, pero es claramente mejorable. Tal y como la plantean no pasa de ser una mera declaración que llega tarde, y ahora nos alegramos de que llegue, puesto que más vale tarde que nunca, pero plantean un nuevo pacto de Estado por la salud mental que será un mal pacto de Estado si no se tiene en cuenta el marco competencial. Recuerden y respeten escrupulosamente que son las comunidades autónomas las que ostentan las competencias en políticas de salud. En Cataluña, concretamente en el Parlamento, nosotros ya llevamos tiempo trabajando en el pacto nacional de salud mental. De hecho, entrará en vigor en 2024. Se prevé destinar un total de 20 millones de euros a ese pacto nacional para que pueda alcanzar sus objetivos. Es necesario que las medidas que impulse sean sólidas para poder revertir esa realidad injusta que vive la población.

Una política de salud mental y bienestar emocional que responda a las necesidades de toda la ciudadanía debe estar presente en todos los ámbitos sociales. La salud mental no significa únicamente un trastorno mental, sino que está interconectada con todos los aspectos que condicionan el bienestar humano y emocional de los individuos y las comunidades. La gente quiere poder tener educación, trabajo y la familia bien atendida; educación, trabajo y familia, los tres pilares. Según el informe del Ministerio de Sanidad sobre la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud del año 2022 a 2026, la atención a la salud mental de las personas y comunidades es condición indispensable para el desarrollo de la calidad de vida y el pleno ejercicio de una ciudadanía en la cual se conjugan derechos y deberes. Por tanto, es importante llevar a cabo una revisión de ciertas estadísticas publicadas: cuatro de cada diez personas valoran de forma negativa el estado de su salud mental, un 42% de las personas ha padecido depresión y prácticamente la mitad han sufrido ataques de ansiedad o pánico; el 14,5% de la población ha sopesado ideas suicidas o ha intentado suicidarse. Con perspectiva de género las cifras indican que el 61% de las personas con problemas de salud mental son mujeres, y por franjas de edad, que es lo que más debería preocuparnos, el colectivo más vulnerable en ese ámbito son los jóvenes entre dieciocho y treinta y cuatro años, que ven muy malas perspectivas de futuro.

Por tanto, queda constatado que la salud mental se ha convertido en un problema de primer orden en la actualidad y que debe abordarse como una prioridad para el futuro de la sociedad en el seno de un Estado del bienestar. Para nuestro grupo resulta esencial la prevención, adelantarse al problema, pero a la vez topamos con la realidad de que casi el 60% de la población no puede permitirse económicamente la psicoterapia, y el tiempo de espera juega en nuestra contra. Se constata que casi un 20% de la población consume psicofármacos, recetados principalmente por los profesionales de la atención primaria, básicamente los médicos de cabecera. El Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya ya ha iniciado un programa para contratar a más de trescientos profesionales titulados en psicología general bajo el paraguas del referente de bienestar emocional comunitario para que puedan ejercer en la Red de Atención Primaria, a pesar de que tenemos unas competencias limitadas, pero ha dado muy buenos resultados. En este sentido tenemos registrada una PNL en la Comisión de Salud sobre la situación de esos psicólogos especialistas, cuya aprobación esperamos por parte de todos los presentes.

Por tanto —voy a ir terminando—, para nuestro grupo es un problema que debe abordarse desde muchos sentidos y debe hacerse con diligencia. Tomen nota, en este momento en Cataluña vamos un paso por delante porque ya lo tenemos, acabamos de aprobar un pacto nacional de salud mental y bienestar emocional de Cataluña siguiendo las directrices de la OMS, la OCDE, la Unicef y el Consejo Europeo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz Solás, también por un tiempo de cinco minutos. (Aplausos).

La señora **RUIZ SOLÁS**: Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Socialista, después de todos estos años de Gobierno, en los que han desaprovechado la oportunidad de hacer tantas cosas por mejorar la salud mental de los españoles, nos traen hoy esta PNL de apenas dos folios de puro trámite, probablemente solo porque Naciones Unidas ha decidido incluir la salud mental entre sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. De no haber sido así, seguramente hubieran seguido obviando que los niños y jóvenes de este país tienen que esperar hasta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 47

dos meses para una primera cita en los servicios públicos de salud mental y hasta tres meses entre visita y visita, visitas que por cierto duran lo que tarda el psiquiatra en recetarles un ansiolítico, un hipnótico o un sedante para que puedan aguantar hasta la siguiente cita, porque están tan saturados que no disponen de tiempo para más. Esto es lo que pasa cuando se tiene una de las ratios de psiquiatras por habitante más bajas de toda Europa. De no haber sido así, seguramente hubieran seguido viendo que la cifra de suicidios en nuestro país es tres veces superior a la de los accidentes de tráfico, que es trece veces superior a la de los homicidios, que es noventa veces superior a la de las víctimas mortales de la violencia contra las mujeres, noventa veces superior, pero con la diferencia de que ni una de estas víctimas abre un solo telediario. **(Aplausos)**. Es más que evidente que para ustedes solo son víctimas de segunda, que ni siquiera han merecido que pongan de una vez en marcha el plan nacional de prevención del suicidio que llevan prometiéndonos una legislatura detrás de otra.

Señorías del Partido Socialista, mientras ustedes gobiernan, la depresión, la ansiedad y los trastornos de comportamiento se encuentran entre las principales causas de enfermedad y discapacidad en adolescentes, hasta el punto de que uno de cada siete jóvenes de entre diez y diecinueve años padece algún trastorno mental. Mientras ustedes gobiernan, el 50% de los universitarios declaran haber sido tratados alguna vez por un especialista en salud mental, y entre los jóvenes se han incrementado los intentos de suicidio en un 250%. Mientras ustedes gobiernan, el suicidio es ya, junto con los accidentes de tráfico, la primera causa de muerte entre nuestros jóvenes y, sin embargo, siguen sin abordar este problema con la urgencia que merecen. La verdad es que es descorazonador leer en su PNL que son las desigualdades de género sociales y económicas, las emergencias de salud pública, las guerras y las crisis climáticas los principales riesgos para la salud mental. ¿Acaso han preguntado ustedes a los especialistas en salud mental, que son los que tratan habitualmente a nuestros niños, a nuestros jóvenes y a nuestros mayores, cuáles son las causas de tanto sufrimiento? Porque si lo hubiesen hecho sabrían que el bienestar o malestar de los niños y los jóvenes, la garantía o el peligro para su salud mental está fundamentalmente en el seno de sus familias, al igual que la de nuestros mayores y nuestros enfermos. Ustedes son incapaces de solucionar los problemas porque jamás abordan sus causas reales. Su ideología sectaria les tiene ciegos y no quieren ver que cuando falla la familia aumenta la soledad y el aislamiento y con ellos las probabilidades de desarrollar trastornos mentales que en muchas ocasiones conducen al suicidio. No quieren ver que están construyendo ustedes una sociedad en la que cada vez hay más personas mayores y más enfermos sin compañía, sin atención, sin cuidados, y más hijos cuyos padres no pueden conciliar su vida familiar y laboral.

Señorías, el 21,9% de las personas entre dieciséis y veinticuatro años sufren una situación de soledad no deseada que puede desembocar en ansiedad, depresión, riesgo de suicidio, trastornos de conducta alimentaria, adicciones y autolesiones. Nuestra preocupación al respecto es tal que en octubre registramos una PNL relativa a la promoción de políticas públicas destinadas a mitigar la soledad y el aislamiento social que tanto daño causan a la salud mental. Son dieciséis páginas de PNL frente a sus dos páginas y media para cubrir expediente, que probablemente nunca llegue a debatirse porque a nadie parece interesarle. Pero hoy, con su PNL, nos dan ustedes una nueva oportunidad para abordar este problema y queremos aprovecharla proponiéndoles una enmienda que la llene de contenido. Es una enmienda que contiene medidas con las que es imposible no estar de acuerdo si es que de verdad quieren un pacto de Estado que garantice el derecho a una salud mental universal, pública y de calidad. Son medidas que deben aplicarse de forma equitativa en todas las regiones de España y que ponen especial atención en la salud mental de la infancia, la adolescencia y la juventud. Hay que actualizar una estrategia de salud mental que dé prioridad a la actuación contra el suicidio y las conductas autolíticas. Hay que elaborar un informe sobre las causas del suicidio que nos ayude a combatirlo. Hay que diseñar campañas de sensibilización sobre la salud mental y el drama del suicidio. Hay que aumentar el número de especialistas en salud mental y reducir el tiempo máximo de espera en las consultas, especialmente a los menores de veintiún años. Hay que desarrollar un plan con medidas específicas que prevenga el suicidio juvenil. Y hay que incrementar la dotación presupuestaria que permita formar en salud mental a todos los agentes implicados. Por eso, les pedimos que acepten nuestra enmienda y que dejen a un lado su sectarismo y sus prejuicios. Nosotros queremos este pacto de Estado, lo necesitamos, consideramos que es imprescindible, pero para que sirva de algo tiene que ser un pacto que garantice la igualdad entre todos los españoles y que esté basado en los principios fundamentales de toda política sanitaria, que son la promoción de la familia, el respeto a la dignidad humana y la protección de la vida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 48

Señorías, todos sabemos que no hay mejor cura para el alma que la familia y no nos cansaremos de repetirlo. Lo que necesitamos son familias, familias en las que sintamos acompañados y queridos. Cuiden de las familias, ayuden a las familias, procuren que las familias tengan los recursos que necesitan para atender a sus hijos, a sus mayores, a sus enfermos y verán cómo muy pronto empiezan a cambiar las cosas.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Del Moral Leal, también por un tiempo de cinco minutos.

La señora **DEL MORAL LEAL**: Muchas gracias, presidenta.

La salud mental no es un destino, sino un proceso. Se trata de cómo conduces, no hacia dónde vas.

Señorías, buenas tardes. Señorías del Grupo Socialista, ¿consideran al Ministerio de Sanidad un ministerio relevante? Estoy segura de que ustedes piensan, como nosotros, que la sanidad es un pilar fundamental del Estado de bienestar, por eso nos preguntamos sinceramente cómo han podido renunciar a desarrollar políticas sanitarias y han dejado el Ministerio de Sanidad en manos de SUMAR. Pero también nos preguntamos otras muchas cosas: ¿cómo ha podido el Grupo Socialista pactar con Bildu la alcaldía de Pamplona? **(Aplausos)**. Por supuesto, el Grupo Parlamentario Popular está en contra de esta moción de censura. En cualquier caso, compartimos con el grupo proponente la preocupación por la salud mental de nuestro país. Sinceramente, las cifras que nos encontramos son algo escalofriantes, sobre todo en la pandemia y tras la pandemia COVID. En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular trabajó con ahínco en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica en el marco COVID-19, donde se acordó la necesidad de impulsar la aprobación de una estrategia nacional de salud mental. Y, preguntamos de nuevo, ¿se ha cumplido esta necesidad? De los resultados obtenidos, si los hubiere, ¿se ha hecho alguna evaluación que ayude a construir nuevas iniciativas?

Señora Castilla, usted nos presenta una iniciativa que contempla un pacto de Estado por la salud mental, y yo le digo: bienvenida a los pactos. La verdad es que llama la atención que ahora pidan ustedes pactos cuando el señor Sánchez rechazó ni más ni menos que seis que el señor Feijóo le presentó. **(Aplausos)**. Por otro lado, ustedes han estado gobernando desde el año 2018, eso sí, con una inestabilidad en sanidad asombrosa, porque son seis los ministros o ministras que han pasado por este ministerio. Han presentado varias iniciativas relativas a salud mental, pero ninguna acerca de un pacto de Estado por la salud mental. Pero, es verdad, el día 29 de noviembre la nueva ministra de Sanidad del Grupo SUMAR anunció que una de las piedras angulares del ministerio sería un pacto de Estado por la salud mental. Señora Castilla, su iniciativa denota que usted y su grupo han querido adelantarse intencionadamente a la ministra, pero nosotros le decimos con rotundidad que la salud mental no es una competición para ver quién llega antes. Seamos serios, señoría, y no hagamos demagogia con la salud mental. **(Aplausos)**. Hoy los servicios de salud mental no cuentan con los recursos ni humanos ni financieros ni logísticos necesarios para hacer frente a este gran reto. Si usted no lo recuerda, señora Castilla, le digo cuáles fueron las cifras de la última convocatoria de las plazas sanitarias especializadas: 16 destinadas a psicólogos clínicos, 19 para enfermería de salud mental, 6 para psiquiatría general y 10 para psiquiatría infantil y de adolescencia. ¿Usted cree, de verdad, que con estas cifras a nivel nacional se puede conseguir llevar a cabo este reto? Ya sé que usted acaba de decir que es competencia también de las comunidades, pero yo les recuerdo que llevar a cabo las unidades docentes y crear más unidades docentes es competencia del ministerio. Sin más unidades docentes no podrán crearse más plazas MIR ni las comunidades autónomas participar en este acto.

El Grupo Parlamentario Popular ha tenido siempre su foco en la salud mental, lo ha venido recogiendo en su programa electoral y a lo largo de diferentes iniciativas en la anterior legislatura. En nuestra opinión, la salud mental es una faceta transversal del individuo y hay que analizarla en el ámbito de la atención sanitaria. Si la solución es un pacto de Estado por la salud mental, también preguntamos: ¿por qué no un pacto de Estado por la atención primaria, que también está en una situación tremendamente preocupante? **(Aplausos)**. Señorías, proponemos ampliar el pacto de Estado a la sanidad en general, no solamente a la salud mental, tal y como se aprobó después de la Comisión para la reconstrucción en esta Cámara y que ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, votaron a favor. Y sustanciaremos el acuerdo sobre salud mental en aquellas valoraciones que emanen de la subcomisión de salud mental que planteamos instaurar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 49

en el seno de la Comisión de Sanidad. Oigamos en la subcomisión a expertos. Invitemos al Congreso a profesionales, pacientes, familiares y científicos. Nuestros puntos objetivos serán la detección precoz, la atención temprana, los grupos vulnerables de mujeres y niños y, por supuesto, un plan de prevención del suicidio, en el que, como muy bien ha dicho la proponente, nos estamos encontrando con una cifra escalofriante.

Señorías, como les decía al principio, todo esto no es un fin, es un proceso. Por aquello le decimos que agradecemos al Grupo Parlamentario Socialista que haya aceptado nuestra enmienda para que así podamos oír en esta Cámara la voz de los expertos y, de esa manera, señora Castilla, caminaremos coordinados y bien asesorados para conseguir que las personas de este gran país consigan el mejor Estado del bienestar para desarrollar su potencial, afrontar las tensiones de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y así poder aportar a su comunidad.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Del Moral.

Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Valido García, por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, Coalición Canaria celebra y aplaude esta iniciativa, como hará con todas aquellas que nos obliguen a hablar de salud mental, algo tan preocupante, una enfermedad que comparten tantísimos ciudadanos y ciudadanas. Desde luego, no repetiré ahora esas cifras escalofriantes que ya se han dado porque tengo poco tiempo para mi intervención, pero me van a permitir que recuerde una: los suicidios aumentaron un 5,6 % en 2022. **(Muestra un titular de prensa)**. Es decir, hubo un 5,6 % más de suicidios en 2022. Esto es el ejemplo del fracaso, de una estrategia que no llega a quienes la necesitan. ¿Hablamos del 0,24, el 0,24 que no atienden profesionales de la salud mental, que atienden trabajadores que lo que hacen es derivar luego a emergencias? Se reciben 15000, de las que fueron derivadas 650 a los servicios de emergencias. ¿Creen ustedes que alguien que está a punto de suicidarse llama a un teléfono para que le deriven a un servicio de emergencia? Hay muchas cosas que revisar. ¿Creen ustedes que la salud mental puede mejorar sin poner más profesionales y mejorar las ratios de psicólogos y psiquiatras en el servicio de salud público? ¿Creen ustedes que la atención primaria puede seguir cargando todos los problemas de salud mental en médicos, en doctoras de medicina general, que lo que hacen es recetar medicación? Somos los campeones del consumo de medicación y, al final, aquellos que hay que derivar a un psicólogo o a un psiquiatra ven cómo pasan los meses sin ser atendidos. ¿Hablamos de las prisiones, donde no hay atención a la salud mental? Pregúntenles a los funcionarios de prisiones en cualquiera de sus territorios. ¿Hablamos de los problemas en los colegios? ¿Hablamos del *bullying*, del acoso y de cómo nuestros menores padecen trastornos gravísimos de salud mental, y de que hemos dicho que, a veces, nuestros maestros enseñándoles a gestionar las emociones pueden resolverlo? Creo que nos tenemos que revisar, que tenemos que hacer autocrítica y que tenemos que trabajar con profundidad, porque los datos no hacen más que empeorar.

Pero déjenme terminar hablando de la isla de La Palma. Si encima de una pandemia, si encima de una crisis económica, revienta un volcán y arrasa con todo un pueblo, con casas, con historia y con pasado y, años después, siguen viviendo en un hotel, ¿cómo se trata esa salud mental? Porque en La Palma siguen esperando el dinero que se acordó en las enmiendas de 2023 para reforzar los servicios de atención a la salud mental. Porque los profesionales de psicología no entienden por qué se retiraron todos los servicios extraordinarios. Pensemos, hagamos autocrítica y, si queremos, incorporando profesionales en el sistema, podemos mejorar los resultados. Para eso no hacen falta muchos más planes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

También por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sánchez Serna tiene la palabra, por un tiempo de dos minutos y medio.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

Señorías, nuestro sistema sanitario tiene dos caras. La cara A es nuestra política de trasplantes, en la que España es líder desde hace veintinueve años. Y la cara B es la atención a las personas con problemas de salud mental, donde somos los primeros también, pero por la cola. Invertimos la mitad que la media europea y nos faltan centros de hospitales de día, unidades de salud mental comunitarias y, sobre todo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 50

profesionales. En España tenemos seis por cada 100 000 habitantes, mientras que la media europea es 18. También hay dos caras para abordar este problema. La cara A, la buena, la representan los planes y las estrategias, como reivindica esta proposición no de ley. La cara B es el incumplimiento sistemático de estos planes, de estas estrategias y de estas promesas.

Decía el presidente del Gobierno en el año 2021 que en el ámbito de la salud mental habíamos pasado del silencio al debate y que había que pasar del debate a las acciones. Pues bien, las acciones siguen brillando por su ausencia. En 2024, por ejemplo, se ofertarán 247 plazas PIR para toda España. Es un 6,7 % más que el año pasado pero, mientras tanto, organizaciones como la Plataforma de Infancia nos dicen que las consultas de salud mental entre los menores de edad han aumentado un 47 %. Ahora está bien que las señorías del PSOE en esta PNL pidan un mayor refuerzo de especialistas en salud mental, pero si tan necesario es ese refuerzo ¿por qué han bloqueado durante dos años la ley de salud mental que presentó Podemos y que justamente establecía una ratio mínima de 18 especialistas en psicología y psiquiatría por cada 100 000 habitantes? En septiembre de 2021 esta ley fue tomada en consideración por este hemiciclo. Ustedes votaron a favor, ¿y que sucedió después? Que la bloquearon hasta que se agotó la legislatura y ahora nos traen una PNL que no compromete a nada. Señorías del PSOE, esto no es serio. Miren, Podemos no va a apoyar más PNL vacías de salud mental. Lo que vamos a hacer es volver a registrar nuestra ley de salud mental, la única herramienta que puede empezar a cambiar la nefasta situación de la salud mental en nuestro país. Y, por supuesto, vamos a seguir luchando contra los determinantes sociales y las desigualdades que incrementan el riesgo de padecer trastorno mental. Si algo impacta hoy en la salud mental es el coste de la vida. Sí, señorías, subir el salario mínimo un 3 % cuando los alimentos han subido más del 10 % pone a prueba la salud mental de millones de personas que no llegan a fin de mes. Y boicotear la ley de vivienda y dejar que los alquileres sigan disparados, tal vez mejore la salud de los fondos buitres, pero empeora la salud de cientos de miles de jóvenes. Si algo impacta en la salud mental es la sensación constante que tiene la gente de no llegar a nada y de no tener tiempo para disfrutar de la vida en una yincana diaria llena de incertidumbres.

Las décadas de políticas neoliberales se traducen en más y más pastillas mientras que la gente siente que se ahoga y que no llega. Lo que hace falta es recuperar los lazos comunes, un Estado que cuide y también que este Parlamento trámite de una vez la ley de salud mental que lleva bloqueada dos años.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Vaquero Montero, también por un tiempo de cinco minutos.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Presidenta andrea, jaun-andreok. Osasun mentala unibertzala, publikoa eta kalitatezkoa bermatzea da gaur Alderdi Sozialistak eztabaidara ekarri duen legez besteko proposamenaren helburu nagusia, eta horretarako estatu ituna proposatzen du. Helburuarekin bat egiten dugu; ez, ordea, instrumentuarekin, hau da, estatu itunarekin. Gure taldea ados dago ere hartzarokan, nebarazokan eta gazterian egiten den esfortzua indartu egin behar dela esaten duen horretan, eta bereziki suizidioaren prebentzioan.

Pandemia osteko tratua erreparatuz geroz, eta adin tarte guztietan konstante bat izan bada ere, haur, nerabe eta gazteen osasun mentalak bereziki txarrera egin duelako. Eusko Jaurlaritzak, 2023-28 epealdirako, euskal osasun mentalerako estrategia azarokan onartu berri du. Euskadik duen seigarren estrategia da hau. Bere helburua buruko gaixotasuna duten pertsonen osasun mentala eta fisikoa modu integralki artatzea eta familiei laguntzea da, arreta integralki eta komunitarioaren bidez. Profesionalen, familien, eta gaixoen elkarte eta instituzio ezberdinen partaidetzearekin Euskadiko osasun mentaleko aholku batzordeak adostutako dokumentua da. Beraz, lege besteko proposamenak eskatzen duen partaidetza eta adostasuna betetzen dira. Modu komunitarioan osasun mentalaren erronkari aurre egiteko herri ikuspegitik, bisio estrategiko batetik, diagnosia eta planifikazio bat egin baita. Euskal estrategian ere, haur, nerabe eta gazteen osasun mentala lehenasunezko lerroa da ere. Eta, noski, helburuak lortzeko neurri zehatzak planteatu ditu. Beharrezkoak izango diren baliabide tekniko, pertsonal eta azpiegiturak aurreikusten ditu. Eta faseka burutu nahi den egutegi batekin. Euskal estrategian kontutan hartu dira ere estatu mailako 2022-26 epaldirako *Sistema Nacional de Salud*-en strategiaren lerro nagusi eta errekomendazioak. Eta barneratu dira horietatik zenbait eta, noski, Europa eta mundu mailako erronkei erakundeen errekomendazioei ere kasu egin zaie.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 51

Talde sozialistak parte den gobernuari Sumar eta PSOEk sinatutako akordioa bete dezala eskatzen dio, nahiz eta Sánchez presidenteak duela hilabete agindu Estatu ituna bultzatuko duela. Baina proposamen honek baditu gure iritziz eskumenen banaketarekin talka egiten dituen zenbait puntu.

Señora presidenta, señorías, garantizar la salud mental, universal, pública y de calidad es el objetivo principal de la proposición no de ley que el Partido Socialista trae hoy al debate y para ello propone un pacto de Estado. Compartimos el objetivo, sí, pero no el instrumento, es decir, el pacto de Estado. Nuestro grupo también está de acuerdo en lo que se expresa en cuanto a reforzar la atención a la infancia, la adolescencia y la juventud y, sobre todo, en cuanto a la prevención de los suicidios. Y es que, si observamos los datos pospandémicos, si bien el empeoramiento de la salud mental es una constante en todos los tramos de edad, el empeoramiento es más evidente entre la infancia, la adolescencia y la juventud. El Gobierno vasco ha aprobado en noviembre la Estrategia vasca para la Salud Mental para el periodo 2023-2028. Se trata de la sexta estrategia de Euskadi. Su objetivo es ofrecer una atención integral a la salud mental y física de las personas que sufren enfermedades mentales y ayudar a las familias a través de la atención integral y comunitaria. Es un documento acordado por el Consejo Asesor de Salud Mental de Euskadi, con la participación de las familias, los pacientes y diferentes asociaciones e instituciones. Por lo tanto, se cumple la participación y el consenso de los que se habla en la proposición no de ley, ya que se ha realizado la diagnosis y la planificación partiendo de una visión estratégica del país, y todo ello para abordar el reto de la salud mental de una manera comunitaria.

Además, la salud mental de la infancia, la adolescencia y la juventud también son una línea prioritaria en la estrategia vasca y, por supuesto, para conseguir esos objetivos plantea medidas concretas, poniendo a su disposición los recursos técnicos y de personal y las infraestructuras necesarias. Además, contempla un calendario organizado por fases. En la estrategia vasca se han tomado en consideración las líneas generales y las recomendaciones a nivel estatal del Sistema Nacional de Salud para el periodo 2022-2026 y se han incluido algunas de ellas. Por supuesto, se ha estado a lo dispuesto en las recomendaciones a nivel europeo. El Grupo Socialista pide al Gobierno del que es parte que cumpla lo firmado por SUMAR y PSOE, si bien el presidente Sánchez prometió hace más o menos un mes que iba a impulsar un pacto de Estado. De todas formas, esta propuesta contiene, en nuestra opinión, algunos puntos que chocan con el reparto de competencias.

Asegurar el derecho a una salud mental pública y de calidad y, para ello, desarrollar un plan con medidas específicas es una competencia que va más allá de lo que le corresponde al Gobierno del Estado, va más allá de lo que se entiende por básico, limita y vacía las competencias autonómicas, ya que las condiciona con tesis uniformizadoras, alegando el interés general y la mala entendida igualdad. Es decir, va más allá de las bases y coordinación de la sanidad, que son competencia del Estado. Por otra parte, cuando se dice que este pacto tiene que promover el mayor grado de consenso posible con las fuerzas de representación parlamentaria, se obvia la representación política de los parlamentos autonómicos elegidos por su ciudadanía para, sobre la base de sus competencias, legislar, planificar y gestionar los servicios de salud.

Y no todas las comunidades autónomas desarrollan sus políticas de la misma manera, ni con las mismas prioridades ni acciones, y ello no quiere decir de ninguna manera que no se trabaje para la consecución del objetivo principal, es decir, el de garantizar una salud mental pública y universal para todas las personas.

Konpotentziarik ez duenak erabaki ahal du oinarrietatik haratago? Ez al da hori eremu konpetentzialaren hustutzea? Edo neurri zehatzak jasoko dituen estatu itunak Estatuak dituen konpetentzietara mugatuko da? Hau da, eta besteak beste, unibertsitateetan beharko diren profesionalen plazen nahikotasuna bermatzera, lehen esan den bezala? MIR plaza kopuru nahikoetara edo hauek akreditatzeko prozedura azkartzera? Edo akreditazioa erkidego autonomoen eskutan uztera? Edo erreposizio tasetara? Ez dirudi hori denik talde proposatzailearen nahia, proposamenaren zioen azalpena irakurrita, ez urtetan Estatuko gobernuak izan duten jokaera kontutan hartzen badugu behintzat. Horregatik, gure alerta guztiak estatu itunaren aurrean.

Y es que, aquel que no tiene competencias, ¿puede decidir más allá de lo que son aspectos básicos? ¿No se trata con eso de vaciar y erosionar el ámbito competencial? ¿O, acaso, un pacto de Estado que recoja medidas concretas se va a limitar a las competencias que tiene el Estado; es decir, entre otras, a garantizar la suficiencia de plazas entre los profesionales necesarios de las universidades, o a garantizar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 52

suficientes plazas de MIR, o a agilizar los procesos para su acreditación? ¿O, acaso, va a dejar en manos de las comunidades autónomas estas acreditaciones o, quizá, las tasas de reposición? No parece que esa sea la intención del grupo proponente, vista la exposición de motivos, y no, desde luego, vista la tendencia que han tenido los gobiernos del Estado a lo largo de los años. Por eso estamos tan alerta ante el Pacto de Estado.

Tal vez piensen que nos ponemos la tiritita antes de que la herida sangre, pero los hechos nos demuestran lo contrario. Firmamos un acuerdo de investidura en el que el Gobierno se compromete a actuar, en todo caso, con pleno respeto a las competencias de las instituciones vascas, y este acuerdo también es pacto para nosotros. Abogamos por un trabajo colaborativo, que permita definir, implementar y evaluar objetivos estratégicos y que permita compartir la generación de conocimiento, siempre desde el respeto al marco competencial. Porque, de otra manera, además de no cumplir con la legalidad, tampoco será eficaz. En esa línea Osakidetza colabora como autoridad competente en Europa para mejorar la salud mental, porque es un reto prioritario a abordar desde las políticas públicas.

Amaitzen dut, presidententa andrea. Berriri diot, proposamenak duen helburu nagusiarekin bat egiten dugu, hau da, osasun mentala unibertsala publikoa eta kalitatezkoa bermatzarekin; ez, ordea, horretarako planteatzen den estatu itunaren beharrarekin.

Mila esker.

Voy acabando, señora presidenta.

Vuelvo a decir que sí estamos de acuerdo con garantizar una atención a la salud mental universal, pública y de calidad, pero no compartimos que para ello sea necesario el pacto de Estado que se plantea. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano, también por un tiempo de cinco minutos.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Arratsalde on, jaun-andreok.

Gure ustez, osasun mentalari buruzko ituna positibo izan liteke, baina alerta batzuekin. Begien bistakoa da egungo osasun sistemek ez dietela behar bezala erantzuten biztanleek pairatzen ditugun nahasmendu eta gaixotasun mentalei. Gure ustez, itunak epe laburrean premiazko erantzunak hartu beharko ditu alor ezberdinetan. Adibidez, osasun mentalaren arretan baliabideak kalitatea eta ekitatea hobetzea, baita arretan inplikaturako sektoreen arteko koordinazioa eta lankidetzaren indartu, prebenzioa sustatu, lehen mailako arretatik osasun mentala sustatzea barne, aurre egin gaixotasunak dituzten pertsonen estigmei eta bultzatu osasun mentalean ikerketa, berrikuntza, ebaluazioa.

Muy buenas tardes, señorías.

En nuestra opinión, el pacto por la salud mental sí que puede ser positivo. Es evidente que los sistemas actuales no responden adecuadamente a los trastornos y enfermedades mentales que padecemos la ciudadanía. Creemos que el pacto debe abordar respuestas urgentes a corto plazo en diferentes aspectos. Por ejemplo, lo más urgente es que se mejoren los recursos, la calidad, la equidad y la atención a la salud mental. Además, se debe reforzar la coordinación y la cooperación entre los diferentes sectores implicados en la atención y fomentar la prevención, incluido el refuerzo de la salud mental en la atención primaria y hacer frente a los estigmas de las personas con enfermedades mentales y, asimismo, impulsar la investigación, la innovación y la evaluación en la salud mental.

Todas estas medidas, que tienen que ser urgentes, son necesarias y urgentes —insisto— por causa de los recortes y techos de gasto implementados por gobiernos del Partido Popular. Eso ha llevado a un deterioro de los sistemas de salud en general, y específicamente y sobre todo de la salud mental, que lo estamos pagando hoy los hombres y las mujeres, niños, niñas y personas de la tercera edad de este país.

El pacto que nos proponen, a nuestro entender, ha de contener un compromiso. El pacto no debe ser exclusivamente de los partidos del ámbito parlamentario, sino que debe ser un acuerdo social entre partidos políticos, sí, pero también con los gobiernos responsables de las políticas de sanidad, con todos aquellos sectores sociales implicados y, sobre todo y especialmente, con los sectores afectados directamente, como son las pacientes, los pacientes, las familias, los trabajadores, los agentes sociales y científicos representativos. Esto sería el modelo de pacto que defendemos en Euskal Herria Bildu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 53

En lo que se refiere al respeto de los ámbitos autonómicos, cabe un pacto político siempre que se respeten el autogobierno y sus competencias. La coordinación y la colaboración entre las diferentes instituciones europeas o estatales no deben ser excluyentes con las capacidades de gobierno y competencias reconocidas a los diferentes territorios. Y, sobre todo, este plan, aparte de las medidas de corto plazo, debe tener objetivos estratégicos en el medio plazo; tiene que tener un reto ambicioso. No vale hacer más de lo mismo. Hace falta plantearse nuevos retos. La orientación comunitaria de la atención en salud mental tiene que ser real; se debe garantizar una atención integrada e integral, una atención que vaya desde la promoción y la prevención hasta la rehabilitación y que tenga por finalidad la inclusión y la reinserción social de todas las personas afectadas.

Este sería un modelo de recuperación. Para poder desarrollar el modelo de atención comunitario y poderlo llevar a la práctica es necesario disponer de una visión multicéntrica de la persona. Para lograrlo se necesita trabajar con las personas atendidas y con las profesionales y los profesionales de las diferentes disciplinas. La clave está en impulsar el trabajo interdisciplinar en equipo y con las personas afectadas.

Las personas con trastornos y problemas de salud mental, y muy especialmente las que padecen enfermedades mentales graves y crónicas, deben ser atendidas en servicios cercanos, todo ello con la mirada puesta en todos los aspectos de las personas. Las enfermas, los enfermos, las personas atendidas con un padecimiento grave no pueden tener una visión sin salida, tienen que tener una salida y, para eso, hay que atender a su situación personal y social. Pero quiero insistir en que para poder dar este nuevo paso es preciso parar el actual deterioro. Es inadmisibile que los gobiernos no estén tomando salidas y resoluciones urgentes en la atención a la salud mental. Estamos a tiempo. Este debe ser un reto prioritario. El dolor que estamos causando a las personas con trastornos y enfermedades mentales mal atendidos así nos lo exige.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez, también por un tiempo de cinco minutos.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gràcies, presidenta.

Bé; recordar algunes xifres només per generar un cert context. L'any passat 4097 persones es van treure la vida. Això vol dir 11 suïcidis cada dia, 100 menors de 20 anys cada mes. Xifres que s'han triplicat des del 2019. La vida, ho sabem tothom, té llums i té ombres, i viure fa mal. I cada cop hi ha més persones per les quals el sofriment és insuportable. Senten que no hi ha més sortida que marxar o cau en el pou de la depressió o l'ansietat. La por i el confinament per la Covid només van fer que empitjorar aquesta situació. Per això, l'Organització Mundial de la Salut va instar a buscar estratègies que millorin la salut emocional i mental.

A l'Estat, l'Estratègia per a la salut mental ja es treballa des de fa temps amb les comunitats autònomes que, recordem-ho, són les que tenen competències en salut. Avui, però, el Grup Socialista proposa també un pacte d'Estat per la salut mental a través d'una proposició no de llei per la que devien tenir tots els vots necessaris, de ben segur, perquè no ens han contactat fins fa una estona. Molt ens temem que aquest pacte, que ja han dit que tenen un gran consens, prosperarà i podria ser una manera encoberta de tornar a envair les nostres competències. La transaccional que han pactat amb Esquerra Republicana de Catalunya no concreta com solucionar, com a mínim fins a hores d'ara, la falta de professionals que pateix Catalunya. No han acceptat cedir a Catalunya les competències perquè sigui Catalunya la que tingui la possibilitat d'ampliar les ràtios. I, lògicament, tot això ens genera desconfiança. Aquest és el mateix PSOE que la legislatura anterior proposava una llei per a l'equitat del sistema sanitari que pretenia carregar-se la col·laboració sociopolítica del Sistema Català de Salut, que és tant com dir carregar-se el sistema, la sanitat catalana. Un projecte de llei que Junts va frenar però que tornen a portar al seu programa de Govern i que ves a saber si el voldran tirar endavant amb Sumar.

Senyories, Catalunya ja té Pacte Nacional per a la Salut Mental, que va sortir del nostre Parlament i que entoma el repte de manera holística, treballant des de Salut però també des d'Educació, Drets Socials, Justícia, Joventut, Igualtat, Cultura, Esport. Perquè hem après que la millor estratègia és la de prevenció, curar la causa que trenca el benestar emocional, és a dir, les desigualtats, la discriminació, la violència masclista, l'exclusió social, la pobresa, els problemes d'habitatge, la precarietat laboral, la falta de feina, d'expectatives, sentir-se sol, la pèrdua d'un ésser estimat, sense oblidar —com acaben de fer també alguns companys— les malalties mentals cròniques. I per fer front a això calen recursos i professionals.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 54

El millor pacte d'Estat per Catalunya seria poder disposar dels milers de milions d'euros en impostos que cada any venen a Madrid i no tornen. I fins que això no sigui possible, solucionin allò que és a les seves mans. Per exemple, necessitem més psicòlegs clínics, més psiquiatres, més infermeres especialitzades en salut mental. Aquesta setmana hi ha hagut vaga d'infermeres a Catalunya perquè estan saturades i perquè no els reconeixen les seves especialitats, tampoc la de salut mental. I els números són dramàtics: quatre psicòlegs clínics per cada 100000 habitants. Han anunciat que el 2024 sortiran 247 places de psicòlegs clínics, calen el doble. A Catalunya, el 2023 ens han assignat 46 places de psicòleg clínic, només una més que el 2022.

Les conseqüències. L'atenció mitjana que rep un pacient atès per un psicòleg clínic són 30 minuts cada dos mesos, inclosos els pacients amb diagnòstics greus, lluny dels 45 minuts cada dues setmanes que demanen els professionals. Els nens i adolescents catalans han d'esperar una mitjana de 80 dies per poder ser visitats de manera ordinària o 20 dies si es determina que sigui una visita preferent, urgències al marge, lògicament. L'espera per als adults també és desesperant: 47 dies per a les visites ordinàries, 33 per a les preferents, i en el cas de la psiquiatria les xifres no milloren substancialment.

El panorama que tenim per davant, per tant, és desolador, amb un clar augment dels problemes mentals, especialment entre els més joves. Problemes de sociabilitat, drogodependències, addicció a les xarxes socials, a les pantalles, a la pornografia, probablement responsable del clar augment de les agressions sexuals entre menors. L'infrafinançament estructural i històric de la sanitat està sent, per tant, un llast. Ens està costant la salut als catalans. La falta de professionals a la salut pública està generant que les persones amb problemes de salut mental o malestar emocional i les seves famílies s'abonin a l'autoajuda o vagin a parlar a professionals o a personal poc format. I tot i que la falta de professionals afecta tothom, qui pot anar a les consultes privades, home, doncs ho té més fàcil per sortir del pou. I això no pot ser, perquè quan la salut es converteix en un luxe o en un objectiu inabastable és tota la societat la que està malalta. Gràcies.

Gracias, presidenta. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Recordaré unas cifras para tener un cierto contexto. El año pasado, 4097 personas se quitaron la vida; once suicidios cada día, siete menores de veinte años cada mes, y son cifras que se han triplicado desde el año 2019. La vida, lo sabemos todos, tiene luces y sombras. Vivir duele, y cada vez hay más personas para las que el sufrimiento resulta insoportable y sienten que no hay más salida que irse o caen en el pozo de la depresión o la ansiedad. El miedo y el confinamiento por la COVID lo único que han hecho ha sido empeorar la situación, y por eso la Organización Mundial de la Salud ha instado a buscar estrategias que mejoren la salud emocional y mental. En el Estado la estrategia por la salud mental ya se trabaja desde hace mucho tiempo con las comunidades autónomas, que, recordémoslo, son quienes tienen competencias en materia de salud. Hoy, sin embargo, el Grupo Socialista propone también un pacto de Estado por la salud mental. A través de una proposición no de ley para la que necesitaban todos los votos necesarios, porque no nos han contactado hace un momento, este pacto, que ya hemos dicho que tiene un gran consenso, prosperará y podría ser una forma encubierta de volver a invadir nuestras competencias. La transaccional que han pactado con Esquerra Republicana de Catalunya no concreta cómo solucionar, como mínimo, hasta ahora, la falta de profesionales que sufre Cataluña. No han aceptado ceder a Cataluña las competencias para que sea Cataluña quien tenga la posibilidad de ampliar las ratios y, lógicamente, todo esto nos genera desconfianza. Es el mismo PSOE que en la legislatura anterior proponía una ley para la equidad del sistema sanitario que pretendía cargarse la colaboración sociopública del sistema catalán de salud, que es tanto como decir cargarse el sistema de la sanidad catalana; un proyecto de ley que frenó Junts, pero que vuelven a llevar en su programa de Gobierno y que quién sabe si lo volverán a impulsar con SUMAR.

Señorías, Cataluña ya tiene un pacto nacional por la salud mental que surgió de nuestro Parlamento y que emprende el reto de forma holística, trabajando desde la salud, pero también desde la educación, derechos sociales, justicia, juventud, igualdad, cultura y deporte, porque hemos aprendido que la mejor estrategia es la de la prevención, curar la causa que rompe el bienestar emocional, es decir, las desigualdades, la discriminación, la violencia machista, la exclusión social, la pobreza, los problemas de vivienda, la precariedad laboral, la falta de trabajo y de expectativas de futuro, sentirse solo, la pérdida de un ser querido, sin olvidar, como han dicho otros compañeros, las enfermedades mentales crónicas, y para eso hacen falta recursos y profesionales. El mejor pacto de Estado para Cataluña sería poder disponer de los miles de millones de euros de impuestos que cada año vienen de Madrid y no vuelven, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 55

hasta que eso no sea posible, solucionen aquello que está en sus manos. Por ejemplo, necesitamos más psicólogos clínicos, más psiquiatras, más enfermeras especializadas en salud mental. Esta semana ha habido huelga de enfermeras en Cataluña porque están saturadas y porque no les reconocen sus especialidades, tampoco la de salud mental, y las cifras son dramáticas: cuatro psicólogos clínicos por cada 100 000 habitantes. Han anunciado que en 2024 saldrán 247 plazas de psicólogos clínicos. Hacen falta el doble. En Cataluña, en 2023, nos han asignado cuarenta y seis plazas de psicólogos clínicos, solo una más que en 2022. ¿Las consecuencias? La atención media que recibe un paciente atendido por un psicólogo clínico es de treinta minutos cada dos meses, incluidos los pacientes con diagnósticos graves, muy lejos de los cuarenta y cinco minutos cada dos semanas que exigen los profesionales. Los niños y adolescentes catalanes tienen que esperar una media de ochenta días para poder ser visitados de forma ordinaria o veinte días si se determina que sea una visita de preferencia, al margen de las urgencias, claro. La espera para los adultos también es desesperante: cuarenta y siete días para las visitas ordinarias y treinta y tres para las preferentes, y en el caso de la psiquiatría, las cifras no mejoran de forma sustancial.

El panorama que tenemos por delante, por lo tanto, es desolador, con un claro aumento de los problemas mentales, sobre todo entre los más jóvenes. Problemas de sociabilidad, drogodependencia, adicción a las redes sociales, a las pantallas, a la pornografía, probablemente responsable del claro aumento de las agresiones sexuales entre menores. La infrafinanciación estructural e histórica de la sanidad está siendo, por lo tanto, algo que nos está costando la salud a los catalanes. La falta de profesionales en la salud pública está generando que las personas con problemas de salud mental o con malestar emocional y sus familias se abonen a la autoayuda o acaben en personal poco formado, y aunque la falta de profesionales afecta a todo el mundo, quien puede ir a las consultas privadas lo tiene más fácil, claro, para salir del pozo. Pero eso no puede ser, porque cuando la salud se convierte en un lujo o en un objeto inalcanzable toda la sociedad es la que está enferma.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño Fernández.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes.

En primer lugar, como es mi primera intervención, me gustaría dedicar dos cosas muy sencillitas. Un agradecimiento sincero y profundo a todas las personas de esta Cámara, a todas las diputadas y diputados, sea cual sea su grupo parlamentario, por trabajar de forma intensa por mejorar las condiciones de vida de las personas de este país. Lo segundo es pedir disculpas también por mi inexperiencia en lo que me va a tocar durante este año. Espero no ser mal diputado, que haya varias premisas que orienten mi trabajo y, por lo menos, que las premisas que me orienten sean esas cuatro tan preciosas que están en las vidrieras del hemicycle y que son la prudencia, la fortaleza, la justicia y la templanza. **(Aplausos)**.

Me gustaría contar una historia. Estamos sentados a la orilla de un río una tarde muy tranquila de otoño, es un río muy apacible, caudaloso, pero muy tranquilo. De repente, empezamos a escuchar voces. La corriente del río comienza a arrastrar a un montón de personas, algunas están nadando para tratar de no ahogarse y otras han fallecido ya. Organizamos un dispositivo asistencial de urgencia para salvar el mayor número de vidas posibles, llamamos a más recursos porque el flujo de gente que llega por el río ahogándose es un flujo muy grande, pero es muy difícil dar abasto con todo lo que está ocurriendo. Llevamos días, semanas y meses atendiendo a ese flujo de personas, hasta que una persona de nuestro grupo se hace una pregunta básica, que es: ¿qué está pasando aguas arriba?, ¿cuáles son las causas de las causas de lo que está ocurriendo? Un grupo de hombres y mujeres van corriente arriba y lo que encuentran es un gran puente, por el que hay un gran flujo de población, que está roto, y de ese puente roto caen muchas personas al río. Esta imagen, que es muy sencilla pero muy evocadora, forma parte de un libro clásico de salud pública, *The New Public Health*, un libro de 1988 de Seymour y de Ashton que tiene mucho que ver con lo que hoy hablamos, con la iniciativa que hoy se presenta, que está relacionada con la salud mental, pero que sirve para otros problemas de salud en general: cómo integrar políticas aguas arriba y políticas aguas abajo para mejorar la vida de las personas.

Me gustaría señalar tres aspectos, siendo favorables al pacto. Es necesario pactar y el pacto es un proceso para ponernos de acuerdo, y la política es el arte de tratar de ponernos de acuerdo. En primer lugar, y con el mayor cariño del mundo, a veces esta Cámara mira de una forma muy determinada a unos territorios y no mira a otros. Yo vengo de una comunidad pequeña, Asturias, una comunidad muy potente y motor y referente en muchas cosas, y somos referentes en temas de salud mental. Programas como el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 56

tratamiento asertivo comunitario en Avilés; programas como Prometeo, que trabaja con personas con trastorno mental grave y personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social; diferentes proyectos que trabajan temas de bienestar emocional en el ámbito educativo; los programas de educación sexual, que trabajan mejorando la igualdad y educando a nuestra población en la diversidad, y los trabajos con las personas afectadas por sufrimiento mental son referencias en Asturias. Los pactos, por favor, que miren a Asturias también.

En segundo lugar, políticas aguas abajo. Se han señalado en varias intervenciones y no voy a repetirlas. Es fundamental organizar y mejorar nuestros servicios de salud mental, las ratios, los profesionales, una correcta incorporación de los profesionales de psiquiatría infantil y juvenil; es necesario mejorar la atención primaria, y, sobre todo, es necesario poner en el centro a las personas afectadas; derecho y dignidad para las personas afectadas por problemas de salud o sufrimiento mental.

En tercer lugar, políticas aguas arriba; no nos sirve para nada tener los mejores servicios sanitarios o los mejores servicios de salud mental si no mejoramos los puentes, si no mejoramos las condiciones de vida de las personas. Es necesario hilar las comisiones; el Ejecutivo y el Legislativo deben hilar las comisiones de Sanidad con las comisiones de Igualdad. Ni un paso atrás en igualdad. **(Aplausos)**. Las mujeres de este país —lo señalaba antes la compañera— tienen unas tasas no de consumo, sino de utilización de ansiolíticos e hipnóticos que son altísimas, que son imperdonables. Las mujeres pobres adolescentes tienen unos consumos más altos que los hombres adolescentes y, sobre todo, cuando vienen de familias con un nivel educativo bajo. Debemos tener una mejor fiscalidad, que no culpabilice ni penalice a las clases trabajadoras y que no culpabilice a las pequeñas y medianas empresas. Mejorar el empleo, un buen subsidio de desempleo, subir el salario mínimo y reducir el horario laboral es una evidencia ahora mismo de que podemos mejorar la salud de las personas de este país. Por tanto, un pacto siempre mejorable —siempre es posible mejorar—, pero un pacto que ponga en valor la vida de las personas, centrado en aquellas personas con mayor sufrimiento mental.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Cofiño. Señora Castilla Álvarez, ¿acepta su grupo la enmienda presentada?

La señora **CASTILLA ÁLVAREZ**: Estamos trabajando con los grupos en una enmienda transaccional. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR, SOBRE LA REAPERTURA DE LA LÍNEA FERROVIARIA INTERNACIONAL PAUCANFRANCZARAGOZA. (Número de expediente 162/000014).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre la reapertura de la línea ferroviaria internacional Pau-Canfranc-Zaragoza.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Pueyo Sanz.

El señor **PUEYO SANZ**: Muchas gracias.

Es difícil explicar el orgullo que siente un aragonés cuando le toca defender en un espacio como este una infraestructura como es el Canfranc. Así que, señorías, lo haré —si les parece— con una historia. Nos situamos en el Pirineo aragonés, nos situamos en el *Summum Portus*, en el puerto más alto, que decían los romanos, o lo que se conoce también como el Somport. Por este puerto por el que entraban ellos a la Península, por este puerto por el que los berneses durante muchísimos siglos después estuvieron apoyando las causas aragonesas, donde se tejían lazos, donde los berneses dejaban lengua y cultura, donde dejaron también canciones, donde dejaron himnos, donde dejaron apellidos —como Gascón o Gastón—, donde dejaron esos himnos como el *Se canta* —himno de Occitania— o el *Aqeras montañas* —himno del Pirineo aragonés—, que al final es la misma canción. Es una canción, una historia de amor de dos personas, una a cada lado del Pirineo, pero que no impidió que ese amor existiese, aunque hablasen lenguas diferentes. Porque, señores de VOX, señores del PP, las lenguas no solo no crean fronteras, sino que, como el amor, las saltan, aunque se trate de los Pirineos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 57

Será en el año 1853 —150 años hace ya— cuando Aragón redacta el Manifiesto de los Aragoneses a España reivindicando la línea internacional de Canfranc. Comenzaron las obras en 1882, fue en 1912 cuando se terminó el túnel, se actualizaba esa unión entre occitanos y aragoneses. Por fin se terminó el túnel, y en 1928 se inauguró la línea internacional de Canfranc, línea que vio a nazis, las SS, la Gestapo, el oro de los nazis, gente exiliándose, vio gente viviendo y gente compartiendo cultura; línea que se vio interrumpida el 27 de marzo de 1970, cuando descarriló un tren y se derribó el puente del Estanguet. Y aquellos hechos, que nunca debieron caer en el olvido, se perdieron en el tiempo. La historia se convirtió en leyenda, la leyenda en mito, y durante cincuenta y tres años el Pirineo vio cómo se cerraba su frontera en el olvido. La oscuridad anegó los bosques del Pirineo, llegó el rumor de que una sombra crecía en el sur y —como dice *La Ronda de Boltaña*— en ese momento cambió y se convirtió en frontera. Como dijo: «La pared que les custodia al huerto; / así te quisieron París y Madrid. / Pirineo, te hicieron frontera, / raya en el paisaje, fea cicatriz.»

Pero, en el año 2000, este mismo foro escuchó a José Antonio Labordeta y vino aquí a defender, precisamente, la reapertura de la línea internacional y, como dijo él aquí, los aragoneses tenemos una vocación transpirenaica enorme. Fue a raíz del Gobierno de izquierdas aragonesista cuando a partir de 2015 se empezó a reconstruir y se volvió otra vez a recuperar esta ilusión, la razón de un sueño. Posteriormente, y justo cuando estaba a punto de caer la estación, en 2023 se reformó de forma fiel al estado anterior. Ahora el Consejo de Aquitania ha licitado 33 kilómetros hasta la boca norte del Canfranc invirtiendo 400 millones de euros. Señores y señoras, señorías, están llamando a nuestra puerta norte, ¿no les vamos a abrir?

Pero a la historia le falta el desenlace. El futuro de Aragón y el cuadrante más dinámico de la península ibérica pasa por Canfranc, ya que conectará también desde Sagunto con Pau, mediante el llamado y conocido corredor cantábrico-mediterráneo, que hemos conseguido incorporar en nuestro acuerdo de Gobierno. Es una infraestructura que debe ser ampliada, impulsada y electrificada, creando una línea de alta capacidad y convirtiendo al Estado español en una línea directa con el corazón de Europa, conectando el Levante hasta París. Así, potenciaremos Aragón como potencia logística y, todo ello, respetando también medioambientalmente las infraestructuras y el paisaje, a diferencia de obras faraónicas como la travesía central del Pirineo o el puerto de Valencia. **(Aplausos)**.

Por ello, esta PNL es muy sencilla. Presentamos cuatro puntos en los que se trata, precisamente, de adoptar estas medidas de modernización de las vías entre Sagunto y el túnel de Canfranc, para que también se retomen esas negociaciones con el Gobierno de Francia, manifestando la necesidad de seguir recabando el apoyo de la Unión Europea y continuar las reuniones a cuatro partes entre todos los gobiernos: Estado francés, Estado español, Aragón y Nueva Aquitania. Y es que en Aragón necesitamos infraestructuras ferroviarias dignas como estas, o como las que necesitan en el Valle del Jalón, o las que necesitan entre Monzón y Lleida, o las, precisamente, muy necesarias cercanías de la ciudad de Zaragoza, que deben conectarse también con la ciudad de Huesca, por donde circulan diariamente 15 000 vehículos. Sobre todo, son movimientos pendulares laborales; es decir, los jóvenes entendemos un modelo de transporte diferente y tenemos que apostar por él, por un modelo verde y compartido.

Ahora hemos conseguido que el nuevo Ministerio de Transportes esté en disposición de transferir a Aragón la competencia en cercanías. Así que, diputados del PP y diputadas del PP, díganle al señor presidente Azcón que no le tiemble el pulso para pasearse por Madrid, por Barcelona o por...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **PUEYO SANZ**: Como digo, que no le tiemble el pulso por pasearse por Madrid, por Iruña o por Barcelona para pedir que Aragón no sea una comunidad autónoma de segunda, pero lo que parece es que le tiembla el pulso cuando tiene que gestionar Aragón. Si no quiere, que no haga su trabajo, pero que acepte el nuestro. Vamos a darle a los aragoneses y aragonesas ese cercanías que necesitan. Basta del Aragón del olvido, necesitamos infraestructuras, necesitamos autovías. Ya basta, de verdad, de decir cuándo acabaran esta autovía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **PUEYO SANZ**: Las voy a mencionar brevemente: la A-21 hasta Chaca; la A-22 por Siétamo; la A-23 o autovía Mudéjar; la A-14 hasta Benabarre; la A-68, ¡por favor!; la A-40 Cuenca-Teruel; las variantes Huesca sur, de Borja a Maleján, de Alcorisc a Calanda, la duplicidad de Alcolea del Pinar y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 58

Monreal del Campo, y en la N-260 o eje pirenaico, los túneles de Balupor y Fiscal y el tramo de Congosto de Ventamillo.

Termino. Aragón tiene un futuro digno, supone todo ello también...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, ha finalizado su tiempo con creces. Por favor, finalice de verdad.

El señor **PUEYO SANZ**: ... un futuro digno para Aragón. Por ello, aragoneses y aragonesas, no añoréis lo que ya fuimos, soñad lo que aún seremos. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos va a intervenir, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández Hernández. **(Aplausos).**

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario SUMAR, que forma parte del Gobierno, presenta una proposición no de ley para que se agilice la reapertura de la línea ferroviaria internacional Pau-Canfranc-Zaragoza. El Grupo Parlamentario SUMAR, que forma parte del Gobierno, insta al Gobierno a hacer lo siguiente, conforme a la redacción de la enmienda transaccional con el Grupo Socialista, que también forma parte del Gobierno. Uno, a adoptar cuantas decisiones sean necesarias para concluir las actuales intervenciones destinadas a la modernización integral de la vida vía férrea entre Sagunto y Canfranc. ¡Bien! Dos, a retomar las negociaciones con el Gobierno de Francia para renovar el compromiso de inversión pública en el trazado francés de la línea ferroviaria internacional Olorón-Canfranc. ¡También! Tres, a continuar la participación del Gobierno de España en las iniciativas públicas para la reapertura de la línea internacional ferroviaria Canfranc-Pau, llevando a término la hoja de ruta establecida para los trabajos que cuentan con financiación comunitaria y optando a nuevas ayudas para los trabajos pendientes en las siguientes convocatorias, como la rehabilitación integral del túnel entre ambos Estados. O.K. Cuatro, a cooperar con el Gobierno de Aragón, Nueva Aquitania y Francia para el impulso de la reapertura del paso ferroviario internacional en el seno del grupo cuatripartito establecido al efecto, promoviendo los encuentros y reuniones correspondientes de una forma periódica. ¡Fantástico!

Y si son Gobierno, ¿por qué no lo han hecho? ¡Háganlo, carajo! ¡Háganlo, carajo! ¡Háganlo! ¡Háganlo! **(Aplausos).** Usted ha dicho que esto es muy sencillo —lo acaba de decir—. Es muy sencillo, efectivamente, pues tienen el gobierno, tienen los ministerios, tienen los presupuestos y tienen la capacidad ejecutiva para llevar a cabo cualquier proyecto. Pues, háganlo. Lo que no tiene sentido, señor Pueyo —no tiene sentido—, es que presenten una proposición no de ley para instar al Gobierno, del que ustedes forman parte, como si ustedes no tuvieran nada que ver con esto. De hecho, tiene que saber que su socio, el Grupo Socialista, paralizó este proyecto en el año 2011, y solamente cuando el Grupo VOX llegó a las Cortes de Aragón en 2019 se presentó una iniciativa, y se aprobó, se volvió a reactivar este proyecto. Usted lo sabe, señor Pueyo. **(Aplausos).**

Por eso, le digo, señor Pueyo, que a mí me da la sensación de que con esta proposición usted va como Pueyo sin cabeza —como Pueyo sin cabeza—. Está despistado. Nos ha contado una historia de la proposición no de ley que no tiene nada que ver —luego, se ha quedado sin tiempo—. Va, como digo, como Pueyo sin cabeza. **(Risas).**

Como saben —voy terminando—, recientemente, el pasado mes de octubre, las Cortes de Aragón aprobaron también una proposición por unanimidad de todos los grupos. Usted también sabe eso. Ya no tienen excusa para llevar adelante el proyecto. Estamos esperando —llevamos cuatro o cinco años aquí de Gobierno progresista— y no se ha hecho nada al respecto. A ver si a través de usted se puede intentar activar. Pero, a cada uno lo suyo: en las Cortes de Aragón el que activó el proyecto fue VOX. **(Aplausos).**

Así que —voy terminando— dejen de marear al personal y empiecen a trabajar, que ya es hora. Y le repito: tienen el gobierno, los ministerios, los presupuestos y la acción de Gobierno. ¿Qué más quieren? Y abandone usted las propuestas de postureo.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Nasarre Oliva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 59

La señora **NASARRE OLIVA**: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos la proposición no de ley del Grupo SUMAR acerca de la reapertura de la línea internacional ferroviaria Pau-Canfranc-Zaragoza. Es una iniciativa importante para nuestro territorio, pero no solo para nuestro territorio, sino que es una iniciativa de vital importancia para el desarrollo del país. En este contexto, es fundamental la máxima «piensa en local, actúa en global». Esto es lo que el Gobierno de España, liderado por Pedro Sánchez, ha estado realizando y, fíjense, lo va a seguir realizando cuatro años más, señorías de las derechas extremas PP-VOX. **(Aplausos)**. Es un Gobierno progresista preocupándose por lo que importa, que no está en debates estériles con pancartas y mensajes, como ustedes, señorías de las derechas, que nos retrotraen al pasado, con cruzadas personales locales copiadas de las derechas extremistas mundiales. No obstante, aquí estamos los progresistas. Nosotros somos más del tiempo presente y tenemos legislatura para avanzar, porque así, señorías, así es como se construye el futuro. **(Aplausos)**.

Con la voluntad de mejorar, mi grupo, el Grupo Socialista, ha presentado una enmienda a la iniciativa que se puede resumir en una palabra: compromiso. Es una enmienda que insta a plasmar la inversión negro sobre blanco, como, ni más ni menos, está en los presupuestos generales del Estado 2023. Así nos comprometimos plurianualmente, con compromiso. Señorías, los presupuestos son como la Biblia —si lo entienden mejor aquellos que juran—, son la hoja de ruta del Gobierno progresista liderado por Pedro Sánchez —esto para los que prometemos—.

Por cierto, señorías del PP, ¿han leído ustedes la enmienda de VOX? Les recomiendo que la lean y así verán cómo son sus compañeros de viaje. Les recuerdo que gobiernan en Aragón con VOX. Como aragonesa, me da tristeza, y también una profunda preocupación. Ustedes, la extrema derecha, no creen en las autonomías y no engañan a nadie, lo plasman directamente. Los que engañan una y otra vez a la ciudadanía son ustedes, señorías del Partido Popular, el que engaña es el PP de Feijóo, el que engaña es el PP de Azcón, que gobierna en las comunidades autónomas con VOX. En algo no engañan: son lo mismo. **(Aplausos)**.

Es lamentable —un ejemplo de diálogo en Europa— tener que leer en su enmienda que borran de un plumazo, directamente, de las negociaciones a cuatro, al Gobierno de Aragón y al Gobierno de Nueva Aquitania. Señorías del PP, mi pregunta es: ¿les exigirá VOX salir de todas las mesas de diálogo donde participa una autonomía? Bueno, quizás también les ha exigido que el señor Feijóo tampoco dialogue con el presidente Sánchez. Vaya constitucionalismo que predicán, pero que qué poco practican.

Finalizo, señorías. Quiero mostrar orgullo, orgullo de Gobierno socialista, orgullo de Gobierno progresista, y siéntanlo también, señorías de SUMAR. Somos el Gobierno que más ha invertido en el Canfranc. Desde 1928 —se dice pronto, 1928—, nunca se había invertido tanto, más de 155 millones de euros **(aplausos)**, dialogando con las diferentes instituciones, con compromisos claros, apostando por la modernización, con sostenibilidad medioambiental, con las tecnologías de vanguardia, con inversión, renovación de vías y modernización integral, sin olvidarnos de una cuestión muy importante, la financiación, donde Europa tiene un factor clave con el Mecanismo Conectar Europa en la apuesta clara por el ferrocarril, impulsado decididamente por los gobiernos socialistas, por el PSOE, con fiabilidad, con eficiencia, con seguridad. Nos importa dicha línea y su reapertura.

Señorías, Canfranc no es solo una cuestión internacional, Canfranc es memoria, Canfranc conecta territorios, Canfranc nos conecta con diferentes países, pero principalmente con quien nos conecta es con las personas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Gavin i Valls.

El señor **GAVIN I VALLS**: Moltes gràcies, senyor president. Senyores i senyors diputats.

Intentaré ser breu en la meva exposició, però el Grup de Junts, una vegada llegida la proposta i també les esmenes, votarà en contra per diferents motius que ara raonaré.

El primer punt de la proposta, el primer punt de la proposició, ja d'entrada, si vostès ho llegeixen bé es pot interpretar perfectament com una esmena a la totalitat al corredor mediterrani. Sí, sí, vostè ho pot llegir perfectament, és la construcció d'un corredor alternatiu. Això, venint de Sumar a mi m'ha sorprès, venint d'altres formacions polítiques no em sorprendria tant. Hem vist moltes vegades diferents intents de deixar Catalunya desconnectada de la xarxa europea i de moltes altres coses, quan resulta que és un territori que genera prop del 27 % de les exportacions. Però m'ha sorprès.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 60

També em sorprèn que després de tantes proclames que fan vostès des de Sumar sobre l'impacte que tenen les infraestructures sobre el paisatge, sobre el medi ambient, sobre les emissions, i que s'oposen tantes vegades a infraestructures de tot tipus a diferents llocs del territori, facin una defensa abrandada d'una nova connexió ferroviària amb Europa pel centre del Pirineu, quan els dos corredors de la xarxa bàsica europea estan encara inacabats, en obres, amb dècades i dècades d'obres i d'endarreriment, i tenen capacitat disponible i sobrada per fer la connexió amb la xarxa europea. Té sentit impulsar un nou corredor sense una demanda acreditada? O dit d'una altra manera, no creu que el que té més sentit és acabar els corredors de la xarxa bàsica, que aquest que vostè proposa no és de la xarxa bàsica europea, no té més sentit acabar que els que té previst la xarxa bàsica, que encara estan inacabats, que passen per la costa, que connecten els ports i els grans centres industrials, també els centres de consum, i que són territoris exportadors? No té sentit fer això?

Vostè sap perfectament que el corredor mediterrani —parlo del que passa per la costa, és clar, perquè el corredor mediterrani que passi per Madrid era perquè tot passés per Madrid, parlo de la costa— és el principal corredor de mercaderies de la península Ibèrica. I no parlo de Catalunya, parlo de Catalunya, del País Valencià, de Múrcia, d'Andalusia, de tota la costa mediterrània per on passa aquest corredor. Ho és des dels romans, la Via Augusta, igual que el corredor atlàntic també passa per un corredor històric que connecta la península Ibèrica i que són zones, tant un com l'altre, passen per unes zones, per uns espais orogràficament més favorables per connectar amb Europa i també per connectar els grans centres naturals d'exportació de les mercaderies, que són els ports. Per tant, vostès més que ningú haurien de defensar que primer s'acabin unes infraestructures i, si se n'han de fer de noves, que tinguin una demanda acreditada i una justificació sòlida.

En tot cas, entenc perfectament la proposta, l'entenc, i empatitzo amb la proposta d'un diputat d'un territori que vol impulsar el seu territori i que veu en les oportunitats que donen aquestes infraestructures una palanca de creixement. En aquest sentit, sí que empatitzo amb la proposta que vostè fa, però evidentment no hi podem donar suport. Encara menys en un moment on el sector públic no té recursos per atendre totes les necessitats que hi ha pendents d'atendre, i tampoc sembla per acabar les infraestructures que té a mitges. Primer que s'acabin les que s'han d'acabar.

Miri, al ple anterior jo feia una proclama sobre la necessitat que les infraestructures es planifiquin i s'impulsin sota la governança dels estudis cost-benefici. Cost-benefici, evidentment, no només econòmic, econòmic, social, ambiental, de sostenibilitat. Cal acabar prioritàriament els corredors de la xarxa bàsica inacabats, que són els que ens connecten d'una forma més eficient amb la xarxa europea. I cal fer-ho no a trossos, de forma parcial, discontinua com s'ha fet fins ara, d'una forma tan poc eficient. S'hauria de fer d'una manera que en cada tram del corredor es pogués disposar d'una connexió eficient i amb capacitat. I evidentment, la xarxa europea preveu corredors addicionals, efectivament, preveu altres tipus de corredors que no són la xarxa bàsica. Jo li parlaré molt breument d'un —avui em sobrarà temps—, per exemple, el corredor Barcelona-Puigcerdà-Tolosa de Llenguadoc. Per a nosaltres és un corredor molt important. És també un corredor transpirinenc. Evidentment és important perquè passa per Catalunya, no només, si em permet. És un corredor transpirinenc. És un corredor que està en servei. És una infraestructura que existeix i que està en servei. És una infraestructura que també ha estat abandonada durant anys i anys i anys sense inversions, que per fi ja ha posat en marxa algunes inversions de millora. És un corredor amb una demanda de passatgers rellevant. Connecta tres estats via la Tor de Querol i l'Hospitalet-près-l'Andorre. I a més a més, Andorra, que és un estat pirinenc que acaba de signar un acord d'associació amb la Unió Europea, demanda i treballa per poder tenir una connexió ferroviària, que la pot tenir a través d'aquest corredor, tant cap al nord, cap a Europa, com cap al sud. Aquest, per exemple, seria un corredor no principal, no de la xarxa bàsica existent que amb poca inversió de millora pot fer aquesta funció també transpirinenca.

Miri, jo li he dit que empatitzava amb vostè amb aquest treball de diputat de territori i, a més, jo m'hi sento identificat. També vostè ha parlat de la il·lusió i d'un projecte històric. Miri, el mateix any que es va aprovar el primer projecte del corredor que vostè defensa, es va aprovar el túnel de Salau.

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, voy a intentar ser breve en mi exposición.

El grupo de Junts, una vez leída la propuesta y también las enmiendas, va a votar en contra por distintos motivos que a continuación voy a razonarles. El primer punto de la propuesta, de la proposición, de entrada, si ustedes se lo leen bien, se puede interpretar perfectamente como una enmienda a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 61

totalidad al corredor mediterráneo. Sí, sí, ustedes lo pueden leer perfectamente, es la construcción de un corredor alternativo, y esto, viniendo de Sumar, me ha sorprendido. De otras formaciones políticas no me hubiera sorprendido tanto. Hemos visto muchas veces distintos intentos de dejar a Cataluña desconectada de la red europea y de muchas otras cosas, pero es un territorio que genera prácticamente el 27% de las exportaciones. Me ha sorprendido.

También me sorprende que, después de tantas proclamas que hacen ustedes desde Sumar sobre el impacto que tienen las infraestructuras sobre el paisaje, sobre el medio ambiente y las emisiones, y que se oponen tantas veces a infraestructuras de todo tipo en distintos lugares del territorio, hagan ahora una defensa acérrima de la nueva conexión con Europa por el centro de los primeros, cuando los dos corredores de la red básica europea están aún inacabados, en obras, con décadas y décadas de obras y atrasos, y tienen capacidad disponible y de sobra para hacer esa conexión con la red europea.

¿Tiene sentido impulsar un nuevo corredor sin una demanda acreditada o, dicho de otro modo, no cree usted que lo que tiene más sentido es terminar primero los corredores de la red básica, que este que usted propone no es de la red básica europea? ¿No tiene más sentido terminar primero aquellos previstos por la red básica, aún inacabados, que pasan por la costa, que conectan los puertos y los grandes centros industriales, también centros de consumo, y que son territorios exportadores? ¿No tiene mucho más sentido hacer eso? Usted sabe perfectamente que el corredor mediterráneo —me refiero al que pasa por la costa, claro, porque el corredor mediterráneo que pasaba por Madrid era para que todo pasara por Madrid; me refiero al de la costa— es el principal corredor de mercancías de la Península Ibérica, y no me refiero a Cataluña, me refiero a Cataluña, al país valenciano, a Murcia, a Andalucía, a toda la costa mediterránea por la que discurre este corredor. Y lo es desde la época de los romanos —la Vía Augusta—, al igual que el corredor atlántico, que también pasa por un corredor histórico que conecta la Península Ibérica y tanto el uno como el otro atraviesan unos espacios orográficamente más favorables para conectar con Europa y, también, para conectar los grandes centros naturales de exportación de mercancías, que son los puertos.

Por lo tanto, ustedes, más que nadie, deberían defender que, primero, se ponga fin a unas infraestructuras, y si luego tienen que crearse otras nuevas que tengan una demanda acreditada y una justificación sólida.

De todos modos, entiendo perfectamente la propuesta, la entiendo y empatizo con la propuesta de un diputado que quiere impulsar su territorio, que ve las oportunidades que dan estas infraestructuras y que reconoce que es una palanca de crecimiento. En ese sentido, empatizo perfectamente con sus palabras, pero, claro, no vamos a poder estar de acuerdo, mucho menos en un momento en el que el sector público no dispone de los recursos para atender todas las necesidades que hay pendientes de atender y tampoco, parece, para terminar las infraestructuras que están a medio camino. Primero que terminen las que deben terminarse.

En el Pleno anterior yo transmitía una proclama sobre la necesidad de que las infraestructuras se planifiquen y se impulsen bajo la cogobernanza de los estudios coste-beneficio. Coste-beneficio, evidentemente, no es solo económico; es económico, social, ambiental, sostenibilidad. Hay que terminar prioritariamente los corredores de la red básica inacabados, que son los que nos conectan de una forma más eficiente con la red europea, y hay que hacerlo no por trozos, de forma parcial, discontinua, como se ha hecho hasta ahora, de una forma tan poco eficiente, tendría que hacerse de una forma que en cada tramo del corredor se pudiera disponer de una conexión eficiente y con capacidad.

Y, sin duda, la red europea prevé corredores adicionales, prevé otro tipo de corredores que no son la red básica. Voy a hablarle de uno muy brevemente —hoy me ha sobrado tiempo—, del corredor a Barcelona— Puigcerdá-Toulouse. Para nosotros es un corredor muy importante. También es un corredor transpirenaico, sin duda. Es importante porque pasa por Cataluña, no tan solo, si me lo permite. Es un corredor transpirenaico, es un corredor que está en servicio, y una infraestructura que existe, que está en servicio. Es una infraestructura que también ha sido abandonada durante años y años, sin inversiones, y que, por fin, ya se han iniciado algunas inversiones. Es un corredor con una demanda de pasajeros relevante. Conecta a tres Estados a través de Torre de Querol y L'Hospitalet-près-l'Andorre, y, además, Andorra, que es un Estado pirenaico, que acaba de firmar un acuerdo de asociación con la Unión Europea y que demandó trabajar para disponer de una conexión ferroviaria que podría tener a través de este corredor, tanto hacia el norte, hacia Europa, como hacia el sur, Este, para nosotros, sería un corredor no principal de la red básica existente, que, con muy poca inversión para mejora, podría cumplir también esa función transpirenaica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 62

Yo ya le he dicho que empatizaba con usted en esta labor de diputado de territorio. Además, yo también me siento identificado. Usted ha hablado de la ilusión también y de un proyecto histórico. El mismo año que se aprobó el primer proyecto de corredor que ustedes defienden se aprobó también el túnel de Salau.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **GAVIN I VALLS**: De seguida president.

Al túnel de Salau havia un hospital transfronterer, hi havia una duana. Durant molts anys s'ha defensat el túnel de Salau, que és la continuïtat de la línia Lleida-La Pobla, i també s'ha perdut en l'espai dels temps perquè se suposa que al segle XXI hauríem de fer les coses diferents. Gràcies.

Sí, termino ahora mismo.

El túnel de Salau tenía un hospital transfronterizo, una aduana y durante años se defendió este túnel de Salau, que es la continuidad de la línea Lleida-La Pobla, y también se ha perdido en estos tiempos, porque en el siglo XXI deberíamos hacer las cosas de forma distinta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Bona tarda. Gràcies, president.

La mobilitat sostenible i descarbonitzada és un dels grans reptes que pensem que cal abordar. Un model de mobilitat sostenible a l'abast de tothom i que comporti un canvi real davant de l'emergència climàtica. Per això cal impulsar transformacions profundes en el model de transport i infraestructures a tots els territoris, però especialment en els més castigats, apostant per una mobilitat ferroviària com a prioritària, però vertebrant també tot el territori amb transport públic intermodal. Des del nostre grup reivindiquem un model de mobilitat sostenible, prioritzant la mobilitat no contaminant, més protagonisme al transport públic i no tant als vehicles privats, infraestructures sostenibles al servei de l'economia productiva, planificades amb criteris de rendibilitat socioeconòmica, d'avaluació del cost d'impacte social, territorial i mediambiental, fomentar el transport públic com a pedra angular de les polítiques del dret a la mobilitat. Per tant, sobre la PNL, sobre la reobertura de la línia ferroviària Pau-Canfranc i Saragossa que ens porta el Grup Parlamentari Sumar, el nostre grup estem a favor de qualsevol mesura que implementi mitjans de transport sostenibles i respectuosos amb el medi ambient, així també com alternatives de mitjans de transport públics i econòmicament accessibles per a les classes més populars.

Sobre la connexió amb Sagunt, estem a favor, sí, però estem a favor amb mesures i amb planificació, que garanteixin millores efectives i mediambientals sostenibles entre la línia que hi ha entre Sagunt i Terol, que ara per ara, en el seu pas pels municipis del Camp de Morvedre i l'Alt Palància, compta amb instal·lacions obsoletes, amb trams sense electrificar i amb un servei clarament deficient. Tot això també s'ha d'arreglar en aquesta línia. Cal tenir en compte també que l'orografia d'aquest tram és molt complexa, i que discorre molt propera i amb una afectació directa a paratges naturals d'enorme valor mediambiental, alguns d'ells també inclosos a la protegida Xarxa Natura 2000, com per exemple els de la Serra d'Espadà i de la Serra de Calderona, així com també el corredor ambiental que connecta les dues serres.

I pel que fa al transport de mercaderies per ferrocarril, un mandat de la Unió Europea per a l'horitzó 2030 vol que s'aconsegueixi un transport de mercaderies d'un 50 % per ferrocarril amb distàncies de més de 300 quilòmetres. Dels països més significatius de la Unió Europea, l'Estat espanyol només està a un 4 %, quan la mitjana està al 18 %. Des del nostre grup ja estem convençuts que hem de desenvolupar respostes efectives amb una mobilitat i un baix impacte ambiental i cohesió territorial, perquè donarà una oportunitat al planeta. Però, d'una altra banda, aquest servei públic també contribuirà a desenvolupar polítiques per a la gestió del repte demogràfic, que per a nosaltres també és molt important perquè pateixen molt les zones rurals. I també hem de ser conscients que aquest projecte en cap cas ha de restar importància o celeritat al corredor del Mediterrani, perquè el corredor del Mediterrani és una infraestructura vital a escala europea, recomanada repetitivament per les autoritats i per les institucions europees. No és raonable que dos dels principals ports del Mediterrani occidental, com és el de València i el de Tarragona, encara no tinguin una connexió ferroviària digna entre ells.

I acabo. Cal assegurar unes infraestructures, uns serveis cent per cent públics i de qualitat, i blindar els drets de les classes populars. Des del nostre grup estem convençuts que desenvolupant respostes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 63

efectives al transport i a una mobilitat efectiva i sostenible donarem una oportunitat al planeta contribuint, a més, a les zones més despoblades i que pateixen aquest repte demogràfic, donant-los altres sortides que poden arribar mitjançant un transport ferroviari. Gràcies.

Buenas tardes. Gracias, presidente.

La movilidad sostenible y descarbonizada es uno de los grandes retos que pensamos debe abordarse en un modelo de movilidad sostenible al alcance de todos y que conlleve un cambio real ante la emergencia climática. Por ello, debemos impulsar transformaciones profundas en el modelo de transporte e infraestructuras en todos los territorios, pero en especial en los más castigados, apostando por una movilidad ferroviaria como prioritaria, pero vertebrando también todo el territorio con un transporte público intermodal.

Desde nuestro grupo reivindicamos un modelo de movilidad sostenible, priorizando la movilidad no contaminante, mayor protagonismo para el transporte público y no tanto a los vehículos privados, infraestructuras sostenibles al servicio de la economía productiva, planificadas con criterios de rentabilidad socioeconómica, de evaluación del coste de impacto social, territorial y medioambiental, fomentar el transporte público como piedra angular de las políticas del derecho a la movilidad.

Por lo tanto, sobre la PNL, la reapertura de la línea ferroviaria Canfranc-Zaragoza, que nos trae el Grupo Parlamentario de Sumar, nuestro grupo está a favor de cualquier medida que implante medios de transporte sostenibles y respetuosos para el medio ambiente, así como alternativas de medios de transporte públicos y económicamente accesibles para las clases más populares. Sobre la conexión, estamos a favor. Sí, claro, pero con medidas y planificación, que garanticen mejoras eficaces, medioambientales, sostenibles entre la línea entre Sagunto y Teruel y que, hoy por hoy, en su paso por los municipios del Campo de Morvedre y el de Valencia, cuenta con infraestructuras obsoletas, con tramos sin electrificar y con un servicio claramente deficiente. Todo ello tiene que arreglarse en esta línea. Y debemos tener en cuenta también que la orografía de ese tramo es muy compleja y que discurre muy cercana y con una afectación directa a paisajes naturales de enorme valor medioambiental, algunos de ellos también incluidos en la protegida Red Natura 2000, como, por ejemplo, los de la Sierra de Espadà y la Sierra de Caldèrona, así como el corredor ambiental que conecta ambas sierras.

Por lo que respecta al transporte de mercancías por ferrocarril, un mandato de la Unión Europea para el horizonte 2030 desea que se logre un 50% del transporte de mercancías por ferrocarril en distancias mayores de 300 kilómetros. Entre los países más significativos de la Unión Europea, el Estado español tan solo tiene un 4%, cuando la media es del 18%. En nuestro grupo estamos convencidos de que debemos desarrollar respuestas efectivas a esa movilidad y un bajo impacto ambiental y una cohesión territorial, porque eso dará una oportunidad a nuestro planeta. Por otro lado, este servicio público también va a contribuir a desarrollar políticas para la gestión del reto demográfico, que para nosotros también es muy importante, pues esas zonas rurales lo padecen muchísimo. También debemos ser conscientes de que este proyecto en ningún caso debe restar importancia o celeridad al corredor mediterráneo, porque es una infraestructura vital a escala europea, recomendada repetitivamente por las autoridades y las instituciones europeas. No es razonable que dos de los principales puertos del Mediterráneo occidental, como son el de Valencia y el de Tarragona, aún no dispongan de una conexión ferroviaria digna entre sí.

Y termino. Es necesario asegurar unas infraestructuras de servicio público de calidad y blindar los derechos de las clases populares. En nuestro grupo estamos convencidos de que desarrollando respuestas efectivas al transporte y a una movilidad efectiva y sostenible vamos a dar una oportunidad al planeta, dando a las zonas más despobladas que sufren ese reto demográfico otras salidas mediante ese transporte ferroviario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene a palabra el señor Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pueyo, usted es de Chunta, ¿verdad? Usted es de Chunta Aragonésista. Es que en campaña me decía que no. Entonces quería que los de Podemos le votaran; ahora ya los de Podemos le dan igual. Usted es de Chunta. Ahora le explicaré por qué lo digo.

Pero me van a permitir que empiece —me lo he apuntado— con aquello de Aragón tiene un «futuro digno». No tengan ninguna duda, gracias al Gobierno de Jorge Azcón y del Partido Popular y gracias,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 64

fundamentalmente, a que el 82% de los aragoneses tienen un alcalde del Partido Popular, mal que le pese. Pero claro, acabo de escuchar aquí a la señora Nasarre decir que el Gobierno de Azcón engaña, y se permite decir esto quien ha entregado Pamplona a Bildu engañando a todos los españoles. **(Aplausos)**. Señora Nasarre, el Partido Popular condena la moción de censura que entrega Pamplona a Bildu. ¿Lo condena usted como diputada por Huesca? El que tiene al lado ya sé que no, pero ¿lo condena usted como diputada por Huesca? Condénelo. Yo lo condeno; nosotros, desde luego, lo condenamos. Por lo tanto, lo mínimo que puede hacer es no venir aquí a decir que otros engañan, cuando los que engañan los tiene sentados al lado, literalmente, por cierto.

Señor Pueyo, he decidido no salir con el texto porque ha cambiado la moción. Es que Junts ya le ha dicho lo que va a pasar, y usted asiente. Junts ya ha dicho que no. Porque, ¿de qué va esta moción? ¿A quién cree que va a hacer caso a Pedro Sánchez, a un diputado —con todo el respeto se lo digo— de Chunta Aragonesista o a Junts, a Bildu, a Esquerra? Porque, ¿de qué va esta moción? De permeabilizar el Pirineo por Aragón, algo bueno para Aragón y bueno para España. Pero ¿quién ha estado siempre en contra de esto? Los gobiernos nacionalistas del País Vasco y de Cataluña, y usted lo sabe, porque es nacionalista como ellos y son sus amigos. Usted lo sabe perfectamente. ¿Qué hará Bildu y qué hará Pedro Sánchez? Si es capaz de entregarle Pamplona, ¿usted cree que le va a preocupar a Pedro Sánchez el futuro de Aragón? ¿Qué hará si Junts le dice que no? Ya lo ha dicho, si se lo acaban de decir. Se lo acaban de decir.

Yo he subido con un parrafito. Lamento decirle que ha reducido su moción a un parrafito. ¿Por qué digo esto? Porque usted es de Chunta. ¿Quién ha gobernado en Aragón los últimos ocho años? El PSOE. ¿Quién lleva la Consejería de Transportes? Chunta Aragonesista, ¡qué casualidad! ¿Qué han hecho en ocho años? Algunos dirán: nada. Pues no, han hecho una cosa. Dice en el parrafito, literalmente: Por nuestra parte, la estación de Canfranc se ha renovado cuarenta años después. Si Chunta después de cuarenta años renueva la estación de Canfranc, ¿ustedes creen que se merece un parrafito? ¿Qué raro, no? ¿Qué han hecho en la estación de Canfranc? *Gugleen, gugleen*: un hotel de cinco estrellas, gran lujo, con 32 millones de euros del presupuesto de todos los aragoneses. Eso ha hecho Chunta en ocho años. **(Aplausos)**.

Le voy a decir una cosa —y soy del Partido Popular—: bienvenida cualquier inversión privada. En el valle de Aragón estamos encantados con esa inversión, faltaría más, pero inversión privada. ¿Los 32 millones de euros en qué? ¿En vías? No. ¿En infraestructura ferroviaria? No, cero euros. ¿En renovar una estación que, por cierto, compró el Gobierno del Partido Popular de Luisa Fernanda Rudi para que fuera...? ¿Qué debería ser la estación de Canfranc? Una estación, no un hotel de gran lujo, con una estrella Michelin, que está fenomenal, pero para eso está la inversión privada. No, señor Pueyo, las dos de momento, después de ocho años de Gobierno de Lambán y de Chunta, no. Por lo tanto, usted diga la verdad, diga que es de Chunta, diga que en ocho años no han hecho nada, un hotel de lujo, y que en cuatro meses el Gobierno del Partido Popular de Jorge Azcón ha hecho más que ustedes en ocho años. Porque lo que no dice es la verdad. ¿Qué nos dice la Comisión Europea? Que en 2050 el 50% del tráfico de mercancías deberá ir por tren, y el futuro es la travesía central pirenaica, y usted lo sabe. Usted lo sabe. Es imposible. Claro que apostamos por el Canfranc, pero la mercancía que no debe ir por camión, que debe ir por tren, debería ir por la travesía central pirenaica. Y le han contestado, los que mandan le han contestado, le ha dicho Junts que no y, además, se lo han explicado: no, porque no es bueno para Cataluña. ¿Y aquí quién manda, señor Pueyo? Lo tenemos claro, tenemos claro quién manda, mandan ellos. ¿Qué cree que va a ocurrir cuando Bildu diga que no, que ya lo han dicho en el pasado? ¿Qué cree que va a ocurrir cuando el PNV...? Bueno, el PNV pinta poco, me callo. ¿Qué cree que va a ocurrir cuando Esquerra diga que no? ¿Qué cree que va a ocurrir cuando Junts, que ya lo ha dicho, diga que no?

Mire, le voy a dar la razón en una cosa: Aragón tiene un gran futuro gracias al Partido Popular, Aragón tiene un gran futuro gracias al Gobierno Jorge Azcón. Y no tenga ninguna duda de que dentro de poco Aragón seguirá teniendo un gran futuro, porque en breve Alberto Núñez Feijóo será presidente del Gobierno y, desde luego, no por lo que ustedes han hecho en ocho años, que no han hecho absolutamente nada.

Muchas gracias, señor Pueyo. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Señor Pueyo Sanz, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **PUEYO SANZ**: Hemos recibido, en primer lugar, una enmienda de VOX, que rechazamos, básicamente porque...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 65

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Simplemente diga si la aceptan o no, no hace falta nada más.

El señor **PUEYO SANZ**: No, señor presidente, no la aceptamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

El señor **PUEYO SANZ**: Por otro lado, hemos recibido la enmienda del Grupo Socialista, a la cual añadiremos unos cambios. Hemos llegado a unas transacciones y ya hemos dado conocimiento a los letrados y se la hemos remitido a la Mesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien, muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR REGO CANDAMIL), RELATIVA A LA APLICACIÓN DE COEFICIENTES REDUCTORES PARA LA JUBILACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR DE LA EXTRACCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA PIEDRA (GRANITO Y PIZARRA PRINCIPALMENTE) Y EL RECONOCIMIENTO DE LA INCAPACIDAD PERMANENTE CON EL DIAGNÓSTICO DE LA SILICOSIS. (Número de expediente 173/000001).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rego Candamil, relativa a la aplicación de coeficientes reductores para la jubilación de las personas trabajadoras del sector de la extracción y transformación de la piedra, granito y pizarra, principalmente, y el reconocimiento de la incapacidad permanente con el diagnóstico de la silicosis.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente.

A pasada semana trouxemos a este pleno unha interpelación dirixida á ministra de Inclusión, Seguranza Social e Migración relativa aos coeficientes redutores para a xubilación das persoas traballadoras do sector da extracción e transformación de pedra, granito e lousa, principalmente, e o recoñecemento da incapacidade permanente coa diagnose de silicose que afecta todo o Estado, mais fundamentalmente na Galiza, onde este é un sector de actividade relevante.

Infelizmente, e a pesar das boas palabras por parte da ministra, non houbo compromisos concretos e, loxicamente, nós defendemos hoxe unha moción cunha serie de puntos que cremos que debe ser aprobada por este Congreso, que debe ser tomada en conta porque nos parece que son razoábeis e que son de absoluta xustiza.

Lembrabamos que a silicose é un tipo de enfermidade caracterizada pola acumulación de po nos pulmóns e a reacción do tecido en presenza dese po. Trátase dun tipo de pneumoconiose dunha doenza pulmonar progresiva e irreversible causada pola inhalación prolongada de partículas de sílice e, por tanto, unha enfermidade debida á actividade laboral. Sobre isto non hai ningunha dúbida. É unha enfermidade cun prognóstico de curación case imposible e cunha tendencia de agravación progresiva.

Os traballadores e as traballadoras das canteiras de pedra e da lousa están sometidos a unha situación profesional que, en moitos casos, deriva en doenza debido a inhalación de altas porcentaxes de sílice.

Por tanto, é unha cuestión que debe ser abordada seriamente polas Administracións públicas coa adopción de medidas urxentes. Por exemplo, no acceso á incapacidade permanente total pois, segundo establece o artigo 45 da Orde ministerial do 15 de abril de 1969, que regula a aplicación do desenvolvemento de prestacións de invalidez no réxime da Seguridade Social, o primeiro grao de silicoses en enfermidade intercorrente non é suficiente para o recoñecemento da incapacidade permanente e o BNG ten claro que debe selo. Entre outras cousas porque, segundo a regulación vixente, o traballador ou traballadora afectada tampouco pode continuar traballando nas mesmas condicións e debería ser trasladada a outro posto dentro da mesma empresa en que non exista un risco de inhalación para evitar a progresión da enfermidade, o que dificilmente pode acontecer nunha empresa dedicada á extracción ou transformación do granito a lousa onde non existen postos de traballo non expostos ao po. Por iso, resulta inxusto que unha persoa traballadora diagnosticada de silicose de primeiro grao non poida seguir traballando; o efecto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 66

máis habitual é que sexa despedida e que, non existindo un posto exento de po, o empresario deba extinguir a relación por causas obxectivas, mais non teña acceso a esa incapacidade permanente e, por tanto, fica nunha situación clara de indefensión.

Existe, ademais, unha ampla xurisprudencia e mesmo resolucións internas en que se insta a considerar a persoa traballadora nestes casos como inhabilitada para a súa profesión habitual e, por tanto, que debe proceder ao recoñecemento dunha incapacidade permanente total. Mais isto obriga o traballador a ter que recorrer á vía xudicial para o seu recoñecemento. Esta sería, por tanto, a primeira das reclamacións: o recoñecemento da incapacidade dos traballadores diagnosticados de silicose sen necesidade de recorrer á vía xudicial e atendendo ao seu pronóstico evolutivo e á imposibilidade de atribuír outro posto de traballo libre de po de sílice.

Outros asuntos que afectan este colectivo que necesitan atención urxente é o referido á asignación de coeficientes redutores da idade de xubilación adecuados ás persoas traballadoras deste sector. Porque, á hora de aplicar os coeficientes redutores para a idade de xubilación, o sector da transformación e extracción de pedra, granito e mármore, encóntrase con moitas reticencias e problemas por parte da Seguranza Social e, por este motivo, en moitas ocasións deben recorrer tamén á vía xudicial para obter ese dereito. Lembraba eu a semana pasada que en Lugo e Ourense xa é recoñecido por convenio colectivo a aplicación de coeficiente redutor no caso da lousa. Porén, non están equiparados os que se aplican na minería interior. No caso do granito, só se permite a aplicación no caso da extracción, mais non nas actividades relacionadas coa transformación do material en fábricas e marmoreiras, cando a exposición ambiental ao po de sílice é semellante. Os que se aplican seguen tamén sen equipararse aos da minería interior, o cal nos parece inxusto. E máis: distintas sentenzas xudiciais recoñeceron xa esa equiparación e, no entanto, a Seguranza Social segue sen recoñecelo, sen iniciar os trámites de reforma normativa que permita a aplicación xeral.

Por todo o exposto, esta moción do BNG insta ao Goberno a que adopte as medidas e modificacións legislativas necesarias para dar solución a estes problemas e, nomeadamente, para revisar os actuais coeficientes redutores asignados de modo que, cando menos, equipararíamos á categoría de minería exterior cos da minería interior, para ascender os traballadores e traballadoras de empresas de transformación de mineral a asignación de coeficientes redutores para a idade de xubilación, xa que os niveis de po e rúidos son similares á da parte extractiva, para asinar dentro do sistema da Seguranza Social un código identificador das empresas que desenvolvan a súa actividade no sector da extracción e transformación de pedra, como o granito e a lousa, para que nos informes de vida laboral se identifiquen automaticamente esa actividade, de modo que o traballador acredite unicamente o posto de traballo desempeñado e non teña que acreditar a actividade da empresa á hora de efectuar o cálculo de idade de xubilación.

E, por último, para recoñecer a situación de incapacidade permanente total, as persoas traballadoras diagnosticadas de silicose de primeiro grao, dando así solución á situación deses traballadores e traballadoras que non poden acceder a outro posto de traballo exento do risco de exposición a inhalación do po silicótico dentro da mesma empresa.

Chamo a que se tome en conta esta moción porque creo que estamos atendendo a unha situación de discriminación de traballadores e de traballadoras que se ven expostos a unha situación de penosidade que afecta a súa saúde de maneira directa e que afecta a súa vida laboral e, por tanto, tamén que afecta as súas familias. É de xustiza e, nesa medida, cremos que esta moción debería saír adiante; esperamos que así sexa. Moito obrigado.

Gracias, señor presidente.

La semana pasada trajimos a este Pleno una interpelación dirigida a la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones relativa a los coeficientes reductores para la jubilación de las personas trabajadoras del sector de la extracción y la transformación de la piedra, granito y pizarra principalmente, y el reconocimiento de la incapacidad permanente con diagnóstico de silicosis, que afecta a todo el Estado, pero principalmente a Galicia, donde este es un sector de actividad relevante. Por desgracia y a pesar de las buenas palabras por parte de la ministra, no hubo compromisos concretos, y, lógicamente, nosotros defendemos hoy una moción con una serie de puntos que consideramos que debe ser aprobada por este Congreso y que debe ser tomada en cuenta, porque nos parece que son razonables y que son de absoluta justicia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 67

Recordábamos que la silicosis es un tipo de enfermedad caracterizada por la acumulación de polvo en los pulmones y las reacciones del tejido en presencia de ese polvo. Se trata de un tipo de neumoconiosis, una enfermedad pulmonar progresiva irreversible causada por la inhalación prolongada de partículas de sílice. Por tanto, es una enfermedad que se debe a la actividad laboral, y sobre esto no hay ninguna duda. Es una enfermedad con pronóstico de curación casi imposible y con una tendencia de agravación progresiva. Los trabajadores y trabajadoras de las canteras de la piedra y de la pizarra están sometidos a un tipo de actividad profesional que en muchos casos deriva en enfermedad, debido a la inhalación de altos porcentajes de sílice. Se trata, por tanto, de una cuestión que tiene que ser abordada seriamente por las administraciones públicas, con la adopción de medidas urgentes.

Por ejemplo, en el acceso a la incapacidad permanente total, según establece el artículo 45 de la Orden Ministerial de 15 de abril de 1969, que regula la aplicación y el desarrollo de las prestaciones de invalidez del Régimen General de la Seguridad Social, el primer grado de la silicosis sin enfermedad intercurrente no es suficiente para el reconocimiento de la incapacidad permanente, y el BNG tiene claro que tiene que ser así. Entre otras cosas porque, según la reglamentación vigente, el trabajador o trabajadora ya no puede seguir trabajando en las mismas condiciones y debería ser trasladado o trasladada a otro puesto dentro de la misma empresa en que no exista el riesgo de inhalación para evitar la progresión de la enfermedad, y esto muy difícilmente puede pasar en una empresa que se dedica a la extracción y transformación de granito o pizarra, donde no existen puestos de trabajo que no estén expuestos a este polvo. Por tanto, resulta muy injusto que una persona trabajadora diagnosticada de silicosis de primer grado no pueda seguir trabajando. De hecho, lo más habitual es que sea despedida, pues el empresario puede extinguir la relación por causas objetivas, pero es injusto que no tenga acceso a la incapacidad permanente, es una situación de indefensión clara. Existe además una amplia jurisprudencia, incluso resoluciones internas en las que se insta a considerar a la persona trabajadora en estos casos como inhabilitada para su profesión habitual y, por tanto, debe proceder el reconocimiento de una incapacidad permanente total, pero esto obliga a que el trabajador tenga que recurrir a la vía judicial para su reconocimiento. Esta sería, por tanto, la primera de las reclamaciones: el reconocimiento de la incapacidad a los trabajadores diagnosticados de silicosis sin necesidad de acudir a la vía judicial, y atender a su pronóstico evolutivo y a la imposibilidad de atribuir otro puesto de trabajo libre de polvo de sílice.

Otro de los asuntos que afecta a este colectivo y que necesita una atención urgente es el referido a la asignación de coeficientes reductores de la edad de jubilación adecuados a las personas trabajadoras de este sector, porque a la hora de aplicar los coeficientes reductores para la edad de jubilación, el sector de transformación y extracción de la piedra, granito y mármol se encuentra con muchas reticencias y problemas por parte de la Seguridad Social. Por este motivo, en muchas ocasiones hay que recurrir también a la vía judicial para obtener este derecho. La semana pasada, recordaba que en Lugo y Orense ya se reconoce por convenio colectivo la aplicación de coeficientes reductores en el caso de la pizarra; sin embargo, no están equiparados a los que se aplican en la minería interior. En el caso del granito, solo se permite la aplicación en el caso de la extracción, pero no en las actividades relacionadas con la transformación del material en fábricas y en marmolerías, cuando la exposición ambiental al polvo de sílice es semejante, y los que se aplican en estos casos siguen sin equipararse a los de la minería interior, lo cual nos parece muy injusto. Es más, distintas sentencias judiciales reconocieron ya esta equiparación, pero la Seguridad Social sigue sin reconocer y sin iniciar los trámites de reforma normativa que permitan la aplicación general.

Por todo esto, esta moción del BNG anima al Gobierno a que adopte las medidas y modificaciones legislativas necesarias para dar solución a estos problemas, y especialmente para revisar los actuales coeficientes reductores asignados, de modo que por lo menos se equiparen los de la categoría de la minería exterior con los de la minería interior, para extender a los trabajadores y trabajadoras de empresas de transformación de mineral la asignación de coeficientes reductores para la edad de jubilación, ya que los niveles de polvo y ruido son similares a los de la parte extractiva; para asignar dentro del sistema de Seguridad Social un código identificador de las empresas que desarrollen su actividad en el sector de la extracción y transformación de piedra, como el granito y la pizarra; para que en los informes de vida laboral se identifique automáticamente esa actividad, de forma que el trabajador acredite solamente el puesto de trabajo desempeñado y no tenga que acreditar la actividad de la empresa a la hora de efectuar el cálculo de la edad de jubilación; y, por último, para reconocer la situación de incapacidad permanente total a las personas trabajadoras diagnosticadas de silicosis en primer grado, dando así solución a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 68

situación de estos trabajadores y trabajadoras que no pueden acceder a otro puesto de trabajo exento del riesgo de exposición a la inhalación del polvo silicótico dentro de la misma empresa.

Hago un llamamiento a que se tenga en cuenta esta moción, porque creo que estamos viendo aquí una situación de discriminación de trabajadores y trabajadoras que se ven expuestos a una situación de penosidad que afecta a su salud de forma directa y que afecta a su vida laboral y, por tanto, también afecta a sus familias. Es de justicia, y en esa medida, creemos que esta moción debería salir adelante, y esperamos que así sea.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Para la defensa de las enmiendas formulada por su grupo, interviene, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe Torra.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Señor presidente, muchas gracias.

El señor **Rego**, en una tarde de nostálgicos de mayo del sesenta y ocho como la de hoy —porque lo de esta tarde es de progres de nota alta, muy alta; solo nos ha faltado una cita de Daniel Cohen, aquello de: si nos prometen el paraíso, lo rechazamos porque nosotros lo tomaremos, y ya saben que ahora este señor ni regando lechugas—, nos trae una iniciativa interesante, importante, loable, que puede concernir a muchos afectados por la enfermedad pulmonar causada por inhalar polvo de sílice, conocida por todos como silicosis. Decimos que es interesante hasta que el señor Rego sube a la tribuna y suelta su plática en el peculiar gallego al que nos tiene acostumbrados, dirigido a su parroquia para demostrar que es el mejor gallego de la Cámara, como si yo hablase en mi catalán nativo para demostrar lo propio como catalán, cosa que obvio, evidentemente, ante la ridiculez de que, teniendo un idioma común, pierde su señoría también, señor Rego, como otros, la oportunidad de dirigirse al pueblo español, a todo el pueblo español al que representa, para que le entiendan en un tema importante (**aplausos**), pues a ustedes les interesa más el envoltorio que el fondo.

La iniciativa que se presenta se reduce a denunciar la realidad de los casos de silicosis que se han producido en una zona geográfica muy determinada, obviando los casos que se producen en toda España, habida cuenta de nuevos procesos como en Andalucía, cuyo resurgir de la enfermedad desde los años noventa ha sido provocado fundamentalmente por exposiciones de sílice cristalina en la producción y transformación de los aglomerados o compactos de cuarzo, también conocidos como piedra artificial. Ante la problemática que nos encontramos, en los dos puntos se pretende aplicar los coeficientes reductores para la edad de jubilación a todos los trabajadores de la industria extractiva, lo que nos parece acertado, obviamente, por ser de justicia; sin aditivos y siendo muy cautos, no obstante, para evitar desmedida por aplicarse y equiparar inapropiadamente la exposición de los mineros y trabajadores del material tóxico con el contacto, seguramente inexistente, que tienen otros trabajadores de dichas empresas e industrias del sector. Y reconocer la situación de incapacidad permanente total a las personas trabajadoras diagnosticadas de silicosis de primer grado es una reivindicación que entendemos justa y sensata, pero que se queda corta por el ámbito objetivo y territorial que ya hemos citado, por su empecinamiento nacionalista y separatista y no ver a lo amplio, señor Rego. No obstante, la reubicación de todas aquellas personas afectadas en la propia empresa u otras, habida cuenta de sus capacidades, por los propios interesados afectados, debería ser una prioridad, y eso requiere de políticas en tal sentido. Todo ello nos lleva a proponer un gran esfuerzo, necesario y fundamental, en la prevención y la adecuación de los medios de salubridad, para evitar que la enfermedad tenga lugar en estos lugares de trabajo evidentemente peligrosos. ¿Y con qué problema nos encontramos, señor Rego? Pues lo sabe usted también: que ello dependerá de las distintas competencias de las comunidades autónomas, de ahí la necesidad de unificar la norma y saltar el evidente y constante inconveniente autonómico. En definitiva, la prevención es la clave. Muchos de los afectados no tienen como máximo deseo una paga subsidiada o prestaciones nuevas, sino sus pulmones sanos y un trabajo duradero.

Y recordando aquellos versos de Quevedo, cuando inspirado en Séneca, en su *Libro Quinto de Cuestiones Naturales*, recriminaba los trabajos en la mina cuando decía: *¿no ves que a un mismo tiempo estás abriendo / al metal puerta, a ti la sepultura?*, sobre esa base, hemos presentado enmiendas a la propuesta presentada por usted, señor Rego, que recogen de forma básica los acuerdos de la Declaración de Granada, que estoy seguro conoce. Pero nos tememos que el señor Rego está más pendiente de la gaita y la lira que del problema real que formalmente presenta esta tarde en este Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 69

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Garrido Jiménez.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Diputadas, diputados, en el Pleno de la semana pasada, tuvimos la oportunidad de escuchar a la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. La ministra Saiz realizó un diagnóstico sobre la situación de los trabajadores que sufren silicosis, sobre el marco normativo para la aplicación de los coeficientes reductores por razón de actividad profesional y sobre el reconocimiento de la incapacidad permanente. Es un problema, el de la silicosis, con especial incidencia en Galicia, además de en otras regiones como, por ejemplo, en León.

La silicosis es una enfermedad profesional de carácter irreversible y potencialmente mortal, por lo que es necesario señalar, señor Rego, que nosotros también compartimos la necesidad de mejorar el tratamiento y la protección de los trabajadores afectados. Es una cuestión de justicia, pero no es menos cierto que también tenemos la responsabilidad de mejorar los sistemas de prevención para evitar la aparición de nuevos casos. Los datos de nuevos casos señalan con claridad que queda mucho por hacer en materia de prevención. Debemos recordar, señor Rego, que esta responsabilidad corresponde principalmente a las empresas, que han de poner los medios técnicos y protocolos necesarios para proteger la salud de sus trabajadores, y a las comunidades autónomas. Son las comunidades autónomas las que ostentan competencias para la inspección en salud laboral y la capacidad sancionadora. Por desgracia, en ocasiones, solo las sanciones animan a implementar las medidas de protección necesarias.

Desde hace más de una década, es la Comunidad Autónoma de Galicia donde más casos nuevos de silicosis se registran al año, entre un 33 y un 47 % de los nuevos casos anuales detectados en todo el país. Estamos ante un problema grave en origen, que no se soluciona con la jubilación anticipada de trabajadores enfermos de por vida o con la incapacidad permanente. El abandono prematuro de la vida laboral debe combatirse en todos los ámbitos por motivos evidentes. En primer lugar, por supuesto, por la salud de las personas que trabajan, por sus familias y por la propia actividad económica. Y es especialmente relevante poner de manifiesto este punto, porque ningún trabajador debería tener que decidir entre su trabajo y su salud. (**Aplausos**).

La mayor virtud que puede tener una norma es que sea fruto del consenso a través del diálogo social y del acuerdo mayoritario de esta Cámara. El Gobierno, en el ámbito de la Seguridad Social, ha afrontado reformas de gran calado en la pasada legislatura siguiendo este método, y así va a continuar siendo en este nuevo periodo legislativo. Las recomendaciones del Pacto de Toledo, aprobadas ampliamente por las Cortes, pusieron de manifiesto la necesidad de mejorar el marco normativo para favorecer la identificación de aquellos trabajadores y trabajadoras que realicen actividades caracterizadas por la especial penosidad, peligrosidad o insalubridad en cualquier industria. Esta recomendación quedó plasmada en la Ley 21/ 2021, de garantía de poder adquisitivo de las pensiones, a partir de ahí, se está procediendo a la adaptación del marco regulador establecido en el posterior real decreto, estando pendiente de información y audiencia pública.

El objetivo de esa reforma es que se mejore el cumplimiento de la función de proteger a quienes sufren trabajos que tienen consecuencias negativas en su salud y, por tanto, ven reducida su esperanza de vida. La propia ministra mostró su disposición para conseguir centros de trabajo más seguros y unas prestaciones de la Seguridad Social que mejoren la protección de los trabajadores. Es un buen punto de partida para superar situaciones laborales que menoscaban los derechos de los trabajadores y, sobre todo, su salud. Ayer mismo, se producía la primera reunión de la Mesa del Diálogo Social con los responsables de las organizaciones sindicales y empresariales mayoritarias, en la que se han planteado las líneas de trabajo de los próximos meses. Entre dichas líneas, se ha planteado, dentro la Mesa de Diálogo Social, trabajar para culminar la revisión del procedimiento de los coeficientes reductores de la edad de jubilación en actividades penosas o peligrosas, incorporando indicadores objetivos para su determinación, así como en el desarrollo de las disposiciones del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva en relación con la incapacidad temporal, siempre pensando en los trabajadores y las trabajadoras.

Debemos poner recursos del sistema para una atención más ágil y una mejor recuperación en casos como los que nos ocupan: las personas trabajadoras de la extracción de la piedra diagnosticados de silicosis. En esa línea se ha planteado la enmienda del Grupo Socialista. Señorías, el compromiso de este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 70

grupo, del Gobierno y del propio ministerio es firme. Seguiremos trabajando para mejorar la atención a las personas trabajadoras enfermas de silicosis y la prevención de nuevos casos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. Eskerrik asko, presidentea.

Hoy debatimos una moción presentada por el BNG para la protección de las personas trabajadoras afectadas de silicosis, moción, por cierto, que fue prácticamente debatida en términos bastante similares a través de una PNL en comisión presentada en marzo de 2017, que fue debatida un año después, es decir, en abril de 2018, y que fue apoyada por la mayoría de los grupos parlamentarios. Es una moción, desde luego, para tomar conciencia de lo que supone esta enfermedad, que está vinculada a sectores de la pizarra y el granito, pero también de la minería, y cuyo objetivo, por un lado, es que se reconozca de forma general la incapacidad permanente de las personas trabajadoras diagnosticadas con silicosis de primer grado —incapacidad, por cierto, que ha sido reconocida por distintas sentencias judiciales— y, por otro, la revisión de los coeficientes reductores de jubilación para equiparar la categoría de la minería a cielo abierto con la minería de interior.

Mozio hau silikosiaren gaixotasunak dakarrenaz jabetzeko da. Mozio honek, alde batetik, lehen mailako silikosiaren diagnostikatutako langileei ezintasun iraunkorra modu orokorrean aitortzeko eskatzen dau. Epai judizial batzuek aitortutako ezintasuna, hain zuzen be. Eta, bestetik, erretirorako koefiziente murriztailea berrikustea eskatzen dau. Aire zabaleko meatzaritzaren kategoria barne meatzaritzakoarekin parekatzeko.

Esta moción es para tratar sobre las consecuencias de la enfermedad de la silicosis, para reconocer la incapacidad, en módulo general, a los afectados por silicosis y, por otra parte, también para que se revise el coeficiente reductor del retiro.

A mí me gustaría señalar, al hilo de esta moción además, que este tipo de enfermedades señaladas, que son muy concretas, deberían ser encuadradas en la necesidad de que exista una regulación de las enfermedades profesionales, así como de su prejubilación. La silicosis, además, es un supuesto especial, pero también hay que decir que con medidas protectoras no tendrían por qué producirse estos efectos, cosa que en la minería parece inevitable.

Ezin gara ibili beti kasu edo patologia partikular bakoitzaren abstrakzioa egiten, azterketa global eta zehatz bat egin beharko genuke, lanaren gaitasuna edo indar murrizten daben patologiak edo jarduerak zeintzuk dirazen zehaztu ahal izateko, gero irtenbide zehatzak aplikatzeko. Gainera, uste dot Toledoko Itunaren gobernuari dei egin jakola azterketa eta araudi horretan aurrera egiteko.

No podemos estar siempre haciendo una fracción de casos particulares, hay que hacer un estudio global y concreto. Hay que estudiar las patologías que reducen la capacidad laboral y definir las para luego proponer soluciones concretas. Además, creo que se ha hecho un llamamiento al Gobierno en el Pacto de Toledo para que avance en ese estudio.

Conocemos que se está trabajando en una enmienda transaccional y vamos a esperar para fijar nuestra posición. Pero sí me gustaría al menos emplazar al Gobierno para que dé los pasos necesarios, a la mayor brevedad posible, para ayudar a este colectivo, tal y como han anunciado precisamente en la Mesa de Diálogo Social, donde precisamente se va a regular el procedimiento de los coeficientes reductores de la jubilación en actividades peligrosas.

Uste dot zuzenketa transakzional bat lantzen ari zartela eta, beraz, EAJ-PNVren jarrera finkatzeko itxarongo dugu. Baina, era beran, be bai gobernuari dei egin gura deusat benetan kolektibo horri laguntzeko behar diren neurriak edo urratsak emon ditzan, elkarrizketa sozialerako mahaian esan daben lez.

Eskerrik asko.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 71

Creo que se está elaborando una enmienda transaccional y, por tanto, esperaremos para el posicionamiento del PNV. En la misma medida, queremos hacer un llamamiento al Gobierno para que apoye a ese colectivo adoptando las medidas necesarias, tal y como se ha dicho en la Mesa de Diálogo Social.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda a tothom. Gràcies, presidenta.

Abans d'entrar en matèria voldria dir unes paraules, ja que és la meva primera intervenció d'aquesta quinzena legislatura i la primera que puc fer en català. I voldria començar dient això. Quan jo vaig néixer a casa em van posar el nom de Jordi, però quan vaig arribar a l'escola em deien Jorge. I a tots els documents oficials em deien Jorge, i a mi això m'empipava bastant. Com és que a un lloc Jordi i a l'altre Jorge? I per què dic això? Perquè és una història, com moltes d'altres, que resumeix el combat i la voluntat de milions de persones que ahir i avui perquè la nostra llengua, el català, no fos relegada a l'àmbit familiar, o relegada o minoritzada, o perquè no fos vexada pel supremacisme nacionalista espanyol. Per això parlar català aquí i avui, encara que alguns ho menyspreïn, per mi és molt important. Per mi és molt important. És molt important perquè significa que aquesta llengua continua viva malgrat els esforços de molta gent que no ho fos. Continua viva, a diferència de moltes nacions que han perdut la seva, la meva no l'ha perdut. I a més, si em permeten, em produeix un plaer, una felicitat quasi diria insana fer-ho davant d'alguns dels fills del franquisme que durant tants anys han utilitzat tots els aparells de l'Estat per voler minoritzar aquesta llengua, humiliar-la i vexar-la. Doncs bé, aquí estem. Aquí estem i, com deia el poeta, ens mantindrem fidels per sempre més al servei d'aquest poble.

Bé; dit això, aniré per feina.

Quant a la moció que presentava el company del Grup del BNG, evidentment votarem a favor. La jubilació anticipada de persones treballadores del sector de l'extracció i transformació de la pedra i reconeixement de la incapacitat permanent per diagnòstic de silicosis crec que és una obligació per a tots plegats. I alhora denunciem que és una vergonya que encara haguem de tornar a instar el Govern una vegada més, instar el Govern una vegada més, que es diagnòstiqui aquesta malaltia de la silicosis com a malaltia professional i que sigui d'acord amb això mateix. El nostre vot serà, doncs, favorable i alhora denunciem, com deia abans, que els senyors del BNG ja van presentar aquesta proposició no de llei el 2009 i estem al 2024, i això va per al Partit Socialista. 2024, i aquesta cambra el 2009 ja va aprovar una PNL exactament igual, i estem al 2024. Si us plau, posin-se les piles.

També aprofitem aquesta ocasió per dir que aquesta PNL és una PNL que toca un punt que podrien reivindicar desenes i desenes de col·lectius de treballadors que estan a l'espera de ser reconeguda també la seva jubilació anticipada o els coeficients reductors per al seu tipus de feines. Cada dia que passa sense que es resolguin aquests problemes, o que els procediments s'agilitzin desenvolupant una llei que ja existeix, que és el Reial Decret Llei del 2011, és un dia que a la seva feina estan rebent un impacte directe sobre la seva salut i la minva en la seva esperança i qualitat de vida i, en alguns casos, a més, que aquests col·lectius continuïn treballant constitueix un risc per a la seguretat pública. És a dir, l'exposició prolongada a entorns laborals perillosos, com aquells caracteritzats per condicions tòxiques, penoses, insalubres, pot tenir un impacte significatiu en la salut de tots els treballadors, però no sols això que ja seria suficient, sinó que, a més, com passa per exemple amb els treballadors de la conducció de camions de gran pes, no accedir a una jubilació anticipada és una temeritat. Els efectes de l'envelliment, com la disminució de l'agudesa visual, la pèrdua de reflexos, la fatiga crònica, poden afectar la capacitat dels treballadors majors per realitzar aquestes funcions de manera segura i eficient. L'aplicació de coeficients reductors i/o l'avançament de l'edat de jubilació és imprescindible en totes aquestes professions. És essencial, no només per protegir la seva integritat física, com deia, sinó també per prevenir situacions que puguin posar en perill altres usuaris a la carretera, en el cas d'aquests camioners que parlava.

En última instància, el que planteja també el BNG a part d'una solució per a aquest col·lectiu, que la mereix, és que l'edat de jubilació per a aquests col·lectius, que són molts, són més de desenes, com deia, que estan esperant aquesta resolució, és important que a diferència del que s'ha fet, s'ha de reconèixer que en aquests últims anys en pensions s'han millorat moltíssimes coses, però en el tema de les anticipades l'únic que han fet és cada vegada endarrerir més la capacitat de poder-se jubilar anticipadament. I no, no senyors, no hi ha una edat fixa o obligatòria per poder jubilar-se, depèn de la feina que tinguis, depèn de les malalties, depèn de...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 72

Buenas tardes a todos. Gracias, presidente.

Antes de entrar en materia quisiera decir unas palabras, porque es mi primera intervención en esta decimoquinta legislatura y la primera que puedo hacer en catalán. Querría empezar diciendo esto: Cuando yo nací, en casa me llamaron Jordi, pero cuando llegué al colegio me llamaban Jorge, y en todos los documentos oficiales ponía Jorge, y a mí eso me molestaba mucho, porque yo decía: ¿por qué en unos sitios soy Jordi y en otros Jorge? ¿Por qué les digo esto? Porque es una historia como muchas otras, que resume el combate y la voluntad de millones de personas que ayer y hoy han librado para que nuestra lengua no se vea relegada o minorizada al ámbito familiar, para que no fuera vejada por el supremacismo nacionalista español. Por eso, hablar catalán hoy aquí, aunque algunos lo menosprecien, para mí es muy importante. Es muy importante porque significa que esta lengua sigue viva, a pesar de los esfuerzos de muchos para que no sea así. Sigue viva, a diferencia de muchas naciones que han perdido su lengua, pero la mía no la ha perdido. Y, si me lo permiten, además, siento una felicidad insana de poder hacerlo ante algunos de los hijos del franquismo que durante tantos años han utilizado todos los aparatos del Estado para minorizar y vejar esta lengua. Pues miren, aquí estamos y, como dice el poeta, siempre seremos fieles, siempre al servicio de este pueblo. (Aplausos). Y, dicho esto, voy a ir al grano ahora.

En cuanto a la moción que ha presentado el compañero del Grupo BNG, evidentemente, vamos a votar a favor, porque la jubilación anticipada para personas del sector de la extracción y la transformación de la piedra y el reconocimiento de la incapacidad permanente con el diagnóstico de silicosis creo que es una obligación para todos. Además, denunciamos también que es una vergüenza que todavía tengamos que pedirle e instar al Gobierno, una vez más, para que diagnostique esta enfermedad de la silicosis como una enfermedad profesional, una enfermedad laboral y que pueda reconocerse como tal. Nuestro voto, por tanto, será favorable, a la vez que denunciamos, como decían antes los señores del BNG, que lo presentaron ya en 2009 y estamos en 2024. Esto va por el Partido Socialista: 2024. En esta Cámara, en el 2009 ya se aprobó una PNL exactamente igual, en el 2009, y estamos en el 2024, ¡por favor, pónganse las pilas!

También aprovechamos esta ocasión para decir que esta PNL es una PNL que toca un punto que podrían reivindicar decenas y decenas de colectivos de trabajadores que están esperando que se les reconozca también su jubilación anticipada o los coeficientes reductores para determinados tipos de trabajos. Cada día que pasa sin que se resuelvan estos problemas o sin que se agilicen los procedimientos y sin que se desarrolle una ley que ya existe de 2011 es un día en el que en su trabajo reciben un impacto sobre su salud y les reduce la esperanza de vida. En algunos casos, además, que esos colectivos sigan trabajando supone un riesgo también para la seguridad pública. Es decir, la exposición prolongada en entornos peligrosos como condiciones tóxicas e insalubres puede tener un impacto significativo en la salud de todos los trabajadores. Pero no solo eso, que sería ya bastante, sino que, además, como pasa con el caso de los trabajadores de la conducción de camiones de gran calibre, no acceder a la jubilación anticipada es una temeridad. Los efectos del envejecimiento, la disminución de la agudeza visual, de reflejos y la fatiga crónica son cosas que pueden afectar a la capacidad de los trabajadores mayores a la hora de realizar estas funciones con seguridad y eficiencia. La aplicación de coeficientes reductores y que se adelante la edad de jubilación o se haga así es importantísimo y esencial en estos trabajos, no solo para proteger su integridad física, sino también para impedir situaciones que pongan en peligro a otros usuarios en la carretera, en el caso de los camioneros de los que hablaba antes.

En última instancia, lo que plantea también el BNG, aparte de una solución para ese colectivo, que la merece, es la edad de jubilación de estos colectivos, que son muchos, son decenas los que están esperando esta resolución. Es importante que, a diferencia de lo que se ha hecho, hay que reconocer que en pensiones han mejorado muchísimas cosas, pero en el tema de las jubilaciones anticipadas lo que se ha hecho es retrasar cada vez más la posibilidad de poderse jubilar de forma anticipada. No hay una edad fija para poderse jubilar, depende de las enfermedades y del tipo de trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Ja acabo.

En última instància, el que deia abans, l'ajust de l'edat de jubilació per a aquests col·lectius és contribuir no només al benestar individual dels empleats, sinó també a la seguretat i estabilitat social del seu conjunt. No hem de treballar fins la mort, sinó al contrari, treballem per viure.

Moltes gràcies.

Sí, perdón, ya acabo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 73

Y, como decía antes, el ajuste de la edad de jubilación para estos colectivos contribuye no solo al bienestar individual de estos empleados, sino a la Seguridad Social y a la seguridad de la sociedad en su conjunto. No debemos trabajar hasta la muerte, sino todo lo contrario, trabajamos para vivir.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Martínez Barbero.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Boas tardes.

Señor Rego, a súa moción ten dous defectos importantes. Por unha banda, ten graves problemas de contido técnico. A silicose é unha enfermidade profesional en todas as actividades das que fala a súa moción, en tantas outras, porque iso depende do cadro de enfermidades profesionais. Cuestión diferente é que a silicose de primeiro grao non determina automaticamente a concesión dunha incapacidade permanente, como si o fan as de segundo e terceiro grao, e que isto derive, en moitísimos casos, no despedimento da persoa traballadora por causas obxectivas. E isto ao meu grupo non lle parece xusto.

Ademais, vostedes falan de que os convenios colectivos determinan coeficientes redutores e isto non é así, porque ese non é un contido posible para os convenios colectivos conforme ao que di o 85.1 do Estatuto dos Traballadores, que si que é verdade que mudou a súa letra. Agora, xa non fala das cuestións de carácter asistencial, aínda que sabemos que as pode seguir regulando pero estas cuestións de carácter asistencial son melloras voluntarias á Acción Protectora de Seguridade Social e non condicións de acceso ás prestacións e pensións, que é o que son os coeficientes redutores e que se regulan para a súa concesión, xa o saben ben, polo Real decreto 1698/2011 do 18 de novembro, procedemento no que se incorporan informes da Inspección de Traballo do Instituto Nacional de Seguridades do Traballo e das Organizacións Sindicais Empresariais máis Representativas.

Pero alén destes dous problemas, que seguramente consideran menores, pese a que a min me parece que temos que ser moi pulcras coas cuestións técnicas que traemos a esta Cámara, a súa moción resulta insuficiente. Sabe o BNG, sabe a súa organización política, señor Rego, que o aglomerado de cuarzo incorpora ata un 95% de sílice cristalina? A silicose é unha enfermidade moi difícil de diagnosticar precisamente porque pasan moitos anos de traballo da persoa traballadora no posto con exposición a este material ata que debuta a enfermidade. Pero isto non é así cos aglomerados de cuarzo. Morre xente nova en España, en Europa, e no mundo pola exposición a aglomerados de cuarzo. A min paréceme, desde o respecto de verdade o digo, dunha gran falta de perspectiva e dunha desconsideración enorme traer a esta Cámara un debate sobre a silicose e non falar de aglomerados de cuarzo. Eu son Sumar Galicia, señor Rego, pero min preocúpanme as cosas que pasan fóra das fronteiras de Galicia, preocúpame o que está a pasar co porto de Valencia, coa súa ampliación, preocúpame a albufeira de Valencia. Son Sumar Galicia, e por suposto que me preocupa moito a saúde das ourensás e os ourensáns expostos á sílice da lousa, a dos vigueses e viguesas traballadores do aglomerado de cuarzo, pero tamén as das persoas traballadoras de Chiclana, de Montemayor, de Bilbao ou Almanzor a que están expostas a Silestone.

Por iso, aspiro a que vostedes apoiem nas nosas futuras iniciativas dirixidas a debater nesta Cámara sobre o aglomerado de cuarzo, debate que xa lle adianto que non vai falar de incapacidade permanente porque a verdade é que nós non queremos cambiar saúde por cartos nin por expulsión das persoas do mercado de traballo.

Imos apoiar a súa moción, aínda que sexa pouco correcta, nalgúns dos seus argumentos e insuficiente para a clase traballadora porque somos coherentes, pero non sen pregarlle ao BNG, señor Rego, que nesta lexislatura antepoñan os intereses da clase traballadora aos seus intereses partidistas. E sei ben o que digo, porque a mesma clase traballadora que vostede di defender nesta moción viuse beneficiada por un montón de medidas do anterior Goberno progresista de coalición que vostedes non apoiaron. Non apoiaron aos ERTE, que salvaron os postos de traballo de 3 600 000 persoas traballadoras. Non apoiaron a Lei Rider que, por primeira vez en 35 anos de historia da democracia, colleu uns traballadores e traballadoras que estaban fóra do Estatuto dos traballadores, falsos autónomos, e os meteu dentro. Isto por primeira vez, porque o que vivimos aquí foron a expulsión dos transportistas e a expulsión dos TRADE. E Europa basea a súa directiva de plataformas e algoritmos na nosa lei, pero vostedes non apoiaron, e que dicir da reforma laboral: votaron que non a unha reforma laboral que en Galicia xa conseguiu situarnos en termos de contratación temporal europea, co 14,2%.

Fáltanos moito por facer, porque temos un problema co sector público que xa deixou ben feito, ou desfeito, máis ben, o señor Feijóo, e que o mantén o señor Rueda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 74

Acabo: hoxe dicimos que si á súa moción, que é insuficiente. Facémolo por coherencia, porque no meu grupo plurinacional, en Sumar, en Sumar Galicia, si que temos claro para quen gobernamos e para quen queremos gobernar. Agardo que vostedes nesta lexislatura superen os erros do pasado e estean, por fin, inequivocamente, do lado das persoas traballadoras.

Buenas tardes.

Señor Rego, su moción tiene dos defectos importantes: por una parte, tiene graves problemas de contenido técnico. La silicosis es una enfermedad profesional dentro de las actividades de las que habla su moción y otras, porque esto depende del cuadro de enfermedades profesionales. Una cuestión diferente es que la silicosis de primer grado no determina automáticamente la concesión de una incapacidad permanente como sí lo hacen las de segundo y tercer grado, y que eso derive, en muchos casos, en el despido de la persona trabajadora por causas objetivas, y esto a mi grupo no le parece justo. Además, ustedes hablan de que los convenios colectivos determinan los coeficientes reductores y esto no es así, no es un contenido posible para estos convenios, según lo que dice el artículo 85.1, no habla del carácter asistencial, aunque las pueda seguir regulando. Pero estas cuestiones de carácter asistencial son mejoras voluntarias por parte de la Seguridad Social y... acceso a las prestaciones y pensiones, que es lo que son los coeficientes reductores y que se regulan para su concesión, como saben bien, por el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, un procedimiento en el que se incorpora según la Inspección de Trabajo y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Además de esos problemas que seguramente consideran menores, aunque me parece que tenemos que ser muy pulcros con las cuestiones técnicas que traemos a esta Cámara, su moción resulta insuficiente.

Señor Rego, ¿el BNG sabe que el aglomerado de cuarzo incorpora hasta un 95% de sílice cristalino? La silicosis es una enfermedad muy difícil de diagnosticar, precisamente porque pasan muchos años de trabajo en el puesto con exposición a este material hasta que debuta la enfermedad, pero esto no es así con los aglomerados de cuarzo. Muere gente joven en España, en Europa y en el mundo por la exposición a aglomerados de cuarzo. Desde el respeto, de verdad se lo digo, me parece una gran falta de perspectiva y una desconsideración enorme traer a esta Cámara un debate sobre la silicosis y no hablar de los aglomerados de cuarzo. Yo soy de SUMAR Galicia y me preocupan las cosas que pasan fuera de las fronteras de Galicia; me preocupa lo que está pasando con el puerto de Valencia, con su ampliación; me preocupa la biosfera de Valencia. Soy de SUMAR Galicia y por supuesto que me preocupa la salud de los orensanos expuestos al sílice de la pizarra, los vigueses, trabajadores del aglomerado de cuarzo y también las personas trabajadoras de Chiclana, de Montemayor, de Bilbao o de Almazora, que están expuestas a Silestone. Por eso, espero que ustedes apoyen en sus iniciativas las dirigidas a debatir en esta Cámara sobre el aglomerado de cuarzo, debate que ya le adelanto que no habla de la incapacidad permanente, porque nosotros no queremos cambiar salud por dinero ni por exclusión de las personas del mercado de trabajo.

Apoyaremos su moción, aunque sea poco correcta en algunos de sus argumentos e insuficiente para la clase trabajadora, porque somos coherentes, pero no sin pedirle al BNG, señor Rego, que en esta legislatura anteponga los intereses de la clase trabajadora a sus intereses de partido. Y sé bien lo que digo, porque la misma clase trabajadora que usted quiere defender en esta moción se vio beneficiada por muchas medidas del Gobierno anterior de coalición progresista, medidas que ustedes no apoyaron siete, que cerraron los puestos de trabajo de más de tres millones de personas. Y tampoco la ley rider, que por primera vez en treinta y cinco años de la democracia cogió a los trabajadores que estaban fuera del Estatuto de Trabajadores y los metió dentro. Eran falsos autónomos. Esto lo vivimos aquí. Y vimos la expulsión de los transportistas y los Trade. Y Europa basa su directiva en esta ley. ¿Y qué decir de la reforma laboral? Votaron que no a una reforma laboral que en Galicia ya ha conseguido situarnos en términos de contratación temporal europea, con el 14,2%. Nos queda mucho por hacer, porque tenemos un problema con el sector público, que ya dejó bien hecho, o deshecho, más bien, el señor Feijóo y que mantiene el señor Rueda.

Acabo. Hoy le decimos que sí a su moción, que es insuficiente. Lo hacemos por coherencia, porque en los grupos plurinacionales SUMAR y SUMAR Galicia tenemos claro para quien gobernamos y para quien queremos gobernar. Espero que ustedes en esta legislatura superen los errores del pasado y estén por fin, inequivocamente, del lado de las personas trabajadoras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Garrido Valenzuela.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 75

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Gracias, presidente.

Quisiera empezar pidiéndole al diputado de VOX que ha intervenido en esta iniciativa que respete los símbolos de Galicia. **(Aplausos)**.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular me corresponde fijar posición en torno a esta moción consecuencia de la interpelación urgente que trata sobre coeficientes reductores y reconocimiento de la incapacidad permanente por silicosis del sector de extracción y de transformación de la piedra.

Antes de analizar las cuestiones concretas que se formulan, en el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que la solución de este problema de salud laboral debe encontrarse en la adecuada gestión de los distintos riesgos laborales en los puestos de trabajo. En este caso, es el riesgo de la exposición a la sílice cristalina respirable, SCR, ya que, de no tratarse adecuadamente en el ámbito de la prevención, puede ocasionar, como la triste realidad nos demuestra, enfermedades profesionales como silicosis y, a veces, cáncer de pulmón.

Ya en el año 2017 se debatió en el Congreso una iniciativa que trataba ese problema, pero no tenía la concreción necesaria y no existían aún todos los cambios normativos inducidos desde la Unión Europea, cambios que determinan sobre la SCR su aumento de la peligrosidad y también exigen un mayor nivel de protección. Se ha modificado, por ejemplo, el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social. Se han establecido criterios para su notificación y registro y se ha incluido el polvo sílice libre como causante del cáncer de pulmón en el grupo 6. En la actualidad, están definidas las obligaciones y derechos de la seguridad de la salud en el trabajo y sus riesgos específicos, existiendo un conjunto normativo e instrumentos científico-técnicos en el ámbito de la prevención para su correcta gestión, centrada en evitar o minimizar los daños profesionales.

Me gustaría destacar aquí el protocolo de vigilancia sanitaria específica frente a la silicosis puesto en marcha en 2022. Por esto, debemos insistir en que en la actualidad y en el futuro la mejor defensa para la salud laboral para este colectivo de trabajadores está en la gestión de la prevención de riesgos en los centros de trabajo, y no tanto en una visión reactiva cuando el daño y la enfermedad ya se manifiesta, debido, por supuesto, a una deficiente planificación e integración de las medidas preventivas.

En la moción que se presenta se incorporan también datos del Instituto Nacional de Silicosis, que anualmente hace un estudio en el que destacan los nuevos casos. Desgraciadamente, entre todas las provincias españolas, Orense es la que presenta más casos en el año 2022. Cabe decir que en Galicia tenemos un plan de prevención de la exposición de la sílice cristalina respirable en talleres de obra, basado en tres medidas fundamentales: medidas generales de prevención y protección; recomendaciones específicas en los talleres y en su elaboración, y medidas de prevención y montaje —esta última muy importante— en domicilios. Todos estos aspectos conforman la campaña de este año 2023, que se extenderá a años sucesivos. Además, Galicia es pionera en aprobar una estrategia de prevención de riesgos en el horizonte 2020-2027, sobre todo en nuevos riesgos y en aquellos en los que haya algún problema significativo por la elevada siniestralidad, como es el caso de la silicosis.

Basándonos en todo lo anterior, observamos que por la deficiente gestión preventiva del riesgo en estos sectores de actividad en el pasado, hoy en día se está diagnosticando silicosis a aquellas personas que han tenido una exposición prolongada durante años a la sílice cristalina respirable, por lo que es totalmente necesario considerar su protección en el acceso a las prestaciones de la Seguridad Social.

Señor Rego, ante esta situación y ante mi asombro y el de muchos diputados más, el proponente en la interpelación urgente, usted, señor Rego, dedicó casi el 25 % de su tiempo a insultar al Partido Popular y al Grupo Parlamentario Popular y a defender al señor Bolaños. ¿Es que le sobran los doce minutos de los que disponía para hablar a los afectados por silicosis? Qué pena.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Sí, ya acabo.

Señor Rego, hay dos formas de hacer política: solucionando problemas, como hacemos en el Grupo Parlamentario Popular, tratando de mejorar la vida de las personas, o creándolos, como hacen sus socios. Es vergonzoso que el PSOE entregue la capital de Navarra a los herederos políticos de ETA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Perdón, ya estoy finalizando. Solo una cita. Por supuesto, el Partido Popular está en contra de esa moción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 76

Termino —y pido permiso al presidente, porque es una cita nada más— acordándome del colectivo laboral, auténtico protagonista de esta moción, con una cita del historiador Ernesto Burgos: Cuando el hombre picó la primera piedra despertó el demonio de la enfermedad. Se puede decir que la minería nació acompañada por la silicosis y con esta actividad podemos decir que se hizo realidad la maldición bíblica del trabajo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Señor Rego, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **REGO CANDAMIL**: No, no aceptamos ninguna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR NUESTRA SOBERANÍA ALIMENTARIA ANTE EL AUMENTO DESCONTROLADO DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS. (Número de expediente 173/000002).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar nuestra soberanía alimentaria ante el aumento descontrolado de los precios de los alimentos.

Por el grupo autor de la iniciativa, para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Chamorro Delmo. **(Aplausos)**.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Buenas tardes, señorías.

A nadie se le escapa que VOX nació con la vocación de defender a los que no tienen voz, y el campo español hace mucho que no tenía voz en España. Además, está acorralado por la especulación de grandes grupos, la competencia desleal, los costes de producción, los bajos precios y los trileros que dicen defender al sector mientras lo apuñalan y lo traicionan. **(Aplausos)**. Es de justicia y un deber patriótico defender a los agricultores, ganaderos, pescadores y demás productores, porque nos dais de comer a todos los españoles y porque, sin duda, sois los que más sufrís esa agenda globalista y antinacional que deja de lado los problemas locales y rurales. **(Aplausos)**. Por ello, en las últimas legislaturas hemos presentado iniciativas para mejorar la vida de los agricultores, ganaderos, empresarios y trabajadores del sector primario y agroalimentario español, que es en definitiva el propósito de nuestro grupo parlamentario.

No nos podemos permitir que ni un solo productor más abandone por razones económicas las actividades agroalimentarias. El otro día, en la interpelación que hicimos al ministro de Agricultura, dimos una serie de datos escalofriantes sobre la evolución del sector agrario español. Hablábamos de cuestiones como la productividad por hectárea, la edad media de los agricultores —sesenta años más o menos—, la comparativa con otros países europeos, la diferencia con otros países en costes de producción y los cientos de miles de hectáreas productivas abandonadas en España. Enseguida su ministerio, después de esta interpelación, ha sacado unos datos positivos de la renta agraria de 2023 que no se cree absolutamente nadie en el sector agrario, pero que han aupado todos los medios de comunicación de este Gobierno, mientras, por supuesto, han silenciado todos los datos que dimos en nuestra interpelación al ministro. Tenemos que aclarar que en esos datos, que digo de antemano que no se cree nadie en el sector, se dice que la renta agraria ha crecido un 11,1 % en 2023, pero se omite la disminución de la producción vegetal, un -11,7 %, y que la subida de los precios y la débil bajada de costes es la que está compensando mínimamente esas rentas. Esta bajada de la producción ni siquiera se ha visto compensada por el aumento de los precios percibidos por los agricultores, que es un 9,4 %. Por lo tanto, el valor de la producción ha descendido de manera enorme en algunas producciones, como en el caso de los cereales, en el caso del aceite de oliva y en el caso del vino y del mosto. Con respecto a la ganadería, por ejemplo, el Gobierno señala que alcanza su valor récord, pero eso se debe a un aumento de los precios, que han subido un 16,5 %, ya que la cantidad producida ha descendido, un -2,5 %.

En resumen, el valor generado por la actividad de la producción agraria sube por la inflación, pero lo cierto es que cada vez producimos menos, lo que nos hace cada vez más dependientes del exterior y hace también subir los precios para los consumidores españoles. **(Aplausos)**. Estos datos ya fueron anunciados por el informe del Departamento de Agricultura de Estados Unidos que esgrimimos al ministro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 77

en 2020, que nos decía que esto iba a ocurrir precisamente por todo este pacto verde y todas estas políticas ecorradicales que se estaban imponiendo y se iban a imponer en Bruselas, e incluso por el informe de la propia Comisión Europea y por el Centro Común de Investigación, que en el 2021, antes de que se aprobara la política agraria común que estamos ahora mismo ejecutando, ya hablaba de esas consecuencias de las políticas verdes europeas, que es lo que estamos viendo en todos los datos que le dijimos al ministro el otro día y que ahora explicamos y desgranamos ante la mentira que quieren plantear este 2023 con respecto al tema de la renta agraria.

¿Los problemas? Los recortes de la PAC, las concesiones de la entrada de productos de países extracomunitarios y la exigencia de caminar hacia una demagógica transición ecológica por parte de Bruselas ponen cada vez más difícil la supervivencia de las explotaciones agrarias y agravan esa despoblación que está haciendo estragos en nuestra España rural, que recordamos, como dijimos el otro día al ministro, que es el 85% de nuestro territorio nacional. Nosotros defendemos que el sector vuelva a ser tratado con la dignidad y el respeto que merece, es decir, con un rango institucional de preferencia nacional que reconozca la importancia primaria de su tarea y defienda nuestro interés alimentario nacional. **(Aplausos).**

El objetivo al que obedecen el Partido Socialista Obrero Español y la agenda global en temas como, por ejemplo, el agua es poner fin a los nuevos regadíos, un ataque constante al regadío y la tensión que provoca la expectativa del derecho al agua para los agricultores. Una verdadera política hídrica nacional, que es lo que reivindicamos constantemente en VOX, que piense en la cohesión de España, que tenga en cuenta al mundo rural, que acabe con desigualdades regionales, que fomente el regadío como fuente de riqueza y de repoblación, que rompa el egoísmo localista y piense en el futuro del conjunto nacional es lo que se necesita en España. **(Aplausos).** Los políticos tenemos que servir al pueblo, eso es la soberanía, y no a unas élites o a unos poderes económicos a los que el interés de España, de todo este mundo rural, les importa un verdadero comino.

Nosotros estamos solicitando una serie de puntos, en los que seguramente vamos a llegar a un acuerdo con el Partido Popular, para hacer una transaccional, pero los comento así, en general. Son algunos puntos como adoptar las reformas estructurales necesarias para frenar el aumento generalizado de los precios de los alimentos; mantener la prórroga hasta finales de 2024 de la aplicación en el impuesto sobre el valor añadido del tipo impositivo del 0% y ampliarlo también a la carne y al pescado; modificar esa ley de cadena alimentaria para que sea de verdad una ley que funcione, porque, evidentemente, si le preguntamos a cualquier agricultor, a cualquier persona del sector agrario, nos dirá constantemente que no sirve para nada. Ya lo dijimos el otro día, es una ley que lo único que hace es burocratizar las transacciones comerciales, pero en el momento en que abre las puertas a los productos de países terceros, la distribución se va a comprar esos productos que tienen precios mucho más bajos, precisamente por la diferencia de costes, y al final...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **CHAMORRO DELMO**: ... esa ley alimentaria no funciona.

Otro punto es poner en marcha ayudas excepcionales. Están ahí todos los puntos de los que hemos hablado, y sería muy importante para España que se aprobara. Yo creo que todos los grupos tendrían que estar comprometidos con los puntos que aparecen en esta moción, y eso es lo que esperamos. La soberanía alimentaria, el futuro de nuestro mundo rural, de nuestros pueblos, de nuestra gente son fundamentales para nosotros y yo creo que también para todos los que se precien en esta Cámara de tener un mínimo de patriotismo.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Gallardo Barrera.

El señor **GALLARDO BARRENA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Nosotros, señor Chamorro, vamos a apoyar su moción, aunque gran parte de ella es un copipega de preguntas del Partido Popular de la legislatura anterior. Es verdad que hemos introducido enmiendas, porque hay cuestiones que, evidentemente, se han dejado atrás, igual que las ha dejado el Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 78

Socialista, entre ellas el abandono de la ganadería extensiva y el simple atropello de estas cuestiones. Para ello, hemos planteado dos cuestiones sobre la ganadería, y en el asunto del agua —nosotros, en el Partido Popular, somos más ambiciosos—, abogamos por un escenario en el que tengamos primero un pacto nacional del agua que desemboque después en un plan hidrológico nacional.

Y, si les parece, vamos a entrar en materia en aspectos que preocupan al sector. Usted se ha referido a algunos de ellos, pero, evidentemente, hay cuestiones que nos preocupan y nos importan. En primer lugar, vamos a hablar de la PAC. Se hablado aquí anteriormente. Se lo hemos dicho por activa y por pasiva: No se puede hacer una agricultura más verde cuando los números de las explotaciones son rojos. No se puede seguir por esta línea, porque al final están consiguiendo que se produzca menos en este país y que se importe más del exterior. Consecuencias: un 25 % de los agricultores no ha hecho ecorregímenes este año. Decían que estos ecorregímenes eran voluntarios, pero cuando un 30 % del presupuesto depende de los pagos verdes, no es un pago voluntario, es un pago, al final, casi obligatorio. Están negociando una PAC de espaldas al sector, no se ha consensuado con el sector. Partido Socialista, Gobierno: No se ha hecho con el sector.

En cuanto a la PAC, ahora nos imponen una foto georreferenciada de las parcelas agrícolas. ¿Cómo narices vamos a referenciar una foto si no hay cobertura, si no tenemos 2G ni siquiera 3G? ¿Cómo se va a hacer esto? ¿Cómo vamos a hacerlo? Demuestran un desconocimiento total y absoluto del sector, y se lo digo como agricultor.

Se han referido ustedes a la cuestión del regadío. Miren ustedes, donde hay regadío, hay incorporación de jóvenes; donde hay regadío, hay riqueza; donde hay regadío, hay economía. Evidentemente, si vamos con una política de destruir los regadíos, allí no habrá agricultura. Eso está muy claro, ténganlo presente: Hay que apoyar el regadío. **(Aplausos)**.

Una cuestión que también quisiera trasladarles: Ustedes nos han querido imponer un cuaderno digital. He sido presidente europeo de fitosanitarios, y puedo decirles que hablamos de un cuaderno que no ha pedido Europa el año pasado ni lo pide ahora. ¿Saben ustedes que he preguntado a todos los países y organizaciones agrarias cuántos van a poner ese cuaderno digital? Un país: Dinamarca. Y ustedes quieren ser más papistas que el papa, trayendo un cuaderno digital que es imposible de aplicar en las explotaciones porque no hay cobertura. Yo no sé si a lo mejor en Dinamarca la hay, pero aquí, desde luego, no la hay. Así que pisen el territorio, pisen el terruño, pónganse las botas de agua y bajen con los agricultores y ganaderos. **(Aplausos)**.

El reglamento de uso sostenible —ese reglamento que pretendía limitar el 50 % de los productos fitosanitarios— no entendemos cómo el Partido Socialista lo ha rechazado. ¿Qué pasaría si mañana nos vamos a una farmacia y quitamos de en medio de aquí a 2030 el 50 % de los fármacos? Saben ustedes que los fitosanitarios son la única herramienta que tenemos los agricultores para defendernos de las plagas y, por supuesto, para proteger nuestros cultivos, y nos quieren quitar el 50 % sin darnos alternativas. Esto es un disparate. La verdad es que yo no sé cómo hacen esto y no sé cómo no apoyan a los agricultores en este sentido.

Otra cuestión. Se ha hablado aquí del incremento de los costes de producción. Les voy a poner un ejemplo como agricultor cerealista. Para mí, fertilizar una hectárea de cereal, de trigo, antes del incremento de los costes me suponía unos 120 euros, 200 kilos de abono y fondo y 200 kilos de urea. Con el incremento de los costes de producción nos hemos ido a un coste por hectárea de 400 euros, que son 280 euros por hectárea de demasía. ¿Saben ustedes cuál es la ayuda o la propina que nos quiere dar el Gobierno y lo que nos ha dado? 20 euros por hectárea, el 7,4 % de esos costes de producción. Repito: 20 euros por hectárea. ¿Saben ustedes cuál ha sido la ayuda que han recibido los agricultores de Polonia? Pues 115 euros por hectárea, seis veces más de lo que teníamos nosotros. Evidentemente, así no se puede hacer nada.

Y traía aquí también la cuestión del lobo. No entendemos por qué no se han hecho los censos del lobo, pero no se preocupen, lo ha hecho ya el COPA-COGECA...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **GALLARDO BARRENA**: Sí, presidente.

Lo ha hecho el COPACOGECA. Hay 2500 lobos ya en España y 5000 ataques de los lobos, y ustedes mirando para otro lado. Revertan la situación y volvamos a la que teníamos anteriormente, porque, desde luego así no hay más agricultores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 79

Quiero decir una cosa, la semana pasada el ministro presumía de que las exportaciones habían crecido. Sí, señor, han crecido concretamente un 40,66% los últimos cinco años. ¿Pero saben ustedes cuántos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **GALLARDO BARRENA**: Sí, señor.

Las importaciones han aumentado un 49,66%. Esto quiere decir que hemos perdido más de 5000 millones de euros de neto en nuestra balanza comercial. Así que no presuman, porque desde luego así no vamos a ningún sitio.

Y, para terminar, se lo voy a decir muy claramente: pongan cordura en el campo. He sido y soy agricultor con veintiocho años de experiencia, catorce años en Bruselas, y he sido vicepresidente de los agricultores europeos hasta las elecciones, y les digo una cosa: el sector está totalmente descontento con sus políticas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha finalizado con creces. Por favor, termine.

El señor **GALLARDO BARRENA**: El sector está harto de que se le criminalice, lo digo así de claro, y se le está criminalizando constantemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

El señor **GALLARDO BARRENA**: Y, desde luego, así nosotros no vamos a seguir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

El señor **GALLARDO BARRENA**: El Partido Socialista no pisa la calle...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, muchas gracias.

El señor **GALLARDO BARRENA**: ... pero, desde luego, en el campo ni se le ve ni se le espera. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente. Eskerrik asko.

Bi hitzetan bakar-bakarrik Vox-ek aurkeztu duen mozio honen inguruan. Lehenik eta behin, hamar puntuko mozio bat ezin da onartu inondik inora ere, ze hamar puntutan gauza ikaragarri pila hartu dituzte, denetarik. Nekazaritzaren arazo guztiak mozio batean sartu dituzte, eta horrela konpontzeko asmoarekin gainera. Beraz, ezin dugu hori babestu ez du inondik inora ere. Ezin da nekazaritzaren arazoa mozioetan ekarri: dena gaizki dago eta dena era honetara konpondu behar dugu. Egiten duten diagnostikoa erabat baldintzatzen dute, gainera, iritsi nahi duten ondorioetara. Eta erabakitzen dute ondorioa zein den eta gero arrazoiak ipintzen dituzte beraiek nahi dituzten ondorioen arabera. Hori teknika aspalditik ezagutzen dugu, eta hori hola da.

Beraz, nik esango nuke arazorik grabeena mozio honetan dela Europatik at, autarkikoki, uzten digun ikuspegi bat dela, nekazaritzaren ikuspegi autartikoa. Europatik kanpora. Europak egiten duena gaizki dago. Eta, gero, sartzen dituzte kontzeptuak ekologismoaren inguruan eta abar onartezinak dira.

Nekazaritzak arazo asko ditu, oso grabeak, gainera, eta horiei konponbidea eman behar zaie. Konponbidea emateko lan egin behar da, baina ez kanpotik eta ikuspegi autarkiko eta erabat atzerakoi honekin. Eta PPK sartu dituenak, gero, bere kontu horiek sartzen ditu eta azkenean otsoarekin bukatu dugu. Beraz, gauzak serioago egin ditzagula.

Mila esker.

En dos palabras, brevemente. VOX ha presentado una moción sobre la que decimos lo siguiente. Es una moción de diez puntos que es inaceptable, porque en diez puntos se pueden incluir muchísimas cosas. Han incluido de todo, han incluido todos los problemas de la agricultura en una moción. Por lo tanto, no podemos apoyarla de ninguna de las maneras. No se puede abordar el problema de la agricultura

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 80

en una moción. Está todo mal y todo lo vamos a solucionar así. El diagnóstico que hacen, además, está totalmente condicionado por las conclusiones a las que quieren llegar; deciden cuál es la conclusión a la que quieren llegar y luego dan los argumentos según lo que quieren alcanzar. Conocemos esta manera de actuar desde hace ya mucho tiempo.

Yo diría que el problema más grave de esta moción es que nos deja fuera de Europa. Es una perspectiva que nos deja fuera de Europa, es una visión autárquica que nos deja fuera de lo que hace Europa. Está mal lo que hace Europa e incluyen conceptos sobre el ecologismo, etcétera, que son inaceptables. La agricultura, sí, tiene problemas, muy graves además, y hay que solucionar estos problemas de la agricultura, pero para ello hay que trabajar; hay que trabajar, pero no desde fuera y desde una perspectiva autárquica y con esta perspectiva tan retrógrada. Y después el Partido Popular ha incluido diferentes aspectos y hemos acabado hablando del lobo. Tenemos que tomarnos las cosas de una manera más seria.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Jordà i Roura.

La señora **JORDÀ I ROURA**: President, diputades, diputats.

De fet, és tan cert que la pagesia i el món rural pateix com que el neofranquisme de Vox utilitza justament aquesta situació per posar més llenya al foc i convertir un sector estratègic que produeix aliments sans, segurs i de qualitat en la seva particular reserva de vots. Però el pitjor del partit d'Abascal no és això. No és només que, a banda d'atiar aquest polvorí es presenta directament —i avui n'hem tingut una mostra— com l'abanderat de les reivindicacions agràries, contraposant-les sempre, absolutament sempre, a la protecció del medi ambient. I això, senyores i senyors diputats, a banda de ser perillós, és una immensa irresponsabilitat. Mirin, una servidora ha tingut l'honor d'haver estat durant cinc anys la consellera, la titular del Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació del Govern català. Un departament, però, que fa dos anys i mig el president Aragonès va ampliar amb les competències de medi ambient, de qualitat de l'aire, de residus, d'aigua i d'energia. D'això se'n diu fer polítiques transversals i alhora polítiques transformadores.

Senyores i senyors diputats, la realitat sempre és tossuda, i en el tema que ens ocupa avui no només tossuda, sinó també inqüestionable. De fet, avui ens ocupen dues realitats. La primera, fa molts anys que la pagesia s'afronta a reptes cada vegada més latents: poc relleu generacional; ínfim valor social al sector primari; escassa rendibilitat per la brusca caiguda de preus; una llei de la cadena alimentària que va arribar tard i, si em permeten, molt poc ambiciosa; els elevats preus dels combustibles; els elevats preus dels fertilitzants; l'excés de burocràcia; una sequera severa i persistent; una política agrària comuna que no està pensada per als petits professionals, que són els qui realment preserven el territori; una PAC uniforme que no està ni territorialitzada ni regionalitzada i que no soluciona els problemes del pagès; un sistema d'assegurances que, davant del canvi climàtic i de les seves derivades, necessita amb urgència una revisió i molt més suport al sector, entre un llarg etcètera. La segona realitat, el planeta se'ns està desfent a les mans i de planeta només en tenim un. No hi ha pla B. Els recursos són finits, s'acaben, tots, absolutament tots, i tothom, pensi el que pensi, fins i tot els feixistes, respiren el mateix aire que la resta de mortals. Un aire, val a dir, massa contaminat, un aire en un món extremadament escalfat.

Diputades i diputats de Vox, aquestes dues realitats innegables s'han de conjugar, conjugar amb majúscules. I això no vol dir que un absorbeixi l'altre, al contrari, han de caminar plegats. Aquests dos mons no són antagònics, són dos mons absolutament interrelacionats i formen part d'un mateix sistema que cal abordar de manera global. Escoltin bé, els agricultors i els ramaders són els veritables gestors del territori. Elles i ells són capaços, molt capaços, d'harmonitzar la conservació de la biodiversitat i alhora també el desenvolupament econòmic i social. Davant l'emergència climàtica, l'alternativa és caminar plegats. D'això se'n diu cogovernança.

I en aquest punt, abans d'acabar, voldria fer també un apunt. Instar el Govern de Pedro Sánchez, i en particular el ministre Planas i la vicepresidenta Ribera. Han de parlar molt més entre ells, han de parlar més i parlar millor, perquè és imprescindible que el sector agrícola sigui el protagonista de la transició ecològica. Això vol dir que s'han de comprendre els problemes reals del sector i establir terminis realistes. No pot passar mai més el que va passar, per exemple, amb les cremes vegetals una vegada aprovada la *Ley de residuos y suelos contaminantes*. Va ser un autèntic despropòsit.

I ara sí que acabo. Vostès, senyors de Vox, han volat textualment per tenir les conselleries d'Agricultura arreu on governen. I això, senyors del Partit Popular, ha estat i és una gravíssima irresponsabilitat i un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 81

greu error per part seva. A Castella i Lleó, Aragó, el País Valencià, Extremadura, a tot arreu. I en aquests mesos sap què han demostrat a la pagesia? Només demagògia i covardia. Siguin valents d'una vegada. Ser valent no és defensar un herbicida altament contaminant com el glifosat, ser valent és reivindicar alternatives a aquest producte. Però sobretot, ser valent és treballar per aportar transparència al llarg de la cadena alimentària. Siguin valents i publiquin els costos de producció del que costa produir un quilo de raïm a Extremadura o un quilo de taronges a l'Horta de València.

Presidente, diputados, diputadas, la payesía y el mundo rural sufren, y eso es tan cierto como que el neofranquismo de VOX utiliza precisamente esta situación para echar más leña al fuego y convertir un sector estratégico que produce alimentos sanos, seguros y de calidad en su particular reserva de votos. Pero lo peor del partido de Abascal no es esto, no solo es que atiza a este elemento, sino que se presenta directamente, y hoy lo hemos visto, como abanderado de las reivindicaciones agrarias, contraponiéndolas siempre, absolutamente siempre a la protección del medio ambiente. Esto, señoras y señores diputados, además de ser peligroso, es una inmensa irresponsabilidad.

Señorías, una servidora ha tenido el honor de haber sido durante cinco años la titular del Departamento de Agricultura y Pesca de la Generalitat de Cataluña, un departamento que hace dos años y medio el presidente Aragonès amplió con las competencias de medio ambiente, calidad del aire, residuos, agua y energía. Esto se llama hacer políticas transversales y, al mismo tiempo, políticas transformadoras. Señoras y señores diputados, la realidad siempre es tozuda, y en el tema que nos ocupa hoy no solo es tozuda, sino, además, incuestionable. De hecho, hoy nos ocupan dos realidades: la primera es que hace muchos años que el campesinado se enfrenta a desafíos como el poco relevo generacional, la escasa rentabilidad por la brusca caída de precios, una ley de la cadena alimentaria que llegó tarde y —si me permiten— es muy poco ambiciosa, los elevados precios de los combustibles, los elevados precios de los fertilizantes, el exceso de burocracia, una sequía severa y persistente, una política agrícola común que no está pensada para los pequeños profesionales, que son los que realmente preservar el territorio, un sistema de seguros que ante el cambio climático necesita una revisión, mucho más apoyo al sector y un largo etcétera. Y la segunda realidad es que el planeta se nos deshace en las manos y solo tenemos uno, no hay un plan B. Los recursos son finitos, se terminan todos, absolutamente todos, y todo el mundo, piense lo que piense, incluso los fascistas, respiran el mismo aire que los demás mortales, un aire —hay que decirlo— demasiado contaminado, un aire en un mundo extremadamente calentado.

Diputados y diputadas de VOX, estas realidades hay que conjugarlas, en mayúsculas, y esto no significa que uno absorba al otro sino lo contrario, deben andar mano con mano. Estos dos mundos no son antagónicos, son dos mundos interrelacionados, que forman parte de un mismo sistema que hay que abordar de un modo global. Escúchenme bien: los agricultores son los verdaderos gestores del territorio, ellos son los capaces de armonizar la conservación de la biodiversidad y también el desarrollo económico y social. Ante la emergencia climática, la alternativa es andar juntos. Eso se llama cogobernanza y en este punto quiero instar al Gobierno de Pedro Sánchez y, particularmente, al ministro Planas y a la vicepresidenta Ribera a que hablen mucho más entre ellos. Tienen que hablar más y mejor porque es indispensable que el sector agrícola sea el protagonista de la transición ecológica, es decir, hay que entender los problemas reales del sector y establecer plazos realistas. No puede suceder nunca más lo que ocurrió, por ejemplo, con las quemas vegetales cuando se aprobó la ley de residuos y suelos contaminantes, que fue un absoluto despropósito.

Por último, señores de VOX, ustedes han hecho todo lo posible por tener las consejerías de agricultura allí donde gobiernan, en Castilla y León, Extremadura, en todas partes. Eso es una gravísima irresponsabilidad, señores del Partido Popular, es un grave error. ¿Saben ustedes lo que han demostrado a los campesinos y a los ganaderos? Demagogia y cobardía. Sean valientes de una vez. Pero ser valiente no es defender herbicidas contaminantes, sino buscar alternativas a esos productos, y, sobre todo, trabajar para aportar transparencia a lo largo de la cadena alimentaria. Sean valientes y publiquen los costes de producción, por ejemplo, de la vid en Extremadura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Acabo president. Això és el que fem a Catalunya, perquè només així es defensa un sector que davant de l'emergència climàtica ho vol tot perquè ho pot tot: innovació, ajudes a la competitivitat, ajudes a les organitzacions productores. En definitiva, preparar i acompanyar aquest

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 82

sector únic i imprescindible a guanyar-se dignament la vida, alhora també acompanyar-lo a mitigar l'escalfament global.

Moltes gràcies.

Eso es lo que hacemos en Cataluña, porque solo así se defiende a un sector que, ante la emergencia climática, lo quiere todo porque lo puede todo: innovación, ayudas a la competitividad, ayudas a las organizaciones productoras y, en definitiva, preparar y acompañar a este sector único e indispensable en ganarse la vida dignamente y acompañarlo también en mitigar el calentamiento global.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gràcies.

Jo estic estupefacta amb esta moció que presenta Vox ací. A vore si ens poden aclarir algunes coses, perquè VOX presenta una moció preocupant-se per la sobirania alimentària al *Congreso* però no ho fa, per exemple, a la Generalitat Valenciana on formen part del Govern. Diuen que sobirania alimentària és enfortir els valors dels nostres aliments i apostar pel nostre sector agroalimentari. La teoria se la saben bé, la pràctica no l'apliquen tan bé.

Enfortir els valors dels nostres aliments és eliminar la partida de promoció a les taronges valencianes? Ho pregunte perquè el senyor José Luis Aguirre, de Vox, que és el conseller d'Agricultura valencià, està tan preocupat per enfortir el valor dels nostres aliments que ha eliminat la partida de promoció de la taronja valenciana. Apostar pel nostre sector agroalimentari és deixar els agricultors valencians sense ajudes complementàries a les que fa l'Estat per superar la crisi? Demanen coses a Madrid que no compleixen allà on governen. Podrien, almenys, dissimular. Curiosa forma de protegir els nostres aliments i apostar pel nostre sector agroalimentari. Sembla que quan no estan al govern tenen un discurs, però quan estan al govern, desgovern. I estan preocupats també, els senyors de Vox, perquè l'increment dels preus suposa un augment de les importacions i accelera la deslocalització de la producció de fora de les nostres fronteres. Però els nostres companys de Vox regalen el Port de València a MSC, una empresa que té la seu a Suïça, i ho fan de la maneta del Partit Popular i del Partit Socialista.

Gracias.

Estoy estupefacta con esta moción que presenta VOX. A ver si nos pueden aclarar algunas cosas, porque VOX presenta una moción en el Congreso preocupándose por la soberanía alimentaria, pero no lo hace, por ejemplo, en la Generalitat Valenciana, donde forma parte del Gobierno. Dicen que soberanía alimentaria es reforzar los valores de nuestros alimentos y apostar por nuestro sector agroalimentario. La teoría la conocen bien, la práctica no la aplican tan bien. ¿Reforzar los valores de nuestros alimentos es eliminar la partida de promoción a la naranja valenciana? Lo pregunto porque el señor José Luis Aguirre, de VOX, que es el consejero valenciano de Agricultura, está tan preocupado por reforzar el valor de nuestros alimentos que ha eliminado la partida de promoción de la naranja valenciana. ¿Apostar por nuestro sector agroalimentario es dejar a los agricultores valencianos sin ayudas complementarias a las que hace el Estado para superar la crisis? Piden cosas en Madrid que no cumplen allí donde gobiernan. Como mínimo, podrían disimular. Curiosa forma de proteger nuestros alimentos y apostar por nuestro sector agroalimentario. Parece que cuando no están en el Gobierno tienen un discurso pero que cuando están en el Gobierno des gobiernan.

Están preocupados también los señores de VOX porque el incremento de los precios supone un aumento de las importaciones y acelera la deslocalización de la producción fuera de nuestras fronteras. Sin embargo, nuestros compañeros de VOX regalan el puerto de Valencia a MSC, una empresa con sede en Suiza, y lo hacen de la mano del Partido Popular y el Partido Socialista. (Aplausos).

Miren esta imagen. (**Muestra una fotografía**). Esta imagen es la de un ministro de un Gobierno progresista aplaudido por la derecha, la extrema derecha, los grandes capitales y las empresas deslocalizadas. En esta foto le vemos al más puro estilo PP o, como Rodrigo Rato, tocando la campanita en la salida a Bolsa de Bankia, y brinda con prepotencia tras regalar el puerto de Valencia a MSC, una empresa que, como he dicho, tiene su sede fiscal en Suiza. Creo que las personas progresistas de este Estado no votaron a este Gobierno para que el señor Puente viniera a poner en peligro la Albufera de Valencia, las playas del sur o a meter más de cuatro mil camiones al día en la ciudad de Valencia. Les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 83

votaron para parar a la derecha y la extrema derecha, no para que se hiciera este insulto de fotografía con ellos. **(Aplausos)**.

Como sabe el PSOE, la Comissió Ciutat-Port ya ha puesto esta barbaridad de la Autoridad Portuaria de Valencia, de la que forma parte el Gobierno, en manos de...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, un segundo, por favor; un segundo, me estoy dirigiendo a usted. Supongo que conoce el artículo 102 del Reglamento y la moción es muy clara: estamos hablando de una moción consecuencia de interpelación urgente para garantizar la soberanía alimentaria. Por tanto, le pido que continúe con el tema propuesto para debatir.

Gracias.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gracias, señor presidente.

Señores de VOX, no els parlaré de models sostenibles, que ja sé que vostès neguen el canvi climàtic i especulen amb els nostres recursos. Sembla que el paper de Vox a les institucions és la falta de coherència, la vergonya aliena i el desconeixement. No voldria recordar que en el seu programa electoral a Conca duïen mesures per a les platges i al vostre programa electoral de València duïen mesures per protegir-se contra el despoblament. Ens ho posen fàcil per traure l'anècdota, però poca broma amb el que fa la gent de Vox. I amb els programes electorals, com les propostes parlamentàries, tiren els daus a veure on cauen. La probabilitat que Vox faça un ús irresponsable de les institucions democràtiques és tan gran com que al País Valencià, des que vostès governen, l'escola de les nostres filles tinga una casa d'apostes al cantó. No enganyen ja a ningú. Actuen pels bitllets i per les vísceres, no per responsabilitat social. Són un perill al govern i a l'oposició per a la majoria social.

Y señores de VOX, la sobirania alimentària és mantindre les partides de promoció dels productes locals, no eliminar-les. La sobirania alimentària és complementar les ajudes estatals als agricultors per sobreviure a esta crisi, no donar-los l'esquena. És limitar els preus dels aliments intervenint-los, intervenint el mercat de la fixació de preus, igual com es fa amb la llum. És controlar les cadenes de distribució perquè no acaben perdent els de sempre. La sobirania alimentària és garantir el preu màxim als aliments bàsics dels consumidors i les consumidoras, i que siguen saludables, sostenibles i de proximitat. La sobirania alimentària és cultivar prop per guanyar en qualitat i en salut, i controlar el procés de distribució. Això és la sobirania alimentària.

Una cosa s'ha de tindre clara, ni Vox ni els grans distribuïdors tindran mai empatia social amb els agricultors i amb les famílies i els consumidors. I, per suposat, no tenen el nostre suport.

Señores de VOX, no les hablaré de modelos sostenibles. Ya sé que ustedes niegan el cambio climático y especulan con nuestros recursos. Parece que el papel de VOX en las instituciones es la vergüenza ajena y el desconocimiento. No quisiera recordar que en su programa electoral en Cuenca llevaban medidas para las playas y en su programa electoral de Valencia llevaban medidas para protegerse contra la despoblación. Nos lo ponen fácil para traer la anécdota, pero poca broma con lo que hace la gente de VOX, con los programas electorales echan los dados para ver dónde caen. La probabilidad de que VOX haga un uso irresponsable de las instituciones democráticas es tan grande como que en el país valenciano, donde ustedes gobiernan, la escuela de nuestras hijas tiene una casa de apuestas al lado. Ya no engañan a nadie. Realmente, actúan con las vísceras, no por responsabilidad social. Son un peligro para la mayoría social.

La soberanía alimentaria es mantener las partidas de promoción de los productos locales, no eliminarlas. La soberanía alimentaria es complementar las ayudas estatales a los agricultores para sobrevivir a las crisis y no darles la espalda. Es limitar el precio de los alimentos, interviniendo en el mercado de fijación de los precios, como en la luz. Es controlar las cadenas de distribución para que no acaben perdiendo los de siempre. Soberanía alimentaria es garantizar el precio máximo a los alimentos básicos de los consumidores y consumidoras, que sean saludables, sostenibles y de proximidad. Soberanía alimentaria es cultivar cerca para ganar en calidad y salud y controlar el proceso de distribución. Eso es soberanía alimentaria.

*Algo hay que tener claro: ni VOX ni los grandes distribuidores van a tener nunca empatía social con los agricultores, las familias y los consumidores y, evidentemente, no cuentan con nuestro apoyo. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario SUMAR, puestos en pie)**.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Regades Fernández.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 84

El señor **REGADES FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Quiero comenzar agradeciendo esta iniciativa. Es muy positivo y relevante poner el foco en el sector primario de nuestro país, al que tanto debemos. Estamos ante un sector estratégico no solo por su importancia en términos económicos, de exportación, no solo por su importancia en empleo, sino también por su papel medioambiental y en la vertebración del territorio. Señores de VOX, el sector primario se defiende con más Europa, el sector primario se defiende con más medio ambiente, el sector primario se defiende con más diálogo con las comunidades autónomas, aquello en lo que ustedes no creen. **(Aplausos)**.

Lo que me asombra es que el Partido Popular se sume a la independencia de España de Europa y se sume a esta iniciativa de VOX, que pone el foco en menos Europa y un proyecto más individual. La mejora de la agricultura no se consigue negando el cambio climático, atacando a las instituciones europeas ni confrontando, señores de VOX, con las comunidades autónomas.

O Gobierno de España vén monitorizando durante os últimos meses a evolución da inflación dos alimentos e o prezo dos insumos agrarios; medidas como a rebaixa do IVE sobre determinados alimentos con demostrada eficacia para conter os prezos. Así o constata o informe trimestral do Banco de España.

Cabe lembrar a vontade esa expresada dende o Gobierno de Pedro Sánchez de prorrogar esta rebaja impositiva. A ampliación das axudas excepcionais co obxecto de compensar a perda de rendibilidade polo aumento dos custos da produción e tamén coa seca. Dez millóns para paliar os efectos da seca. O Plan Nacional de Ucraína dotado con 193 millóns. O incremento da subvención dos seguros agrarios. Os 20 céntimos por cada litro de gasóleo. As axudas de máis de 300 millóns para os fertilizantes. E, como non, o PERTE agroalimentario: 1800 millóns de euros que van ter un impacto na economía de máis de 3000 millóns.

A verdade é que preguntaban pola Lei 12/2013. O Gobierno de España xa está encargándose de garantir o cumprimento da Lei da cadea alimentaria cuxa reforma trouxo en decembro de 2021 a este Parlamento e os señores de Vox votaron en contra. Iso é defender a lei. Iso é garantir os dereitos do noso campo, dos nosos agricultores. En canto á idea da promoción dun plan da auga, xa sabemos que se aprobaron nestes momentos un plan hidrolóxico. Un plan hidrolóxico que xa está definido e que dura ata o 2027, para modernizar e planificar a hidroloxía, para dar respostas aos desafíos do cambio climático, como fenómenos extremos, como fenómenos das secas e como fenómenos das inundacións. Porque si, señores de Vox, estamos ante un cambio climático. Medidas que se consensuaron coa Unión Europea, medidas que serven para fomentar conxuntamente os plans de acción a nivel nacional, co obxecto de garantir a rendibilidade e a sostibilidade do sector agrario. E cando falabamos das axudas da Orde 871/2023, non se pode, como piden, aplicarse a outros sectores pola propia xestión das mesmas e pola obriga de facer eses pagos antes do 31 de xaneiro do ano 2024.

Seguro agrario subvencionado ata o 70 % da prima, tamén a exención do IBI, cun rendemento negativo durante o 2023. Son todas e moitas das medidas que se están a levar a cabo por parte do Gobierno de España.

España é unha potencia exportadora de produtos agroalimentarios. O Gobierno de España é consciente e a Comisión Europea tamén dos compromisos da liberación a alto nivel e o modo que se teñen que desempregar. Señores de Vox, o PSOE vai votar en contra desta iniciativa do seu partido.

El Gobierno de España ha venido monitorizando en los últimos meses la evolución de la inflación de los alimentos y el precio de los insumos agrarios, medidas como la rebaja del IVA sobre determinados alimentos con demostrada eficacia para contener los precios, como constata el informe trimestral del Banco de España. Cabe recordar la voluntad ya expresada desde el Gobierno de Pedro Sánchez de prorrogar esta rebaja impositiva, la ampliación de las ayudas excepcionales con el objetivo de compensar la pérdida de rentabilidad por el aumento de los costes de producción y también por la sequía: diez millones para paliar los efectos de esa sequía; el Plan nacional de Ucrania, dotado con 193 millones; el incremento de la subvención de los seguros agrarios; los 20 céntimos por cada litro de gasóleo; las ayudas de más de 300 millones para los fertilizantes y, cómo no, el PERTE agroalimentario, 1800 millones de euros, que van a tener un impacto en la economía de más de 3000 millones. La verdad es que preguntaban por la Ley 12/2013. Bien, el Gobierno de España ya está encargándose de garantizar el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria, cuya reforma trajo a este Parlamento en diciembre de 2021 y los señores de VOX votaron en contra. Eso es defender la ley, eso es garantizar los derechos de nuestro campo, de nuestros agricultores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 85

En cuanto a la idea de promoción de un plan del agua, ya sabemos que en estos momentos se ha aprobado un plan hidrológico, un plan que ya está definido y dura hasta 2027 para modernizar y planificar la hidrología, para dar respuesta a los desafíos del cambio climático, a fenómenos extremos como las sequías y las inundaciones, porque, sí, señores de VOX, estamos ante un cambio climático, y son medidas que se consensuaron con la Unión Europea, medidas que sirven para fomentar conjuntamente los planes de acción a nivel nacional con el objeto de garantizar la rentabilidad y la sostenibilidad del sector agrario. Y en referencia a cuando hablábamos de las ayudas de la orden 871/2023, no se puede aplicar a otros sectores, como piden, por lo que establecen ellas mismas y por la obligación de hacer esos pagos antes del 31 de enero del año 2024. Tenemos el seguro agrario subvencionado hasta el 70% de la prima, también la exención del IBI, con un rendimiento negativo durante 2023, y estas son algunas de las muchas de las medidas que se están llevando a cabo por parte del Gobierno de España.

España es una potencia exportadora de productos agroalimentarios. El Gobierno de España es consciente, y la Comisión Europea también, de los compromisos y la liberalización de alto nivel, de todo lo que se tiene que desempeñar. Señores de VOX, el PSOE va a votar en contra de esta iniciativa de su partido.

En estos momentos que el Partido Socialista tiene un compromiso no solo con los agricultores; el Partido Socialista tiene una defensa de nuestro campo a través de Europa, de las comunidades autónomas y del cambio climático.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **REGADES FERNÁNDEZ**: Finalizo.

Vamos a votar en contra hasta que ustedes crean en el cambio climático, hasta que cambien el insulto por el diálogo, hasta que entiendan que España es un país diverso y plural. Y acostúmbrense, porque estos cuatro años se les van a hacer largos. Y mi experiencia en la ciudad de Vigo es que los partidos de la bronca tienden a mermar, incluso a desaparecer. Dentro de cuatro años las urnas volverán a poner a Pedro Sánchez de presidente del Gobierno de España y seguramente su bancada se vea mermada o extinguida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Señor Chamorro Delmo, ¿acepta la enmienda presentada? **(Denegación)**.

Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS GESTIONES, ACTUACIONES Y ENCOMIENDAS DEL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES EN RELACIÓN CON LA AMNISTÍA, SU INTERVENCIÓN EN LOS PACTOS CON LOS PARTIDOS INDEPENDENTISTAS PARA MANTENER AL EJECUTIVO Y SU RESPONSABILIDAD EN EL PROGRESIVO DETERIORO DE LAS INSTITUCIONES. (Número de expediente 173/000003).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las gestiones, actuaciones y encomiendas del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en relación con la amnistía, su intervención en los pactos con los partidos independentistas para mantener al Ejecutivo y su responsabilidad en el progresivo deterioro de las instituciones.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Belda Pérez-Pedrero. **(Aplausos)**.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

La tesis que sostiene el Grupo Parlamentario Popular en lo que nos trae aquí esta tarde es la que venimos repitiendo en las últimas semanas y seguiremos repitiendo aquí y en cualquier lugar de España respecto de la actitud del Gobierno para con los poderes públicos. Nosotros sabemos, como ustedes, lo que ha sucedido después de las elecciones del 23 de julio, y nunca mejor que en esta ocasión nos hemos dado cuenta de cómo una moción consecuencia de interpelación tenía su propio fundamento en lo que el señor ministro interpelado dijo, y queda en el *Diario de Sesiones* y en las videograbaciones. Hay veces

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 86

que tenemos que traer una moción de estas características, que son una enmienda a la totalidad de la actuación del Gobierno de España, porque los acontecimientos nos van sobrepasando en cuanto a que cada día surge un atentado nuevo en este proceso de la invasión de poderes por parte de un Ejecutivo, que no se queda limitado a su título constitucional, sino que va penetrando en otros de los poderes y órganos del Estado. Que el señor ministro en sede parlamentaria se dirija directamente a un cargo en funciones del Consejo General del Poder Judicial faltándole, que se permita por parte del Gobierno, por omisión, condenar los ataques a la judicatura, que eso se haga en sede parlamentaria y no pase nada, que en sede parlamentaria estemos habilitando comisiones en las que vayamos a actuar como en los años cincuenta del siglo pasado, con el senador McCarthy llamando a ciudadanos investidos de funciones jurisdiccionales para presionarles, es francamente muy preocupante.

Señorías, todos sabemos lo que dice la Constitución acerca del Ministerio Fiscal. El Ministerio Fiscal trabaja con la justicia y el fiscal general del Estado tiene cierta dependencia en su nombramiento con el Gobierno. Efectivamente, eso no puede ser una patente de corso para poner a un fiscal del Estado que monopolice la actividad autónoma de toda la Fiscalía del Estado y no respete la lealtad constitucional que se exige en este tipo de organismos. Y lo mismo podríamos decir en el ámbito del CIS o en el ámbito de la agencia de noticias. Hay que poner coto a esto.

Y seguimos avanzando y vamos al revés. Se está tramitando ahora mismo en sede parlamentaria una iniciativa, la iniciativa de la amnistía, que viene a ser como una suerte de acelerón para esta política del señor presidente Pedro Sánchez de seguir metiéndose en todos los poderes. Y, claro, ¿qué es lo que procura la amnistía? Es una especie de vía rápida para sostenerse directamente en el poder a cambio de una serie de votos —esto lo saben hasta los niños que están ya en la cama a estas horas y ya han tomado su vasito de leche—, y aquí sigue sin pasar nada, aquí seguimos haciendo una renuncia de nuestras funciones de control, especialmente la segunda fuerza de la Cámara.

Yo ni siquiera voy a entrar en el debate de si la amnistía es o no constitucional. La amnistía que ustedes han traído a esta Cámara, diga lo que diga el Gobierno, la señora Montero, no es constitucional. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. No podrán encontrar ustedes ningún jurista, ningún constitucionalista de los que habitualmente apoyaban en medios de comunicación o en redes sociales a la mayoría del Partido Socialista —probablemente sí a otras minorías radicales— que no les alerte sobre la necesidad que hay de hablar de bilateralidad en una acción de estas características. Y evidentemente no es que ya no se dé la circunstancia histórica que se dio en 1938 ni que esto sea una salida, una válvula de escape a una situación de peligro social que nos obligue a renunciar a la legalidad constitucional; no, es que simplemente los que se tienen que beneficiar de esta medida dicen que no. Si nosotros, a efectos dialécticos, nos juntáramos, si yo consiguiera unir a mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular y a ustedes para ir a Barcelona en manifestación, todos en camino por la N-II, llegar a Barcelona y ofrecer nuestro corazón, como diría Fito Páez, al presidente de la Generalitat de turno o al que esté conectado por videoconferencia para atendernos y dijéramos que vamos a acabar con este problema ya, que vamos a pasar por encima de la Constitución, que tienen la amnistía y vamos a volver a la convivencia —que es lo que dice el señor presidente del Gobierno—, nos encontraríamos con que ellos también nos abrirían su corazón, en concreto el dedo corazón nos lo levantarían bien claro **(risas y aplausos)** y nos dirían: Subíos aquí. Se lo han dicho ya. **(Aplausos)**.

Señorías, no sé cómo decirlo de una forma más clara. Creo que el Gobierno y el señor presidente están poniendo a la democracia de rodillas. Y que esté la democracia de rodillas no es porque pongan en peligro nuestros valores, a Daoiz y Velarde, a los Reyes Católicos, a la bandera de España; no, la patria de 2023 son los derechos de los ciudadanos, las libertades de los ciudadanos. Y yo me pregunto, como ciudadano de Ciudad Real, de Extremadura o de Barcelona, que no es tenido en cuenta sino por algunas instituciones si no está en la órbita nacionalista, dónde está mi igualdad, dónde está mi dignidad, dónde están los valores del artículo 1 respecto de mi persona.

Fíjense, si algo tiene de bueno esto de que estemos aquí esta tarde ustedes y yo es que representamos al conjunto de la soberanía de la nación española; y no es esa soberanía nacional del siglo XIX, es la soberanía del pueblo, que hace que la señora diputada de Bildu, le guste o no, tenga que representar a los de Extremadura o a los de Ciudad Real o que yo mismo tenga que representar a los de A Coruña. Esa es la forma de pasar por encima de los caciquillos locales, de los líderes de los partidos de turno que por un puñado de votos pueden vender a todo el país. Esa capacidad de representar a todos es lo que hace que seamos un gran país, de personas libres e iguales, y que esta Cámara tenga que ejercitar su función de control. Por eso les pedimos y les instamos al voto favorable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 87

En este caso me gustaría terminar, señora presidenta, como diputado de Ciudad Real que representa también al pueblo de Pamplona, deseándoles en este mal fin de año a todos unas felices fiestas. Aguanten lo que les viene la semana que viene y, como deberíamos decir los diputados de Ciudad Real, zorionak eta urte berrion. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Belda.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra el señor Matute García de Jalón por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Gracias, señora presidenta. Señorías, ya casi buenas noches.

Decía el representante del Partido Popular que esta enmienda era casi una enmienda a la totalidad a la acción de gobierno del Estado español, del actual Gobierno, y, siendo así, es difícil abstraerse del contexto en el que se presenta esta iniciativa concreta, porque, fíjense, a modo de epílogo, ya que estamos avanzando en la recta final de este Pleno, podríamos decir que, si se habla de libertad de expresión, hay que hablar de Iruña y de Euskal Herria Bildu; si se habla de la libertad de elección de los deportistas, hay que hablar del Ayuntamiento de Iruña y Euskal Herria Bildu; si se habla de salud mental, hay que hablar del Ayuntamiento de Iruña y de Euskal Herria Bildu; si se habla del tramo PauCanfrancZaragoza, hay que hablar del Ayuntamiento de Iruña y de Euskal Herria Bildu; si se habla de silicosis, hay que hablar el Ayuntamiento de Iruña y de Euskal Herria Bildu. De alimentos y de la situación en los campos no se ha hablado, y mira que lo tenían fácil por aquello de los lobos y las plagas, pero han andado torpes. Y cuando se habla, ahora sí, del enorme papel de los independentistas, nuevamente hay que hablar de Ayuntamiento de Iruña y de Euskal Herria Bildu. Miren, en estas fechas y para ustedes, los creyentes, piénseselo un poco, a ver si vamos a ser como Dios, que somos capaces de estar en todas partes y en todos los temas. **(Risas y aplausos)**.

Pero sí hay algo que me resulta enternecedor, y no sé si es que a mí también se me está impregnando el espíritu navideño; me resulta enternecedor ver al Partido Popular rasgarse las vestiduras porque los señores de UPN vayan a perder la Alcaldía de Iruña. Me resulta enternecedor porque hace seis meses les prepararon una opa hostil en toda regla, con dos diputados tráfugas, y decidieron unas elecciones en separado. En cualquier caso, igual la virtud del señor Feijóo no es gobernar, sino la de ser un conciliador del amor entre parejas que hasta hace bien poco no se llevaban del todo bien. De todas formas, ahora que son sus mejores amigos los señores de UPN, les diré que en Iruña va a gobernar aquella fuerza política junto con otras y que representa al 60% de la ciudadanía de Iruña, porque eso es lo que votó, aunque ustedes no lo quieran ver, una mayoría progresista en Iruña.

En cualquier caso, estamos en un debate de ruido, de mucho ruido, y yo creo que, frente a ese ruido —cogiendo también una expresión que ha utilizado el portavoz del Partido Popular—, voy a encaminar la recta final de la intervención. Él decía —me parece interesante lo que ha dicho, no lo digo en clave despectiva ni con demérito— que la patria de 2023 son los derechos de los ciudadanos. Me parece que esa es una pista de aterrizaje interesante, pero si vamos a eso podemos ver qué ha hecho el Partido Popular con los derechos de los ciudadanos, porque eso dibujará la patria que ustedes quieren. Cuando Euskal Herria Bildu juntaba sus votos, que resultaban decisivos, para revalorizar las pensiones al IPC acabando con el 0,25 de Rajoy, ¿qué hicieron?: votó en contra el Partido Popular. Cuando se aprobó la ley rider para que se dignificara la situación de esos trabajadores y se acabara con la figura de falsos autónomos, ¿qué hizo el Partido Popular?: votar en contra. Cuando se aprobó la ley de eutanasia, ¿qué hizo el Partido Popular?: votar en contra. Cuando se aprobó la ley de protección de la infancia, ¿qué hizo el Partido Popular?: votar en contra. Cuando se aprobaron los ERTE y todas las prórrogas, también votaron en contra. Cuando se suprimió el delito que penaba a los piquetes en las huelgas, votaron en contra. Cuando se derogó el despido por bajas médicas, votaron en contra. Cuando se aprobó la ley del solo sí es sí frente a la violencia machista, ¡cómo no! **(el señor Tellado Filgueira: Sí, votamos en contra)**, votaron en contra. Cuando se creó el ingreso mínimo vital, votaron en contra. Cuando se creó el llamado escudo social, que se prolongó durante la pandemia, votaron en contra. Cuando se aprobó la ley de transición ecológica, votaron en contra. Cuando se aumentó el SMI, votaron en contra. Con los decretos de fondos europeos o con los estados de alarma, también votaron en contra. Con los decretos de medidas anticrisis para abaratar los carburantes o para congelar los alquileres o para aumentar el ingreso mínimo vital o las ayudas a las pymes y autónomos, votaron en contra, y al bono social eléctrico también votaron en contra. Ese es el patriotismo del Partido Popular. Votaron en contra de la ley de vivienda, votaron en contra de la cesión de La Cumbre como lugar de memoria histórica **(aplausos)**, votaron en contra de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 88

transferencia de la competencia de Tráfico, votaron en contra del aumento de las pensiones no contributivas en un 15 %, votaron en contra del aumento de las pensiones de viudedad en un 15 %. Esa es la patria que quiere el Partido Popular.

He dicho antes que hacían ruido, mucho ruido, y voy a terminar y me voy a ajustar al tiempo. Ya que hemos estado con Pamplona y con Iruña todo el rato en la boca, acabo citando a un grupo de Iruña, de la Txantrea, que se llama Barricada, ellos tienen una canción que se llama *Pasión por el ruido*. ¿La conocen? **(El señor Tellado Filgueira: Sí, sí).** ¿La conoce, Tellado? Pues sabrá que hay una estrofa que dice lo siguiente: «Hoy nos sentiremos todos / un poco más perdedores / de cuclillas en el sótano del paraíso / harto de actuar como mero espectador».

Besterik ez, mila esker. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matute.

Antes me he equivocado con el turno de grupos parlamentarios y le toca al Grupo Vasco, PNV, al señor Legarda, que tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Presenta el Grupo Parlamentario Popular una iniciativa en forma de causa general contra el Gobierno por tres cuestiones fundamentales: por los pactos de investidura, por la proposición de ley de amnistía y por acusarle de colonizar las instituciones. Lógicamente, señorías del Partido Popular —ustedes lo conocen de antemano—, nuestro grupo parlamentario no apoyará su iniciativa, tanto porque apoyamos la investidura del señor Sánchez y rechazamos la del señor Feijóo y en ambas sesiones explicamos nuestras razones, como también porque votamos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley de amnistía a la que ustedes se oponen de forma vehemente.

Señorías del Partido Popular, ustedes son plenamente conocedores de que en los sistemas parlamentarios proporcionales con fragmentación de grupos en la Cámara la gobernabilidad se funda en el pacto entre distintos programas y expectativas políticas de las respectivas fuerzas concurrentes para lograr las mayorías de investidura y gobernabilidad necesarias. Y ustedes, señorías del Partido Popular, lo conocen bien y lo practican mejor en aquellos ámbitos donde, no siendo la fuerza con mayor número de escaños ni de votos, han sumado con otros para desbancar a las mayorías minoritarias. Señorías del PP, ustedes conocen bien —no se llamen a engaño— que buena parte de sus problemas vienen precisamente por esos pactos con VOX.

En cuanto a lo espurio, según su criterio, de que la amnistía haya sido una mercancía política para lograr la investidura, ya les señalamos la semana pasada que ambas tienen lógicas jurídicas, institucionales y políticas distintas y que, a nuestro juicio, el hecho de que el proceso de investidura haya operado como precursor de la proposición de ley de amnistía no la contamina. Nuestro grupo la considera como una operación política de largo alcance, que coadyuva en términos de previsión y racionalidad al interés general, que se concreta en la mejora de la convivencia, y así crear un ciclo político no traumático que ustedes, señorías del Partido Popular, en aquellos momentos ni supieron ni quisieron políticamente afrontar. Señorías, esta proposición de ley de amnistía contribuye con otro punto de vista a abrir otro escenario que ya silenció con los indultos y con la modificación del Código Penal, pues en el pasado no era eficaz ni eficiente para solucionar y tratar un problema constitucional irresuelto, y además coadyuva mejor a la paz social y a la convivencia. Señorías, ya se lo dijimos la semana pasada y por ello ahorraré argumentos. La amnistía es una acción política con la que se puede estar en desacuerdo precisamente por su naturaleza política, por considerarla en su caso ineficaz al fin perseguido o simplemente por considerar que no es conveniente en este momento, pero no por poner en riesgo —se lo dije la semana pasada— ni el Estado de derecho ni la separación de poderes ni la democracia misma o los derechos fundamentales ni por no caber en abstracto en el derecho de gracia constitucional.

Por último, respecto al tercer aspecto que mencionaba, el deterioro de las instituciones por la política de nombramientos del Gobierno de la que el Grupo Popular se hace eco acusándolos de colonizar las instituciones, quiero recordarles que este también ha sido un patrón de conducta reiterado del Partido Popular cuando ha ocupado el Gobierno. En esto ha habido un turnismo simétrico de los gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 89

El señor **CERVERA PINART**: Moltes gràcies, presidenta. Bona tarda, senyories.

Aquesta moció, conseqüència de la interpel·lació que la setmana passada feia l'ascendit diputat Tellado al ministre Bolaños, és un element més de la bel·ligerant campanya contra els pactes parlamentaris i l'acord per intentar desjudicialitzar la política espanyola. Una desjudicialització que, certament, i a la vista del comportament d'una bona part de les cúpules de la judicatura, sembla missió impossible. I és que no és no ha de ser gens fàcil anar-se'n a dormir franquista i llevar-se demòcrata només canviant l'etiqueta.

Mirin, el Grup Popular a la part expositiva d'aquesta MCI fa referència a la invasió de la independència del poder judicial, a la invasió del poder legislatiu i a la invasió de la Fiscalia General de l'Estat. Escoltin bé, això no és cap novetat. Recordo perfectament l'any 2018 la senyora María José Segarra, en la seva primera compareixença com a fiscal general, que deia: «Considero imprescindible superar la sospita de tota parcialitat o politització que persegueixen a la nostra institució des de 1713 quan Felip V va nomenar Melchor de Macanaz primer fiscal general del *Reino*.» O sigui, res de nou. El fiscal del *Reino* de Felip V i els fiscals del *Reino* de Felip VI, amb tres segles de diferència, continuen coincidint en la politització de la institució. I aquesta tarda vint fiscals del Suprem ens ho han confirmat.

El senyor Tellado, a la seva interpel·lació de la setmana passada, també retreia la poca autocrítica que ha estat capaç de fer el senyor Bolaños després de les mobilitzacions massives del poble espanyol. Home, senyor Tellado, no crec que siguin els populars els més indicats per fer aquest retret. Què van fer vostès davant les mobilitzacions dels catalans després de la sentència del Tribunal Constitucional del 2010 contra l'Estatut de Catalunya que ens va fer sortir de forma massiva, pacífica i reiterada any rere any? Vostès no van fer res propi d'un estat, no van fer res propi d'una democràcia. Vostès ja ho havien fet tot. Vostès havien trencat les normes del marc constitucional, que sovint ens recorden, ens havíem donat entre tots. Tenen present com va anar? Catalunya va seguir estrictament la legalitat espanyola al peu de la lletra, aquesta que tant ens demanen, aprovant el seu Estatut al Parlament, un Estatut que va venir aquí a Madrid però primer va passar pel filtre, bé pel filtre no, més ben dit, va passar pel ribot del senyor Guerra, però que malgrat això el va aprovar aquesta cambra i la del Senat. I malgrat aquesta retallada madrilenya, aquest Estatut va ser ratificat en referèndum pel poble català, promulgat pel seu rei, i publicat com a llei orgànica. Què van fer vostès? Vostès s'ho van carregar tot. S'ho van carregar tot amb l'ajuda de les estructures envellides per l'Estat. I a partir d'aquí, *suma y sigue* que diuen a les Castelles. Al procés legítim, pacífic i democràtic català, van respondre a aplicant els manuals de la repressió —que tan bé dominen a Espanya— i la màxima de Plató, aquella que diu que la injustícia simulada és la pitjor forma d'injustícia.

I avui som a les portes d'una amnistia, precisament per això, per reparar una injustícia. I ara que fa una estona els sentia com s'omplien la boca amb els drets i les llibertats de la ciutadania, aquells drets i llibertats que s'han passat i es passen per l'engonal quan es tracta de l'independentisme, jo voldria aprofitar per, amb tota la humilitat del món, recomanar-los que aprofitin l'ocasió que els dona l'amnistia i intentin fer net. Escoltin bé la nostra portaveu, la Míriam Nogueras, i converteixin les seves acusacions, les seves grans i incòmodes veritats, que certament són una amenaça per als que es volen democràcia plena, i converteixin-les en una oportunitat. Provin de canviar el seu rumb, potser així sí que aturaran el deteriorament de les seves institucions.

Com que som conscients que ni la seva actitud ni la seva moció va en aquest sentit, sinó just tot el contrari, des de Junts no donarem suport a aquesta moció i fermes continuarem el nostre camí cap a la llibertat. I acabo mostrant el suport a la nostra portaveu, com ho ha fet ella des de fa anys en aquesta cambra, cridant ben fort un: Visca Catalunya lliure.

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Esta moción, consecuencia de la interpelación que la semana pasada traía el ascendido diputado Tellado al ministro Bolaños, es un elemento más de la beligerante campaña contra los pactos parlamentarios y el acuerdo para intentar desjudicializar la política española, una desjudicialización que, ciertamente— y a la vista del comportamiento de una gran parte de las cúpulas de la judicatura—, parece misión imposible, y es que no debe ser nada fácil acostarse un día siendo franquista y levantarse siendo demócrata, solo cambiando la etiqueta.

El Grupo Popular, en la parte dispositiva de esta MCI, hace referencia a la invasión de la independencia del Poder Judicial, la invasión del Poder Legislativo y la invasión de la Fiscalía General del Estado. Esto no es ninguna novedad. Recuerdo perfectamente que en 2018 la señora María José Segarra, en su primera comparecencia como fiscal general, decía: Considero imprescindible superar la sospecha de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 90

cualquier parcialidad o politización que persigue a nuestra institución desde 1713, cuando Felipe V nombró a Melchor de Macanaz primer fiscal del Rey. Es decir, nada nuevo, el fiscal del Reino de Felipe V y los fiscales del Reino de Felipe VI, con tres siglos de diferencia, siguen coincidiendo en la politización de la institución; y esta tarde veinte fiscales del Supremo nos lo han confirmado.

El señor Tellado, en su interpelación de la semana pasada, también reprochaba la poca autocrítica que ha sido capaz de hacer el señor Bolaños después de las movilizaciones masivas del pueblo español. Hombre, señor Tellado, no creo que los populares sean los más indicados para manifestar ese reproche. ¿Qué hicieron ustedes ante las movilizaciones de los catalanes tras la sentencia del Tribunal Constitucional de 2010 contra el Estatuto de Cataluña, que nos obligó a salir de forma masiva, pacífica y reiterada año tras año? Ustedes no hicieron nada propio de una democracia; ustedes ya lo habían hecho todo, ustedes habían roto las normas del marco constitucional que —a menudo nos recuerdan— nos habíamos dado entre todos. ¿Tienen presente cómo fue? Cataluña siguió estrictamente la legalidad española, al pie de la letra, esta que tanto nos piden que cumplamos, aprobando el estatuto en el Parlamento. Fue un estatuto que vino aquí, a Madrid, y pasó por el filtro —o, mejor que por el filtro, por el cepillo— del señor Guerra, pero, aun así, esta Cámara y la del Senado lo aprobaron. Y a pesar de ese recorte madrileño, este estatuto fue ratificado en referéndum por el pueblo catalán, promulgado por su rey y publicado como ley orgánica. ¿Y qué hicieron ustedes? Ustedes se lo cargaron todo con la ayuda de las estructuras invadidas del Estado y, a partir de aquí, suma y sigue, que dicen en las Castillas. Al proceso legítimo, pacífico y democrático catalán respondieron aplicando los manuales de la represión que tan bien domina España y la máxima de Platón, aquella que dice que la justicia simulada es la peor forma de justicia.

Hoy estamos a las puertas de una amnistía precisamente para eso, para reparar una injusticia. Hace un rato escuchaba que se llenaban la boca con los derechos y las libertades de la ciudadanía, estos derechos y libertades que se han pasado —y se pasan— por la entrepierna cuando se trata del independentismo. Pues yo quisiera aprovechar, con toda la humildad del mundo, para recomendarles que aprovechen la ocasión que les da la amnistía e intenten empezar de cero. Escuchen bien a nuestra portavoz, Miriam Nogueras, y conviertan sus acusaciones y sus grandes e incómodas verdades —que a todas luces son una amenaza para los que se creen en una democracia plena— en una oportunidad. Intenten cambiar de rumbo y, a lo mejor, así frenarán, de verdad, el deterioro de sus instituciones.

Como somos conscientes de que ni su actitud ni su moción van en ese sentido, sino precisamente todo lo contrario, Junts no va a apoyar esta moción y firmes seguiremos nuestro camino hacia la libertad.

Y termino mostrando el apoyo a nuestra portavoz como ha hecho ella desde hace años en esta Cámara, gritando fuerte ¡viva Cataluña libre!

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Cervera.

Pel Grup Parlamentari Republicà, té la paraula la senyora Bassa, durant un temps de cinc minuts.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Bassa, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **BASSA COLL**: Gràcies, presidenta.

*Hi ha hagut una policia patriòtica que ha fabricat proves contra l'independentisme, i encara avui en dia ho fa inventant històries tan delirants com assenyalar el mític Concert de Sant Esteve del Palau de la Música com un acte terrorista. Com demostra aquest cas, la intenció és criminalitzar la protesta convertint la dissidència política en terrorisme. En un estat democràtic, aquests policies serien jutjats i condemnats en lloc de condecorat, així com els seus comandaments policials i polítics que els han manat. Perquè fins i tot aquest mateix parlament en les comissions d'investigació sobre les clavegueres de l'Estat i l'Operació Catalunya ha acreditat que la policia patriòtica i el Ministeri d'Interior han comès il·legalitats, i encara resten impunes. El Tribunal de Comptes ha multat milionàriament els membres del Govern català per desviació de cabal públic per l'organització d'un referèndum, referèndum que dúiem en el programa electoral i pel qual el poble de Catalunya ens va votar. Mentre el *Tribunal de Cuentas* ha mantingut amb plena impunitat tota la desviació del cabal públic de les clavegueres de l'Estat.*

La Fiscalía i la Abogacía del Estado no han denunciat cap de les il·legalitats comeses, ans al contrari, es van alinear amb les tesis de Vox per acusar el Govern català dels delictes que no hem comès mai, mentint sobre la violència que vam veure cada dia que va durar durant els quatre mesos el judici de la vergonya i cap de les mentides es va poder acreditar. La justícia espanyola no va permetre confrontar els vídeos amb declaracions de la policia i, plens de creativitat, van inventar-se jurídicament el concepte de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 91

violència ambiental perquè no tenien cap manera de demostrar cap violència objectiva. Tot per castigar el Govern català per l'organització d'un referèndum. Com s'entén si aquest parlament havia suprimit expressament el delictes de convocatòria de referèndum?

Per això dir que hi ha jutges espanyols indecents i feixistes no és cap insult, és pura descripció. Malgrat tot això, el Govern espanyol i el parlament espanyol han estat incapaços de dir als tribunals que s'estaven situant per sobre de la voluntat del legislador, de la llei. I els mitjans de comunicació espanyols també han estat còmplices de la gran mentida de la violència a Catalunya i de totes les altres mentides per condemnar l'independentisme. De la mateixa manera que ha estat còmplice l'eixordador silenci de la intel·lectualitat espanyola davant la injustícia. Impunitat per a la unitat d'Espanya, càstig per a l'independentisme. Per això és tan necessària una llei d'amnistia. I sí, per això tot l'independentisme català estava conjurat a no investir president del Govern espanyol algú que no reconegués l'amnistia.

Diputats i diputades de l'esquerra espanyola, si se us fa difícil explicar l'amnistia és perquè heu estat incapaços de reconèixer la veritat: que no hi va haver violència a Catalunya i que, per molt poc us agradi la nostra ideologia, l'independentisme català és un moviment pacífic i democràtic, i que la dreta espanyola porta anys construint mentides sobre Catalunya per justificar la repressió. No n'han tingut prou amb els més de tres anys de presó o més de cinc anys d'exili que han patit, i encara estan patint, els nostres líders per fer, evidentment, un referèndum. Ara, fins i tot, persegueixen tots els seus col·laboradors. Bramen d'odi i ànsia de venjança. I aquesta moció és una prova més de la seva ràbia i crueltat.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Ha existido una policía patriótica que fabrica pruebas contra el independentismo y aún hoy en día lo hace, inventando historias tan delirantes como señalar el mítico concierto de San Esteban en el Palau de la Música como un acto terrorista. Como demuestra este caso, la intención es criminalizar la protesta, convirtiendo la disidencia política en terrorismo. En un Estado democrático, estos policías serían juzgados y condenados en lugar de condecorados, así como sus mandos judiciales y políticos que los han enviado, porque incluso este propio Parlamento, en las comisiones de investigación sobre las cloacas del Estado y la Operación Cataluña, ha acreditado que la policía patriótica y el Ministerio del Interior han cometido ilegalidades y siguen impunes.

El Tribunal de Cuentas ha multado con millones a los miembros del Gobierno catalán por desvío de caudales públicos para la organización de un referéndum, referéndum que llevábamos en el programa electoral y por el que el pueblo de Cataluña nos votó. Mientras tanto, el Tribunal de Cuentas ha mantenido con plena impunidad todo el desvío de caudal público de esas cloacas del Estado. La fiscalía y la Abogacía del Estado no han denunciado ninguna de las ilegalidades cometidas, sino todo lo contrario, se alinearon con las tesis de VOX para acusar al Gobierno catalán de delitos que no hemos cometido jamás, mintiendo sobre la violencia que vimos todos los días durante los cuatro meses del juicio de la vergüenza, y ninguna de esas mentiras pudo acreditarse. La justicia española no permitió confrontar los vídeos con declaraciones de la policía y, llenos de creatividad, se inventaron jurídicamente el concepto de violencia ambiental porque no tenían otra forma de demostrar ninguna violencia objetiva, todo para castigar al Gobierno catalán por la organización de un referéndum. ¿Cómo se entiende, si este Parlamento había suprimido expresamente el delito de convocatoria de referéndum? Por ese motivo, decir que hay jueces españoles indecentes y fascistas no es ningún insulto, es pura descripción. (Aplausos).

A pesar de todo ello, el Gobierno y el Parlamento español han sido incapaces de decir a los tribunales que se estaban situando por encima de la voluntad del legislador, de la ley, y los medios de comunicación españoles también han sido cómplices de la gran mentira de la violencia en Cataluña y de todas las demás mentiras para condenar al independentismo, de la misma forma que ha sido cómplice el ensordecedor silencio de la intelectualidad española ante la injusticia. Impunidad por la unidad de España y castigo para el independentismo, por eso es tan necesaria una ley de amnistía. Por ello, todo el independentismo catalán estaba conjurado a no investir presidente del Gobierno español a alguien que no reconociera la amnistía.

Diputados y diputadas de la izquierda española, si os resulta difícil explicar la amnistía es porque no habéis reconocido la verdad: que no hubo violencia en Cataluña y que, por poco que os guste nuestra ideología, el independentismo catalán es un movimiento pacífico y democrático. La derecha española lleva años construyendo mentiras sobre Cataluña para justificar la represión. No han tenido suficiente con los más de tres años de prisión o más de cinco años de exilio que han padecido y siguen padeciendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 92

nuestros líderes por haber convocado, evidentemente, un referéndum, y ahora incluso persiguen a todos sus colaboradores. Braman con odio y ansias de venganza, y esta moción es una prueba más de esa rabia y crueldad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, senyora Bassa.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Pisarello Prados, por un tiempo también de cinco minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidenta.

Ante todo, quiero enviar un mensaje al pueblo chileno que ha derrotado en las urnas a la constitución neoliberal de Kast (**aplusos**), que es la de Milei y la de sus aliados aquí, en España. Y, aunque es un primer paso, han demostrado una vez más que, como quería Salvador Allende, la historia la hacen ellos y ellas, la hacen los pueblos. (**Aplausos**).

Señorías, nosotros tenemos diversas razones para defender la amnistía. Hay una fundamental, que es poder retomar limpiamente, como ya dijo el diputado Iñarritu en esta tribuna, el debate sobre la plurinacionalidad allí donde lo dejó la desdichada sentencia del Tribunal Constitucional de 2010, que perpetró un auténtico golpe de Estado contra la Constitución territorial, como dijo Javier Pérez Royo. Se entiende que a VOX y al Partido Popular no les guste, pero si hay que recomenzar habrá que hablar del presente y también habrá que hablar del pasado, como hicieron en esta Cámara Manuel Azaña y Francesc Pi i Margall. Porque el neocentralismo...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Pisarello.

Por favor, les ruego un poco de silencio porque es muy difícil para el orador poder hacer uso de la palabra.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Porque el neocentralismo que defienden VOX y el Partido Popular aquí, la verdad es que no es nuevo. Se parece mucho a lo que defendía Carlos V cuando mandó ejecutar a Padilla, a Bravo, a Maldonado y a los comuneros castellanos precisamente para aplastar las libertades de Castilla. (**Aplausos**).

S'assembla molt al que defensen també Felip IV i Olivares quan van arrasar amb la llibertat dels segadors i del poble treballador de Catalunya. I s'assembla massa, com bé saben els companys i les companyes de MÉS per Mallorca, de Compromís, d'Esquerra Republicana, de la CHA, s'assembla massa al que defensava Felip V quan va arrasar amb la llengua i les llibertats de Catalunya, de Balears, d'Aragó i del País Valencià.

Se parece mucho a lo que defienden también Felipe IV y Olivares cuando van arrasaron con la libertad de los segadores y del pueblo trabajador de Cataluña y se parece demasiado —como bien saben las compañeras y compañeros de Més per Mallorca, Compromís, Esquerra Republicana y CHA— a lo que defendía Felipe V cuando arrasó con la lengua y las libertades de Cataluña, Baleares, Aragón y el país valenciano. (Aplausos).

Y si nosotros y nosotras, como republicanos, no estamos ni con el cesarismo de los Austrias ni con el cesarismo de los Borbones es porque sabemos que ahí está el origen del centralismo criminal que culminaría en Franco y sobre el que hoy querrían volver Abascal, Ayuso y el propio Aznar. Yo lamento, señorías, que el señor Feijóo se sume a esta mirada uniformista y autoritaria, porque él llegó a decir en una declaración textual que Galicia era una nación sin Estado. Pero bueno, ya lo hemos visto tantas veces calzarse el traje de don Pelayo para agradar a sus jefes, que hemos perdido toda esperanza.

En todo caso, nosotros y nosotras estamos aquí para otra cosa. Para construir una alternativa republicana, plurinacional y con justicia social. ¿Por qué? Porque sabemos que la única manera de no volver a Carlos V, a Felipe V y a los Francos de turno es crear una alternativa para las mayorías populares peninsulares. (**Aplausos**). Y por eso queremos la amnistía, para retomar limpiamente la agenda democrática y plurinacional, pero, sobre todo, para impulsar desde ya una agenda social a la altura de las gentes trabajadoras que ya han perdido demasiado contra los poderosos de turno.

Así que ya pueden bramar, señorías de VOX y del Partido Popular, que la amnistía va a salir. Y no solamente habrá amnistía; habrá reforma del Consejo General del Poder Judicial para que nunca más haya jueces que prevariquen o prorroguen sus mandatos actuando al servicio de un partido. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 93

Habrá amnistía y habrá derogación de la ley mordaza para que, de una vez por todas, se deje de perseguir a gente que protesta porque la desahucian o porque le cortan la luz, como en Cañada Real, mientras los matones de Desokupa campan impunemente. Habrá una amnistía política, sí, para retomar el diálogo en Cataluña y con Cataluña. Pero lo que no habrá, se lo aseguro, son amnistías fiscales *ad hoc* como la que el PP consiguió a sus amigos ricos para que se zafaran de sufragar la sanidad pública y la educación pública, que son de todos y de todas. **(Aplausos)**. Habrá una amnistía política para gente que, acertadamente o no, no actuó nunca con violencia ni cometió ningún delito de sangre. Pero lo que no habrá, se lo aseguro, son las amnistías a golpistas armados, como las que la derecha impulsó en 1934 o en 1977, cuando se empeñó en absolver a torturadores y asesinos del franquismo. **(Aplausos)**. Habrá amnistía, les guste o no, y después de la amnistía comenzaremos a hablar de lo que de verdad está rompiendo España, que es el Madrid de Ayuso, guarida fiscal de fondos buitres y una auténtica aspiradora de recursos que esquilma a los madrileños y madrileñas, pero también a millones de andaluces, de extremeños, de canarios y de españoles. **(Aplausos)**. Habrá amnistía, les guste o no, y volverá el municipalismo social y democrático, el que hace una década ganó alcaldías en Barcelona, en Madrid, en Cádiz, en Valencia o La Coruña, y el que ha regresado a Iruña de la mano de Joseba Asiron, aunque les escueza y echen espuma por la boca. **(Aplausos)**.

Porque la amnistía, señorías, será eso: una oportunidad para reparar el mal infligido por la desafortunada sentencia del Tribunal Constitucional de 2010 pero, sobre todo, será una ocasión para retomar sin porras ni jueces vengativos una alternativa republicana plurinacional, socialmente justa, al servicio de las grandes mayorías y no de unas pocas oligarquías beneficiadas por la triple A centralista de Ayuso, Aznar y Abascal.

Per a la majoria, senyories, no per a uns quants. Gehientzat, ez gutxi batzuentzat. Para a maioría, non para uns poucos.

Muchas gracias. **(Aplausos de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, algunos puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García, por un tiempo también de cinco minutos. **(Aplausos)**.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

A las diecinueve y treinta y cinco minutos de esta tarde han entrado en este salón de Plenos los expedicionarios a Waterloo, pero se han ido rápidamente. Supongo que han vuelto a negociar, pero aquí no nos han informado de nada, y es sabido que lo que sucede en España se ventila en esa bella población del Reino de Bélgica de modo que, a lo mejor mañana, el señor presidente del Gobierno tiene a bien contarnos algo de lo que le ha ordenado Puigdemont. **(Aplausos)**.

Segundo. El señor Pisarello nos entretuvo la semana pasada con derecho-ficción y esta semana lo hace con histori— ficción. Señor Pisarello, vamos a ver, ha ganado las elecciones en Argentina el señor Milei, usted es más necesario allí en este momento. Francamente, vuelva usted. **(Aplausos.—Risas)**.

Coincidimos casi al cien por cien con la moción del Partido Popular. No tengo ningún problema en felicitar al señor Tellado por su intervención de la semana pasada, aunque la intervención del portavoz del Partido Popular de hoy me ha parecido más una cosa de tono homilético, con un cierto olor a sacristía, poco enérgica, pero a usted le felicito por su ímpetu del otro día, que causó una cierta *trepidatio mentis* en el ministro. Fue leve, porque la actividad eléctrica en su cerebro es escasa. **(Risas)**. Pero usted consiguió alterarle en algo. **(Aplausos)**. Coincidimos casi al cien por cien. No al cien por cien porque ustedes incluyen un punto cinco un poco raro, que dice que se debe rechazar cualquier medida política acordada al margen de instituciones nacionales —hasta aquí, de acuerdo—, internacionales y comunitarias. Es evidente que ustedes tienen un entendimiento de lo que es la soberanía distinto al nuestro, y están ustedes como en brazos de este proceso federalizante de integración supranacional. **(El señor Tellado hace gestos negativos con la cabeza)**. Bueno, es lo que dice su texto, no me invento nada, lo acabo de leer.

En conjunto estamos de acuerdo y nos parece todo bien salvo esto. Pero claro, señor Tellado y señor portavoz en el día de hoy, ustedes han tomado decisiones recientes en las que, en una crisis severa de legitimidad de ejercicio del Gobierno, nos hacen pensar que ustedes vuelven a vacilar como en tiempos de Casado que parecían ya superados. Han llegado a acuerdos con el PSOE para la constitución de las mesas, como ya se hizo en la legislatura anterior; negativa a impedir la tramitación de la proposición de ley de amnistía en el Senado, cuando han podido hacerlo, y sale el señor Rollán dando explicaciones que denotan claramente que no sabe nada de derecho porque, si se pudo hacer aquí, se puede hacer en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 94

Senado, ya que no hay ninguna diferencia normativa en los reglamentos de ambas Cámaras a este texto. Además, hay una cierta falta de determinación en su negativa a negociar la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Ustedes deben mantenerse firmes y no negociar nada con un Gobierno de esta catadura. **(Aplausos)**. En fin, todo esto nos hace pensar que están ustedes otra vez titubeando. Pero, yo diría un poco más, y es que, en realidad, la situación de crisis que vivimos, que usted denunció la semana pasada, en parte tiene por causante al Partido Popular. Nos guste o no tiene por causante al Partido Popular desde hace muchos años, pero, sin remontarme a los reyes godos. En 2021, durante el mes de noviembre, ustedes pactaron con el Partido Socialista renovar cuatro magistrados del Tribunal Constitucional. **(El señor Tellado Filgueira: No, no)**. ¿Cómo que no? Si los votamos aquí. Usted no estaba, a lo mejor no lo sabe, pero yo, sí. **(Risas)**. Propusieron ustedes al señor Arnaldo y a la señora Espejel y hubo otros dos que fueron propuestos por el PSOE. Es decir, ustedes participan de esa idea de que el Tribunal Constitucional es una tercera cámara compuesta por partidos políticos. Claro, eso no es. Es cierto que a lo mejor es discutible que el sistema de control de constitucionalidad de las leyes sea el mejor en la Constitución. Nosotros postulamos uno distinto a través de una sala especial del Tribunal Supremo. Pero, claro, si ustedes en 2021 estaban todavía en esas cosas, nos hace pensar que a lo mejor no han recapacitado del todo.

Por lo demás, ustedes siguen sin querer ni oír hablar de una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en sus normas relativas a los nombramientos discrecionales por el consejo de magistrados del Tribunal Supremo y de altas magistraturas. No es posible que los nombramientos de los magistrados del Tribunal Supremo y de altas magistraturas de la carrera judicial sean nombramientos políticos de un consejo controlado por partidos políticos. **(Aplausos)**. A ver si lo entienden ustedes. **(Aplausos)**. Esto se reforma de modo muy sencillo y es estableciendo criterios reglados; hay uno sencillísimo que es la antigüedad en el escalafón, punto, y aquí no discute nadie, pero ustedes siguen titubeando. Y hay algo más —termino, señora presidente, de verdad— y es que ustedes se abstuvieron en la audiencia que hubo al efecto del nombramiento de doña Magdalena Valerio como presidente del Consejo de Estado. **(El señor Tellado Filgueira: No)**. No me diga que no, tampoco estaba usted y yo sí. VOX fue el único partido que votó no. Ustedes se abstuvieron y ahora se encuentran con que el Tribunal Supremo declara inválido el nombramiento y viene usted aquí y lo exhibe como un triunfo. Pues no, no gracias a ustedes, precisamente. **(Aplausos)**.

Finalmente, ustedes votaron sí al nombramiento de doña Gabriela Cañas como presidente de la Agencia EFE en la pasada legislatura, connotada redactora del Partido Socialista y exdirectora general en el Ministerio de la Presidencia del Gobierno durante el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que ir terminando.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Ustedes tienen que definirse y yo espero que lo hagan. Me hubiera gustado mucho poder dirigirme a ustedes en otros términos, pero lamentablemente el realismo que impone la realidad no me lo permite.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ábalos Meco, por un tiempo también de cinco minutos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La presentación y las propuestas de esta moción recogen tantos dislates y falsedades que, aun a riesgo de que salgan ustedes de aquí queriendo verme en el maletero de un coche, les voy a explicar por qué el Grupo Socialista va a votar que no.

Sus propuestas se mueven entre la frustración y el delirio y supongo que es esto lo que explica la falta de pudor a la hora de proyectar sobre el resto de esta Cámara actitudes y acciones antidemocráticas en las que ustedes son verdaderos campeones y, ciertamente, es muy difícil competir con ustedes en este ámbito. Desde 2018 no han superado el *shock* que supuso la pérdida del Gobierno, que perdieron justamente por la degradación democrática y por su incapacidad para gestionar los problemas del Estado. Su incapacidad para afrontar el conflicto con Cataluña y en Cataluña y la irresponsabilidad les llevaron a derivar hacia la justicia lo que le competía a la política para que otros se lo arreglaran sin mancharse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 95

ustedes. El colapso de su proyecto político motivó la fragmentación de su espacio electoral. Ahora bien, tras la decapitación de su anterior líder, la liquidación de Ciudadanos como partido competidor, la asimilación del discurso de la ultraderecha para reducir las expectativas de VOX, el reclutamiento de un nuevo líder condicionado al éxito, con el capital político acumulado sobre la base de la deslealtad a esta nación en uno de los peores momentos de nuestra historia y cuando pensaban que tenían el poder ganado con sus socios extremos, va y resulta que se quedaron compuestos y sin novio o sin novia. **(Aplausos).**

Ahora toca que su frustración la tengamos que pagar todos los demás. Han asumido la estrategia de la polarización, no ya política, sino afectiva y social, aunque en este polo estén ustedes y la ultraderecha solos y, en el supuesto otro polo, toda la pluralidad ideológica y territorial de nuestro país. Creen que la confrontación, la renuncia al debate racional, la deshumanización del adversario y la quiebra de la comunicación les van a producir beneficios electorales, aun a costa de dividir y enfrentar a la sociedad española y alentar así la vía del autoritarismo. Pero sepan ustedes que en este grupo no vamos a contribuir a esa estrategia, no vamos a renunciar a poder compartir conversación, buen humor e incluso afecto con quienes piensan distinto a nosotros. Algunos estamos en la política movidos exclusivamente por el afán de mejorar la convivencia en nuestra sociedad, pero esa convivencia exige libertad y políticas de igualdad, exige distribución y justicia social, exige respeto y tolerancia, exige acción comunicativa y racionalidad y exige reconocimiento del otro, de la diversidad y de la pluralidad, entre otras tantas cosas. Algunos estamos en política por empatía con los demás, no estamos por rencores ni resentimientos. Nos mueven los afectos, rechazamos la venganza y el escarmiento como fundamento de toda política pública, y especialmente en materia punitiva. En esa línea, la reconciliación de la sociedad es fundamental para nosotros, como lo es para la propia subsistencia estable del Estado. La reconciliación se logra a través de un proceso político y social dentro del cual las partes que estaban enfrentadas se reconocen mutuamente como actores válidos, con el objetivo de restablecer la democracia. La reconciliación forma parte de las estrategias que permiten la transformación de los conflictos y el restablecimiento de las relaciones pacíficas.

La amnistía no es solo derecho de gracia o clemencia, es también una herramienta en manos del Parlamento para resolver conflictos políticos. Su fin puede ser la conciliación, la paz social o, simplemente, la voluntad de vivir juntos, olvidando incumplimientos pasados de las leyes para facilitar la vuelta al Estado de derecho y mirar al futuro. **(Aplausos).**

Ustedes quieren que la mayoría parlamentaria aquí representada se enmiende a sí misma, simplemente porque están enrabiados y se consideran por encima de la soberanía nacional. Dejen de señalar a los jueces y los fiscales que no son de su gusto, levanten el secuestro al que someten al Consejo General del Poder Judicial, respeten las instituciones y reconozcan la legitimidad de esta Cámara y de su Presidencia.

Señor Tellado, autor de la interpelación que causa esta moción, que pensé que terminaría defendiéndola, ya que se expresa como VOX, piensa como VOX y actúa como VOX, no pierda la ocasión de imitar en algo bueno al señor Abascal, que este domingo se retractó de sus palabras sobre el deseo de ver colgado por los pies al presidente del Gobierno, aunque fuera delante de los simpatizantes de Mussolini.

Contrición democrática, señores.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ábalos.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

— DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a examinar el punto del orden del día relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores diputados y diputadas.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, este punto será sometido a votación al final sin debate previo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 96

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE COMISIONES:

— SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA Y PLURINACIONAL SUMAR, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA SOBRE INSULARIDAD. (Número de expediente 155/00003).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al otro punto del orden del día, el relativo a la solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista y Plurinacional SUMAR, de creación de una comisión mixta sobre insularidad.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Asentimiento**). En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Valido García, por un tiempo de dos minutos.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, hoy para mí es un día de alegría, que se apruebe esta comisión de insularidad para abordar y profundizar en los problemas, en las demandas y en las necesidades que tienen las islas y que son tan diferentes al territorio peninsular. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor!
Continúe, señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: No puede ser más que una enorme satisfacción. Entiendo que hay grupos y diputados que siguen sin entender lo necesario de esta comisión y probablemente es porque no saben qué significa la insularidad. Lo voy a explicar rápidamente. La insularidad es pagar la cesta de la compra tres veces más cara de lo que se paga en territorio peninsular y es que un ama de casa canaria pague el aceite tres veces más caro de lo que lo paga un ama de casa en territorio peninsular. La insularidad es que si te tienes que ir fuera de las islas a buscar trabajo o que si encuentras un trabajo en tu profesión donde desarrollar tu talento y pierdes la residencia no puedas volver ni siquiera cuando fallece tu madre sin pedir un crédito para pagar el coste de unos pasajes insoportables mientras no se cree un observatorio que vigile ni se cumple con la promesa de la obligación de servicio público, sí, esa línea LanzaroteMadrid que el presidente de la legislatura anterior en Canarias, el señor Torres, dijo haber conseguido y que seguimos sin ver. Significa ser insular que si eres deportista a lo mejor tienes que renunciar a competir porque tienes que pagar el 100% del traslado de tu bicicleta, de tu barco, de tus armas y de todo lo que necesites cuando en la península se sube en la baca de un coche y te recorres toda la comunidad. Si eres artista en una isla puede que te cueste más caro el seguro de las obras que quieres trasladar o las aduanas que lo que vas a cobrar por ellas si tienes la suerte de venderlas.

La insularidad no se entiende, pero lo pongo todavía más difícil. Si no entienden la insularidad, menos entenderán lo que es la doble insularidad, la que padecen aquellos que no viven en Gran Canaria ni en Tenerife, los que tiene que coger un avión para darse un tratamiento de quimioterapia y volver por la tarde, aquellos que tienen que pagar la gasolina y las cestas de la compra todavía más caras que en Gran Canaria y que en Tenerife. La insularidad significa multiplicar por siete los hospitales, las tecnologías, los centros educativos, los servicios básicos, la red energética y el sistema hidráulico; todo multiplicado por siete.

Déjeme hacer una broma para terminar. Insularidad es escuchar a los equipos de fútbol de primera y de segunda decir que cuando tienen que ir a competir a Gran Canaria y Tenerife llegan cansados y hechos polvo porque el viaje es una paliza, mientras que nuestros equipos viajan todos los fines de semana. Esa es una parte de la insularidad y esperamos que de verdad esta comisión sirva para que todas sus señorías entiendan lo difícil, lo caro y lo complicado que es vivir no solo en una isla, sino en una isla lejana, en una región ultraperiférica que Europa ha entendido perfectamente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valido, tiene que terminar.

La señora **VALIDO GARCÍA**: La mayor desigualdad es intentar tratar a territorios que no son iguales como si lo fueran.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Santana Perera, por un tiempo de dos minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 97

La señora **SANTANA PERERA**: Buenas noches.

En Podemos vamos a votar favorablemente la creación de esta comisión mixta de insularidad. El hecho insular es una realidad que afecta a múltiples aspectos de la vida de los isleños y las isleñas, no solo hablando de la conectividad, que a lo mejor es el factor más evidente que afecta a nuestra vida, sino a otros muchos ámbitos. Afecta a nuestra educación porque los chicos y chicas, sobre todo de islas no capitalinas, no pueden cursar educación superior en su isla. Afecta al ámbito sanitario, ya lo dijo la señora Valido, porque muchas de nuestras pacientes que viven en islas como Lanzarote o Fuerteventura se tienen que trasladar y no pueden vivir en su isla cuando están recibiendo un tratamiento oncológico. También afecta a cosas como nuestros sistemas energéticos y nuestros sistemas eléctricos. Necesitamos siete sistemas y, por lo tanto, esto hace que haya una gran dependencia del consumo de energía fósil, que es otro de los retos que tenemos por delante.

Históricamente, el hecho insular ha generado una gran dependencia en nuestro archipiélago. No hemos podido hacer uso, por ejemplo, de las economías de escala, y eso ha hecho que nos hayamos tenido que centrar en nuestra economía en el sector turístico, utilizándolo como un monocultivo económico. Mucho ha dañado también a nuestra tierra la alta dependencia de este sector, dejando de lado apostar por la diversificación de nuestra economía. De esto no solo ha tenido la culpa el hecho insular, sino también los veintiséis años de Gobierno de Coalición Canaria.

No quiero que se me pase hablar de una necesidad que vamos a tener que tratar en esa comisión de insularidad y es tener que abordar que se establezca la obligatoriedad de servicio público en la conectividad entre Canarias, Baleares y el resto del territorio del Estado. Hemos visto cómo la subvención a los viajeros no ha servido más que para enriquecer a las operadoras, a las aerolíneas y a las navieras y ha encarecido en demasía los trayectos desde Canarias y desde Baleares. Esto lo han denunciado múltiples plataformas, entre otras Canarias sin alas, y hacemos nuestras sus demandas. La verdad es que es impensable que muchas familias no se puedan trasladar a su tierra a ver a sus seres más queridos en Navidad o en las vacaciones de verano porque cuesta más un viaje a Canarias desde Madrid que un viaje a Miami. Esto no puede seguir así, es todo un despropósito y esta es una de tantas materias que deberemos abordar en esta comisión de insularidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, señora Bassa, tiene la palabra por un tiempo de cuatro minutos.

La señora **BASSA COLL**: Gràcies, presidenta.

Celebrem la creació d'aquesta comissió per atendre la insularitat. De fet, el que és una anomalia és que no s'hagi creat fins ara. I tot per la visió territorial, homogènia i centralista que s'imposa des de Madrid i Castella, i que només concep les Illes com una destinació turística de sol i platja. De fet, aquesta concepció és l'arrel de bona part dels problemes que pateixen les Illes. Problemes com la pressió demogràfica, econòmica i especulativa que pateix el valuós patrimoni natural, els serveis públics i les economies domèstiques. Problemes que estan especialment agreujats per la manca de finançament estatal. Tant les Illes Balears com les Illes Canàries estan estructuralment a la cua de finançament en els Pressupostos Generals de l'Estat, i situant-se per sota de la mitjana estatal en inversió per habitant, i sense tenir present la gran població flotant que tenen. De fet, les Illes Balears estan a la cua d'inversió estatal territorialitzable per habitant.

És sagnant l'espoli fiscal que pateixen les Illes Balears, com tota la resta dels Països Catalans, i està afectant de manera notable i determinant la qualitat de vida dels illencs i les illenques. Els serveis públics, i especialment els serveis públics estatals, estan patint un greu procés de desatenció per la dificultat de cobrir les places davant del fenomen insular, combinat amb la pressió especulativa i el cost de la vida. A aquests problemes estructurals hi hem de sumar les problemàtiques derivades de la doble insularitat que pateixen Menorca, Eivissa i Formentera, i que suposen no només un sobrecoast personal i familiar, sinó també greus problemes per accedir a serveis com l'educació o la sanitat.

Per tot això, considerem que és molt oportuna la creació d'aquesta comissió. Però hem de subratllar que el que és veritablement important és que el Govern i aquest parlament prenguin consciència de la necessitat d'una reforma fiscal, d'un finançament adequat de les Illes i de posar fi a l'espoli fiscal que pateixen les Illes Balears.

Moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 98

Gracias, presidenta.

Celebramos la creación de esta comisión para tratar la insularidad. Lo que es una anomalía es que no se haya creado hasta ahora, y todo por la visión territorial homogénea y centralista que se impone desde Madrid y Castilla y que solo concibe las islas como un destino turístico de sol y playa. De hecho, esta concepción es la raíz de buena parte de los problemas que sufren las islas, problemas tales como la presión demográfica, económica y especulativa que sufren el valioso patrimonio natural, los terrenos públicos y las economías domésticas, problemas que se ven agravados por la falta de financiación estatal. Las islas Baleares y Canarias están estructuralmente en la cola de financiación en los presupuestos generales del Estado, situándose por debajo de la media estatal en inversión por habitante, sin tener presente la gran población flotante que tienen. De hecho, las Islas Baleares están a la cola de inversión estatal territorializable por habitante.

Es increíble el expolio fiscal que sufren las Islas Baleares, como todo el resto de los países catalanes, y afecta de forma notable y determinante a la calidad de vida de los isleños. Los servicios públicos, y especialmente los servicios públicos estatales, están sufriendo un grave proceso de desatención por la dificultad de cubrir las plazas en el fenómeno insular combinado con la presión especulativa y el coste de vida. A estos problemas estructurales hay que sumar los problemas derivados de la doble insularidad que sufren Menorca, Ibiza y Formentera y que suponen ya no solo sobre coste personal y familiar, sino también graves problemas para acceder a servicios como la educación o la sanidad. Por todo ello, consideramos muy oportuna la creación de esta comisión, pero hay que subrayar que lo realmente importante es que el Gobierno y este Parlamento tomen conciencia de la necesidad de una reforma fiscal, de una financiación adecuada de las islas para terminar con el expolio fiscal que sufren las Islas Baleares.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Bassa.

Pel Grup Parlamentari Plurinacional SUMAR té la paraula el senyor Vidal Matas, per un temps de quatre minuts també.

El señor **VIDAL MATAS**: Moltes gràcies, presidenta.

Voldria començar la meva intervenció explicant que les Illes som una discontinuïtat territorial que ens separa el mar del continent, i seguiria així com a ambientòleg durant mitja hora. Però el fet és que, què significa això per a la ciutadania? I el que significa és que estem allunyats del poder polític i del poder econòmic, que s'obliden de nosaltres. I això és el que senten des de casa nostra. Avui mateix tots hem vingut a treballar aquí, al Congrés, alguns a fer espectacles i alguns a fer política, però tots hem vingut de diferent manera. Vostès han pogut triar si venien en cotxe, en bus, amb avió o en tren. Jo només he tingut una de les quatre opcions, amb avió. A la meva feina no m'ha afectat, perquè afortunadament aquí, al Congrés, hi ha mesures per compensar-ho. Però això no és la realitat. I els posaré un exemple molt senzill: una companya música que toca el violoncel cada vegada que té un concert li suposa perdre una oportunitat. Perdre una oportunitat perquè cada vegada que ha de venir a la península a tocar, sent una mestra, sent una gran música, no ho pot fer en igualtat de condicions que els altres, perquè el violoncel no té el descompte de resident, el violoncel no és ni mallorquí, ni menorquí, ni eivissenc, ni formenterer, i per tant, li costa més el bitllet del violoncel que el seu propi bitllet. És una anècdota, un petit detall, però milers de petits detalls són els que fan la vida impossible a les Illes Balears.

Per això hem fet un llarg camí. Hem fet un llarg camí que avui celebrem que s'aprovi aquesta comissió, que ho venim reivindicant des de MÉS per Mallorca, ara des de Sumar Més, des de fa quatre anys al Senat. Hem fet didàctica, ho hem explicat de totes maneres, i ho hem fet repetint una i una altra vegada que la insularitat s'ha de tenir en compte en la política. I com ho hem fet? Demanant en el seu moment que es creés una comissió al Senat. No es va crear, em varen dir que eren idees de bomber o inventar la roda, un senador mític com el senyor Tontxu, que després va votar a favor que creéssim una ponència d'estudi, va canviar d'opinió. I això és el que hem vingut a fer aquí. O la ministra d'Hisenda, recordo el primer dia que li vaig intentar explicar a la ministra que la insularitat havia de tenir una compensació. Em mirava amb cara de no entendre'm. Com a bon mestre, un va recorre al recurs més important, cercar un autor de referència. Si no m'entenia a mi, podia entendre un autor de referència que expliqués això de *cerca y lejos, lejos y cerca*. La ministra se'm va quedar mirant encuriosida quan li vaig explicar que si Coco de Barrio Sésamo ho havia explicat als nens durant molt anys ella també era capaç d'entendre-ho. Es va enfadar amb mi, es va sentir ofesa per la meva ironia, però va servir perquè recordés la insularitat. O el senyor Sánchez, que encara em deu un sopar a casa, li vaig prometre un pa amb oli, que és un típic sopar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 99

i li vaig explicar que per fer aquest pa amb oli si el féssim aquí a la península ens sortiria més barat, perquè a les Illes Balears les coses de menjar cada dia són més cares, els productes cada dia són més cars: l'oli, la tomàtiga, el pa, les coses bàsiques del dia a dia, que omplir la gelera a les Illes Balears...

Muchas gracias, presidenta.

Quisiera empezar mi intervención explicando que en las islas somos una discontinuidad territorial, nos separa el mar del continente y podría seguir hablando como ambientólogo durante media hora, pero la realidad es ¿qué significa esto para la ciudadanía? Lo que significa es que estamos alejados del poder político y económico, que se olvidan de nosotros. Esto es lo que sienten desde casa. Hoy mismo hemos venido a trabajar aquí al Congreso —algunos a hacer espectáculo y otros a hacer política— todos de maneras distintas. Ustedes han podido escoger el coche, el autobús, el avión o el tren. Yo solo he tenido una de las cuatro opciones: el avión. En mi trabajo no me ha afectado. Afortunadamente, aquí en el Congreso hay medidas para compensarlo, pero esta no es la realidad. Un ejemplo simple: una compañera música, que toca el violonchelo, cada vez que tiene un concierto le supone perder una oportunidad, porque cada vez que tiene que venir a la península a tocar —siendo una gran maestra y una gran música— no lo puede hacer en igualdad de condiciones que los demás, porque el violonchelo no tiene el descuento de residente, no es ni de Ibiza, ni de Menorca y le cuesta más el billete del violonchelo que su propio billete. Es una anécdota y es un pequeño detalle, pero los miles de pequeños detalles son los que hacen imposible la vida en las Islas Baleares.

Por eso hemos hecho un largo camino que hoy celebramos, que se apruebe esta Comisión que reivindicamos desde Más per Mallorca y ahora también desde SUMAR. Hemos hecho didáctica ya en el Senado; lo hemos explicado de muchas maneras, lo hemos repetido muchas veces y la insularidad hay que tenerla en cuenta en política. ¿Y cómo lo hemos hecho? Pidiendo en su momento que se creara una comisión en el Senado. No se creó. Me dijeron que eran ideas de bombero o que era reinventar la rueda, un senador mítico, el senador Tontxu, que después votó a favor de una ponencia de estudio. Y esto es lo que hemos hecho aquí o con la ministra de Hacienda. Recuerdo el primer día que intenté explicarle a la ministra que la insularidad debería tener una compensación. Me miraba como no entendiéndola nada. Como buen maestro, recurrí a la búsqueda de un autor de referencia. Si no me entendía a mí, podía entender el concepto de cerca y lejos, lejos y cerca. Me miró la ministra con cara de curiosidad. Cuando le expliqué como en Barrio Sésamo lo que explicaba a muchos niños, se ofendió por mi ironía, pero sirvió para que entendieran la insularidad. El señor Sánchez me debe todavía una cena. Le prometí pan con aceite, una típica cena. Le dije que en la península me costaría más barato porque en las Islas Baleares las cosas de comida, los productos son cada vez más caros. El aceite, la máquina, el pan, los productos básicos del día a día... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Perdoni, senyor Vidal. Señorías, ruego un poquito de silencio.

El señor **VIDAL MATAS**: Ens costa moltíssim més.

Aconseguírem avançar, i aconseguírem que el senyor Sánchez inclús parlés que la península Ibèrica era una illa energètica i aconseguíssim l'excepció ibèrica. Si ho entenien per la península espero que també ho entenguí per les Illes durant molt de temps.

Per tant, és important, i avui és important donar les gràcies a qui ho ha fet possible. Gràcies als companys de Coalició Canària, gràcies als companys del Partit Popular, gràcies al company del Partit Socialista, i gràcies als companys de Sumar Más i de Sumar que avui fem possible que creem aquesta comissió. Una comissió per parlar de coses importants, per parlar d'una fiscalitat justa, i una fiscalitat i un finançament just. Ara un company em deia que teníem el PIB més alt per càpita. Les trampes, a vegades, dels macroindicadors.

Volem parlar també de les limitacions a l'habitatge, que tenim uns habitatges més cars que ningú, i que hem de pensar si podem limitar l'habitatge als estrangers, la compra a persones no residents, no els estrangers. Volem parlar d'un IVA reduït, que som l'únic territori extrapeninsular que no el té. Volem parlar d'una mobilitat sostenible, d'una mobilitat que permeti la comunicació. D'un mercat laboral que els fixos discontinus no siguin insultats pel Partit Popular dient-los que estan a l'atur. O de l'impacte que suposa tenir AENA, que es pensa ser una illa dins una altra illa, i es pensa ser un estat propi a les Illes Balears i només mira pels seus interessos. També he parlat de la pèrdua de biodiversitat que tenim per l'entrada d'espècies invasores a la nostra illa, o el que ens costa aconseguir els recursos hídrics.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 100

Però avui, si em permeten, també voldria destacar la nostra cultura. La nostra cultura, una riquesa, gran desconeguda per vostès, la cultura de Mallorca, Menorca, Eivissa i Formentera, tan rica, que avui ha sofert probablement un dels atacs més greus de la història. Avui, a canvi d'uns pressupostos, la presidenta Prohens ha venut la nostra llengua, ha venut la nostra cultura creant un apartheid i que els joves seran separats per l'idioma que parlin. I això no es pot consentir. Com diu l'amic Toni Llabrés: «El nostre amor per la nostra llengua serà molt superior al seu odi.» Senyors de Vox, senyors del Partit Popular, l'amor a la nostra llengua serà molt superior al seu odi.

Moltes gràcies.

Nos cuesta mucho más caro. Conseguimos avanzar y conseguí incluso que el señor Sánchez hablara de la península ibérica como isla energética y pensé que, si lo entiende para la península, espero que lo entienda para las islas durante mucho tiempo. Así que todo esto es importante. Es importante también dar las gracias a quien lo ha hecho posible, a los compañeros de Coalición Canaria, gracias a los compañeros del Partido Popular, del Partido Socialista y a los compañeros de SUMAR, que hacemos posible que creemos esta Comisión para hablar de cosas importantes, para hablar de una fiscalidad justa, de una fiscalidad y de una financiación justa. Tenemos, dicen, el PIB más alto por cápita y es desde luego una trampa de los macros indicadores. Tenemos la vivienda más cara que nadie y tenemos que limitar la compra a las personas no residentes. Queremos hablar de la movilidad sostenible, de un IVA reducido, de un mercado laboral y los fijos discontinuos, que no se vean afectadas las personas que están desempleadas, el impacto en los aeropuertos, la situación en las Islas Baleares.

Y quería hablar también de la pérdida de biodiversidad con la entrada de especies invasoras en nuestra isla y lo que cuestan los recursos hídricos, pero también quería destacar nuestra cultura, la riqueza, una gran desconocida para ustedes. La cultura de Mallorca, Menorca e Ibiza y Formentera es tan rica que ha sufrido uno de los ataques mayores de la historia. Hoy, a cambio de los presupuestos, la presidenta ha vendido nuestra lengua y nuestra cultura, creando un apartheid. Nuestros estudiantes serán separados en función de la lengua que hablen. Como dice un amigo, Toni Llabrés, nuestro amor por la lengua es y será infinitamente superior a su odio.

Señores de VOX y señores del Partido Popular, nuestro amor por la lengua será infinitamente superior a su odio.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Vidal.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Campos Asensi, también por un tiempo de cuatro minutos. **(Aplausos)**.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas noches, señorías.

En mi primera intervención desde esta tribuna permítanme que les traslade que es para mí un honor representar a todos los españoles, no solo los de Baleares, que fueron los que me eligieron, sino a todo el pueblo español. **(Aplausos)**. Porque, señor Vidal, yo también soy mallorquín, como usted, y soy español, como usted, y se lo digo porque, escuchándoles a usted y a sus compañeros nacionalistas, los separatistas catalanes, parece que aquí en vez de venir a fijar posición sobre una comisión sobre insularidad, estemos tratando la creación de una comisión sobre separatismo o separatismo insular. Por cierto, señora Bassa, de Esquerra Republicana, los países catalanes no existen. **(Aplausos)**. Se lo digo para que lo sepa.

Atendiendo a la cuestión, que Baleares y Canarias son territorios limitados y fragmentados es una evidencia geográfica, que la insularidad tiene efectos negativos en cuanto a la carestía de la vida, la conectividad, los transportes y que se incrementa, además, en aquellas islas que sufren la doble insularidad, incluso la triple insularidad, son evidencias y por eso consideramos que sí se deben aplicar medidas prácticas reales que palién las desventajas que sufren baleares y canarios por su condición insular.

El hecho insular se debe compensar, tal como recoge la Constitución, y nosotros trabajamos intensamente para que ello se lleve a cabo, pero para esto no es necesario crear una nueva comisión, que ya sería la número treinta y nueve. Además, aprovecho para preguntarles cuántas comisiones más van a crear en estos acuerdos que tienen todos ustedes. Es para hacernos una idea, porque cada una nos cuesta, como mínimo, 29 500 euros al mes. Lo digo porque, si vamos multiplicando, al final va a haber una comisión por cada diputado. Contrólense porque es un gasto absurdo. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 101

Nosotros apostamos por crear una subcomisión en Política Territorial para tratar la cuestión extrapeninsular —en esa comisión ya creada se puede tratar— y no solo la insularidad. Porque, ¿qué pasa con Ceuta y Melilla? ¿Creen que no deben solucionarse los efectos negativos que sufren estos territorios, sus gentes, por ser, precisamente, extrapeninsulares? Bueno, pues nosotros creemos que sí. **(Aplausos)**. Además, para tratar los efectos negativos de la insularidad ¿por qué no analizan también qué han hecho los gobiernos autonómicos con sus amplias competencias? Porque aquí todo es protestar y muchos de ustedes dicen: Madrid es quien lo está haciendo mal, ¿pero y los gobiernos autonómicos? Les voy a dar unos datos referidos a Baleares, que conozco muy bien, y que desmontan su relato victimista: durante estos últimos veinte años, las Islas Baleares han pasado de ser la comunidad peor tratada por el sistema de financiación, con diez puntos por debajo de la media, a ser una de las mejores tratadas, con unos diez puntos por encima de la media. Esto ha supuesto poder ir engordando los presupuestos autonómicos. ¿Han utilizado esta abundancia presupuestaria para mejorar el bienestar de los ciudadanos? No, al revés. Además, han seguido endeudándose: en Baleares hasta 9500 millones de euros, y empeorando los servicios públicos. Es decir, ustedes utilizan el presupuesto para mejorar el estado de bienestar de los políticos, no el de los ciudadanos, que es lo que pretenden hacer también con esta nueva comisión. **(Aplausos)**. Además, el ejemplo de Baleares es importante. En los últimos gobiernos de la señora Armengol, mientras decía que Madrid nos robaba —por cierto, desde que es la tercera autoridad del Estado ya no lo dice—, esta contaba con más de doscientos cargos políticos y más de cincuenta y seis empresas públicas. ¿Quién pagaba esta fiesta autonómica insular? Todos los ciudadanos que no pueden llegar a final de mes a los que ustedes intentan engañar diciéndoles que están pasándolo muy mal porque están mal financiados o por culpa de la insularidad, y no es solo eso. Por cierto, llama la atención que todos los firmantes de la solicitud de creación de esta comisión son los que nunca han hecho nada, por ejemplo, para equiparar los horarios y mejorar los complementos de los funcionarios de la Administración General del Estado destinados en las islas, funcionarios que huyen de las islas porque no pueden pagarse ni una vivienda. ¿Y los perjudicados quiénes son? Los ciudadanos que tienen más inseguridad y servicios públicos colapsados por falta de personal. **(Aplausos)**. Todos los firmantes de la solicitud de la creación de esta comisión sobre insularidad son los causantes de otra barrera que ahuyenta a trabajadores del sector privado y añade otro motivo para que los funcionarios no soliciten Baleares como destino: la imposición del catalán como única lengua de enseñanza y el requisito excluyente para poder acceder a la Función pública. Ustedes no lo dicen, pero nadie quiere ir a trabajar allí.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Campos, tiene que ir terminando.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Voy acabando, señora Armengol.

En este caso, aquí no es la fragmentación del territorio, esta barrera la han creado ustedes mismos con el asunto del idioma.

Termino, señorías. Nosotros no votaremos a favor de la creación de una nueva comisión, pero nos vamos a emplear a fondo en proponer soluciones a los problemas que conlleva la insularidad; y no solo a estos, también a los que ustedes han creado, porque ustedes son la causa de la mayoría de los problemas que padecen los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Herrera García, por un tiempo también de cuatro minutos.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy, a pesar de algunos, a pesar de aquellos que todavía no han dado ninguna solución, sino solo problemas a Baleares, tenemos buenas noticias para los ciudadanos de las islas, para los ciudadanos de Baleares y de Canarias. **(Aplausos)**. Hoy convertimos en una cuestión prioritaria para esta Cámara el objetivo de avanzar en la igualdad de nuestras condiciones de vida con las del resto del territorio español. Damos cumplimiento así a la recomendación del Senado de elevar el trabajo realizado la pasada legislatura al rango de comisión permanente. Por ello, me gustaría trasladar un agradecimiento a todos los grupos que apoyarán esta propuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 102

La discontinuidad geográfica con la península y entre las propias islas que conforman los archipiélagos condiciona de manera total y absoluta el día a día de los residentes de Baleares y Canarias. Parece obvio, pero a menudo se desconoce cómo se traduce esta circunstancia en términos de competitividad empresarial, de renta media o de prestación de servicios básicos. Para la ciudadanía que vive esa doble y triple insularidad, y muy especialmente en Formentera y en La Graciosa, la situación es aún más compleja: cuestiones tan cotidianas como una consulta médica, un trámite administrativo o el acceso a determinados estudios y puestos de trabajo dependen de desplazamientos diarios por vía aérea o marítima. Ya dijo la presidenta Armengol en su comparecencia en el marco de la Ponencia del Senado que las islas necesitamos ser comprendidas. Y es que la cuestión principal, señorías, no es meramente económica, aunque muchas veces pueda serlo, la cuestión principal es que la acción legislativa tenga en cuenta siempre la perspectiva de la insularidad. A los ciudadanos y a las ciudadanas de las islas nos enorgullece pertenecer a lugares que sabemos que son soñados por muchos, que tienen enormes potencialidades y fortalezas, pero necesitamos que se entienda que los archipiélagos, tan acogedores para los que los visitan, plantean también importantes desafíos y desequilibrios para los que residimos en ellos. Tenemos que trabajar contra la despoblación de La Gomera, La Palma o El Hierro, y, a la vez, en mi isla, en Ibiza y en el resto de Baleares, o en Lanzarote y en Fuerteventura, necesitamos que se aborde con contundencia el problema del acceso a la vivienda (**aplausos**), porque nuestra clase trabajadora, la que sustenta a un sector turístico puntero en el mundo, tiene que poder vivir con dignidad.

I hem de corregir l'anomalia que fa que Formentera sigui encara avui l'única illa que no té veu pròpia al Senat. Hem de teixir aliances per una política comuna i corresponsable en matèria migratòria que respecti els drets humans front els missatges d'odi. S'ha de conèixer la fragilitat i les limitacions dels nostres territoris, i com aquestes condicionen el nostre model productiu. S'ha de garantir la cobertura i la qualitat de serveis públics. I s'ha de protegir i promoure la cultura pròpia. En el cas de Balears, avui més que mai, la nostra llengua.

Tenemos que corregir la anomalía que hace que Formentera sea aún hoy la única isla sin voto en el Senado, tenemos que tejer alianzas para una política común y corresponsable en materia migratoria, que respete los derechos humanos ante los mensajes de odio. Tenemos que conocer la fragilidad y las limitaciones de nuestros territorios y cómo estas condicionan nuestro modelo productivo. Se debe garantizar la cobertura y la calidad de los servicios públicos y se debe proteger y promover la cultura propia, en el caso de las Baleares, hoy, más que nunca, nuestra lengua.

Tanto la Constitución española, en su artículo 138, como la Unión Europea, en el artículo 174 de su Tratado de funcionamiento, apelan a la necesidad de atender a las particularidades del hecho insular. Solo así podremos garantizar cuestiones como la competitividad de la industria balear o proteger a Canarias contra el veto digital al comercio electrónico.

Diputados y diputadas, el trabajo de la Ponencia del Senado no fue en balde, nuestra economía fue especialmente protegida en pandemia; hemos avanzado en autogobierno con el traspaso de las competencias de costas; se ha aprobado el primer Régimen Especial Fiscal para Baleares; se ha incorporado el concepto de la insularidad en el marco de la política agraria comunitaria, y tanto el Gobierno de España como la Comisión Europea están dando prioridad a las islas en un asunto tan trascendental como la transición energética. Como isleños e isleñas y como socialistas nos sentimos plenamente interpelados en el debate de la diversidad territorial y del tratamiento singular para dar respuesta a la diferencia, cuando se apela a la solidaridad, a la comprensión mutua y al diálogo entre territorios. Señorías, los ciudadanos y las ciudadanas de Baleares y Canarias necesitan saber que sus representantes conocen y entienden las dificultades con las que conviven, que las tienen en cuenta cuando legislan. Esta comisión es una oportunidad para seguir dando respuesta a la realidad que afrontan a diario. No la desaprovechemos. No la desaprovechemos.

Moltes gràcies. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Ojeda, también por un tiempo de cuatro minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 103

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Señorías, es un gran orgullo para mí dirigirme por primera vez a todos ustedes desde esta tribuna. Sin duda, no podía tener mejor ocasión de hacerlo que con el propósito de hacer realidad la creación de una comisión sobre el factor de la insularidad, que afecta de manera tan importante tanto a mi tierra, a Canarias, como a las Islas Baleares. No entiendo mucho la posición de VOX. Canarias y Baleares somos 3,5 millones de personas. ¿Una subcomisión? ¿De verdad? Para cualquiera de los que hemos nacido en las islas de España se trata de una fecha de importancia no menor, porque, efectivamente, constituye la primera vez en la historia democrática que las Cortes Generales españolas van a contar entre sus órganos de funcionamiento con una comisión permanente, a través de la cual seamos capaces de analizar y debatir acerca de las singularidades, las desventajas y las problemáticas específicas de la insularidad en ambos archipiélagos.

Me gustaría poner de relieve que el hecho insular, el hecho de nacer y de vivir en las islas es, sin lugar a dudas, algo especial. Nacer en una isla marca nuestra forma de ser, nuestra forma de pensar y nuestra forma de actuar. El hecho insular aconseja también ser tratado de manera sensible y cuidadosa, porque dentro del propio archipiélago balear, como en el caso canario, la diversidad es enorme: Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y la deshabitada Cabrera son únicas y diversas. Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera, El Hierro y La Graciosa son también distintas y únicas entre sí. Debemos tener la ambición para que los trabajos de este nuevo órgano cristalicen en resultados útiles y fructíferos en beneficio de los intereses de ambos archipiélagos. La situación global de las Islas Baleares y Canarias y, en particular, la vida de quienes en ellas habitan —3,5 millones de personas— no aconsejan, desde luego, seguir perdiendo el tiempo. En el caso concreto de Canarias, ocho islas a 1800 kilómetros del territorio peninsular y su situación en tanto que alejada y fragmentada condiciona su desarrollo. Así lo recoge nuestra Constitución en el artículo 138.1, que habla expresamente de atender en particular a las circunstancias del hecho insular.

Otro de los objetivos de esta comisión que hoy proponemos es lograr dentro de su diversidad islas más justas y libres, y donde el lugar de nacimiento no condicione ni limite ni tu futuro ni tus oportunidades de desarrollo. Me refiero, en este caso, a la doble insularidad. Asuntos clave para las Islas Baleares como su sobrecoste para un desarrollo sostenible en lo relativo al abastecimiento de agua potable, el cuidado del mar o el elevado coste para reciclaje y la eliminación de sus residuos podrán ser tratadas en esta comisión de carácter permanente. El precio de la vivienda, así como su escasez, la situación de sus empresarios y autónomos o las dificultades de conectividad serán del mismo modo analizadas en el seno de la misma. La fragilidad de nuestros territorios hace que su conservación y la prosperidad de su sociedad requieran un especial esfuerzo económico y una especial sensibilidad política. Señores del Gobierno —aunque no hay ninguno—, a pesar de que en los últimos días y semanas la situación ha mejorado, lo cierto es que durante meses, muchos meses, nos han dejado solos ante el dramático fenómeno social y humanitario de la inmigración irregular. Seguramente estaban demasiado ocupados en pactar con Bildu la alcaldía de Pamplona. **(Aplausos)**.

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias se debe y se tiene que cumplir. Nadie nos regala nada. Quizás muchas de sus señorías no lo sepan, pero la isla donde yo nací, donde vivo, tiene dos infraestructuras militares muy importantes para España: la base naval y la base aérea. La base naval constituye un condicionante muy importante para el desarrollo de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y la base aérea condiciona la operatividad y el desarrollo también del aeropuerto de Gran Canaria. Sin embargo, ningún canario, ningún gran canario discute estas infraestructuras, porque somos isleños, pero somos profundamente españoles. **(Aplausos)**.

Termino con el deseo sincero de que, a lo largo de esta presente legislatura que acaba de arrancar, esta nueva comisión mixta permanente de insularidad acabe con muchos éxitos para Baleares y para Canarias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 104

ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS A LOS QUE SE REFIERE EL PUNTO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE SECRETOS OFICIALES, DE 26 DE ABRIL DE 2022:

— **ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS A LOS QUE SE REFIERE EL PUNTO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE SECRETOS OFICIALES, DE 26 DE ABRIL DE 2022.**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a examinar el punto del orden del día relativo a la elección de los diputados a que se refiere el punto tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 26 de abril de 2022.

Hay dos grupos parlamentarios que han pedido la palabra y tendrán un turno de cinco minutos, si nadie más la pide. Empezaremos con el Grupo Parlamentario VOX.

Señora Rodríguez de Millán Parro, tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO**: Presidenta, brevemente, desde el escaño, pido la palabra para denunciar la anomalía que vamos a presenciar ahora, porque en escasos instantes vamos a proceder a la votación de los integrantes de la Comisión de Secreto Oficiales, mediante un procedimiento formulado según la necesidad del Gobierno en cada momento, por medio de una resolución de la Presidencia de la Cámara y no mediante un procedimiento previsto en una norma permanente, como, por ejemplo, podría ser el Reglamento, como exige la entidad y la importancia de una Comisión de Secretos Oficiales. Una resolución que fue modificada en la anterior legislatura por el Partido Socialista, a petición de sus ilustres socios separatistas y nacionalistas, para rebajar la mayoría y así permitir la entrada en la Comisión de Secretos Oficiales de todos estos grupos. De manera que el partido socialista permitió la entrada en esta Comisión de todos aquellos grupos que reivindicaban y se reafirman en todo aquello contra lo que precisamente lucha el CNI. Porque son grupos que se han declarado a sí mismos enemigos de la integridad territorial del Estado, de la unidad nacional, del orden constitucional, del Estado de derecho y de la monarquía parlamentaria. De manera que ustedes han permitido la entrada nada más y nada menos que en la Comisión de Secretos Oficiales de aquellos que justifican los atentados contra los españoles y que dieron un golpe de Estado en la Generalidad en el año 2017. A todos esos les han dado ustedes vía libre para conocer información clasificada como secreta, así como la actividad del propio CNI. Y este, lamentablemente, es el resultado de lo que ha estado haciendo el Partido Socialista durante los últimos cinco años, que es rediseñar las instituciones a la medida de los criminales y redactar las normas al dictado de quienes han dicho que lo volverán a hacer. Nosotros nos vamos a encargar de recordarle esto todos y cada uno de los días a los españoles. No piensen que les va a salir gratis.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez de Millán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Bermúdez de Castro tiene la palabra, también por un tiempo de cinco minutos.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, la elección que se va a producir a continuación es un ejemplo más de la instrumentalización que hacen ustedes de las instituciones del Estado con tal de permanecer en el poder. **(Aplausos)**. Si hay que cambiar presos, indultos y, ahora, con la ley de amnistía, impunidad por votos, lo hacen. Si hay que entregar Pamplona a Bildu, la entregan. Si hay que defender ahora lo contrario de lo que defendían en campaña y a lo largo de la historia reciente de su partido, lo hacen. Y si hay que meter en la Comisión de Secretos Oficiales a quienes se mantienen en abierto desafío a nuestro Estado, también lo hacen. Les da igual. Lo importante es seguir en el poder y a ello supeditan programas, promesas, palabra, incluso sus propios principios políticos. **(Aplausos)**. Nosotros no nos vamos a doblegar nunca ante el chantaje independentista y, por eso, nuestro grupo no va a avalar ahora determinadas candidaturas. Y no lo vamos a hacer por responsabilidad y también en ejercicio de nuestra libertad, porque la misma libertad que tienen algunos para subir a esta tribuna y decir lo que les da la gana y señalar a periodistas, magistrados y jueces, es la misma libertad que tenemos los demás para decidir sobre las condiciones de idoneidad de los candidatos para formar parte de la Comisión de Secretos Oficiales. ¡Faltaría más, señorías! **(Aplausos)**.

Señores de Bildu, de Esquerra y de Junts, son ustedes los que han querido voluntariamente pertenecer a esta Comisión. Nadie les obliga a ello, pero la Comisión de Secretos Oficiales no es una Comisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 105

cualquiera, es una Comisión que tiene acceso a una información sensible y estratégica para el Estado y a determinadas actuaciones de nuestros servicios de inteligencia que afectan a nuestra defensa y seguridad como nación. Y por eso, a los diputados que quieran formar parte de esa Comisión se les debe de exigir un plus de lealtad con el Estado. Sí, señorías, un plus de lealtad con el Estado y un compromiso de confidencialidad y reserva, cuyo incumplimiento podría entrar de lleno en la esfera de los ilícitos penales por poner en riesgo la seguridad de todos. Y es que, señorías, el problema no reside en las labores de inteligencia que lleve a cabo el Estado para defendernos, siempre y cuando estén justificadas y cuenten con autorización judicial, el problema reside en para qué se quiere pertenecer a la Comisión de Secretos Oficiales y en cómo se utiliza la información que en ella se conoce. Y ahí está la clave, señorías, porque algunos deberían ser conscientes de que antes de entrar en cualquiera de sus sesiones van a tener que dejar clara fuera sus ilegales aspiraciones soberanistas y trabajar dentro en clave nacional, pero no en clave nacional catalana o vasca, sino en clave nacional española y en defensa de la seguridad de todos. Sí, señorías, al querer formar parte de la Comisión de Secretos Oficiales asumen un compromiso con el Estado y con la ley y con sus deberes y sus reglas, es así, les guste más o les guste menos (**aplausos**); un compromiso con la ley que está por encima de las ideas de cualquiera de nosotros, también de las suyas, no lo olviden, porque el respeto a la legalidad no tiene nada que ver con los sentimientos, el respeto a la ley no tiene que ver con sentirse de izquierdas, de derechas, nacionalista o independentista, tiene que ver con la democracia misma, porque la democracia nace con la libertad, pero vive siempre con la ley; porque la democracia es Estado de derecho o no lo es, no lo olviden nunca. Por eso, aclárense, no se puede defender la ruptura con el Estado y querer formar parte de una Comisión que pretende garantizar precisamente su integridad, su protección y su seguridad; no se puede soplar y sorber a la vez; no se puede defender una cosa y su contraria; eso demuestra que ustedes no son de fiar. Por eso, nosotros no les vamos a dar la confianza y exigiremos al Gobierno que esté vigilante para que la información a la que tengan acceso no se utilice indebidamente y pueda poner en riesgo nuestra seguridad y a nuestro Estado. Pero eso, señorías, ya no sería responsabilidad nuestra, eso sería responsabilidad de ustedes, que son los que les van a votar. Eso sería responsabilidad de quienes, un día más, van a poner por delante su propia supervivencia política por encima de los intereses del Estado. Y como todas las cosas que han hecho desde el inicio de la legislatura, ello pesará sobre sus conciencias. Y no lo duden, más tarde o más temprano, tendrán que responder de ello ante todos los españoles.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Hemos terminado todos los debates. Daremos tres minutos y empezaremos las votaciones. (**Pausa**).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. (Número de expediente 122/000006).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos las votaciones.

Votamos la Proposición de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para la protección de la libertad de expresión.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 169.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD DE LOS Y LAS DEPORTISTAS. (Número de expediente 122/000007).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la toma en consideración de la Proposición de ley del Grupo Parlamentario Republicano, para garantizar el derecho a la autonomía de la voluntad de los y las deportistas.

Comienza la votación. (**Pausa**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 106

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 177; en contra, 169.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (Aplausos).

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE UN PACTO DE ESTADO POR LA SALUD MENTAL. (Número de expediente 162/000080).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un pacto de Estado por la salud mental. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 296; abstenciones, 49.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (Aplausos).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR, SOBRE LA REAPERTURA DE LA LÍNEA FERROVIARIA INTERNACIONAL PAU-CANFRANC-ZARAGOZA. (Número de expediente 162/000014).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre la reapertura de la línea ferroviaria internacional Pau-Canfranc-Zaragoza. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 301; en contra, 7; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. (Aplausos).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR REGO CANDAMIL), RELATIVA A LA APLICACIÓN DE COEFICIENTES REDUCTORES PARA LA JUBILACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR DE LA EXTRACCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA PIEDRA (GRANITO Y PIZARRA PRINCIPALMENTE) Y EL RECONOCIMIENTO DE LA INCAPACIDAD PERMANENTE CON EL DIAGNÓSTICO DE LA SILICOSIS. (Número de expediente 173/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora las mociones. Moción consecuencia de interpelación urgente del Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la aplicación de coeficientes reductores para la jubilación de las personas trabajadoras del sector de la extracción y la transformación de la piedra (granito y pizarra principalmente) y el reconocimiento de la incapacidad permanente con el diagnóstico de la silicosis. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 187; en contra, 1; abstenciones, 158.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR NUESTRA SOBERANÍA ALIMENTARIA ANTE EL AUMENTO DESCONTROLADO DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS. (Número de expediente 173/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 107

soberanía alimentaria ante el aumento descontrolado de los precios de los alimentos. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario VOX.

Votamos. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 169; en contra, 177.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba esta moción.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS GESTIONES, ACTUACIONES Y ENCOMIENDAS DEL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES EN RELACIÓN CON LA AMNISTÍA, SU INTERVENCIÓN EN LOS PACTOS CON LOS PARTIDOS INDEPENDENTISTAS PARA MANTENER AL EJECUTIVO Y SU RESPONSABILIDAD EN EL PROGRESIVO DETERIORO DE LAS INSTITUCIONES. (Número de expediente 173/000003).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las gestiones, actuaciones y encomiendas del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en relación con la amnistía, su intervención en los pactos con los partidos independentistas para mantener al Ejecutivo y su responsabilidad en el progresivo deterioro de las instituciones. Votación separada por puntos.

Votamos el punto número 1.

Votamos. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 170; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba este punto número 1.

Votamos ahora el punto número 2.

Votamos. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 290; en contra, 56.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba el punto 2 de la moción.

Votamos ahora el punto 3.

Votamos. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 170; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba el punto número 3.

Votamos ahora el punto número 4.

Empezamos. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 170; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba el punto número 4.

Votamos ahora el punto número 5.

Empezamos. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 137; en contra, 176; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba el punto número 5.

Votamos ahora el punto número 6.

Empezamos la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 170; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba el punto número 6.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 108

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. Votamos conjuntamente las dos partes del dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores diputados, 142/2 y 142/3.

Empezamos la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 341; en contra, 2; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados los dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE COMISIONES. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA Y PLURINACIONAL SUMAR, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MIXTA SOBRE INSULARIDAD. (Número de expediente 155/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora las propuestas de creación de comisiones, la solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista y Plurinacional SUMAR, de creación de una Comisión Mixta sobre Insularidad.

Empezamos a votar. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 313; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba la creación de la Comisión Mixta de Insularidad. **(Aplausos)**.

ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS A LOS QUE SE REFIERE EL PUNTO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE SECRETOS OFICIALES, DE 26 DE ABRIL DE 2022. (VOTACIÓN):

— ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS A LOS QUE SE REFIERE EL PUNTO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE SECRETOS OFICIALES, DE 26 DE ABRIL DE 2022.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al punto de elección de los diputados y diputadas a los que se refiere el punto tercero de la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 26 de abril de 2022. La elección se hará por el sistema establecido en el artículo 205 en relación con el 204 del Reglamento, resultando elegidos aquellos diputados, hasta un máximo de nueve, que, perteneciendo a grupos parlamentarios distintos, obtengan mayor número de votos, alcanzando al menos la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, es decir, 176 votos. **(Rumores)**. Señoras diputadas y señores diputados, un momento de silencio, que ya terminamos.

Vamos a proceder a la votación por papeletas. Cada diputado escribirá en la papeleta hasta un máximo de nueve nombres de diputados pertenecientes cada uno de ellos a grupos parlamentarios diferentes, siendo así que serán válidos los votos emitidos a favor de cualquier diputado. Son también válidos los votos en blanco. Y, en el caso de papeletas que contengan nombres tachados, se considerarán válidos los votos a favor de los candidatos no tachados. Les recuerdo que serán nulas las papeletas que contengan más de nueve nombres o más de un diputado de un mismo grupo parlamentario. En esta votación se han emitido seis votos telemáticos de don Asier Antona Gómez, don Alberto Catalán Higuera, doña Sandra Fernández Herranz, doña Marije Fullaondo de la Cruz, don José Antonio Rodríguez Salas y doña Aina Vidal Sáez, que procedo a introducir en la urna.

Si el señor secretario quiere ir llamando ya a los diputados, empezamos la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 14

19 de diciembre de 2023

Pág. 109

Por los señores secretarios de la Mesa, se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ¿hay algún diputado o diputada que no haya sido llamado a votar? (**Denegaciones**).

Procedemos al escrutinio. (**Pausa**).

Realizado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Señorías y señores diputados, una vez hecho el escrutinio de la votación, el resultado ha sido el siguiente: votos emitidos, 346; votos a favor de Miguel Tellado Filgueira, 299; votos a favor de Patxi López Álvarez, 310; votos a favor de María José Rodríguez de Millán Parro, 299; votos a favor de Marta Lois González, 312; votos a favor de Gabriel Rufián Romero, 176; votos a favor de Míriam Nogueras i Camero, 176; votos a favor de Mertxe Aizpurua Arzallus, 176; votos a favor de Aitor Esteban Bravo, 308; votos a favor de Néstor Rego Candamil, 311.

Por tanto, al haber obtenido, al menos, la mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Cámara, han resultado elegidos a los efectos de la resolución de la Presidencia de 26 de abril de 2022 los siguientes diputados: Miguel Tellado Filgueira, Patxi López Álvarez, María José Rodríguez de Millán Parro, Marta Lois González, Gabriel Rufián Romero, Míriam Nogueras i Camero, Mertxe Aizpurua Arzallus, Aitor Esteban Bravo y Néstor Rego Candamil. Enhorabuena. (**Aplausos**).

Se suspende la sesión.

Eran las once y veinticinco minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.